DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 24 de Noviembre de 1964

TOMO 237 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17010

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1269|964. — Se efectúan promociones de personal de servicio del Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de noviembre de 1964.

Visto: Que se encuentran vacantes en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, Item 2.01, tres cargos de Ujier 1.o, sueldo $ 1.326.00 mensuales y un cargo de Ayudante de Limpiador, sueldo $ 1.000.00.

Considerando: Que con fecha 10 de junio de 1964, se designó una Junta de Calificación con el cometido de calificar la antigüedad del personal de Servicio de la Oficina;

Considerando: Que dicha Junta produjo su informe con fecha 9 de julio de 1964;

Considerando: Que las vacantes mencionadas deben ser provistas por ascensos de acuerdo al criterio de la antigüedad calificada determinada por la Junta oportunamente constituída,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Promuévese a los cargos de Ujier 1.o, sueldo $ 1.326.00 mensuales a los actuales Ujieres 2dos., Alfredo Lorenzo, Juan A. Martínez y Luis Cabrera.

Segundo. Promuévese a los cargos de Ujier 2do., sueldo $ 1.248.00 mensuales, al actual Fajinero Raymundo

EN EL DIARIO DEL DIA MIERCOLES 11 SE PUBLICO LA LEY QUE OTORGA FACILIDADES A LOS DEUDORES DE LAS CAJAS DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO Y DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS

Camacho y a los actuales Limpiadores, Santiago Da Silva y Juan L. Sosa.

Tercero. Promuévese a los cargos de Limpiadores, sueldo mensual $ 1.170.00, a los actuales Mensajeros, Justino Veloz, Oscar Peralta y Eduardo López.

Cuarto. Promuévese a los cargos de Mensajeros, sueldo $ 1.100.00 mensuales, a los actuales Ayudantes de Limpiadores, Julio Luzardo, Francisco Leites y Héctor Torre.

Quinto. Promuévese a los cargos de Ayudante Limpiador, sueldo $ 1.000.00 mensuales, al actual Ayudante Encargado de Residencia, Irma Calagui y nómbrase en los cargos de Ayudante Limpiador, sueldo $ 1.000.00 mensuales, Florentino Torres, Credencial Cívica B.N.A. No. 12.990, Raúl Sacco Rossi, Cred. Civ. B.K.B. N.o 6710, Jesús Novo, Cred. Civ. B.L.A. número 7994 y en el cargo de Ayudante Encargado de Residencia, sueldo $ 850.00 mensuales, a Artigas Méndez Terra, Cred Civ. E.A.A. N.o 1821.

Sexto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **ADOLFO TEJERA.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 447|964. — Se prorroga el plazo para que los tenedores de deudas externas en libras esterlinas, expresen la aceptación de la oferta formulada de acuerdo con la ley No. 9 809.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: Que el 30 de junio de 1964, venció el plazo acordado a los tenedores de Deudas Externas en libras esterlinas para expresar su conformidad con la oferta de arreglo, a que se refiere la ley No. 9.809 del 3 de enero de 1939.

Considerando: Que existen gestiones de los Agentes de pago en el sentido de obtener una nueva prórroga para regularizar la situación de esos valores, y que es conveniente amparar dichas gestiones.

Atento: A lo informado por la Dirección de Crédito Público, las Asesorías Letrada y Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Prorrógase hasta el 30 de junio de 1966 el plazo para que los tenedores de deudas externas en libras esterlinas, expresen la aceptación de la oferta formulada de acuerdo con la Ley No. 9.809 de 3 de enero de 1939.

Art. 2o.) Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **DANIEL H. MARTINS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Decreto 448|964. — Se modifican los recargos y precios Cif promedio para la importación de máquinas para refrigeración, hasta 1|4 H.P..

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, noviembre 12 de 1964.

Visto: El decreto de 29|9|1960 por el que consagra definitivamente el principio de libre importación, enunciado por el artículo 2o. de la ley del 17 de diciembre de 1959.

Considerando: 1o.) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960, y 25 de octubre de 1960, referentes a inclusiones y modificaciones de competitivos nacional.

Considerando: 2o.) Que la modificación sugerida tiende a cumplir con la finalidad de protección a la industria nacional.

Atento: A lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en 100 o|o el recargo previsto, por decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores con el precio Cif promedio que se establece en cada caso, para la importación de los siguientes artículos:

Mercaderías	Precio Cif (promedio)
Máquinas para refrigeración hasta 1|4 H.P.	a) Unidades completas U$S 2,75 el Kg. b) Motocompresores U$S 1,80 el Kg.
Componentes y repuestos de máquinas para refrigeración hasta 1|4 H.P.	a) Componentes y repuestos U$S 2,75 el Kg. b) Componentes y repuestos para motocompresores U$S 1,80 el Kg.

Art. 2o.) La Dirección de Industrias adoptará las medidas pertinentes, a fin de asegurar el normal abastecimiento de las empresas fabricantes de refrigeradores por parte de la industria nacional productora de las máquinas mencionadas en el Artículo 1o. así como su calidad, precio y cantidad. A esos efectos, la nombrada repartición estudiará las normas reglamentarias que aseguren el cumplimiento de este cometido, las que elevará al Ministerio de Industrias y Trabajo a fin de que se dicte la resolución correspondiente.

Art. 3o.) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **DANIEL H. MARTINS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de noviembre, se publicó el decreto 429|964 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico para el Patronato de Encarcelados y Liberados donde se constató el siguiente error: en el Art. 18, Inc. C) donde dice: encuentran, debe decir enumerarán.

En el ejemplar de fecha 19 de noviembre, se publicó el decreto 440|964 sobre importación de máquinas para la Exposición de la Industria del Atlántico. En el Art. 6.o, donde dice: Director General de Impuestos Internos, debe decir: **Dirección General de Impuestos Internos.**

Queda hecha la salvedad.

4

Resolución 1290|964. — Se efectúan promociones en la Secretaría del Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: las siguientes vacantes producidas en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, Item 4.01.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Efectuar las siguientes promociones en el Item 4.01, Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Para 1 cargo de Sub-Director, Cód. Ab, Cat. I, Gdo. 15 a la actual Jefe de 1ra. Srta. María Teresa Nader Safi.

Para Jefes de 1ra. Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 14, a los actuales Jefes de 2da. Srta. María Macció, Sr. Arturo Pirez y José M. Surraco.

Para Jefes de 2da. Cód. Ab, Cat II, Gdo. 13 a los actuales Jefes de 3ra. Sra. María Gladys Arigón de Gómez, Sr. Luis Dopazo Cassani, Sra. Sara de Souza de Goñi, señorita Juana de Castollet y Sra. Violeta Rodríguez de López

Para Jefes de 3ra. Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 12 a los actuales Sub-Jefes Sr. Juan Gualberto Martínez, Waldemar Gómez, Srta. Nélida Ruiz, Sr. Eleuterio Martín Fernández, Sra. Alda Cebey Machado y Esmeralda Rondón de Moglia.

Para Sub-Jefes, Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 11 a los actuales Oficiales 1ro. Sra. Iris F. de Meier, María R. de Ballesta, Sr. Eduardo Benvenuto, Srta. Violeta Morón, Sra. Gladys Elola de Barrios y Amalia B. Iglesias Joy de Rivera.

Para Oficiales 1ro. Cód. Ab Cat. II, Gdo. 10 a los actuales Oficiales 2do. Srta. Ada Turo, Carlos Platero, Heber Criscio, Gilda Grauert, Berta Piffaretti, Jaime Ferrari y Eugenia De León de Cabreraz.

Para Oficiales 2do. Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 9 a los actuales Oficiales 3ro., Sra. María E. Simonet de Pucciano, Gladys D. de Palacios, Delma Soares de Mosca, Alma Rosa Cebey de Pastorino, Sr. Antonio García y Srta. Mabel Cal.

Para Oficiales 3ro., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 8 a los actuales Oficiales 4to.; Oficiales 5to y Auxiliares 1ro. respectivamente: Sra. Nancy R. C. de Barman, María R. de Schelotto, Sr. Raúl E. S. Bidart, Boris C. Alaniz, Juana Castell, Sr. Germán Rivas Flores y Sra. Isabel E. de Moya.

Para Oficiales 4to, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 7 a los actuales Auxiliares 2do, Sr. Nicolás W. Otero y Srta. María Cristina Lorenzo.

Para Sub-Intendente Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 9, al actual Conserje señor Pedro Xifré.

Para Conserje Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 8, al actual Sub-Conserje don Aurelio de los Santos Farías.

Para Sub-Conserje Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 8 al actual Limpiador Sra. Blanca Beheraborde.

Para Limpiador Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 6, al actual Ayudante de 1ra. Sr. Artigas Monzón.

Para Ayudante de 1ra. Cód. Ad. Cat. III, Gdo 5, al actual Ayudante de 2da. Sr. Carlos Contrera.

Para Ayudante de 2da. Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 4 al actual Ayudante de 3ra. Sr. Hugo Pato.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 1291|964. — Se efectúan precisiones referentes a las observaciones formuladas al Presupuesto de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: Las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, con fecha 20 de octubre de 1964, al Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 1964; y la Nota Nro. 53.339 de 30 de octubre de 1964, de esa Administración, solicitando aclaraciones respecto a las observaciones formuladas;

Resultando: Que la Administración Nacional de Puertos, en su nota referida, formula ciertas precisiones que sirven para clarificar la situación a estudio;

Considerando: Que se estima necesario, dada la situación económico-financiera del país y del organismo, practicar una política de contención en los gastos presupuestales, para no acelerar el proceso inflacionario;

Considerando: Inconveniente la creación de nuevos beneficios laterales;

Considerando: Que la doble retribución extraordinaria establecida en el artículo 7o. del Proyecto de Presupuesto, no supone ni un aumento ni una creación de un nuevo beneficio, sino la mera transformación de beneficios ya existentes;

Considerando: Que el artículo 10 de la Tarifa de los servicios terrestres, que pone a cargo del Ministerio de Hacienda el 50 o|o de los proventos que devenguen los organismos estatales comerciales, debe ser eliminado;

Considerando: Que no es conveniente el aumento de las tarifas actualmente vigentes respecto a las mercaderías mencionadas en el art. 371 inc. F. apart. 46 de la Ley Nro. 12.804;

Considerando: Que, de las precisiones formuladas por la Administración Nacional de Puertos, se desprende que las tarifas proyectadas en el art. 7o. para las mercaderías de exportación en los rubros de mayor importancia económica para el país son, en algunos casos (lana sucia, lavada, semi-lavada y tops) inferiores a las vigentes, y entre otros casos (carnes vacunas y ovinas conservadas y congeladas) inferiores a las vigentes en el año 1960, aunque superiores a las actuales;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. El aumento del 30 o|o a que se refiere el IV Considerando del decreto del día 20 de octubre relacionado con el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 1964, debe recaer sobre los sueldos básicos, sueldos progresivos y primas por antigüedad, acumulados; así como sobre los beneficios sociales (hogar constituído; asignaciones familiares y primas por matrimonio, nacimiento y defunción); aplicado sobre los montos vigentes al día 31 de diciembre de 1963.

2o. Respecto a las mercaderías mencionadas en el artículo 371 inciso F. apartado 46 de la Ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960, Capítulo XX, regirán las tarifas al valor actualmente vigente.

3o. Apruébanse las tarifas establecidas en el art. 7o. de las "Tarifas de los Puertos Nacionales" instalados fuera de la ciudad de Montevideo (Mercaderías de Exportación) y en el art. 10 de la Tarifa de los Servicios Terrestres.

4o. Publíquese y vuelva al mencionado Ente.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 443|964. — Se aprueba el Reglamento Orgánico para la Escuela de Especialidades de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

Visto el Oficio N.o 36, 30 de marzo de 1964 de la Inspección General de Marina por el cual se eleva un proyecto de Reglamento Orgánico para la Escuela de Especialidades de la Armada.

Considerando: que el reglamento en vigencia es el aprobado por decreto N.o 2..024 de fecha 20 de junio de 1957, que en el momento actual, no logra satisfacer las necesidades de organización y planificación, que permitan a dicha Escuela, cumplir con el cometido de instrucción del personal del Cuerpo de Equipajes de la Armada, en concordancia con las exigencias técnicas actuales.

Atento: al informe favorable emitido por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébese el Reglamento Orgánico para la Escuela de Especialidades de la Armada el que quedará redactado en los siguientes términos:

CAPITULO I

Disposiciones generales

A) La Escuela de Especialidades de la Armada tiene por objeto formar personal del Cuerpo de Equipaje para las necesidades de la Armada Nacional y efectuar los Cursos de Pasaje de Grado del mismo.

B) La Escuela de Especialidades de la Armada es dependencia directa de la Inspección General de Marina.

C) Los candidatos que llenen las condiciones requeridas para ingresar al Curso Inferior, serán incorporados con el título de Aprendiz o Marinero de 2da. Clase (Reclutas), que conservarán hasta su egreso.

D) De los Aprendices:

1º Todo joven que ingrese como Aprendiz realizará los cursos establecidos y una vez finalizados y aprobados los mismos será dado de alta como Marinero de 1ra. Clase, debiendo para ello firmar el contrato correspondiente.

2º El Aprendiz que fuera dado de "Baja" del Instituto no podrá en ningún caso reingresar a la Escuela en calidad de Aprendiz.

3º Los Aprendices percibirán la remuneración mensual que fija la Ley de Presupuesto con el fin de solventar sus gastos personales y aquellos inherentes al material que se les confía.

4º Los Aprendices deberán ser autorizados, mientras sean menores de edad en sus compromisos para con la Escuela, por sus padres o tutores y en los casos que aquellos residan fuera de la Capital, deberán designar apoderados domiciliados en ella.

5º Cualquier gestión o solicitud que con respecto a los Aprendices tuvieran que formular los padres, tutores o apoderados, lo harán ante la Dirección de la Escuela.

6º Los padres, tutores o apoderados, contraen la obligación de dar cumplimiento a todo lo que a su respecto prescribe este Reglamento, haciéndose además solidario de las deudas que por cualquier concepto contrajeran los Aprendices en el Instituto.

E) De los Marineros de 2da. Clase (Reclutas).

1º Todo Marinero de 2da. Clase (Recluta) quedará sometido a lo establecido en la Ley Orgánica de la Marina.

2º Las condiciones para ingreso serán las establecidas en el artículo 116 de la Ley Orgánica de la Marina.

3º Las pruebas para postulados a ingreso serán idénticas que las exigidas a los candidatos a Aprendiz.

4º El Personal que halla aprobado las pruebas de admisión realizarán los Cursos legales para los Aprendices (1ra. y 2da. etapa solamente), establecidas en el artículo 18 de este Reglamento.

5º Las pruebas de admisión para Marinero de 2da. Clase se efectuarán los 15 de cada mes o el primer día hábil siguiente.

6º Al personal que ingresa en los períodos comprendidos entre dos fechas de comienzo de cursos, se le dará la Instrucción Militar hasta obtener la condición legal de Marino Militar y pasará en el siguiente período escolar a integrar los Cuadros de Alumnos.

7º Los Marineros de 2da. Clase para ascender a 1a. Clase deben realizar la etapa N.o 3 (Materias Profesionales especializadas) previstas en el artículo 18 de este Reglamento.

Se limitan a tres las oportunidades en que el postulante podrá realizar la mencionada especialización.

8º Cuando por razones de servicio surja la imposibilidad de asistencia a los cursos para ascenso a Marinero de 1ra. la Escuela de Especialidades de la Armada proveerá toda la información necesaria para la auto-capacitación de los postulantes, quienes tendrán el derecho y la obligación de rendir las mismas pruebas establecidas para los alumnos regulares en la Escuela de Especialidades.

F) Del Personal del Cuerpo de Equipaje

1º El Personal del Cuerpo de Equipaje que prestará servicios en la Escuela, será seleccionado entre aquel mejor conceptuado en la Marina.

CAPITULO II

Del ingreso

Artículo 1.o El Curso Inferior se iniciará en las siguientes fechas (2 de enero, 1.o de abril, 1.o de julio y 1.o de octubre) no excediéndose el total de alumnos ingresados al número de vacantes autorizadas.

Art. 2.o Para ingresar al Curso Inferior se requiere:

A) Para Aprendices

1) Ser oriental, de estado civil soltero.
2) Haber cumplido 17 años y ser menor de 20 al día de iniciación del curso.
3) Ser declarado físicamente apto por la comisión integrada por el Servicio Sanitario de la Marina.
4) Rendir con aprobación la prueba de capacidad establecida en este Reglamento y obtener vacante.
5) Firmar conjuntamente con el padre, madre o tutor el compromiso correspondiente a lo establecido en el Capítulo I, párrafo D, incisos 1, 4 y 6.
6) Presentar un comprobante de haber cursado el 5.o año de enseñanza primaria con aprobación expedido por la Dirección de la Escuela a que halla asistido.
7) Comprobar buena conducta anterior y profesión de fe democrática.

B) Para Marineros de 2.a Clase (Recluta).

1) Tener 18 años y menos de 30 años de edad.
2) Saber leer y escribir (examen de acuerdo al artículo 6.o del presente reglamento).
3) Ser oriental o nacionalizado.
4) Ser aprobado en el examen médico.
5) Firmar contrato de servicio por un año que podrá renovarse siempre que haya observado buena conducta y mantenga su aptitud Naval Militar.
6) Comprobar buena conducta anterior y profesión de fé democrática.

Art. 3.o — A los efectos del artículo anterior párrafos a) inc. 3 y b) inc. 4, la Comisión Médica del Servicio Sanitario de la Marina debe tener presente que se consideran no aptos para el Servicio Naval, las personas que padezcan cualquiera de las siguientes enfermedades o defectos:

a)

Edad	Talla menor de	Peso menor de	Circunf. Tórax menor
17 años	m. 160	kg. 52	m. 0.82
18 años	m. 162	kg. 54	m. 0.83
19 años	m. 163	kg. 56	m. 0.83

b) Los que estando comprendidos dentro de los mínimos establecidos anteriormente, no guardan la debida correlación entre la talla, el peso, la circunferencia toráxica y la capacidad respiratoria.
c) Idiotismo, pobreza de espíritu, dificultad en la palabra, falta de inteligencia y agilidad en los movimientos.
d) Desarrollo imperfecto del cuerpo, debilidad congénita o deformaciones consecutivas o heridas u otras enfermedades.
e) Enfermedades crónicas de la piel, del hueco axilar, venéreas.
f) Ojo o visión anormal.
g) Boca: enfermedades del paladar, de la garganta, de la lengua, dentadura mala o escaso número de dientes.
h) Enfermedades crónicas de la nariz.
i) Sordera, enfermedades crónicas del oído (Inciso muy importante).
j) Vientre muy desarrollado o muy grueso.
k) Varicocele voluminosa dolorosa, enfermedades diversas de los órganos genitales.
, Diversas enfermedades del ano.
m) Deformidad, debilidad o falta de uno de los cuatro miembros, falta de falanges, pies planos, uñas encarnadas o callos que le puedan dificultar la marcha.
n) Enfermedades del corazón, pulmón, hígado, riñones, estómago, intestino, nervios, incontinencia de orina, hernia.
ñ) Además de las enfermedaes consignadas, toda herida o enfermedad cuya curación requiera más de 15 días de asistencia.

Art. 4.o — Para ingresar en los Cursos Medio, Superior y para Sub Oficiales Instructores se requiere:

a) Merecer conceptos favorables de las autoridades que lo han calificado.
b) Ser propuesto por la Superioridad para realizar el curso, o a solicitud autorizada del interesado o su Comando.
c) Ser declarado apto por la Comisión Médica del Servicio Sanitario de la Marina.

Art. 5.o — Durante el desarrollo de los Cursos Medio, Superior y para Sub Oficiales Instructores, el personal que realiza los mismos pasará a prestar servicios en la Escuela de Especialidades de la Armada.

Art. 6.o — Los candidatos a ingreso al Curso Inferior que no hayan sido eliminados en el examen físico, serán sometidos a una prueba de conocimientos sobre las siguientes asignaturas: Aritmética, Geometría Plana, Gramática, Historia Nacional y Geografía del Uruguay, con los programas equivalentes a los de 5.o año de Instrucción Primaria. Estas pruebas así como las calificaciones y demás normas pertinentes se ajustarán a lo establecido para los Cursos de la Escuela.

Art. 7.o — La presentación de solicitudes de ingreso para Aprendices se podrán efectuar hasta 15 días antes de las fechas estipuladas en el Capítulo II, Artículo 1.o, debiendo acompañar a cada solicitud de documentación, sellado y timbres de ley indicados en el Anexo I del presente Reglamento. Una vez aceptada la solicitud el candidato será sometido a un examen físico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o párrafo a, inciso 3).

Art. 8.o — Las fechas de pruebas de admisión para Aprendices se efectuarán dentro de los 10 días previos a la iniciación de los cursos, fijados en el artículo 1.o del Capítulo II.

CAPITULO III

De los Cursos

Artículo 9.o — El personal de alumnos está integrado por:

a) Jóvenes que ingresan como Aprendices.
b) Reclutas que ingresan como Marineros de 2.a Clase.
c) Marineros y Clases de la Armada designados para efectuar cursos que los haibliten para desempeñar las funciones del grado inmediato superior dentro de su especialidad.

Art. 10. — Los cursos a realizarse en la Escuela de Especialidades de la Armada se denominan:

a) Cursos Inferior, para Aprendiz, Recluta y Marinero de 2.a.
b) Curso Medio, para Marineros de 1.a Clase.
c) Curso Superior, para Cabos de 1.a Clase.
d) Curso para Sub Oficiales Instructores.

Art. 11. — La totalidad de las Materias e Instrucciones que correspondan a cada uno de los Cursos Inferior, Medio, Superior y para Sub Oficiales Instructores, se dictarán preferentemente en forma continua y cada materia e instrucción deberá ser dictada ininterrumpidamente.

Art. 12. — El Curso Inferior, tendrá una duración de 10 a 12 meses dividido en los siguientes períodos:

a) 1er. período, de 10 meses de duración (período escolar), en el que se impartirá enseñanza de las instrucciones y materias comunes y particulares de cada especialidad y las prácticas correspondientes, según se establece en el artículo 18 y organograma correspondiente.
b) 2.o período de 2 meses de duración en el cual se efectuarán los embarques, desempeñando abordo los alumnos, las funciones de su especialidad y pudiendo ser realizado simultáneamente con el 1er. período.

Art. 13. — Los Cursos Medio y Superior para Marineros y Cabos, se impartirán para los alumnos Marineros de 1.a Clase y Cabos de 1.a Clase, respectivamente, los que recibirán instrucción de sus correspondientes especialidades, y aquellas instrucciones comunes a todas las especialidades y correspondientes a la respectiva jerarquía. La duración de estos cursos dependerán de la especialidad y de los planes de estudio vigentes.

Art. 14. El Curso para Suboficiales Instructores se impartirá a los Suboficiales de 2da. Clase, de acuerdo a los planes de estudio vigentes.

Art. 15. — El personal para realizar Cursos Medio, Superior y para Suboficiales Instructores, así como la fecha de inciación será fijada por la Superioridad de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.o.

Art. 16. Los certificados que acrediten la aprobación de los Cursos serán expedidos por la Escuela de Especialidades de la Armada.

Art. 17. Los alumnos que egresen de los cursos Medio y Superior, serán colocados en una lista por orden de escolaridad y constituirán la lista del personal apto para ocupar las vacantes que se produzcan en la especialidad, en el grado inmediato superior, la mencionada lista será elevada al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval.

CAPITULO IV

De las clases, período escolar y calificaciones

Artículo 18. El período escolar para el Curso Inferior se organizará en etapas:

a) En la primera etapa se instuirá al alumno en Cultura General, tomando como base el 6.o año de Instrucción Primaria y las instrucciones profesionales comunes.
b) En la segunda etapa se instruirá al alumno en las materias profesionales comunes a todas las especialidades, así como las instrucciones establecidas en el plan de estudios correspondiente.
c) La tercera etapa comprenderá un período de especialización en las materias profesionales de cada especialidad.

Art. 19. El servicio de Reclutamiento y Movilización Naval con anterioridad a la iniciación de la 2da. etapa dispondrá la distribución de las vacantes por especialidad.

Art. 20. A los efectos de registrar la aplicación de los alumnos, se efectuarán pruebas semanales de aprovechamiento, pudiéndoseles además interrogar oralmente.

Art. 21. Las Calificaciones tendrán los valores y equivalencias siguientes: 1 y 2 Mal: 3, 4 y 5 Deficiente: 6 Regular: 7 y 8 Bueno: 9 Muy Bueno y 10 Sobresaliente.

Art. 22. Los alumnos obtendrán calificaciones en clase en exámenes establecidos para cada asignatura y en aptitud militar profesional.

Art. 23. Todas las calificaciones de clase, se registrarán en el boletín correspondiente, en el que se anotarán, además, las inasistencias de alumnos, temas tratados y demás anotaciones impresas en el mismo.

Art. 24. Al fin de cada curso se hallará la media de las calificaciones obtenidas por cada alumno en la asignatura lo que constituirá el promedio de clase o promedio anual de la misma.

Art. 25. Todos los promedios se calcularán aproximadando las operaciones al centésimos

Art. 26. El horario general de clases será confeccionado por la Dirección de la Escuela, teniendo en cuenta las exigencias de los servicios internos de la Repartición y la necesidad de obtener un aprovechamiento máximo de tiempo ajustándose a las normas siguientes:

a) Los períodos de clase y estudio tendrán una duración de 50 minutos, con intervalos de 10 minutos.
b) Las especialidades que requieren instrucción práctica fuera de la Escuela tendrán un horario especial que contemplen sus programas.
c) El trabajo en talleres, gabinetes y en general que implique trabajo manual tendrán una duración máxima de 4 horas continuadas de acuerdo a la disponibilidad de medios y a las necesidades de las distintas especialidades.

Art. 27. Las clases se ajustarán a los programas respectivos, aprobados por la Inspección General de Marina.

Art. 28. En toda circunstancia posible o cuando al desarrollo del curso lo requiera, se efectuarán visitas a Unidades y Reparticiones con el propósito de completar las instrucciones y familiarizar a los alumnos con el medio en que se desarrollarán las actividades de su especialidad.

Art. 29. Para la realización del 2.o período del Curso Inferior (artículo 13) se tratará que los alumnos satisfagan todas las necesidades inherentes a los servicios del buque de acuerdo a su especialidad.

Art. 30. Los Instructores abordo, que en general serán los Oficiales y Suboficiales de la Escuela, recibirán el programa de Instrucciones Prácticas que deben cumplir, propuesto por los Oficiales y SubOficiales Profesores de las materias profesionales y aprobado por la Dirección de la Escuela. Al finalizar las prácticas cada Instructor elevará el informe correspondiente a las instrucciones impartidas, el rendimiento de las mismas con las sugerencias que considere oportuna para su mejoramiento.

Art. 31. Los Comandos de los buques en los cuales se realicen los embarques especificados en el artículo 29, recibirán con la correspondiente antelación al programa de prácticas a realizarse para su coordinación

Art. 32. Cuando deban realizarse prácticas de buceo, los alumnos efectuarán una solicitud voluntaria, con autorización de su padre o tutor si fueran menores de edad, ante la Dirección de la Escuela, gestionando su inscripción.

CAPITULO V

De los exámenes

Artículo 33. Finalizado cada curso, se llevará a cabo el examen en el que cada alumno demostrará su aprovechamiento y capacidad que le acrediten la aprobación del mismo.

Art. 34. Los exámenes se llevarán a cabo ante tribunales examinadores compuestos por tres miembros, uno de los cuales será el profesor de la asignatura que se deba examinar. No podrán formar parte de los tribunales aquellos legalmente recusables.

Art. 35. Los Tribunales Examinadores serán presididos por el miembro de mayor jerarquía o antigüedad y en el caso de profesores no militares por el más antiguo.

Art. 36. — Los exámenes que se efectúen tendrán, de acuerdo a la naturaleza de la materia, una prueba escrita y/o práctica. La prueba escrita será desarrollada en forma de cuestionario y de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Las pruebas abarcarán todos los temas tratados durante el curso.
b) El número de preguntas estará comprendido entre 30 y 120 de acuerdo a la amplitud de los temas tratados.
c) El tiempo adjudicado a cada pregunta será de un minuto como mínimo.

Art. 37. — El Tribunal Examinador tendrá a su disposición la carpeta de trabajos efectuados por cada alumno durante el curso.

Art. 38. — El Tribunal Examinador fijará las listas de preguntas antes de cada examen las cuales deberán ser contestadas en formularios tipo, impresos a tales efectos.

Art. 39. — Los temas para las pruebas escritas serán comunes para todos los alumnos, debiendo usarse un número suficiente de preguntas, a los efectos de dar una acabada idea del conocimiento de la materia por cada alumno. En el examen práctico el número de temas a proponer quedará a juicio del Tribunal.

Art. 40. — Los formularios con las respuestas dadas por cada alumno serán corregidas por el Tribunal Examinador.

Art. 41. — Cuando un examen esté integrado por una prueba escrita y una práctica la calificación final de examen será la media de ambas.

Art. 42. — Tomada la prueba los miembros del Tribunal otorgarán las calificaciones de acuerdo al número total de respuestas correctas dadas por el alumno.

Art. 43. — Terminado el examen de cada asignatura, el Presidente del Tribunal Examinador entregará al Jefe de Cursos el formulario del examen correspondiente con las anotaciones y firmado por todos los miembros del Tribunal. Inmediatamente se procederá a obtener el promedio final, hallándose la media del promedio de clases de la materia y el promedio del examen.

Art. 44. — Los exámenes de fin de curso son obligatorios para todos los alumnos y se rendirán cualquiera sea la nota del promedio anual.

Art. 45. — Los fallos de los Tribuanles Examinadores son inapelables, siempre que estuvieran ajustados a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento. En caso contrario, la Dirección de la Escuela tomará las medidas pertinentes para que se de estricto cumplimiento a lo preceptuado en el artículo presente.

Art. 46. — Para los exámenes de cada curso, el Inspector General de Marina designará un delegado, cuyo cometido será el de fiscalizar el cumplimiento de las normas establecidas en el presente Reglamento, como también que estos se realicen de acuerdo con el Plan de Estudios en vigencia.

Art. 47. — El promedio final aprueba o reprueba al alumno en cada asignatura. El valor inferior a 5.66 como promedio final, reprueba al que lo obtuviera.

Art. 48. — Los alumnos que en los exámenes finales de curso hubieran sido reprobados, los rendirán en el período de reparación, durante los primeros 15 días siguientes a la fecha del examen respectivo.

Art. 49. — La reprobación de más del 30 o/o de las materias implica de hecho la no continuación del curso, pudiendo los Aprendices y Reclutas repetir el mismo por una sola vez y los restantes alumnos por dos veces.

Art. 50. — A los efectos del artículo anterior se considera también como reprobado los alumnos que por concepto de enfermedad, asistencia a clínicas, o por licencias, no obtengan en cada asignatura un total de asistencias mayor de las tres cuartas partes del total de horas reglamentarias para el curso respectivo.

Cada hora ausente será considerada como una falta.

Art. 51. — Cuando las inasistencias se han producido como consecuencia de enfermedades u otras causas que a criterio de la Dirección de la Escuela puedan considerarse como consecuencia de actos del servicio, debidamente justificadas se considerará como no realizado el curso afectado

Art. 52. — Los alumnos del Curso Inferior que en el período de reparación no aprueben el total de las asignaturas, estarán a lo dispuesto en los artículos 51 o 65 del presente Reglamento.

Art. 53. — El alumno repetidor del Curso Inferior al ser reprobado en un examen en período de exámenes ordinario, será dado de baja.

Art. 54. — Todo alumno de los Cursos Medio, Superior o para Sub Oficiales Instructores que en el período de reparación no aprueben una asignatura deberá, repetir la misma en un nuevo período que se le fije.

Se establece en dos las oportunidades que se otorgarán de repetir las asignaturas en nuevos períodos con sus correspondientes reparaciones.

Art. 55. — En los exámenes de reparación de todos los cursos no se tendrán en cuenta el promedio anual y los mismos serán fiscalizados por la Dirección de la Escuela. Los promedios de exámenes serán tomados como promedio final.

Art. 56. — Al finalizar el Curso Inferior se confeccionará la lista de mérito de los alumnos que hayan aprobado el mismo. Para ello se hará el promedio final total de las materias profesionales, materias complementarias y de aptitud militar profesional y se multiplicarán por sus respectivos coeficientes. Las sumas de los productos anteriores divididas por la suma de los coeficientes dará el concepto de mérito.

Los alumnos serán colocados en orden decreciente respecto al concepto de mérito de cada uno. Los que hayan rendido con aprobación examen en período de reparación; a los efectos de discernir el concepto de mérito, se tomará en cuenta para dicho caso la nota con que finalizó el curso normal, no teniendo valor alguno a este efecto la de aprobación del examen de reparación. Para confeccionar la lista de alumnos que egresan como Marineros de 2.a Clase se seguirá el criterio anterior considerando las notas de todas las materias, aún las no aprobadas.

Aptitud Militar Profesional

Artículo 57. — La aptitud Militar Profesional constituye el concepto integral de las condiciones personales innatas del alumno y de las desarrolladas durante el desarrollo de los cursos.

Art. 58. Las normas para calificar la Aptitud Militar Profesional ttendrán en cuenta las cualidades que constituyen la condición para el servicio militar, la aptitud profesional para cada especialidad y las cualidades normales imprescindibles para la carrera Naval Militar. Estas normas estarán basadas en el sistema de calificación del personal del Cuerpo de Equipaje.

Art. 59. Las calificaciones de la Aptitud Militar Profesional constituirá el concepto final del alumno Aprendiz y Marinero de 2da. Clase (Reclutas) y será discernida por una comisión integrada por los Jefes del Departamento Escolar, Cuerpo y Cursos durante la última quincena del mes de egreso. La comisión precitada será asesorada por los Instructores y Profesores de asignaturas profesionales en cada especialidad.

Art. 60. El alumno cuyo promedio de Aptitud Militar Profesional sea inferior a 5.66 será dado de Baja.

Concepto de Mérito

Artículo 61. Durante su permanencia en la Escuela los alumnos del Curso Inferior estarán colocados con relación a los demás componentes del mismo curso por orden del mérito.

El orden de mérito será fijado a la iniciación del curso y se mantendrá hasta la finalización de la 1ra. etapa.

Art. 62 Finalizada la 1ra. etapa los alumnos serán divididos por especialidades y el nuevo orden de mérito se obtendrá de las notas de la mencionada etapa.

Art. 63. El orden de precedencia al iniciarse los cursos Medio, Superior y para Suboficiales Instructores, será determinado de acuerdo a la antigüedad de los alumnos.

Art. 64. A los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 56 del presente Reglamento los coeficientes con los que se afectarán las notas obtenidas serán las siguientes:

a) Materias profesionales y matemáticas, coeficiente 5.
b) Materias complementarias, coeficientes 3.
c) Aptitud Militar Profesional (Curso inferior) coeficiente, 5.

CAPITULO VI

Del egreso y de los compromisos

Artículo 65. Los Aprendices que han cursado con aprobación la totalidad del Curso Inferior de la Escuela serán dados de alta como Marineros de 1ra. Clase de la Especialidad correspondiente a propuesta de la Dirección de la Escuela, ante la Inspección General de Marina y Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval, obligándose en este caso, mediante el contrato correspondiente a servir por dos años como mínimo desde su egreso. Los aprendices que no aprobasen el Curso Inferior pero que hubiesen demostrado durante su permanencia en la Escuela buena conducta, aptitud física y aptitud militar profesional, podrán ser dados de alta con el grado de Marineros de 2da. Clase si así conviene al Servicio Naval.

Art. 66. Los alumnos que hayan cursado con aprobación los Cursos Medio y Superior serán inscriptos por orden de escolaridad en una lista por jerarquía y especialidad que será elevada al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en la especialidad y en el grado inmediato superior.

Art. 67. Los alumnos que egresen de los Cursos Medio, Superior y para Suboficiales Instructores se obligarán a servir por un nuevo período contratual luego de finalizado el curso.

CAPITULO VII

De los Alumnos

Artículo 68. El alumno del Curso Inferior ocupa un puesto de Aprendiz o Marinero de 2da. Clase y estará sujeto a las leyes y reglamentos vigentes en la Armada.

Art. 69. El alumno de los Cursos Medio, Superior y para Suboficiales Instructores estará sometido al régimen escolar.

Art. 70. Los deterioros o pérdidas de materiales no causados por el uso o por causa de fuerza mayor serán reparados por cuenta del causante y cuando no pueda determinarse el o los culpables se hace extensiva la responsabilidad al grupo de alumnos que empiece ese material.

Art. 71. Queda prohibido a los alumnos retirar textos o apuntes de material clasificado de la Escuela.

Art. 72. Las clases de natación, gimnasia y remo, procurarán desarrollar en el alumno el hábito de los deportes y competencias y se impartirán tanto para el curso Inferior como el Medio Superior y para Suboficiales Instructores, en el último caso en relación con la edad de los alumnos

Art. 73. Fuera de las horas de clases los alumnos efectuarán por turnos todos los Servicios del Instituto.

Art. 74. Cuando se curse en la Escuela distintas especialidades en el Curso Inferior, el Jefe de Reclutamiento y Movilización Naval, propondrá de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del presente Reglamento, el número de Aprendices para cada una de ellos. La elección será determinada por la Dirección de la Escuela teniendo en cuenta las condiciones físicas, aptitudes, vocaciones y el promedio general del candidato.

CAPITULO VIII

Del Director

Artículo 75. El Director de la Escuela de Especialidades de la Armada tiene las atribuciones que se establecen en este Reglamento y las que correspondan para los Comandantes en las Reglamentaciones vigentes.

Es el responsable de la estricta observancia por parte del personal a sus órdenes de las leyes, reglamentos y de todas las disposiciones que se relacionen con la enseñanza y disciplina del Instituto.

Art. 76. Propondrá el nombramiento de Profesores e Instructores para las asignaturas e instrucciones

Art. 77. Dispondrá el horario de clase, ejercicios, estudios y demás distribución de tiempo.

Art. 78. Nombrará los Tribunales Examinadores para cada asignatura en todas las circunstancias que fuera necesario.

Art. 79. Designará los profesores que deben embarcarse con los alumnos en las prácticas que efectúe la Escuela.

Art. 80. — Estimulará la aplicación y el aprovechamiento de los alumnos, concediendo premios o imponiendo castigos de acuerdo a lo establecido en este Reglamento y otros vigentes en la Armada, según corresponda.

Art. 81. — Previa reunión del Consejo de Disciplina dispondrá la Baja del Aprendiz o Marinero de 2.a (Recluta) que muestre notoria y persistente falta de aplicación, de eficiencia, de aptitud física y de aptitud militar profesional.

Art. 82. — Al finalizar cada curso elevará al Inspector General de Marina, y al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval, un informe detallado de los resultados obtenidos en el mismo

Art. 83. — Nombrará con carácter consultivo, en materia de enseñanza las comisiones que crea necesarias, integrándolas con el Jefe del Departamento Escolar, Oficiales y Profesores sin que sus informes tengan otro carácter que el de asesoramiento.

CAPITULO IX

Del Sub Director

Artículo 84. — El Sub Director que será el inmediato sucesor del Director, tiene las atribuciones que se establecen en este Reglamento y las compatibles que se fijan para los Segundos Comandantes en las reglamentaciones vigentes.

Art. 85. — Es responsable del exacto cumplimiento de las órdenes y disposiciones del Director.

Art. 86. — Por delegación del Director fiscalizará la Contabilidad y Administración y estará directamente encargado de cuanto se relacione con el régimen interno, policía, material y disciplina del Instituto.

Art. 87. — Presidirá los Consejos de Disciplina.

CAPITULO X

Del Jefe del Departamento Escolar

Artículo 88. — En sus funciones como Jefe del Departamento Escolar dependerá directamente del Director y en caso de ausencia reemplazará al Sub Director

Art. 89. — Supervisará y dirigirá todas las funciones educativas y docentes que se desarrollan en la Escuela.

Art. 90. — Sus colaboradores inmediatos serán el Jefe del Cuerpo de Aprendices y el Jefe de Cursos y tratará directamente con el Jefe del Cuerpo de Equipaje los problemas referentes a los Cursos para Reclutas y Pasaje de Grado.

Art. 91. — Presidirá las comisiones que se integren de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 e integrará los Consejos de Disciplina de Aprendices y personal en Cursos, en este último caso lo hará en calidad de Jefe de Cargo

CAPITULO XI

Del Jefe del Cuerpo de Aprendices

Artículo 92. — La Escuela contará con un Teniente de Navío o Alférez de Navío con no menos de dos años de antigüedad, que ejercerá la función de Jefe del Cuerpo de Aprendices, dependiendo del Jefe del Departamento Escolar y teniendo los siguientes cometidos:

1) La educación militar de los Aprendices, inspirándoles con el Ejemplo, los sentimientos más puros de honor y dignidad, rectitud y justicia y no tolerará ninguna falta que afecte la educación militar de los mismos.
2) Por intermedio de los instructores a sus órdenes, dispondrá para cada Aprendiz:
   a) Un número de orden al ingresar, que conservará hasta su egreso de la Escuela y con el marcará todo el equipo que se le provea.
   b) El control de los equipos que se provea a los Aprendices durante su permanencia en la Escuela.
   c) El lugar que le corresponda en el alojamiento, clases y comedor de acuerdo al orden de mérito obtenido

3) Llevará los siguientes libros:

Legajo personal de cada Aprendiz y Libretas de Sanciones, de Servicio y de Instrucciones.

4) Comunicará a la Contaduría los deterioros, roturas o pérdidas culpables, ocasionados por los Aprendices a fin de su reposición con cargo.
5) Velará por el estado sanitario de los Aprendices.
6) Dispondrá la visita a Aprendices hospitalizados o en recuperación fuera de la Escuela.
7) Observará personalmente y por intermedio de los Instructores los actos de cada Aprendiz, a fin de poder formular la calificación de Aptitud Militar. Todas las observaciones referentes a los mismos serán registradas, a los efectos de controlar su educación militar.
Tendrá en cuenta los factores del carácter tales como el dominio de si mismo y las cualidades de su temperamento. Las aptitudes para la carrera, que comprende: afición profesional, habilidad para el comprende: resistencia a la fatiga, adaptación a la vida de abordo; afición profesional, habilidad para el desempeño de su especialidad: la corrección en el porte, en el lenguaje y la conducta.
8 Presentará la lista de licencias al Jefe del Departamento Escolar con las observaciones que correspondan para su aprobación.
9) Controlará la lista de servicios de los Aprendices exigiendo la más exacta corrección y vigilancia en el desempeño de las funciones.
10) Dirigirá las instrucciones del Cuerpo de Aprendices y controlará su ejecución.

CAPITULO XII

Del Jefe de Cursos

Artículo 93. — La Escuela dispondrá de un Teniente de Navío o Alférez de Navío que ejercerá la función de Jefe de Cursos, dependiendo del Jefe del Departamento Escolar y teniendo los siguientes cometidos:

1) Propondrá las listas de Profesores al comienzo del año lectivo y los horarios de clase.
2) Concurrirá periódicamente a las clases que se dictan y a las visitas que con carácter docente efectúen los alumnos.
3) Llevará exacta relación del desarrollo de los programas informando mensualmente al Jefe del Departamento Escolar de las partes cumplidas, asistencias de profesores y alumnos.
4) Anotará los inconvenientes que notaren los profesores para el desarrollo de sus cursos a fin de proponer las modificaciones necesarias.
5) Ejercerá cuidadosa vigilancia en la labor del personal de Jefatura de Cursos, siendo responsable de la conservación, integridad y ordenamiento del material y archivo de la misma.
6) Remitirá semanalmente al Jefe del Cuerpo de Aprendices y al Jefe del Cuerpo de Equipaje el estado de las calificaciones obtenidas por cada alumno en todas las asignaturas a los efectos que pudieran corresponder.
7) Presentará al Jefe del Departamento Escolar el último día de cursos la nómina de alumnos con los promedios correspondientes y faltas de asistencia a clases.
8) Fiscalizará las pruebas, para cada asignatura y alistará todo el material necesario para efectuar cada una de ellas.
9) Controlará y promoverá la aplicación de los materiales de instrucci[illegible] ayudas a la enseñanza.

CAPITULO XIII

Del Jefe del Cuerpo de Equipaje

Artículo 94. — La Escuela dispondrá de un Teniente de Navío con no menos de 2 años de antigüedad que desempeñará las funciones de Jefe del Cuerpo de Equipaje, dependiendo directamente del Sub-Director.

Art. 95. — El Jefe del Cuerpo de Equipaje tendrá como cometido:

1) Controlar la disciplina del personal del Cuerpo de Equipaje regular de la Unidad, y de aquellos que se encuentren realizando cursos.
2) Dirigir las instrucciones del personal del inciso anterior y controlar su ejecución.
3) Velar por la conservación e higiene de los alojamientos del [illegible]
4) Diariam[illegible] intermedio del Sub-Director recibirá las órdenes pertinentes sobre guardias, trabajos, instrucciones, etc., del personal regular.

CAPITULO XIV

Del Oficial de Administración

Artículo 96. — Un Oficial en lo posible del Cuerpo de Administración y Aprovisionamiento, ejercerá las funciones de Administración y Secretaría de la Escuela.

Art. 97. — Dependerá directamente del Sub-Director, al que diariamente presentará las novedades del cargo.

Art. 98. — Sus cometidos serán:

1) Mantener al día el Inventario General de la Escuela, a cuyo fin recibirá mensualmente de los encargados de los distintos cargos las novedades que se hubieran producido con respecto al material.
2) Tener a su cargo el trámite y archivo de la correspondencia velando por el cumplimiento de las disposiciones en vigencia y que de todos los asuntos entrados se confeccionen las fichas correspondientes.
3) Llevar la contabilidad de todos los rubros pertenecientes a la Escuela en los Libros reglamentarios, que someterá al control del Sub-Director, siendo responsable de la misma.
4) Llevar el estado general de víveres y controlar el consumo diario de los mismos.

Art. 99. — Dependerán del Oficial de Administración, el personal de Secretaría, Contaduría, Cocina, Cámaras y Pañol.

CAPITULO XV

Del Jefe de Sanidad

Artículo 100. — El Jefe de Sanidad será un Profesional que a tal efecto designare la autoridad competente, con preferencia de entre aquellos que se hubieran dedicado a los problemas de higiene escolares y|o naval, el que ejercerá la Superintendencia del Servicio Sanitario de la Escuela.

Art. 101. — El Jefe de Sanidad depende del Sub-Director.

Art. 102. — El Servicio Sanitario de la Escuela comprende:

1) Sección Medicina General.
2) Sección Odontología.

Art. 103. — Corresponde al Jefe de Sanidad lo siguiente:

1) Integrar las comisiones para comprobar salud y aptitud para el Servicio de los candidatos a ingreso y las que periódicamente se constituyen.
2) Velar por la salud e higiene del establecimiento.
3) Prestar asistencia médica al personal de la Escuela.
4) Llevar el control del estado de salud del Personal de la Unidad.
5) Dar cuenta diariamente al Jefe del Cuerpo de Aprendices y al Jefe del Cuerpo de Equipaje de las novedades ocurridas en el personal, altas y bajas de enfermería y disposiciones relacionadas con la salud del mismo.
6) Revisar periódicamente al personal e informar sobre el estado de salud de los mismos.
7) Proponer las normas referentes para el mejor funcionamiento del Servicio.

Art. 104. — Además de los libros reglamentarios llevará la ficha médica de cada integrante de la Unidad en la que se anotarán todas las actuaciones del servicio con respecto al mismo y mensualmente los datos antropométricos.

Art. 105. — El Jefe del Servicio Sanitario acompañará a los alumnos en toda oportunidad que lo disponga el Director.

Art. 106. — Dará conferencia al personal sobre profilaxis y demás temas inherentes a su función, que disponga la Dirección.

Art. 107. — La Sección Odontología será desempeñada por el profesional que designe la autoridad competente y tendrá a su cargo todo lo relativo a su especialidad.

Art. 108. — Al Odontólogo le corresponden los siguientes cometidos:

1) Atender al personal de la Escuela en lo concerniente a su profesión.
2) Revisar periódicamente el estado de higiene bucal del personal, llevando la ficha dental correspondiente.
3) Proponer las normas referentes al servicio de la Sección en cuanto a su funcionamiento.

4) Dar cuenta al Jefe del Cuerpo de Aprendices y al Jefe del Cuerpo de Equipaje del personal que debe concurrir a la clínica para su asistencia.
5) LLevar los libros reglamentarios y el inventario general de la sección.
6) Integrar la Junta Médica cada vez que se disponga.

CAPIULO XVI

De los Instructores Internos

Artículo 109. — Las funciones de Instructores Internos, serán desempeñados por Oficiales y clases con destino en la Escuela.

Art. 110. — Las Secciones que integran el Cuerpo de Aprendices estarán a cargo de Sub Oficiales internos.

Art. 111. — La misión principal de los instructores internos es contribuir a la educación militar y moral de los Aprendices y en este sentido seguirán las normas que establezca el Jefe del Cuerpo de Aprendices.

CAPITULO XVII

De los profesores externos

Artículo 112. — Los profesores externos dependerán directamente del Jefe de Cursos.

Art. 113. — Serán responsables del cumplimiento de los programas y de las normas que para la enseñanza les imparte la Jefatura de Cursos.

Art. 114. — Integrarán las Comisiones de Estudio para las que han sido designados.

Art. 115. — llevarán personalmente el boletín de clase con las anotaciones correspondientes.

Art. 116. — Comunicarán con la debida anticipación la imposibilidad de concurrir a clase

Art. 117. — Será considerada falta grave el no cumplimiento de sus funciones docentes.

CAPITULO XVIII

De los alumnos de otras Instituciones

Artículo 118. — La Escuela podrá dictar clases a personal de otras Instituciones que lo solicitaren, previa autorización de la Inspección General de Marina.

Art. 119. — El personal de otras Instituciones que se encuentre realizando cursos en está Escuela estará sujeto a todo lo estipulado en este Reglamento.

CAPITULO XIX.

De los premios y castigos

Artículo 120. — Serán designados abanderados de la Escuela de Especialidades de la Armada, los Aprendices que al finalizar la primera etapa e su respectivo curso obtuviera el mayor promedio de méritos. Conservarán la mencionada distinción hasta que el curso siguiente finalice su primera etapa.

Art. 121. — Los Aprendices mencionados en el artículo anterior, lucirán en su uniforme de primera por igual período, un distintivo constituído en una escarapela réplica del Pabellón Nacional o de Artigas según corresponda.

Art. 122. — Los Aprendices comprendidos en el artículo 120 y aquellos que obtuvieran escolaridad y concepto de méritos superior a 8 figurarán en el cuadro de honor y gozarán de una licencia extraordinaria los días miércoles durante la etapa siguiente.

Art. 123. — El aprendiz y Alumno del Cuerpo de Equipaje, que a su egreso obtuviese el mayor promedio final de mérito de su curso, siempre que dicho promedio sea superior a 8, lucirá en su uniforme el distintivo de mejor alumno hasta ascender a la próxima jerarquía que requiera la realización de un nuevo curso. El mencionado distintivo consistirá en una réplica del escudo de la Escuela de Especialidades de la Armada.

Art. 124. — Las faltas cometidas por los aprendices serán sancionadas, según su importancia, con los castigos que a continuación se expresan:

1) Apercibimiento.
2) Recargo de servicio mecánico en horas de licencia.
3) Arresto simple.
4) Arresto de rigor.
5) Represensión por el Jefe del Cuerpo, ante los Instructores.
6) Sala de Disciplina.
7) Represensión por el Jefe del Departamento Escolar, ante el Jefe del Cuerpo, Jefe de Cursos e Instructores.
8) Sala de corrección.
9) Represensión por el Director, ante el Sub-Director, Jefe del Departamento Escolar, Oficiales, Instructores y Aprendices.
10) Expulsión de la Escuela.

Art. 125. — Las represensiones traerán aparejadas la Sanción del grado inmediato inferior del precedente artículo.

Art. 126. — Cuando el Consejo de Disciplina juzgue por segunda vez la conducta de un Aprendiz, dando motivo a sanción, será dado de "Baja".

Art. 127. — Mientras los Aprendices permanezcan en la Escuela, no disfrutarán de más licencia que las en día feriado, víspera de las mismas y en casos urgentes y justificados.

CAPITULO XX

Del Consejo de Disciplina para Aprendices

Artículo 128. — El Consejo de Disciplina para Aprendices, estará formado por el Sub-Director como Presidente; el Jefe del Departamento Escolar el Jefe del Cuerpo de Aprendices; el Jefe de Cursos y un Oficial Inspector interno como vocales, actuando como secretario un Sub-Oficial Instructor que no tendrá voz ni voto.

Art. 129. — No podrán formar parte del Consejo aquellos que sean legalmente recusables.

Art. 130. — El Consejo de Disciplina será convocado por el Director, cuando se estime conveniente juzgar la actuación de un Aprendiz.

Art. 131. — El Consejo reunido se abocará al estudio de los antecedentes y antes de emitir opinión oirá siempre al Aprendiz cuya conducta hay que juzgar: dispondrá además del legajo personal del Aprendiz.

Art. 132. — El Consejo de Disciplina se constituirá en sesión permanente y su opinión versará sobre la falta cometida, sus agravantes o atenuantes. En caso que la falta constituyera delito suspenderá sus sesiones dando cuenta al Director a fin de que se tomen las providencias del caso.

Art. 133. — Al emitir su opinión, el Consejo tendrá en cuenta los casos especiales que se consideran en la parte correspondiente al Capítulo XIX del presente Reglamento.

Art. 134. — La opinión del Consejo se expondrá en acta por mayoría de votos y el orden de votación será de moderno a antiguo. El acta será firmada por todos los Miembros, pero si alguno de ellos no estuviese conforme con el acuerdo de la mayoría, podrá formular aparte su voto particular sin perjuicio de suscribir el acta.

Art. 135. — Todas las Actas del Consejo de Disciplina, constarán en un libro que con tal objeto llevará el Sub-Director.

Art. 136. — El Acta, será elevada al Director, quien resolverá sobre la sanción a aplicar, pasando los antecedentes al Legajo Personal del Aprendiz.

CAPITULO XXI

Disposiciones Generales

Artículo 137. — El Personal del Cuerpo de Equipaje que realiza los Cursos de Pasaje de Grado será considerado personal embarcado.

Art. 138. — En caso de que al producirse el egreso de Aprendices, no existieran las vacantes necesarias de Marinero de 1ra. Clase, para la totalidad de los mismos, podrán ser egresados como Marineros de 2da. Clase, manteniendo la prioridad para ascender automáticamente cuando se produzcan las vacantes de Marinero de 1ra. Clase, sobre el resto de los Marineros de 2da. Clase en condiciones de ser ascendidos.

CAPITULO XXII

Disposiciones transitorias

Artículo 139. — El presente Reglamento deroga todas las disposiciones al respecto en vigencia a la fecha.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **Gral. PABLO C. MORATORIO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 1279|964. — Se efectúan designaciones de personal en los Centros de Salud Pública del Interior que se determinan.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

Visto: Que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública,

los que son necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

A) Tres cargos de Auxiliares de Servicio (Pabellón T. B.C.) del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Escalafón V, Item 10.21, Cód. Ad, P. 52, C. IV, G. 5, Nros. de Orden 108-106-107) a Rosa Suárez de Sacías (Cred. Civ. T.A.A. número 19.250), a Walter Heber Chagas (Cred Civ. T.A.A. N.o 25.563) y a Susana Borad de Cartagena (Cred. Civ. T.A.A. N.o 21.269).
B) Un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de San José (Escalafón V, Item 10.20, Cód. Ad., P. 55, C. IV, G. 5, N.o de Orden 134) a Julia Margarita Pérez Mesa (Cred. Civ. O.B.D. N.o 2551).
C) Un Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Dolores (Escalafón V, Item 10.26, Cód. Ad, P. 23 C. IV, G. 5, N.o de Orden 32) a Nancy Gadea Piruzzetti (Cred. Civ. M.C.A. N.o 12.799).
D) Un Auxiliar de Servicio Conductor del Centro Auxiliar de Río Branco (Escalafón V. Item 10.33, Cód. Ad, P. 13 a, C. IV, G. 5, N.o de Orden 15) a Mariano Pedroza Reyes (Cred. Civ. G.D.A. N.o 5032)
E) Un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Cerro Largo (Escalafón V, Item 10.14, Cód. Ad, P. 42, C. IV, G. 5, N.o de Orden 89) a Renée Barrios (Cred. Civ. G.B.C. N.o 6734)
F) Dos Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Soriano (Escalafón V, Item 10.15, Cód. Ad, P. 56, C. IV, G. 5, N.o de orden 135 y 128) a Gladys Spósito de González (Cred. Civ. M.A.A. 29.352) y a Ofelia Laureano Borderre Romero de Buzón (Cred. Civ. M. A. A. 24704).
G) Tres Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Rosario (Escalafón V, Item 10.34, Cód. Ad, P. 26, C. IV, G. 5, N.o de Orden 45, 39 y 42) a Nélida María Frade (Cred Civ. N.C.B. N.o 9581), a Marter Figueredo Burgos (Cred. Civ. M.C.B. N.o 9651) y a Gladys Asusena Martínez (Cred Civ. N.C.B. 8994).
H) Dos Auxiliares de Servicio de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín C. Rossi", (Escalafón V, Item 10.40, Cód. Ad, P. 96, C. IV, G. 5, Nros. de Orden 545 y 568) a Nicomedes Díaz Pérez (Cred. Civ. O.D.B. número 1315), Dominga María Peraza de Sepergo (Cred. Civ. O.B.A. 2912).

2.o Comunquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Resolución 1280|964. — Se efectúan designaciones en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos,
El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

A) 1 cargo de Oficial Plomero del Hospital Vilardebó (Escalafón V, Cód. Ad, Item 10.46, Part. 87. Cat. III, Gdo. 7, N.o de orden 319). al señor Eglio Wilman Iturralde Pumar (Credencial Cívica BUB 13981).
B) 10 cargos de Auxiliares de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón V. Cód. Ad. Item 10.76. Part. 118. Cat. IV, N.os de orden 471, 547. 627, 487. 533. 571, 506, 501, 581 y 618) a: Dorley Dos Santos (Credencial Cívica EDC 9700), Jeffrey Carmelo Navarro Moreira (Credencial Cívica BAB 19513). María Irene Abreu (Credencial Cívica ARB 6950), Raquel Teresa González Cartagena (Credencial Cívica BDB 25906), Miguel Ramos Silveira (Credencial Cívica KCB 9307), Blanca Rosa Sosa de Valdivia (Credencial Cívica CCB 1856), Natalia Ida Lingua (Credencial Cívica CMA 17261), María Isabel Rivero de Núñez (Credencial Cívica BTA 2523), Mabel Leticia Ballesteros de Boudrandi (Credencial Cívica AIB 4450) y, Elsa Mabel Aranda Rodríguez (Credencial Cívica BDB 25417).
C) 1 Auxiliar de Servicio - Conductor del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Escalafón V, Cód. Ad, Item 10.28. Part. 17, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 26) al señor Bulver Silvera (Credencial Cívica EEA 5084).
D) 2 Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Escalafón V, Cód. Ad. Item 10.06. Part. 40 y 42, Cat. IV, Gdo. 5, N.os de orden 95 y 108), a Mirta Rodríguez de Irigaray (Credencial Cívica LAC 21438) y Lila Ethel Brum (Credencial Cívica IAC 23047).
E) 2 Auxiliares de Servicio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Escalafón V, Cód. Ad, Item 10.40, Part. 96, Cat. IV, Gdo. 5, N.os de orden 541 y 558) a Ruben Galandria Naleiro (Credencial Cívica CBA 13888) y Emilio Nery Centurión (Credencial Cívica CBA 11418).
F) 1 Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Escalafón V, Cód. Ad, Item 10.07, Part. 29, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 39) a Nelly Arrospide (Credencial Cívica CBA 11996).
G) 1 Auxiliar de Servicio en Míguez (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Canelones (Escalafón V, Cód. Ad, Item 10.07, Part. 61, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 98) a Angela Arnaldo (Credencial Cívica CKA 6002).
H) 1 Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Soriano (Escalafón V, Cód. Ad, Item 10.15, Part. 55, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 116) a Ofelia Claveri de Callorda (Credencial Cívica MAA 24540).
I) 2 Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Escaafón V, Cód. Ad, Item 10.12, Part. 25, Cat. IV, Gdo. 5. N.os de orden 51 y 64) a Susana María Di Giovanni (Credencial Cívica LAA número 17256) y Justina Magdalena Copello (Credencial Cívica LAA 16968).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 1281|964. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

A) Diez cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Pedro Visca (Escalafón V, Item 10.47, Cód. Ad, Part. 114, Cat. IV, Gdo. 5, N.os de orden 430, 441, 450. 383, 431. 391. 485. 484, 467, 399): Leonor Elcira Acosta Videla (Credencial Cívica PAA N.o 8519). Eva Ecilda Coustard González (Credencial Cívica PBB N.o 969), Mirta Mabel Prat Pérez (Credencial Cívica PBA N.o 12752), Jesús Orta (Credencial Cívica CFA N.o 12017), Blanca Isabel Elisechi (Credencial Cívica TED N.o 3615). José Alberto López (Credencial Cívica ICD N.o 4151), Elida Sosa Gamboa de Rodríguez (Credencial Cívica BFB N.o 3729), Agustina Leonor Sirito (Credencial Cívica NHB N.o 11733), Alba Alfaro Fagúndez (Credencial Cívica BLB N.o 19312), Ignacio Elías Pastorini (Credencial Cívica TAA N.o 25571).
B) Seis cargos de Auxiliares de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón V, Item 10.76, Cód. Ad. Part. 118, Cat. IV, Gdo. 5, N.os de orden 623, 512, 598, 621, 528, 510): Raquel Alvarez (Credencial Cívica CBA N.o 13848), Pedro Ortiz Aldacour (Credencial Cívica CBA N.o 7140), Amelia Boggio (Credencial Cívica CBA N.o 10121). Miguel Arrigone Guevara (Credencial Cívica BZB N.o 13775), Loreley Saura (Credencial Cívi-

ca BZA N.o 1183), Elsa Cardozo de Balado (Credencial Cívica NFC N.o 1284).

C) Un Auxiliar 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Escalafón III, Item 10.09, Cód. Ab, Part. 5, Cat. IV, Gdo. 4, N.o de orden 5) al señor Pedro Mezón (Credencial Cívica RAB N.o 7383).

D) Un cargo de Auxiliar de Servicio Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Escalafón V, Item 10.17, Cód. Ad, Part. 55, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 139) a la señora Julia María Da Rosa de Rodríguez (Credencial Cívica HAA N.o 8851).

E) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Escalafón V, Item 10.22, Cód. Ad, Part. 51, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 125) a la señorita Seferina Canuta Loyarte Javier (Credencial Cívica FEF N.o 2586).

F) Un cargo de Auxiliar 4.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón III, Item 10.19, Cód. Ab, Part. 8, Cat. IV, Gdo. 2, N.o de orden 11) al señor Angel Paulino Batalla (Credencial Cívica JBC número 4264).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

10

Resolución 1282|964. — Se efectúan designaciones de personal en los Hospitales Pasteur y Dr. Pedro Visca.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en los Hospitales Pasteur y "Dr. Pedro Visca", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

A) 1 cargo de Oficial 2.o Carpintero del Hospital Pasteur (Escalafón V, Item 10.44, Cód. Ad, P. 122, C. Méndez (Credencial Cívica B.O.B. N.o 9489).
III.G .6, N.o de orden 432) al señor Víctor Hugo

B) 17 cargos de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Escalafón V, Item 10.44, Cód. Ad, P. 137, C. IV, G. 5, N.os de orden 576,605, 594, 525, 514, 548, 522, 547, 526, 475, 473, 596, 625, 588, 579, 622 y 550) a Gregoria Carame (Credencial Cívica B.N.B N.o 25131); Héctor Severo Do Nacimento (Credencial Cívica B.O.B. N.o 5177) Luján Castelli (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 21071); Luis Artigas Cabrera (Credencial Cívica A.S.B. N.o 8356); Graciela Amado Cabrera (Credencial Cívica B.D.B. número 22547); María Dolores Leguiza (Credencial Cívica A.R.A. N.o 9770); Zulma Gómez Medina (Credencial Cívica B.B.B. N.o 20738); María Delia Ferrón de Sánchez (Credencial Cívica B.O.B. número 2966); Adela Martínez de Leites (Credencial Cívica H.A.B. N.o 24430); Margarita Garibaldi de Quiroga (Credencial Cívica B.N.A. N.o 16293); Dante Varela Rocca (Credencial Cívica B.C.A. N.o 17452); Ruben Scilinguo (Credencial Cívica B.D.B. N.o 10993); Leopoldo Ruben Suárez (Credencial Cívica S.D.A. N.o 1915); Santa Rosa Díaz de Caraballo (Credencial Cívica B.A.A. N.o 14717); Isabel Marchisio (Credencial Cívica B.N.B. N.o 9245); Mary Nelly Sartorio Noble (Credencial Cívica A.J.A. N.o 7065) y Aulinda Ferreira Da Cunha (Credencial Cívica J. A. B. N.o 3173), respectivamente.

C) 14 cargos de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca (Escalafón V, Item 10.47, Cód. Ad, P. 115, C. IV, G. 5, N.os de orden 492, 502, 513, 501, 515 y P. 114, N.os de orden 375, 455, 480, 394, 476, 398, 439, 382, 408) a Bety Fígoli de Quinteros (Credencial Cívica B.B.B. N.o 22210); Irma Eudoxia Romeo de Sstasuslivisins (Credencial Cívica B.N.A. N.o 20706); Adela Gorosabel Viñoles (Credencial Cívica G.A.A. N.o 2532); María José Mirabal (Credencial Cívica B.X.B. N.o 1857); María Irene Bianchi de Castiñeiras (Credencial Cívica A.T.A. número 7376); Zulema Rodríguez (Credencial Cívica K. G.B. N.o 933); Olga Ríos de Gago (Credencial Cívica A.P.A. N.o 6052); Anhair Suchnewiz (Credencial Cívica B.Z.A. N.o 16881); Doris Miraballes de Izquierdo (Credencial Cívica B.C.A. N.o 25660); Nelly Melano de Fedullo (Credencial Cívica B.D.B. N.o 24091); Ernesto Conde (Credencial Cívica A.H.A. N.o 7747); Martha Navarro (Credencial Cívica C. C.A. N.o 6065); Erminda Suárez de Cardozo (Credencial Cívica J.A.D. N.o 3278) y Gleber Enrique López (Credencial Cívica B.A.B. N.o 20653), respectivamente.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario

---

11

Resolución 1283|964. — Se contratan los servicios de los estudiantes de la Facultad de Veterinaria que se determinan, para realizar funciones inherentes a la vacunación canina, por determinado período.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

Visto: el problema planteado por el reciente brote de rabia en nuestro país;

Considerando: que se viene realizando una intensa campaña de vacunación canina, en defensa de la población;

Considerando: que a efectos de cumplir con esta campaña se seleccionaron veinte estudiantes de la Facultad de Veterinaria por intermedio de una Comisión integrada por el Decano de dicha Facultad, doctor León C Arangunde, doctor Raimundo Leaniz, Profesor de Enfermedades Infecciosas de la misma Facultad y el doctor Gustavo A. Crisci, técnico de la Sección Zoonosis de este Ministerio;

Considerando: que los citados estudiantes han venido desempeñando desinteresadamente las funciones que les fueron asignadas, inherentes a su especialización;

Considerando: que tales trabajos deberán mantenerse por algún tiempo todavía, motivo por el cual es preciso asignarles una asignación que compense en algo el esfuerzo realizado y los gastos inherentes a la prestación de tales funciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de los estudiantes de la Facultad de Veterinaria que se citan seguidamente, para realizar funciones inherentes a la vacunación canina y otras funciones que se les asigne inherentes a su especialización, durante los meses de noviembre a diciembre inclusive:

Roberto García (Credencial Cívica B.R.A. N.o 10.111); Guillermo Dovat (Credencial Cívica N.E.B. N.o 8269); Olga Almeida (Credencial Cívica B.Z.B. N.o 31.386); Mario Chiossoni (Credencial Cívica K.A.A. N.o 17.224); Rafael Vega (Credencial Cívica C.M.A. N.o 18.855); Susana Sandes (Credencial Cívica B.Z.B. N.o 24.428); Daniel Pintos (Credencial Cívica G.A.C. N.o 4244); Ernesto Lauco (Credencial Cívica B.F.A. N.o 4781); Juan Fumagalli (Credencial Cívica B.K.B. N.o 9413); Miguel de León (Credencial Cívica E.D.C. N.o 9429); Teresa Sayanes (Credencial Cívica E.A.A. N.o 24.775); Alejandro Caballero (Credencial Cívica B.Q.A. número 10.733); Luis Piñeyro (Credencial Cívica B.C.B. número 17.936); Juan Bosco Pereyra (Credencial Cívica B.Z.B. N.o 28.488); Yolanda Silva (Credencial Cívica O.E.B. N.o 1372) y Carlos Barus (Credencial Cívica M.A.A. N.o 32.333)

2.o Percibirán una asignación de $ 800.00 (ochocientos pesos) mensuales cada uno, desde el 1.o de noviembre al 31 de diciembre del año en curso.

3.o La erogación de referencia deberá atenderse con la partida de $ 4.400.000.00 con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, según Resolución del Poder Ejecutivo N.o 50.806 de fecha 12 de mayo de 1964 (Imputaciones Previas N.o 150 a 165 inclusive).

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto 433|964. — Se prorrogan las franquicias aduaneras y cambiarias acordadas a la importación de forrajes, al sólo efecto de la importación por parte de Conaprole de determinada cantidad de toneladas de cebada forrajera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: la precedente gestión de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche a los fines que se expresarán;

Resultando: I) Por decreto de 20 de agosto de 1964, se exoneraron, hasta el 15 de octubre en curso, de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, y de los recargos a que se refiere la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, inclusive el recargo mínimo del 20 o|o previsto en el artículo 1.o del decreto de 14 de abril de 1963, las importaciones de los siguientes forrajes: alfalfa, avena, cebada, centeno, maíz, pasto seco, afrechillo, afrecho, semitín, rebacillo y harina de coco en pellets;

II) Por decreto de 15 de octubre corriente se prorrogaron, tales franquicias, para aquellas partidas de forrajes cuyos permisos de importación hubiesen sido gestionados ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro de los plazos que el mismo establecía y que llegasen al país hasta el 25 del mes en curso;

III) La Cooperativa Nacional de Productores de Leche realizó la adquisición de 2.000 toneladas de cebada en la República Argentina de conformidad con el decreto de 20 de agosto pasado, según consta en el crédito número 15840, abierto el 24 de setiembre de 1964 ante el Banco de la República y Amparado con la denuncia de importación respectiva N.o 243699. Dicha importación no se ha podido cumplir, por idénticas causas a las que dieron motivo al decreto de 15 de octubre último;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que la cebada forrajera adquirida por Conaprole tiene como finalidad atender —en forma directa— los requerimientos de la producción lechera, se prorrogarán, para dicho caso, y hasta el 30 de noviembre próximo, las franquicias acordadas por los decretos de 20 de agosto y 15 de octubre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 30 de noviembre próximo, las franquicias aduaneras y cambiarias acordadas a la importación de forrajes, según decretos de 20 de agosto y 15 de octubre de 1964, al sólo efecto del cumplimiento de la importancia de dos mil (2.000) toneladas de cebada forrajera, con destino a la alimentación de ganado lechero, que ha concertado la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, en la República Argentina, según denuncia de importación N.o 243699.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Decreto 445|964. — Se suspende a partir de determinada fecha, la vigencia de todos los decretos que establecen un régimen de beneficios a los fertilizantes, semillas y ganado joven con excepción del dictado para abaratamiento de maíz, sorgos y soja.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: la nota cursada por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, relacionada con la aplicación de las leyes N.os 12.787, de 15 de noviembre de 1960 y 13.052, de 10 de mayo de 1962, sobre planes de desarrollo agropecuario;

Resultando: I) Por nota del 12 del mes de octubre ppdo. la nombrada Comisión expresa que, a la fecha, se encuentran prácticamente agotados los recursos arbitrados por las citadas leyes para atender los planes de desarrollo en ellas previstos;

II) Dado lo expuesto, no resulta posible mantener el régimen de beneficios a fertilizantes, semillas y ganado joven pudiendo atenderse solamente el último decreto 363|964, dictado para abaratamiento de maíz, sorgos y soja el 17 de setiembre último, que corresponden a un programa menor;

Considerando: I) El Poder Ejecutivo, con fecha 27 de junio de 1963, remitió a consideración de la Asamblea General la formulación del Programa de Inversiones con destino al Desarrollo Agropecuario, las previsiones de ingreso para el Ejercicio 1963 por un monto de pesos 121:419.000.00, asimismo, con fecha 30 de junio del año en curso, se remitió el Mensaje correspondiente al programa previsto para el año 1964;

II) En razón de que a pesar del largo tiempo transcurrido, el Poder Legislativo no ha sancionado los proyectos de leyes remitidos en oportunidad, corresponde dejar en suspenso los decretos que establecen beneficios a fertilizantes, semillas y ganado joven, tal como lo aconseja la misión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase en suspenso, a partir del 19 de noviembre de 1964, la vigencia de todos los decretos que establecen un régimen de beneficios a los fertilizantes, semillas y ganado joven, con excepción del decreto número 363|964; de 17 de setiembre de 1964.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Decreto 446|964. — Se incluye en determinados beneficios a las partidas de semillas de maíz de las variedades que se especifican, de las que dispone para la venta la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto el Art. 1o. del decreto No. 363|964, de 17 de setiembre de 1964, que prorroga, para las siembras correspondientes a la Primavera del presente año, los beneficios de $ 1.00 por kilogramo para la semilla de Sudan Grass certificado y de $ 2.00 por kilogramo para los de maíces y sorgos híbridos, establecidos por el Art. 1o. del decreto de 3 de octubre de 1963, modificativo del 17 de mayo de 1962.

Atento a la conveniencia de que las partidas de Maíz Colorado Klein y Maíz Cuarentón Klein, de que dispone la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios sean subsidiadas al mismo nivel que los maíces híbridos a que aluden los decretos referenciados, por cuanto su precio actual hace que aquellas semillas no tengan aceptación —dada la diferencia de precio— en el mercado interno:

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Inclúyense en los beneficios establecidos en el Artículo 1o. del decreto No. 363|964(de 17 de setiembre de 1964, a las partidas de semillas de maíz de las variedades Colorado Klein y Cuarentón Klein de que dispone para la venta la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Art. 2o.) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

67.a REUNION EXTRAORDINARIA

Setiembre 9 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana miércoles 9, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que interpreta los artículos 287 a 290 de la Ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, relativos al ex-personal del Departamento Comercial del Banco de la República. — Carp. 42. — Rep. 4.

2º — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen de seguro de enfermedad, invalidez y asistencia médica, para trabajadores de la industria metalúrgica y afines. — Carp. 41. — Rep. 3.

3º — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-maestros de Gimnasia y Esgrima. — Carp. 40. — Rep. 2.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio.
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Martín R. Echegoyen, Venancio Flores, Héctor A Grauert, Enrique Rodríguez. Eduardo Rodríguez Larreta y Renán Rodríguez,** y los señores representantes. **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C Caputti. Donato Cartolano. Eduardo Castro Ramos, Juan C Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor. Gervasio A Crespo. Julio C. Da Rosa. Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech. Fernando Elichirigoity. Juan Carlos Fá Robaina, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Insaurralde Rodrigo. Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani. Guido Machado Brum. Enrique Martínez Moreno. Martín S. Marzano Alfredo F. Massa. Ernesto Mazzoni. Zelmar Michelini Nelson Moré. Jorge Pacheco Arceo. Angel Panizza Blanco. Eduardo Pascual, Agustín Pavovich, Aníbal Pedroarena. Ulises Pivel Devoto. Américo Plá Rodríguez. Luis Bernardo Pozzolo. Alberto M Rosselli, Julio María Sanguinetti. Enrique Santías. Walter R. Santoro, Raúl A. Silva. María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Luis J. Vidal Zaglio. Eduardo A. Viera y Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Luis A. Fígoli**, y los señores representantes: **Guzmán Acosta y Lara. Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B. Collazo, Antonio U. Hernández, Walter Othaix y Raúl A. Ronzoni.**

Con aviso, los señores representantes: **Atilio Arrillaga Simpson, Humberto Ciganda. Wilson Elso Goñi. Sra. Elsa Fernández de Borges, Luis Riñón Perrett y Milton Luis Rosa.**

Sin aviso, los señores senadores: **Juan M. Bordaberry, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez. Angel María Gianola. Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R Pineda, Alba Roballo, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Horacio A. Polla y José A. Ramírez** y los señores representantes, **Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza. Jorge Barbot Pou. Jorge Batlle Ibáñez. Enrique Beltrán, Ricardo Britos Arocena, Luis Alberto Carresse, Ismael Ceni, Armando Cuervo, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra. Héctor del Campo. Ruben del Río. Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Enrique R. Erro, Wáshington R. Finocchi. Bari González Modernell. Raúl S. Goyenola. Donato Grieco. Mario Heber. Servando Lacruz, José Luis Massera. Vital Oribe Palomeque. Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro. Ricardo Planchón. Carlos E. Porta Santiago. Rolando Quevedo Brum. José A. Ramos Barranco. Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt. Elbio Rivero. Hugo Rodríguez Carrasco. Srta. María Luisa Rueco Reyes. Alberto E. Ruiz Prinzo. Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Luis A. Viera.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
(Es la hora 18 y 7).
—No hay número para celebrar sesión.

3

Se va a dar lectura a una moción presentada por el señor Legislador Aquiles Lanza.

"Que se compela a los inasistentes y se pase a intermedio hasta el martes 15, a la hora 18. — Aquiles R. Lanza."
—En consideración de la Asamblea.
Si no se observa, se votará.
(Se votó: Cincuenta y uno en cincuenta y cinco. — Afirmativa).

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 8)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

68.a REUNION EXTRAORDINARIA

Setiembre 9 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No hay número para celebrar sesión.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 9, a las 18 y 30 a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Discrepancias entre el Tribunal de Cuentas y la Junta Departamental de Maldonado, relacionadas con las observaciones formuladas al Presupuesto Departamental. — Carp. 39.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: Martín R. Echegoyen, Bautista López Toledo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Carlos A. Mora Otero; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Eduardo Castro Ramos, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Eduardo A. Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia el señor senador Luis A. Fígoli; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B. Collazo, Antonio U. Hernández, Walter Othaix y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso los señores representantes: Elsa Fernández de Borges, Luis Riñón Perrett y Milton Luis Rosa.

Sin aviso los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan M. Bordaberry, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel María Gianola, Wáshington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Alba Roballo, Germán Rodríguez, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli, Alfredo Lepro, Horacio A. Polla y José A. Ramírez; y los señores representantes: Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barone Pou, Enrique Beltrán, Ricardo Britos Arocena, Luis Alberto Carresse, Ismael Ceni, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Ruben del Río, Gervasio Domenech, Bautista Dubagón, Antonio M. Durán Rubio, Wilson S. Elso Goñi, Washington R. Fenocchi, Bari González Moderneli, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, José L. Massera, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Alberto E. Ruiz Prinzo, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio y Luis A. Viera.

2

SEÑOR PRESIDENTE — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 27)

—No hay número para celebrar sesión.

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Varios señores legisladores solicitan la convocatoria de la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". — Carp. 9.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea Ge-

neral, a fin de realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 9 a las 18 y 30 horas, para considerar la apelación referente al Presupuesto del Concejo Departamental de Maldonado.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Justino Carrere Sapriza — Glauco Segovia. — Héctor A. Grauert, Martín S Marzano, Manuel Flores Mora — José Cerchiaro San Juan. Walter J. Othaix — Julio C. Da Rosa — Angel Panizza Blanco — Luis B. Pozzolo. — Juan Carlos Fá Robaina — Ernesto Mazzoni. — Carlos Fischer — Alba Roballo — Alfredo Lepro — Zelmar Michelini. — Alfredo F. Massa — Alberto M. Rosselli — Aquiles R. Lanza — Raúl S. Goyenola — Donato Cartolano — Raúl A. Silva — Julio María Sanguinetti".

"La Junta Departamental de Maldonado remite un Mensaje del Tribunal de Cuentas, por el que pone en conocimiento del error cometido al transcribir el dictamen de dicho Tribunal sobre el Presupuesto Municipal, y comunica el texto real de la resolución". — Carp. 39.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

"El General Modesto Rebollo remite una nota por la que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 178 de la Constitución de la República, solicita autorización para ausentarse del país". Carp. 44.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Atento a lo preceptuado por el artículo 178 de la Constitución de la República, tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo solicitándole la correspondiente autorización para ausentarme del país con destino a las República Argentina y de Paraguay y Estados Unidos de Brasil.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Gral. Modesto Rebollo."

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 30)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Martes 24 de Noviembre de 1964 — Núm. 17010

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 6 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48 00	" "
1950	(reeditado) ...	" 315.00	" "
1951	(reeditado) ...	" 267.00	" "
1952	(reeditado) ...	" 246.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20 00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 26 00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63 00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40 00	" "
1963	....	" 68.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 30 00	" "
1956	....	" 30 00	" "
1957	....	" 28 00	" "
1958	....	" 33 00	" "
1959	....	" [illegible]1.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000 00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1.000 000 00	" 800 00 " "
" " 1.000 001 00	"	" 2 000 000 00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000 000 00	" 1.200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	" 4 000 000 00	" 1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000 000 00	" 1 600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 6.000 001 00	"	" 8 000 000 00	" 2 400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10 000 000 00	" 2 800 00 " "
" " 10.000 001 00	"	" 12 000 000 00	" 3 200 00 " "
" " 12.000 001.06	"	" 15 000 000 00	" 3 600 00 " "
" " 15 000 001.00	"	" 20 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 20.000 001 00	en adelante		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas [illegible] diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENANCIA ALMIRA o ALMIRA VENANCIA o ALMIRA o ALICIA COTELO FREIRE de MENDEZ o MENDEZ FERREIRA y de don CLEMENTE LISANDRO COTELO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 160.00 10|pub. 22132 Nov 23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN PEDRO MAMERTO GALLO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21781 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENJAMINA PEREIRA o PEREIRA de ARELLANO o VILLALBA de ARELLANO y de don ANTONIO ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 21782 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO JUAN o JUAN MARIO TAVERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 21785 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO IRIARTE o IRIARTE ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto

1) $ 120.00 10|pub. 21786 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO ANTONIO DEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto

1) $ 120 00 10|pub. 21787 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MONTOSSI de ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto

1) $ 120 00 10 pub 21788 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AGUIRREZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 21789 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOBA o JOVA CENTURION de LAUNY o CENTURION DE LOS SANTOS de LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Noviembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto

1) $ 120.00 10|pub. 21896 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE TOMAS BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21330 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SCHABELMAN ó SCHABEMANN ó SABELMAN ó SHABELMAN de ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21329 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HELADIO ó ELADIO PADILLA y de doña MARIA CANTERO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21328 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BRAULIO PEREZ ó PEREZ GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21341 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA NICOLAS o NICOLAS VIALETTE de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 21176 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOTO o SOTO RADUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21211 Nov 12-v.nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL REGALADO de ROBAINA o REGALADO GONZALEZ de ROBAINA o ROVAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10 pub 21210 Nov.12-v.nov 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO POSSE MARTINEZ, (Libro 61. Folio 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 120.00 10 pub. 22040 Nov 23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO GRECO, (Libro 61. Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22075 Nov.23.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ DELGADO, (Libro 55. Folio 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22074 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR DIAZ MULIER (Libro 61. Folio 415) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22002 Nov.20.-v|dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ CASTAÑEIRA (Libro 59. Folio 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Agosto de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 21861 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AQUILINO o AQUILINO LUIS GARCIA (Libro 61. Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 21862 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELIO ALVAREZ ROBAINA, (Lo. 61. Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $120.00 10|pub. 21517 Nov 17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR ANTONIO EMPERATRIZ, (Lo 61. Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario

1) $120.00 10|pub. 21518 Nov 17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GANCHOU, (L.o 59. F.o 382), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 120 00. 10 pub. 21397 Nov.16-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO CHOUCIÑO. (Lo. 57. Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $120.00 10 pub. 21177 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL INES GUAZ, (Lo. 61. Fo 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964 — Luis E Fontana, Actuario

1) $120 00 10|pub. 21178 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANTONIA LAGOS o LAGOS de FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS (Lo 57. Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964 — Luis E Fontana, Actuario

1) $ 360 00 30 pub 19502 Oct.20.-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IBARRA de BOTTA, (Lo. 61. Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21179 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21213 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FRANCISCA CHIODI de CUROTTI, (Lo. 61, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21260 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOHFINK (Libro 61. Folio 236) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21635 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BENSO (Libro 65. Folio 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22037 Nov 23 -v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIBAN o DIVAN (Libro 62. Folio 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21939 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BAZZANO (Libro 65. Folio 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22012 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA PEREZ DE PAGELLA (Libro 65. Folio 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22013 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO BRISSOLESE NOVELLA (Libro 65. Folio 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22011 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO o MARCELINO FERREIRA CORRALES (Libro 65. Folio 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21828 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUNIZ ZABALETA (Libro 65. Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21839 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONCEPCION CARAMELLI OSANO (Libro 65. Folio 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21840 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBUSTIANA o ROBUSTIANA ALDAVE o ALDABE o ALDABE DE SILVERA, (Libro 65. Folio 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21837 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IRIGARAY ALBERDI (L.o 65, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21471 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA RAQUEL ROGGIANO CARRASCO (Lo. 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 21603 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO MINETTI SIUTTI y JULIA CORTI de MINETTI, (Lo 65. Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21604 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA o PULLA. (L.o 65, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21469 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, (L.o 65, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21472 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ZAFFARONI ALFARO, (L.o 65 F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21473 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIOS DE LEON, (L.o 65. F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub 21474 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROUCO de ALVEZ, (L.o 65. F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21475 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAPIENZA de ROEL, (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21476 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN AGUERRE o AGUERRE ZUCCOLI, (L.o 65, F.o 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21477 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATE o KATCHEN WESTPHAL de BÖCKELMANN, (L.o 65. F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 21484 Nov 16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO ALLENDE ó FLORENTINO ALLENDE. (Lo. 65 Fo. 637) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21343 Nov.13-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GODOY DE BARONA, (Lo. 65 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21342 Nov.13-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DE NAVA o PLACIDO ESCOLASTICO DE NAVA, LUCINDA NAVA de DE NAVA, ENRIQUE DE NAVA, BLANCA DE NAVA de MASCARO, ALICIA DE NAVA ANATOLE y ENRIQUE DE NAVA ANATOLE (Lo 65 Fo 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 21084 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SPITZER, (Lo. 65, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21221 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALONE o CALONNE DE VIACAVA, (Lo. 65. Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21222 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOS SANTOS o DOS SANTOS SOLDADO o MANUEL DOS SANTOS, (Lo. 65, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21223 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AMARO o JULIO PIÑA

(L.o. 65, Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21220 Nov 12-v nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ROMAY FERNANDEZ o BERNARDO ROMAY. (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21080 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HAUPT, (L.o 65 F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21081 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANOS PARTAMIAN, (L.o 65, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21082 Nov.11-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBRISELDA RODRIGUEZ de MARICHAL. (L.o 65. F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21083 Nov.11-v nov 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEROLLA AGRESTA, Nº 396-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22061 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA N. 393-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21941 Nov.20.-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DALIER de LARRALDE, N. 385-1964, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21957 Nov 20.-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGONES de ROSSI 390-64 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21627 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ PONTI de TOMEO 205-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21639 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARAY de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21870 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21791 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEDRO IGLESIAS, N o 363 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21524 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRO FONTAO o FURTADO N o 62|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21520 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID, N.o 387|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21519 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PURA TRINIDAD LORENZO FREIJO, 188 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real Actuario
1) $120.00 10 pub. 21523 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA ALONSO, 85 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21522 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO RAMON FERNANDEZ, 257'64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $120 00 10|pub 21521 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASELLO PRESTA o SALVADOR MASELLO. N.o 397|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21279 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ MUIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21332 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CASTRO de TONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21333 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA KLAJDA o KALYDA de NAZARUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, ctuario.
1) $120.00 10|pub. 21334 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEFAZIO DE PERRATONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21335 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ESNAOLA DE LIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21336 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABELLA DE SANNINO, DE SAMINO o DE SAUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21337 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO PORTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21331 Nov.13 v nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARREIRO de CEDRES (233'64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21181 Nov.12-v nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARIA ALVARIZA de CASTELLANOS (N.o 380|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21180 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA LITMANOWICZ de KWARTOWICZ N.o 358|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21182 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO TABO, 342-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21183 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LADUCHE BIDONDO, 172|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21258 Nov.12-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GARCIA o GARCIA LAGO 97|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 21634 Nov.18.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CABRERA y ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21656 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, Nº 392-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21639 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBECK MATHES, Nº 404-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21636 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ZACARIAS MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 22076 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA CASTRO de BLANCO CAO, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22051 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ZUBELZU o ZUMELZU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22052 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GILARDONI BECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22053 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CASTELLINI o CASTELLINI MASCHI y de ALMINA ENRICA CASTELLINI de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22054 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA CAJADE IGLESIAS y de CONSTANTINO CAJADE MOAS o CAJADE NOAS o CAJADE MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22055 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO DARRIGOL LISTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22056 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KHATCHADOUR SEROUBIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22057 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CLAUDIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22058 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SEIJO de DEL PESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22059 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO JOSE VILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22060 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA MACHADO de CORREA y de PILAR LOPEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21940 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HELENA CONSTANTINA ANICETA o ELENA LERZO de MAESO, MARIA AGUSTINA LERZO de CARAVIA y ALBERTO o ALBERTO ANGEL CARAVIA o CARAVIA LERZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21641 Nov.18.-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LONGO DOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21642 Nov.18-v dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21594 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21398 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MARTINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21399 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLO FINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21420 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO FONTANA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21338 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDEMAR CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21212 Nov 12 v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCAVINO DENEGRI, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22050 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CAMACHO de MESA (62-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22005 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO FULINE o FULINI, (61-180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22006 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOLINARI PACILIO, (62-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22007 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS CIRIACO FUNES o FUNES VENTILATTO, (62-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22008 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STABILE, (62-206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22009 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON G. o RAMON GREGORIO FERNANDEZ o FERNANDEZ PEDELABORDE o FERNANDEZ LABORDE, (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21827 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PORTA YONG o YOUNG, (62-202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22010 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RIVERA o RIBERA o RIVERA BONILLA, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21601 Nov.20.-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VENTURINO REVOSIO o REBOSIO o REBOSO, (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21824 Nov.19.-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TABO o TABO GOTTERO, (60-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21830 Nov 19.-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de GOMEZ, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21831 Nov.19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURANO BUGLIARI, (61-551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21832 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO GIACOSA, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21833 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO IRAOLA, (62-233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21834 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA ACOSTA, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21822 Nov.19.-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN CASSARINO RISSO, o P. E. CASSARINO, (62-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21823 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS VINDROLA, (62-206), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21829 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o CIRIACO EDUARDO BERTA, (62-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21828 Nov 19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA NOVA de GONZALEZ o NOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (62-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21825 Nov.19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIANELLO de LUC, (62-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21826 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE TORTEROLO o TORTEROLO MARABOTTO, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21835 Nov 19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JORGE COUTURE, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21836 Nov 19.-v.dic 2.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA CARREÑO o CARREÑO PENTANCOR de ABREU, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21595 Nov.17.-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO GERONIMO VECINO, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21596 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS ACOSTA, (62|120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21597 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALOY, (62|239), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21593 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de CURBELO y la de BERNABE CURBELO (62|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21598 Nov 17-v nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REMERSARO o REMERSARO ETCHEVERRY, (62|109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120 00 10|pub 21600 Nov 17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BEYHAUT de USABIAGA o MARIA LUISA BEAUT o BEYAUT o BEJEAUTE de USABIAGA, (62-112), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21450 Nov.16.-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VICTORIA PIRONE CHIANTI, (61-148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21462 Nov.16.-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALBERTO o ALBERTO MANTRANA CARIN, (62-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21463 Nov 16.-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO JOSE ENRICO o ENRICO FAROPPA, (62-209), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21464 Nov.16.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAFAEL MONTICO o MONTICO PERAZZO, (62-121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964, — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21465 Nov 16.-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DERI RAETTA, (62-120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 120.00 10|pub 21466 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MARIA NOYA, (62-236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21467 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de PONTEPRINO, (62-208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21463 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGNANO, (62|111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21257 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MANUEL RUIZ VINCENT (61 - 898), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 360.00 30 pub 19603 Oct.21. v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA o ROSINA COLONESE o COLONESSE de NOVELLO, (62|181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21217 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS o IGLESIAS IGLESIAS de BARREIROS, (61|544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21219 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LICINIO RODRIGUEZ LUIS, (61-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21218 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH o HERSCH SCHON, (61|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19253 Oct.16. v.dic.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE ó ARTURO ENRIQUE FEDERICO ó ARTHUR HENRY ó ARTHUR HENRY FREDERICK BECKETT, (61 - 563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 20076 Oct.27. v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA RODRIGUEZ CALO. (Libro 55. Folio 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21841 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MESQUITA o MEZQUITA ALONSO, (Libro 55. Folio 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21863 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO SUAREZ VIQUEIRA (Libro 55. Folio 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21790 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIZOSO. VISOSO. BISOSO, BISSOSO o BIZOSO o VICIOSO RIVAS. (L.o 53, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 21276 Nov.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TAVOLARA y MARIA URSULA GUILLERMINA CALLOIA de TAVOLARA. 55|522. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21602 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HAYDEE JAUREGUIBERRY o JAURREGUIBERRY de PEREZ, (Lo. 55. Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21605 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLANUEVA FERRE o MARIA VILLANUEVA TORRES o MARIA VILLANUEVA FERRER o MARIA VILLANUEVA de TARAMASCO o MARIA VILLANUEVA de JUSTO, (54|95). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21470 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN de JESUS o JUAN JESUS CAVALEIRO o CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO, (L.o 55. F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21478 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORTEYRU de TABO, (L.o 55, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21480 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de YEZEQUIEL AGHAHATIAN o YESEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHATIAN o EZEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHABIAN o EXEQUIEL AGABABIAN o EXEQUIEL AGATIAN o EXEQUIEL AGAHATIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21461 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BRUN de GUERRA FAJARDO. (L.o 55, F o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 21482 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTEGANI, (L.o 55, F o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21483 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINO, (Lo. 55 Fo. 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21345 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PENA MARTA (Lo. 55 Fo. 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21344 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAUL ROUTIN ETCHEVERRIA, (L.o 54, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21085 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VILAR, (L.o 55, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21086 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AIDA PESQUERA de TORRES (L.o 55, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21087 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ZOILA LADISLADA CARBELO o CURBELO REYES o CURBELO de DURAN, (L o 55, F o 293), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Setiembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21088 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLEMENTE VALERO. (Lo. 55 Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19858 Oct.23. v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIORINA MERCANDINO, (L.o 54, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21479 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUGELMEIER GILOMEN, (L.o 55, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21481 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO BARCIA, F-372, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21776 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN CAMPELO DE DAPIA y LEONARDO ANTONIO DAPIA, F-697, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21780 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO CARMELO ESPINOSA, F-546, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21779 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA ACUÑA DE PERERA o VERONICA ACUÑA MALO DE PERERA, F-696, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21778 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSTAQUIA PIRIZ DE FURTADO, F-6, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21777 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA FIANCHI DE BARATTA, F-509, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21774 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS EMILIO GIORDANO PASCALE, F-514, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21775 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA AMANCIA MARZONI DE DI BIANCO, F-586, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21773 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO LABRADOR FLEITAS, F-625, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21772 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO CACERES MENDIETA, F-436, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21771 Nov.19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA DUTRUELDE AGUETE F-574, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586 — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21770 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PASCUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASQUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUALE DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586 — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 21792 Nov 19.-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FIGUEIRA LAGUNA DE ZORRON, F-100 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21643 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN o BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ, F. 941-63, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21644 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA SERRANO DE LOPEZ, F-681, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21645 Nov 18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MEJIA F-405, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo situado en la calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Agosto de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 19586 Oct.21.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO ALONSO ALONSO o ALONSO y ALONSO, A-1780 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22077 Nov.23.-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BELO RODRIGUEZ A-1883, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $. 120.00 10 pub. 22078 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO RAFAEL ESTEVEZ FERNANDEZ, Ficha A-1796 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22079 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GREBE VIDAL, A-1836, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22080 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22081 Nov.23.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOL ELVIRA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, A-1875, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21942 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA ILDA CONDE o CONDE DIAZ de SERRATTO, A-1891, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21525 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRIELLI o CHINELLI BAYARDO, A-1825, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 21864 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARPAG o ARPAD MANDEL, A-1890, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 21801 Nov.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN POISO o POISSO, A-1764, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 21858 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LO-

PEZ BARRETO de BIOSCA, A-1119, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21640 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO BURSZTYN o BUSTINA o BURSZTYNKAC KAC o KACK, (A 1845), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21400 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO R. o MAXIMO ROMAN RIVERO o RIBERO o RIBEIRO (A 1614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 21427 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CLARO BURGUEZ (A.1855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21184 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN WOZNIACK ó WOZNIAT ó WOZNIAK, (A 1834), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21286 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO JOLKIEVSKY ó YOLKIEVSKY, (A 1860) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21301 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA, (A 1858) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21302 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RIZZO CARRETTO (A 1819) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21303 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GUTIERREZ de LOPEZ, A 1647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21185 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA D'AVILA COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 29 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21653 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DARIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21654 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BARBE de ESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22133 Nov.23.-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22071 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRIERO o PREIERO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22072 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ERASMA PENELA RECAGNO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22070 Nov.23 -v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ROQUE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22134 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PARAMA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22035 Nov 23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO HERNANDEZ FERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22031 Nov.23.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 22032 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES o FONTE OCTAVIANO DEOGRACIA u OCTAVIANO DEOGRACIAS u OTABIANO u OCTAVIANO DEOGRACIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22033 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MAXIMO BARON GUNVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Riatri Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21998 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21767 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ESPIGA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1963. —
1) $ 120.00 10 pub. 21680 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA CROSA de OAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21551 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERRERA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10 pub 21550 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA MILCIADES o ROSAURA MUÑOZ de SAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21549 Nov.17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 21578 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS CIPRIANO MORALES CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21577 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CAFRERA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21575 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DARDANO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Octubre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub 21574 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ZABALETA de LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21440 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOR GIORDANO y MARIA EMMA o MARIA EMA o EMA MARIA GIORDANO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21458 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ISABEL LINA CATTINI BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21138 Nov 11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22034 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL TRADE o TRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21665 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ODOLFO o VALENTIN ADOLFO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21572 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DARDANO de SILVA o ANGELA ELVIRA DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21573 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTINEZ LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21576 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21571 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA de TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21280 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o JULIO FELIX DE HORTA o DE HORTA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21226 Nov 12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CLOTILDE CATIVELIS o CATTIVELLI de LESCOUTE o LESCOUTI, Libro 3. Folio 80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22027 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO BRIGIDO o MANUEL BATISTA CAMEJO y GUMERSINDO BATISTA GARCIA, (L.o 3, F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21389 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BATISTA, (L.o 2. F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21390 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIRIATO ORENDE BON, (L o 2, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21391 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELADIA MUÑIZ de PEGORRARO, (L.o 3. F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21392 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCILISIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 22146 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA ETELVINA DOS SANTOS DE DA CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22147 Nov.23.-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARTIRENA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de Noviembre de 1964. — Miguel Muiño, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22148 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA FEO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1964. — Miguel Muiño, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22149 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA MACHADO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21627 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de RAMONA SOSA de FIGAROLA y JUAN LUIS FIGAROLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21623 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público apertura de las sucesiones de CONCEPCION LOPEZ de BARALDO o CONCEPCION BENIGNA LOPEZ de BARALDO y BENJAMIN ADAN BARALDO LOPEZ o ADAN BENJAMIN BARALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21624 Nov.17-v.nov.30.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA VIERA GOMEZ de MACHADO LAGES y SALVADOR LAJES o SALVADOR LAGES o LAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21625 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAETANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 21626 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Noviembre de 1964. — Wilmar Muiño. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21510 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LOPEZ de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21207 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIGINIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21722 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIZARZU BERBEKE o VERBEKE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21984 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA SOFIA SOSA SOSA DE EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21902 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ORLANDO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21903 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21904 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALONSO MENDEZ DE BENTANCOUR o CIPRIANA ALONSO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 21905 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ CLAVIJO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21906 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA GAGO DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21907 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21915 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA AUGUSTA CRISTINA o SOFIA AUGUSTA ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21908 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OUDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21909 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIRRIEL DE BARRETO o PETRONA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21910 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA ALBORNOZ o ALBORNOZ DE STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21911 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZANONI DE DEGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21291 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ALLIO MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 21166 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 80.00 10'pub. 21148 Nov.11-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JORCIN BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21684 Nov.18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21685 Nov.18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HUGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10.pub. 21686 Nov.18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JACINTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21687 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21682 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MAIDANA DE HORONOZ y de PEDRO PABLO HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21683 Nov.18 -v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA o LETIZIA ELEONORA KLETT de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21149 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ALBORADA ó ALBORADA MARCELINA CORREA DE PIRIZ y DEMETRIO RAMON PIRIZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21290 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OROSMAN o JACINTO MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Viznoli, Actuaria.
1) $120.00 10'pub. 21244 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CHARLO SILVA ESTEBAN, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Octubre 23 de 1964. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub 21289 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MATEO ECHEGUIA LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Noviembre 9 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21979 Nov 20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21384 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANRIQUE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1964. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21385 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN MARIA CRABOS o RENE JEAN MARIE CRABOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $360.00 30'pub 20439 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTOS PASCUAS GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21418 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21419 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GREGORIO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 21420 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GUEVARA de FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21421 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10'pub. 21422 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LARROSA de BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 21423 Nov.16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FRANCISCO PELUA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21424 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA HUERTAS OLIVA de CASTRO o AIDA HUERTAS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21425 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO ELADIO ROLANDO o ELADIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 22042 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTACIA o MARIA EUSTAQUIA LORENZO de DI BIASE o DE BIASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21959 Nov.20.-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA ó LORENZA CARLOTA PEREIRA de ACOSTA ó PEREYRA de ACOSTA e HIPOLITO CRUZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21324 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO TEJERIA ó TEJERIA ALVAREZ y EMETERIO CELESTINO TEJERIA ALBERTI ó CELESTINO EMETERIO TEJERA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21325 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IRIBARNE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21153 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BERMUDEZ de MESA o MEZA o CELESTINA BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21154 Nov 11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIN MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21155 Nov.11-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDIZABAL ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 21156 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o BIANINA o LEONCIA BEANINA CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21157 Nov.11-v nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21159 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA TEODORA ZEBALLOS de BENTOS o SEBALLOS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21158 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA CAÑETE de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges. Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 21994 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NUÑEZ o NUÑEZ DUCROSSE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc
1) $ 120.00 10 pub. 21993 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FRANCISCA SOLARI de FODRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc
1) $ 120.00 10 pub. 21995 Nov.20.-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CURBELO BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10 pub. 21729 Nov.18-v dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARIA GELOS o GELOS GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10 pub. 21730 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LUCRECIA MARIA CEDRES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10 pub. 21731 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 21732 Nov.18-v.dic.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MASCAZZINI, o MASCASSINI, o MASCACINI, o MASCASINI, o MASCAZINI o MASCACCINE, o MASCACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22000 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DI SANTO y CARMEN MILANO de DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21253 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RICHIERI (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21249 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OLDEMAR PROVERA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barrriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21668 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RAYUNDA ACOSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21247 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NIEVES GOYA de PAULETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 21248 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ELEUTERIO BICO y de CARMEN PASSARELLA de BICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 21250 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub 21251 Nov.12-v nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILINA PEREYRA o PEREIRA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21252 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21254 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PETRONA DOMINGUEZ de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22025 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACHADO de SOSA, LEOPOLDINA o PASCUALA LEOPOLDINA, (21, 1124, 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de Octubre de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21102 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO DAMACIO o DONATO DAMASO MENDEZ o MENDEZ FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10.pub. 21103 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO SOROZABAL ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21104 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA DIRON de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21105 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21106 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA PIRIZ HIDALGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21107 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ROSA SILVERA de SILVA y JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21108 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLFA SOSA DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21890 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21232 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MERAZZI de BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21139 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARMELO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 1.o de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub 21137 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO MANEIRO TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21689 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21554 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MANZIONE de ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21556 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DALGALARRONDO GERVACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21557 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21553 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21559 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVATTI SIRGALEA o JUAN SALVATI o SILVATO o SALVATO o SALVATTO SIRGALEA o SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21555 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21560 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN PEREZ de CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21561 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FABRE de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub 21553 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO BARDIER GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 10 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21949 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO MARIO AGUIRREGABIRIA o AGUIRREGABIRIA SILVA y de GERONIMA o JUANA GERONIMA AGUIRREGABIRIA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del términ ode noventa días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $360.00 30|pub. 20350 Nov.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BATTRO o BATTRO QUIÑONEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21917 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CHIECCHI o AMADEO SANTOS SALVADOR CIECCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 21916 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ENRIQUE VIGLIETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21264 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PABLO MUSSIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 21265 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEON PAZOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21266 Nov.12-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA PEREZ de PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $120.0 10 pub. 21267 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MODERNELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21268 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOGIURATO o LOJURATO o LOJURATTO y la sucesión de JUAN LOJURATTO o LOJURATTO o LOJURATO BASIGNANI o LOJURATTO BASIGNANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21269 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA SILVA BASTOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21670 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVANDO FERREIRA o SERVANDO FERREIRA VELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21660 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de julio de 1964. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21659 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ABRAHAM NAREZ o NAHRES y al sucesión de doña ADELA JURI o CURI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Aycaguer, Actuario Ad-hoc.
1) $120.0 10|pub. 21515 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pridera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la Sucesión de don MANUEL TORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Octubre de 1964. — Luis Alberto Aycaguer, Actuario Interino.
1) $120.00 10 pub. 21168 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RAMOS o PRIMITIVO RAMOS COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub. 22108 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RAMONA TELIS o TELIZ o FAUSTA TELIS o FAUSTA RAMONA TELIS de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22107 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GEREMIAS MORALES y ANGELMIRA PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21569 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LACUESTA de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21110 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GUILLERMO o SIXTO G. o SIXTO VALDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21111 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOLEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21112 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CARLOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21161 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEBEL FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19532 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CAETANO y MAXIMO SILVA o MAXIMO SILVA DE LOS SANTOS o MAXIMO SILVA DE LOS SANTOS, Libro 9, Folio 405, emplazándose a los interesados con término de 30 días. — Goza de auxiliatoria de pobreza, ya concedida. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro. Juez.
1) R. 20'4'55 10|pub. 33201 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARONA DOMINGUEZ DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Enero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21679 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIAN o DAMIAN BLANCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21677 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JACINTO o MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21719 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AZAMBULLO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub. 21718 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE MARIA o ALBERTO o JOSE MARIA PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21717 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ANIBAL o NERY ANIBAL FLEITAS o de FLEITAS o FREITAS o de FREITAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21715 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub. 21716 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ISAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21714 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAURA FERRER de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21713 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21712 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21735 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21736 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FLORENCIO TARDIZ o TARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub. 21737 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21738 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA MEDINA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21739 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUSINDO CAJARVILLE o CARARBILLE o CARARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963 - Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $ 120 00 10 pub 21740 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO o LEOPOLDO KAPECK o KAPEK o CAPEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10/pub. 21741 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se hace constar que para esta publicación se concedió auxiliatoria de pobreza). — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) R. 20/4/55 10/pub. 33202 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub 21651 Nov.18.-v.dic.19

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 9 933 se avisa a doña HORTENCIA MORENO de SAN MARTIN, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 5365-67 y señalado con el N.o 16 de la manzana "F" en el plano del Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 450 mts. 78 dmts. Propietario, Otilia Celia Laures Placeres. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
2) $ 360 00 15.pub. 21581 Nov.17-v dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 9.933, se avisa a don RUBEN TECHERA LEANDRO o a sus herederos causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 10055 y señalado con el N.o 6 de la manzana "O" en el plano del Agr. Juan F. Ros inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup 455 mts. cds. Propietario, Juan J. Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360 00 15/pub. 21582 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9 099 de 20|9.933, se avisa a don BARTOLOME CARLOS DEMARIA ALCAIRES, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 16581 y señalado con el N.o 5 de la manzana "N" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup 300 mts. cdos Propietario, Juan Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15/pub. 21583 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 16581 y señalado con el N.o 6 de la manzana "S" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 420 mts. cdos Propietario, Juan José Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15 pub. 21584 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9.933, se avisa a don PABLO SILVERA o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10218 m á. y señalado con el N.o 3 de la manzana "R" en el plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 316 mts. 98 dmts. Propietarios Ana María Garcé de Laures y otros. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15/pub. 21585 Nov.17-v.dic.7.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de Febrero de 1951 con el N.o 6203, empadronados en mayor área con el N.o 19019 y 19020 s|plano ahora con los números que se detallan y ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar 5, manzana V, padrón actual 733. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.

Solar 6 manzana V, padrón actual 734. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.
2) $ 360 00 15 pub. 21589 Nov.17-v.dic.7.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyo nombres detallamos más abajo a sus herederos causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vazzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954 con el No. 8281, empadronados en mayor área con el No. 535 y ubicados en El Tala Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar No 6 Juan Costa Olivera
Solar No. 56. Pablo Mattos Caballero.
Solar No 90 Juan Valverde López.
Solar No. 91 Juan Valverde López.
Solar No 123 Daniel Conte Macela. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito Domicilio Sarandí 450
2) $420.00 15/pub. 20497 Nov 4-v.nov.24.

ABRAHAM VARSAVSKY

En su calidad de administrador del fraccionamiento denominado "Villa Frobia" situado en la 6.a sección [illegible] padrón en mayor área N.o 14 238, según plano del Agrimensor [illegible] de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.528 el 2[illegible] de Octubre de 1959, efectúa estas publicaciones, de conformidad con el art. 10 de la Ley 9 099, a fin de hacer caducar los derechos de los promitentes compradores que se dicen sobre los solares de dicho fraccionamiento que a continuación se expresan, en virtud de haberse atrasado más de cuatro años en el pago de las cuotas en que se dividió el pago del precio:
María Julia Geden Billasante, solar 2, manzana A
Elsa Rosa Doti solar 6, manzana B.
Albertina Brum de Márquez, solar 5, manzana D.
Antonio Daniele, solar 4, manzana F
Camilo N. Alvarez, solar 7, manzana H.
Miguel Medina La Paz, solar 8, manzana R.
Se previene a dichas personas o a sus causahabientes a título universal o singular, que pasados quince días desde la última publicación sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre los bienes referidos.
2) $480.00 15/pub. 21374 Nov.18-v.dic.9.

MIGUEL FOGEL TANIA BRODSKY, ROMAN GUTFRAIND ELENA PLATNER, SALOMON BAWNIK, FAIGA PRYNGLER, JORGE CASSANELLO y OLGA CHIPARELLI, hacen saber a la Sra Ventura Machín Pose de Alemán, promitente compradora de los solares 9 y 20 de la Manzana 95 del Plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1955, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre las respectivas promesas de venta por hacer más de cuatro años que no paga, de acuerdo con lo dispuesto en el art 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933
2) $240.00 15/pub 20993 Nov.10-v.nov.30.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7439 señores ELOY LORENZO SOSA, promitente comprador del Solar 7 de la manzana I. y WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ, promitente comprador del Solar 8 de la manzana H, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9 099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta de estos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — Suc. HOMERO E. VICENTE y LULIO H. BORGES.
2) $300.00 15.pub. 21727 Nov.18-v.dic.9.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099, se previene a quienes se menciona a continuación o sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las siguientes propuestas de compra y promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial de Canelones: solares 4, 20, 21 y 24 de la manzana 122, padrones 2628, 2644, 2645 y 2648, respectivamente, prometidos en venta, por su orden, a Félix Edmundo Medina Juan C. Rojas, Clara Inés Rippel y Esther y María D'Angelo. — Hildebrando Nelson Berenguer.
2) $240.00 15/pub. 21734 Nov.18-v.dic.9.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY, como mandatario de Mario César Barcos comunica a los señores ALCIDES SABAGNO, CARLOS SOSA, LUIS ELIAS MARTINI, JUSTO ALFREDO DE LOS SANTOS DANIELF VAN KOFFEL, ALBERTO PERALTA WEIGEL, APOLINARIO MACHADO, y a sus sucesores a título universal o singular, que deben concurrir a la Sección Tierras del Banco Popular del Uruguay (Agencia Cordón, Constituyente N.o 1497), en el perentorio término de diez días a contar del siguiente al de la presente publicación. El objeto del emplazamiento es lograr que sean suscritas las Promesas de Venta correspondientes a los solares que fueran prometidos en venta en su oportunidad. Vencido el término antes señalado y en cumplimiento de la condición resolutoria pactada, las referidas personas habrán perdido todo derecho sobre los solares por incumplimiento de su obligación de formalizar el contrato de acuerdo a la ley. — Montevideo, 19 de noviembre de 1964. — Banco Popular del Uruguay Sección Tierras.
2) $360 00 15/pub. 22105 Nov.23-v.dic.14.

3—Convocatorias Comerciales

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de "Passeggi Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1964, a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia N.o 2020 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el Ejercicio 1963 64; 3.o) Elección de miembros de Directorio; 4.o Elección de síndico titular y suplente; 5.o Fijación de la remuneración del síndico; 6.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta [illegible]

días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 21358 Nov.13-v.nov.24.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatu-
tos Sociales, el Directorio convoca a los seño-
res accionistas para la Asamblea General Ordi-
naria que tendrá lugar el día 4 de diciembre
próximo a las 19 horas en primera convocato-
ria y a las 20 horas en segunda convocatoria,
en la calle Lavalleja 67 (esc. Escondeur), a los
efectos de considerar el siguiente orden del
día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y
Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondien-
tes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de
1964; 2) Distribución de utilidades; 3) Desig-
nación de un Sídico titular y un Síndico su-
plente; 4) Designación de dos accionistas para
firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los Esta-
tutos Sociales, las Asambleas Generales Ordi-
narias en la primera convocatoria tendrán un
quórum legal para sesionar con la presencia de
la cuarta parte del capital integrado. En se-
gunda convocatoria, la asamblea sesionará con
el número de accionistas que concurra. Una
hora después de la indicada para la asamblea
en la primera convocatoria se considerará a
ésta en segunda convocatoria. — Santa Lucía,
12 de noviembre de 1964 — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 21706 Nov.18-v.nov.24.

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA

Se convoca a los señores accionistas para la
Asamblea General Extraordinaria a efectuarse
el 1.o de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en
la calle Treinta y Tres N.o 1512, esc. 7, (Mon-
tevideo), en primera convocatoria (art. 44) pa-
ra considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para fir-
mar el acta de la asamblea; 2) Consideración
de la Memoria del Directorio, Balances y Cuen-
ta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 16
al 19; 3) Disolución de la sociedad; 4) Desig-
nación de liquidadores y fijar normas para la
liquidación (art. 52).

Deben tener presente los accionistas que pa-
ra poder asistir a la Asamblea deberán deposi-
tar sus acciones en la sociedad o el certificado
del depósito expedido por institución banca-
ria, antes del día 28 de noviembre a las 11 ho-
ras. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 21657 Nov.18-v.dic.1.o.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos
Sociales el Directorio de Balneario Montecarlo
Sociedad Anónima convoca a los señores accio-
nistas para la Asamblea General Ordinaria que
tendrá lugar el día 16 de Diciembre del cte.
año a las 8 y 30 horas en el local social, calle
Treinta y Tres 1356 escritorio 21, a fin de tra-
tar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance ge-
neral y estado de pérdidas y ganancias corres-
pondientes a los ejercicios 1959, 1960, 1961, 1962,
1963 y 1964 2º) Determinación del número de
Directores. 3º) Designación de los integrantes
del Directorio. 4º) Designación del Síndico y
Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que pa-
ra poder formar parte de la Asamblea deberán
registrar sus acciones en la Secretaría de la
Sociedad instalada en la calle Treinta y Tres
1356 escritorio 21, hasta 2 días antes de la Asam-
blea (artículo 32 de los Estatutos Sociales). —
Montevideo, 16 de Noviembre de 1964

3) $ 140.00 5|pub. 21913 Nov.19.-v.nov.25.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en la sede social de la calle Asunción Nº 1468 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964. 2º) Elección del Síndico (artículo 9 de los Estatutos Sociales) 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

[illegible]posito de acciones: Hasta el 8 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 180 00 5|pub. 21888 Nov.19.-v.nov.25.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"
EN LIQUIDACION

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Diciembre de 1964 a las 18 horas en la calle Treinta y Tres Nº 1420, Escritorio Nº 21, para tratar la siguiente orden del día:

[illegible] Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, resultados de liquidación e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964. 3) Remuneración del Síndico. 4) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1964|1966.

El artículo 12 de los Estatutos Sociales dispone que para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres número 1420, escritorio Nº 21. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 280.00 10|pub. 21889 Nov.19.-v.dic.2.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Primera convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1964 a las 20 y 30 horas en el local social, calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobar las elecciones realizadas el día 31 de Octubre de 1964 y sus resultantes. 2.o) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo. 3.o) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al ejercicio 1963 1964. 4.o) Designación de tres miembros para firmar el acta — Luis A. Salvo, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 c|u. (artículo 31). Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad.

3) $120.00 5|pub. 21847 Nov.19-v.nov.25

BARRACA SUSENA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Barraca Susena S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.o de diciembre de 1964 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Garibaldi 2300 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y Balance anual del ejercicio social presentado por el Directorio e informe del Síndico· B) Informe del Directorio sobre suplentes nombrados de acuerdo al artículo 11 del estatuto; C) Fijación de la retribución del Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la Asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, mediante su exhigición o la del recibo del depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, plazo en que no se computarán los feriados. — El Directorio.

3) $84.00 3pub. 21547 Nov.20-v.nov.24.

SOROCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a los dispuesto en el artículo N.o 25 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1964 a las once horas, en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1179 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Retribución al Directorio y Síndico, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1964; 2) Designcaión de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo N.o 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es indispensable depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 21938 Nov.20-v.nov.26.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día lunes 30 de noviembre de 1964, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426,- 5.o piso. Orden del día a considerarse:

1) Consideración de la Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2) Considerar y tomar resolución sobre el Inventario y Balance General del ejercicio 1.o de junio de 1963 al 31 de mayo de 1964; 3) Elección de tres Asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12960 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Cr. Carlos Koncke, Presidente. — *Julio Pignón*, Secretario General.

3) $224.00 7|pub. 22023 Nov.20-v.nov.30.

CIA. COMERCIAL GRECO - URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1964 a las 15 y 30 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 piso 3º a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital. 2) Modificación de los estatutos en cuanto se refiere a los artículos 8, 9, 10 y 17.

De acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de 48 horas a la Asamblea, siendo validos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 21948 Nov.20.-v.nov.24.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle Yatay 1448, para tratar el siguiente orden del di:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Aprobación del inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964. 3º) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. 4º) Distribucion de utilidades y fecha de pago de los dividendos. 5º) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 140.00 5|pub. 21944 Nov.20.-v.nov.26.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 28 de noviembre de 1964 a las 20 y 30 horas, en el local social de la Avenida Dr. Puey s|n. Las Piedras, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963; 2) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el Directorio por el período 1.o de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1965; 3) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1.o de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de agosto de 1963, (artículo 36); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, deberá depositar sus acciones o recibo de las mismas en el local social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 22112 Nov.23-v.nov.25.

FISA
FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Rincón 487, escritorio 204, orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del Balance Anual la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964; 3) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, noviembre de 1964

3) $140.00 5|pub. 22106 Nov.23-v.nov.27.

EDUARDO MARQUEZ CASTRO S. A.
UNICA CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionis-

tas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de noviembre corriente a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim N.o 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1964 (artículo 32); 2) Remuneración del Síndico (art. 32); 3) Elección total de Directores y Síndico, (art. 32); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. (artículo 36).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (art. 35). — Montevideo, noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 22043 Nov.23-v.nov.25.

SAUDENA
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE NAVEGACION

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local social, Avenida General Rondeau N.o 2023, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reducción del capital integrado; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos deberán presentar en su local social, con dos días de anticipación, sus acciones o certificados correspondientes. — Montevideo, noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 22036 Nov.23-v.nov.24.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512, 1.er piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y verificar el quórum.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 22044 Nov.23-v.dic.2.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la sociedad anónima La Conserva Trinidad, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a la diez y treinta horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964; 2) Elección de los miembros dle Directorio y de la Comisión de Cuentas, así como determinar las retribuciones de los miembros de aquél; 3) Reparto de las utilidades y fijación de los dividendos proyectados por el Directorio; 4) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $420.00 15|pub. 22085 Nov.23-v.dic.14.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 11 de diciembre del año en curso a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuo social); 2) Lectura del acta anterior; 3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1963|1964 con informe del Síndico (artículos 14, inc. 1.o y 30, inc. 2.o del Estatuto Social)· 4) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 14, inc. 4.o del estatuto social); 5) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1963-1964 (artículo 14, inc. 3.o del estatuto social); 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $416.00 8|pub. 22104 Nov.23-v.dic.2.

COMPASIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a las diez horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la comisión de cuentas, así como la determinación de las retribuciones que a los primeros nombrados corresponda; 3) La aprobación o modificación del reparto de utilidades y fijación de dividendos que propondrá el Directorio; 4) Designar a dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $420.00 15|pub. 22086 Nov.23-v.dic.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964 — La Dirección.

4) $ 1.080 90 pub 20547 Nov.5.-v.mz.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "LUIS EDELMIRO CHELLE y SOL AIDA CHETRIT Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-205, año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Edelmiro Chelle y Sol Aida Chetrit debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $400 00 20|pub. 20422 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "MANUEL PRIMO COSTA y ANA MARIA LERMER FUNCH citándose a todos los que tuvieren interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Esc. Julio Maia Actuario adjunto

5) $320.00 20 pub. 20460 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 29 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "FELICIANO ARBELO y ARTEMIA IRENE PRIETO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $320 00 20|pub. 20387 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 682), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS COUTO RODRIGUEZ y ELIDA RODRIGUEZ GONZALEZ y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo Noviembre 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 21224 Nov 12-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|660), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARMANDO ALBERTO MONTERO y PETRONA ALCANTARA VENTURINO ALBARRACINO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 o, Ley 10 783). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 21225 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Castro Díaz Tula con CIRILO MILLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V|362|964), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cirilo Miller y Tula Castro Díaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21804 Nov 19-v.dic.17

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Mazza D'Agostino Archidoro con ORSOLINA MORILLO CASSETTA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-356-964), se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Archidoro Mazza D'Agostino y Orsolina Morillo Cassetta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21805 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "RIENZI CARLOS M con SILVEYRA SANCHEZ ANGELICA Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 351 64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sienrra y Angélica Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400 00 20|pub. 21340 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIAZZI HERALDO con RENEE AIDA DE PAZOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-225|1964) se hace saber que con fecha 6 de Agosto de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Heraldo Viazzi y Reneé Aída De Pazos

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523 Cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el

artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20393 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GERARD RENE con MARINA KOROLKOV. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-302|1964), se hace saber que con fecha Agosto 31 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos René Gerard y Marina Korolkov o Korolkoff.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de lo de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E Real. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20025 Oct.7-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rienzi Carlos M. contra ANGELA SILVEYRA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-351|64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angela Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o) dentro del término de sesnta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 19946 Oct.26-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN MIGUEL CANCELA MONACO y JOSEFINA JOSEFA TERESA VILANOVA ROMANELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21768 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO OJEDA y VIRGINIA LIMA DE OJEDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21721 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ALEJANDRO CARAVADOSSI PANIZZI y MARIA CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $370.00 20|pub. 21339 Nov.13-v.dic 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIGIFREDO CURBELO de LIZARZA y ELVIRA RECTORAN CERQUEIRO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Octubre 27 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
5) $320 00 20|pub. 20509 Nov 4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES BAUER MOSKOVITZ y ESTHER HODARA CAPUA
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Octubre 28 de 1964 — José Curi Zagia. Actuario
5) $320 00 20|pub. 20419 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR LORENZO DELBONO MOZZONE y MANON DINORAH CARRERA LARROSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20.pub. 20418 Nov.4-v dic.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RUBEN GONZALEZ y MARIA ROSA PERLA ACOSTA GONZALEZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 20268 Nov 3-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMA PUPO HERNANDEZ y MARIO CESAR PUIG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19945 Oct.26-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARDOZO LEAL, CORNELIO y BARRANQUE MEDEROS, ELIDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fo 174), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21799 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Tasende Pujo, Ana María con JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 61. Fº 637) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 320 00 20 pub. 21567 Nov 17-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que por auto dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges DANTE LANZARO VISCONTI y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (L o 62 F o 87), dentro del término de sesenta días — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub 21485 Nov 16-v. dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, RAMIRO o RAMIRO EDUARDO y REIG, ZULEMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (6? - 584) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub 21346 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "VALLEBONA de PEREIRA, CARMEN contra CEFERINO PEREIRA MORAES Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 61. Fo 506) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20459 Nov.4-v.dic.1o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCHINI, ANGEL contra de SOUZA, NEULIDA GENNARIA o NEULIDA GENUARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 653), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20093 Oct.27-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "ESTRELLA WALTER DIAMEL y GATTI MARGARITA ISABEL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 581), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20094 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONTERO de DE PEDRO, ALBINA, contra DE PEDRO EUGENIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 497), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19855 Oct.23-v nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D Pereira, en autos: "Souto Ferrando, Walter Jaume contra ALVAREZ BECERRA de SOUTO, LEONOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo 60, Fo 662) se hace saber que se decretó la Disol y Liquid. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo. Octubre 23 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320 00 20|pub 20317 Nov.3-v nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL y MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21844 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROMAN SILVERA y AIDA ESTHER BROGGI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 21364 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y LAURA o LAURA RENEE FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $ 320.00 20|pub. 21606 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO CESCO y MA-

RIA DEL HUERTO MONTOBBIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20457 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OMAR SALERTI y CLARA ZULMA GNOCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20458 Nov.4-v.dic.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Puig, Julio César con CORNU, SARA MARIA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-601|964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puig y Sara María Paz Cornu. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21803 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DUPLESSIS DE SUSENA, OLGA MARGARITA y SUSENA, FRANCO HORACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-460|964), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Horacio Susena y Olga Margarita Duplessis. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21802 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONTOET, JORGE y PROSDOCIMO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-641|964", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montoet y Juana Prosdocimo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º) — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 20601 Nov.5.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE PEREIRA ALICIA ALFIA con PEREIRA, OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-65|1963". se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Pereira y Alicia Alfia Ramirez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.) — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20481 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SICILIA, ANGELA GIOCONDA contra MATHURIN, JOSE ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-536|64. se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Mathurin y Angela Gioconda Sicilia.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.) — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19825 Oct.23-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ODILIA PEIXOTO PEREIRA y don MANUEL NIETO PEIXOTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 14 de octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 22064 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN AGUSTIN IRIGARAY y AURORA RAMONA DE VIDA DE IRIGARAY (Ficha: E. 279), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 21845 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña IDALINA CASTILLOS y don ALBERICO JORGE PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10 783 — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320 00 20|pub. 20461 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIDIO DE VARGAS y ZULEMA FERNANDEZ VILLANUEVA. Disolución de la sociedad conyugal, (Libro 20, Folio 171), se hace saber que por resolución de fecha, abril 7 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes don Lidio de Vargas y Zulema Fernández Villanueva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1.o de octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21936 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES CABALLERO c|JULIAN GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 8 F.o 195)" se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por María Inés Caballero y Julián García, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 27 de Agosto de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 320 00 20|pub. 20950 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos: "SIRIO RAMOS BRESQUE y ZORAIDA GONZALEZ GONZALEZ de RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30|9|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sirio Ramos Bresque y Zoraida González González de Ramos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400 00 20|pub. 21208 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestre, se hace saber al público que por providencia 8 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ODALME GONZALEZ y AMIRA GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 28 de 1964 — Modesto S. Iturralde de Arón, Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 20129 Oct.27-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto N.o 7921 de fecha 27 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges RENATO BERNARDI MENEGAZ y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 5 de Junio de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21150 Nov.11-v.dic 9

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMUALDA ELVIRA DE LEON c|LEONCIO ESTEBAN MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 3 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Romualda Elvira de León y Leoncio Esteban Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vego, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub 20927 Nov.9-v dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del catorce de mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre AIDA ARAGON DE BRESCIA y CONSTANTINO BRESCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 7.o, Ley N.o 10783. — Florida, Setiembre 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 21935 Nov.20-v.dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "FERREIRA DE MARTINEZ MARIA contra Manuel Indalecio de Martínez. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 33 Fo. 285), se hace saber que por resolución del día 11 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación legal de la sociedad de bienes existente entre María Debora Ferreira de Martínez y Manuel Indalecio Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticinco de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRO ALEJANDRO BENGOCHEA ARROSPIDE y MARIA LUISA SAN MARTIN ERASUN de BENGOCHEA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art 7:, Ley Nº 10.783 — Florida, Julio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 20568 Nov.5.-v.dic.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Eulogio A Tellechea con ELENA MIRABALLES de TELLECHEA Disolución de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 33, Fo. 173), se hace saber que por resolución de fecha doce de los corrientes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amaro Tellechea y doña Elena Miraballes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $320.00 20 pub. 21052 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "BLANCA LIRA IBARRA de CAEIRO contra JOSE MARIA CAEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 212, N.o 453)" se hace saber que con fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesen-

ta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Lira Ibarra y José María Caeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 400.00 20/pub. 20106 Oct.28.-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "ALINE MARIE LUISE RUTZ y OTTO DAVID DE LIMA, (L.o 19 F o 165)" a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20 pub. 20925 Nov.9-v.dic 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DARIO FORMOSO BICA y LEOPOLDINA CAMEJO CORTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Darío Formoso Bica y Leopoldina Camejo Cortés. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20/pub. 21671 Nov.18-v.dic 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "BIDONDO, ATILIO y MELO, CAROLINA MARIA. Liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 19, N.o 314), se hace saber al público que por resolución N.o 1938 de fecha 21 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Atilio Bidondo y Carolina María Melo de Bidondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) 400.00 20/pub. 21751 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MARABOTE CIPRIANO HERNAN y ELVA RECARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 152, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cipriano Hernán Marabote y Elva Recarte de Marabote, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $240 00 20/pub. 21673 Nov.18-v.dic.16.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley del 26/9/1904, se comunica que con fecha 5 de Setiembre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva Suárez y Bagnasco establecida en la calle Rivera No 2089. Activo y pasivo a cargo de Luis A. Bagnasco. Acreedores presentarse en Rivera No 2089. — HUGO SUAREZ — LUIS ALBERTO BAGNASCO.
6) $160 00 20 pub. 19605 Oct.26-v nov 25

Irigoyen Pérez y Rodríguez, con domicilio en Río Negro sin. casi Colón (Melo), convienen disolver dicha sociedad en el ramo de Panadería y anexos al 30 de Setiembre de 1964, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel Perez Viera. Acreedores presentarse A. Saravia 757 dentro del plazo legal. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Melo 2? de Octubre de 1964. — CARMELO IRIGOYEN — MANUEL PEREZ — JUAN C. RODRIGUEZ.
6) $240 00 20/pub. 20540 Nov 4-v.dic 1o.

Comunico disolución sociedad colectiva "Taranto y Cía" que gira en ramo de Farmacia perfumería afines con el Nombre "Proton N.o ?" calle Oficial ? N.o 4504 adquiriendo la totalidad activo la socia Milca Amelia De Souza de Grassi.

Acreedores: Convención 1190, ap. 4. — Montevideo, 6 Octubre 1964. — ESHER TRANTO de KLEIN.
6) $160 00 20/pub. 21034 Nov.10-v.dic.7.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ORIONIL FARINHA DE OLIVEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-428, 1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-255, 1964) que le fueron iniciados por su esposo EDMUNDO FRANCISCO ZABALETA. — Montevideo, octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R 20/4/55) 30/pub. 33198 Nov.18-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: ELENA SANTA MARIA contra MARTIN JAUREGUI Divorcio (Lo. 61, Fo 608) se cita y emplaza a don Martín Jauregui a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario adjunto.
7) R.20/4/55 30 pub. 32988 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUSCHI AMELIO contra ALBERONI MERCEDE. Divorcio" (60 - 432) se cita y emplaza a doña Mercede o Mercedes Alberoni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos a todos los efectos legales, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30/pub. 20095 Nov 4-v dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOCIJA MIRANDA JOSE contra BREGUA TRIGO CARMEN. Divorcio" (61 - 164) se cita y emplaza a doña Carmen Bregua Trigo a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360 00 30/pub. 20096 Oct.27-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don DOMINGO BECCARI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Lo 54, Fo 189) le ha iniciado GILDA BACIGALUPO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360 00 30 pub. 19615 Oct.21-v dic.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don SVEN ERIC CRONQUIST, por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados "Raquel Aramendía c/Sven Eric Cronquist. Divorcio por sola voluntad. Ficha B 171" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 360.00 30 pub. 21507 Nov 16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R. Leites dictada en autos: "MARIA AUREA RODRIGUEZ DE DINIGRI contra ANTONIO DINIGRI. Divorcio" (Lo 3, Fo 3), se cita, llama y emplaza a don Antonio Dinigri para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria adjunta.
7) $480.00 30/pub. 18008 Oct.9-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aguiar, María Elvira contra DOMINGUEZ, JOSE ERARDO. Divorcio" (Libro 38, Folio 338) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Erardo Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 16 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) 30 pub 33023 Nov.5.-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: ARTIGAS ADHEMAR. Auxiliatoria, Lo 17, Fo 371, se cita y emplaza a doña Ludovina Cesaria Giménez a que comparezca a estar a derecho en ésta auxiliatoria de pobreza que será para los juicios: Divorcio por causal: Pérdida de Patria Potestad y juicio de guarda de un hijo y de desconocimiento de la paternidad del hijo de la nombrada habido después de la separación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Esta publicación está auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
7) (R 20/4/55) 30/pub 32978 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 27160 de fecha 12 de noviembre 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 577) Categoría D; Grado 1, de la Dirección de Vialidad, señor JOSE PEDRO ALEM, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 18 de noviembre 1964.
8) (C.C.) 5/pub. 33208 Nov.19-v.n .24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez Moderneli dictada en autos: "Municipio de Montevideo c. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 146.584. Cobro Ejecutivo de Pesos. Lo. 13, Fo 438, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del plazo de noventa días, al señor Modesto Terra Pérez y a la señora Ana Blanca Arena de Avegguer, propietarios del inmueble empadronado con el N.o 146 584 ubicado en la calle Tobas entre José Olmedo y Corumbé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30 pub. 32997 Nov.4-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. German Cabezas se cita, llama y emplaza, a doña MARIA CARMEN BRITOS y JOSE ALBERTO ESPINOSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "REPETTO ROBERTO FRANCISCO y NICOLETTA LIRIA PRIMAVERA c/BRITOS MARIA CARMEN y ESPINOSA JOSE ALBERTO. Pérdida Patria Potestad. (L o 19, N.o 1168, F o 549)" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que este edicto se publica amparándose en lo preceptuado por la Ley 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30/pub. 32963 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ARTURO GORRIARAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Arturo Gorriarán, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien urbano Padrón N.o 993, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del

plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. (Art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Agosto 27 de 1964. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 33022 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Francisca Gamou a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1327, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos. (Art 24, Ley 9 189) — Trinidad, Agosto 27 de 1964. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz
8) (D 21|7|34) 15|pub. 32983 bis Nv.4-v.nv 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c| SUC. VICTOR MARCENARO. Cobro Contribución" Lo. C. Fo. 123, y a solicitud del Sr. Fiscal, se emplaza a los Sucesores de Victor Marcenaro y de quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la 1a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5496, calle Rivera 575, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 23039 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c ZACARIAS DALMAO. Cobro Contribución", Lo. C. Fo. 123 y a solicitud del Sr. Fiscal, se cita y emplaza a Zacarías Dalmao e Hijos de Zacarías Dalmao o Sucesores de Zacarías Dalmao y de quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 6697 sito en la 1a Sección Judicial de este Departamento, calle Morquio 349, para que comparezcan en el término de Noventa Días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 33038 Nov.6-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fisco c. CARMEN LAGGARIA. Cobro Contribución" Lo C Fo 123, se emplaza a solicitud del Sr. Fiscal, a José Dionisio González; Hermenegildo González Carmen Lagaria o Laggaria, y a quienes se consideren con derecho alguno a la finca urbana, empadronada con el N.o 5857, Padrón anterior 2443, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Rivera y Avda. Constitución, hoy Javier de Viana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 33037 Nov 6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "RIOS SARA DOMINGA. Posesión notoria de estado civil. (L.o 17 F.o 399)" se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a el o los sucesores, a cualquier título, de Balbina Ríos y Mauricio Adán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Octubre 27 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10|pub. 21169 Nov.12-v nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "VICTORIA CARDOZO de RAMOS contra OROSMAN RAMOS. Divorcio por su so.a voluntad" se cita y emplaza al demandado Orosmán Ramos, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. [illegible], Actuario.
8) $360.00 30|pub. [illegible]50 Oct.13-v.nov 26.

9 Expropiaciones

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

De acuerdo a lo establecido por resolución de la Dirección General de Correos con fecha 27 de octubre ppdo., en Expediente N.o 5|61 del 5|V|961 y a lo estatuído por el artículo 14 del Decreto de fecha 12 de mayo de 1964, se emplaza al funcionario señor HERNAN CIGANDA, —cuyo actual domicilio no ha sido posible localizar— para que comparezca dentro de los 8 (ocho) días siguientes de esta publicación, a evacuar la vista que se le confiere en dicho Expediente, para lo que deberá concurrir a la División Personal, (Correo Central, 1.er piso), de 14 a 19 horas. — Bajo apercibimiento que de no hacerlo, se dará por conferida la mencionada vista.
9) (C.C.) 3|pub. 33241 Nov.20-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: Viviendas Económicas en la ciudad de Pando (séptima sección judicial de Canelones).

De acuerdo con las Leyes 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 artículo 7 o y Resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de de Junio y 22 de Setiembre de 1964 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando delineadas en el plano del agrimensor Edgardo Goiret, de fecha: 7 de Marzo de 1964 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal. Padrón 1 687 (parte). Area: 6 hectáreas 1409 metros cuadrados 19.

Expropiación N.o 2. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal. Padrón 1 687 (parte). Area: 4057 metros cuadrados 75

Los que se consideran con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo 16 de Noviembre de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (Cta. Cte.) 5|pub. 33224 Nov.19-v nov.30

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 6545. Propiedad de Angela Gori Salvo y otros. Padrones 565, 574 y 557. Area: 35 hectáreas 8953 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Alberto Nario, Procurador Jefe
9) (Cta. Cte. 8 pub. 33229 Nov.19-v.nov 30.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos GUZMAN LEONEL MIGUES MARTINEZ. Incapacidad. (Lo. 47 Fo 428), se hace saber que por resolución N.o 8872 de fecha 1.o de Agosto de 1955 se declaró en estado de incapacidad a don Guzmán Leone, Migues Martínez, para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose a su madre Juanita Martínez de Migues curadora a quien se le discierne el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $240.00 10 pub. 20531 Nov.12-v.nov.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno SANTIAGO IRULEGUY, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1317, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador produciré información sobre mi vida y costumbres con la declaración de los testigos Carlos Durán y Carlos Viera que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. Santiago Iruleguy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
11) $200.00 10|pub. 21797 Nov.19-v dic 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, en autos: "ROBERTO HARO PELFORT. Información. (L.o 61, F.o 417)", se hace saber que con fecha 25 de Setiembre de 1964, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Roberto Haro Pelfort domiciliado en la calle Caldas 1702, optando por el título de procurador presenta como testigos a los señores Marc Bentancor y Luis García Lagos, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — R. Haro. — Humberto Tommasino Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 200 00 10 pub. 21209 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VALDEVINO BETHARRAM. Título de Procurador". (Lo. 65, Fo. 467), se hace saber que ante este Juzgado el 30 de Julio 1964 se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Betharram Valdevino, con domicilio en Colonia 983, optando al título de Procurador pide se interrogue a Germán Iglesias e Inés Díaz, sobre su vida y costumbres expidiendo testimonio. — Betharram Valdevino. — Orfilia Fernández Sbarbaro, Abogado".

Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panizzo, Actuario Adjunto
11) $160.00 10 pub. 21846 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — LUIS EDUARDO SILVA CANOSA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, escritorio 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se cita al doctor Juan A. De Luis y al señor Alfredo Franco, a fin de prestar declaración sobre mi vida y costumbres. — Luis Eduardo Silva Canosa.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 21793 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Vedal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — IRMA TRONCOSO DE BASELLI con domicilio en Arocena 2036 optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de la señora [illegible] Nelly García de Gómez y el doctor Rodolfo Gómez Gotuzzo sobre mi hondarez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Irma Troncoso de Baselli. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 22062 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: Señor Juez Letrado de Lavalleja. — JULIO QUIRICI SALAVARRIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 658, para obtener título de procurador al señor Juez solicito: 1) Se reciban las declaraciones de los señores Pedro Gomila y Carlos Tourné, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres; 2) Se decrete las publicaciones pertinentes permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y se expida testimonio; 3) Los edictos así como el testimonio de esta gestión sean entregados al Letrado firmante. — Julio Quirici Salavarria. — Victoriano Luis Tierno, Abogado

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
11) $200.00 10|pub. - 21909 Nov.20-v.dic.3.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5 427 — (Segundo llamado): Transportes combustibles granel. — Apertura: 9 de Diciembre de 1964 17 horas.

N.o 5.463 — Materiales eléctricos. — Apertura: 15 de Enero de 1965, 16 horas.

N.o 5.464 — Lavado y planchado ropa. — Apertura: 10 de Diciembre de 1964, 15 horas.

N.o 5.465 — Tapones, corcho — Apertura: 12 de Enero de 1965, 16 horas.
N.o 5.466 — Máquina electrónica para sacar — Apertura: 15 de Diciembre de 1964, 17 horas.
N.o 5.467 — Colorantes. — Apertura: 12 de Enero de 1965, 17 horas
N.o 5.468 — Mescladoras. — Apertura: 14 de Enero de 1965, 16 horas.
N.o 5.469 — Fan. — Apertura: 16 de Diciembre de 1964, 16 horas.

Concurso público de precios N.o 121 — (Tercer llamado): Venta accesorios máquinas IBM — Apertura: 9 de Diciembre de 1964 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 33265 Nov.23-v nov 25

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 88|63. — Un Taladro Eléctrico para Herrería.

Apertura: 7 de enero de 1965 a las horas 9. — Precio del pliego: $ 5 00, (cinco pesos).

N.o 16|64. — Mandíbulas para Trituradora de Piedra.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 10. — Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

N.o 723|62. — Papeles para Reflectografía con Materiales Fotográficos.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 11. — Precio del pliego: $ 7.00, (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General

12) (C.C.) 10 pub. 33139 Nov.16-v.nov.27.

LICITACIONES PUBLICAS
PEDIDO DE PRECIOS Nº 22 64
Arrendamiento del quiosco instalado en el hall de boleterías de Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero

Apertura: 10 de Diciembre de 1964 a la hora 9.

Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10 pub. 33191 Nov.17.-v.nov.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación pública N.o 1.471
Segundo llamado

Adquisición de Estopa de color, trapos blancos y trapos de color para limpieza.

Apertura: 9 de Diciembre de 1964, hora 9

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso

12) (Cta. Cte.) 3.pub. 33251 Nov 23 v nov. 25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 7777

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día lunes 30 de noviembre a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 33140 Nov 16 v nov.27.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Primer llamado

Equipo complementario para máquina impresora Off-Set. — Apertura de propuestas: 4 de Diciembre de 1964 a las 10 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en el Palacio Legislativo (Subsuelo) — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 33253 Nov.23-v.nov 25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
Obra: Construcción de 72 viviendas en el Barrio Cerro de la Ciudad de Mercedes

Se Lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas en la licitación para las obras de construcción de 72 viviendas en el Cerro de la Ciudad de Mercedes según proyecto preparado al efecto y aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro de los lineamientos establecidos en el Programa Alianza para el Progreso que se había fijado para el día 18 de noviembre del corriente año, ha sido postergada para el día 18 de diciembre de 1964 a las 9 horas.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Concejo Departamental. — Soriano, noviembre 17 de 1964.

12) (C.C.) 3 pub. 33236 Nov.20-v.nov.24.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer y/o Segundo y Ultimo Llamado

Lunes 7 de diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas. — Plaza y/o Cif. Montevideo.

Repuestos para unidades radiológicas Westinghouse tipo P.F.X. y Philips tipo M.C.S.

Si a la convocatoria del primer llamado no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el Pliego de Condiciones, se procederá a efectuar el lunes 14 de diciembre de 1964, en el mismo lugar y hora fijados en este aviso, la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes, dado que corresponderá al segundo y último llamado de la presente licitación.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 19 horas. — Montevideo, noviembre 17 de 1964.

12) (C.C.) 8 pub. 33230 Nov.20-v.dic.1.o.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 208

Se llama a licitación pública para el suministro de 25.800 kilos de papel obra 1ra. en el formato 0.72x0.92 y 0.69x1.00 todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de diciembre de 1964 a la hora 11 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12). (C.C.) 8 pub. 33233 Nov.20v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 205
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de un horno eléctrico para refinar metal de linotipo con control de temperatura agitador de metal y moldes, y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a las 19 horas

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964 — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 15 pub. 33092 Nov 11-v.dic.1.

LICITACION PUBLICA N.o 204
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2 500 resmas papel blanco formato 64 1|2 x 90 cts. de 85 grs. el Mt2 con 100 por o o de trapo y con Escudo República Oriental del Uruguay y las letras D G I D. y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 9 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran Montevideo, 6 de Noviembre de 1964 — Carlos Lissardy Presidente. — Juan Carlos Sarda Secretario

12) (C.C.) 15 pub 33093 Nov 11-v.dic.1.

LICITACION PUBLCA N.o 207

Se llama a licitación pública para la compra de una máquina emparejadora de papel por vibración formato mínimo 1.05 x 1 35 todo de acuerdo con el Pgo de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964 — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario

12) (C.C.) 15 pub 33036 Nov 6-v nov.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SECCION LICITACIONES
Licitación pública N.o 182

Primer y segundo llamados

Adquisición de lentejas de procedencia extranjera. — Apertura: (9 de Diciembre de 1964, a las 9 horas)

En caso de declararse desierto este llamado, se hará el segundo, el día 26 de Diciembre de 1964 a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán retirarse en la Sección Licitaciones, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 33264 Nov.23-v.nov.25

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para adquisición de artículos que en cada caso se expresa, de acuerdo a los pliegos respectivos de condiciones, los cuales pueden retirarse de la Sección Compras, avenida Agraciada 2867, de 13 a 19 horas.

N.o 7|64 — 700 rollos papel para camilla.

N.o 9|64 — Frasco vidrio o plástico para laboratorio.

N.o 12|64 — Varios: lámparas eléctricas comunes, esmeriladas, carbónicas, starters, tubos fluorescentes y zócalos, cordón para plancha, coladores te, embudos plásticos, pocillos, platos, tazas, vasos, candados, alfombras goma, mantillas farol, tapones bolsas agua, tela amianto, cueros para canilla, pulverizador insecticida, hojas sierra, hojas de afeitar, etc.

N.o 13 64 — Lencería: bengalina, botones, hilo cadena, dril, lienzo, lona cruda, cinta hilera, tela impermeable, toallas, tela colcha

N.o 14|64 — Comestibles: aceite, agua mineral, arroz, arvejas, azúcar, ciruelas, duraznos almíbar, nuez moscada, pimienta, postres Royal, pulpa tomate, queso duro, sal fina y gruesa, vinagre, garbanzos, lentejas, conserva, harina arvejas y pimentón.

Aperturas de propuestas: el día 30 de Noviembre de 1964, a las 14 horas.

Licitación N.o 7, a las 15; N.o 9, a las 16; N.o 12, a las 17; N.o 13, a las 18; N.o 14, Lugar: San José 1132, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964.

12) $96.00 3 pub. 22145 Nov.23-v.nov.25.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación para el suministro de carne, pan, leche, fideos, verduras y leña.

El suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965.

Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados los días hábiles en las oficinas del establecimiento deberán ser presentadas el Lunes 30 de Noviembre a las 11 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, Noviembre 19 de 1964. — Dr. Raúl Calvo, Director.

12) $32.00 2 pub. 22069 Nov.23-v.nov.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación Nº 287 — Mobiliario. Apertura: 1º de Diciembre de 1964. Hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento: calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964 — La Dirección.

12) (C. C.) 10 pub. 33183 Nov 17-v nov.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un buque balizador de acuerdo a las características que se establecen en el pliego de condiciones respectivo que quedan a disposición de los interesados y que podrán ser retirados en el local del servicio de aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, muelle fluvial hangar "A" puerta No 1, piso primero sección secretaría todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados o de sus representantes debidamente autorizados, el día ocho de Marzo de 1965, a las 8 y 30 horas, en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

12) (C C) 30 pub 32950 Oct 27-v nov.26.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 2.000 toneladas de sal marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 18 de Diciembre de 1964 a las 11 horas — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — La Gerencia General

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 33247 Nov.23-v.nov 25.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Nº 12. — Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.

2º llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964. Hora 9.

Licitación Nº 13. — Para el suministro de 100.000 tubos de anestésicos para uso odontológico

1er. llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964 Hora 10.

Este llamado anula el de fecha 6 de Noviembre de 1964

Licitación Nº 14 — Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad

1er. llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964 Hora 11

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Fa-

cultad, calle General Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 33260 Nov.23.-v.dic.2.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación N.o 10|64 — Carp. N.o 1028.64

21 equipos estaciones de radio

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los interesados que:

a) la condición de Precio CIF Montevideo establecido en el respectivo Pliego de Condiciones ha sido modificada en la siguiente forma: Precio: CIF Montevideo y|o precio plaza por equipos entregados en el Servicio de Radio Comunicaciones del Ministerio del Interior.

b) la apertura de las propuestas que debían realizarse el día 10 de Diciembre se realizará el día 26 de Enero de 1965 a la hora 8 y 30.

12) (C. C.) 5|pub. 33256 Nov 23-v.nov.27.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 2|964

Primer llamado

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de:

100 Uniformes de invierno para Guarda Vigilancia.

49 Uniformes de invierno para Personal de Servicio.

56 Uniformes de invierno para Marineros.

Las mencionadas cantidades pueden ser elevadas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

La Memoria Descriptiva y Pliegos de Condiciones, podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia Nacional (1.er piso del Edificio Aduanero), dentro del horario vespertino de 13 a 19 inclusive y matutino a partir del 1.o de noviembre de 7 y 30 a 12 y 30.

La apertura de este llamado se realizará el día 15 de diciembre de 1964, a la hora 10 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 6|pub. 33231 Nov.20-v.nov.27.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1|964

Primer llamado

Llámase a Licitación Pública, para la reparación de 12 balanzas automáticas y 5 de brazo, pertenecientes a las Visturías del Instituto y el abono anual por concepto de Servicio Mecánico. La memoria descriptiva y pliego de condiciones podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia de la Dirección Nal. de Aduanas, (primer piso del Edificio Aduanero), dentro del horario vespertino de 13 a 19 inclusive y matutino a partir del 1º de Diciembre de 7 y 30 a 12 y 30. La apertura de este llamado se realizará el día 7 de Diciembre de 1964, a la hora 10 en el local antes mencionado en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 6|pub. 33189 Nov.17.-v.nov.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR DE CARMELO

Primer llamado

Llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre de 1964 hora 10

Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro donde consten que están al día con las mencionadas instituciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del establecimiento todos los días de 8 a 12 horas — Carmelo, Noviembre 19 de 1964. — La Dirección.

12) (Cta. Cte) 2|pub. 33259 Nov.23-v.nov.24

Segundo llamado

Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de carne, leche, pan, frutas y verduras y leña, a suministrarse desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1965, de acuerdo con los pliegos de condiciones. Los que están a disposición de los interesados en las oficinas de dicho Centro. — Las propuestas se reciben hasta el 30 de Noviembre de 1964, a las once horas en la administración del nombrado Centro.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33255 Nov.23-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P. llama a licitación pública para la adquisición de Equipos de Riego y para Bombeo de Agua, según Pliego de Condiciones Particulares.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio Nº 1112, piso tercero

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día lunes 30 de Noviembre de 1964 a las 18 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 2 de Diciembre de 964, a las 11 y 30 horas en el mismo lugar.

12) (C. C.) 10|pub. 33254 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA N.o 60

Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 45 000 copias en ozalid, según Pliego de Condiciones, color azul o sepia, en formato de 61 x 111 centímetros para la confección de planos del proyecto para la transformación de las Rutas Nos 5 y 26

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 piso tercero

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Noviembre de 1964 a la hora 18

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes a la hora 18 en el mismo lugar. Precio del Pliego: pesos 15.00 (Pesos Quince).— Omar De Agosto, Ingeniero.

12) (C.C.) 10|pub. 33081 Nov.11-v.nov.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de una unidad bifamiliar para Oficiales (2 viviendas) y dos unidades bifamiliares para personal de tropa (4 viviendas), destinadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea, en un predio ubicado en la Base Aérea N.o 1 en Carrasco, de acuerdo a la memoria pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 00 horas. Dichos recaudos se entregarán al precio de pesos 120.00 (ciento veinte pesos)

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en las oficinas de este Servicio, el día 17 de Diciembre de 1964 a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964. — El Director del S.I.A.M. Coronel C. T. Juan J. Calanchini.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33227 Nov.19-v.dic.2.

LICITACIONES

La administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5523|64. — Acarreo de mercaderías propiedad de la UTE, entre la Aduana y la Sección Almacenes y otros lugares de destino en el Departamento de Montevideo. — Apertura: 1.o de Diciembre de 1964. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5626|64. — 10.000 kilogramos de fosfato trisódico. — Apertura: 15 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

N.o 5611|64. — 150 interruptores trifásicos de accionamiento manual para 380 V 420 elementos térmicos para interruptores, accesorios etc. — Apertura: 20 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5533|64. — 294 interruptores para tensión de intensidad nominal de 1.000 A. 400 A.. 250 A.. 200 seccionadores de potencia de 500 kVA. 70 de potencia de 300 kVA. 170 cartuchos fusibles completos, 170 recargas completas, 30 réles térmicos etc. — Apertura: 26 de Enero de 1965, hora 10: — Precio del ejemplar: $ 40.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales (Sección Licitaciones).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33226 Nov.19-v.dic.2.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública N.o 60|64

(Adquisición de langostinos y|o camarones)

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 10.000 kilogramos de langostinos y|o camarones, congelados, con opción a 10.000 kilogramos más

Los pliegos de condiciones respectivos pueden obtenerse en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas el día 30 de Noviembre de 1964, a la hora 16, en presencia de los licitantes. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33266 Nov.23-v.nov.24

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Departamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 7.200 kilogramos.

Galleta 2.400 kilogramos.

Leña 37.000 kilogramos.

Verduras 2.000.00 kilogramos.

Leche 4.800 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33157 Nov 16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 16.000 kilogramos.

Galleta 5.500 kilogramos.

Leche 11.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33158 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 16.000 kilogramos.

Galleta 5.500.

Leña 79.000 kilogramos.

Leche 11.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33159 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento de Río Branco u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Río Branco durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 6 600 kilogramos.

Galleta 2 200 kilogramos.

Leña 33 000 kilogramos.

Verduras 3 000 kilogramos.

Leche 4.300 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33160 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1

Primer llamado

A fin de obtener aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs. 74.000; carne capón, kgs. 11.000; carne ternera, kgs. 1.700; mondongo kgs. 1.400; pescado, kgs 2.500; leche lts. 32.000; manteca, kgs. 230; fiambres surtidos, kgs. 800; frutas de estación, kgs. 5.700; huevos (unidades), 36.000; limones kgs. 426; cebollas, kgs. 1.500; lechugas o similar 6.000; zapallos o tomates kgs. 9 000; verduras, kgs. 10.000; acelgas, kgs. 2.000; tomates, kgs. 250.

Los pliegos particulares en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 hs. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964

12) (C.C.) 10 pub. 33161 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs. 5.300; pan, kgs. 2.500; galleta, kgs, 1.600; carne capón, kgs. 950; leña, kgs. 12.000; mondongo, kgs. 115; pescado, kgs. 400; verduras, kgs. 2 300, leche, lts. 1.600.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33162 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, 35.000 kgs.; carne capón, 6.000 kgs.; mondongo, 800 kgs.; pan, 16.000 kgs.; galleta, 5.300 kgs.; leña, 79.000 kgs.; verduras, 7.000 kgs.; leche, 11.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 13
Primer llamado
Artículos: cajas fuertes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33168 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base de Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina (Durazno) durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 15 000 kgs.; galleta, 5 000 kgs.; verduras, 9 000 kgs.; leche, 9 550 lts.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33165 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo), u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 38 000; carne capón, kgs. 6 900; pan, kgs. 18 000; galleta, kgs. 12.000; pescado, kgs. 8 700; mondongo, kgs. 800; verduras, kgs. 8.700; leche, lts. 12.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. [illegible] Nov.16-v.nov.27

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1, u otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 52 000; pan, kgs. 29.000; galleta, kgs.: 9.500; carne capón, kgs. 11.000; mondongo, kgs. 1.300; verduras, kgs. 13.000; leche, lts. 19 000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964
12) (C.C.) 10|pub. 33166 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 12
Primer llamado
Artículos, Máquinas para peluquero, peinillas, jaboneras, asentadores, brochas, cepillos, pelusa, navajas, piedras alumbre, pulverizadores completos tijeras peluquero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33167 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 15
Primer llamado
Artículos: Botas de goma encerados
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 8
Primer llamado
Artículos: Formularios.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N o 1599).
Apertura: 11 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 21.000 kgs.; galleta, 7.000 kgs.; leña, 103.000 kgs.; leche, 14.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33142 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 9
Primer llamado
Artículos: faroles a nafta, faroles bombillos, tubos para faroles, mechas, mantillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 15 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964
12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. Infantería N o 6 y Región Militar N o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23 300 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña, 114 000, verduras, 5 000 kgs.; leche, 16 000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964
12) (C.C.) 10|pub. 33152 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Grupo de artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 21 000 kgs.; galleta, 7 000 kgs.; leña, 103 000 kgs.; leche, 14.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33141 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña, 114 000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33153 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña 114 00 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33154 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N o 11, región militar N o 4, Reg. Inf 4 a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32 000 kgs.; galleta, 10 000 kgs.; leña, 150 000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33155 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse, en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114 00 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33156 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 10
Primer llamado
Artículos: Hojas de sierra, cabos para hachas, cuchillas, limas, hachas, limas, sierras cuchillos tipo naifer.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 14 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33172 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33143 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada Cab N o 1, u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32.700 kgs.; galleta, 19 900 kgs leña, 163.000 kgs.; leche, 21.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33144 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 25 000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.: leña, 125 000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 17.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33145 Nov.16 v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N o 4 y Reg. Infantería N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.500 kgs.; leche 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33146 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento Caballería N o 8 y Brigada Cab N o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32 700 kgs.; galleta, 10 900 kgs. leña, 163 500 kgs.; verduras, 10.000 kgs.; leche 21.800 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33147 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se en-

cuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33148 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.200 kgs.; leche 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964
12) (C.C.) 10|pub. 33149 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33150 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Infantería N.o 7 y Regimiento Inf. N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33151 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 11
(Primer llamado)

Artículos: Palas anchas, rastrillos, palas rectas y de dientes, serruchos, carretillas, horquillas, tijeras
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Apertura: 10 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33128 Nov 13-v.nov 26.

LICITACION PUBLICA N.o 6
(Primer llamado)

Artículos: Alpargatas, frazadas reglamentarias, colchas para enfermería.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). — Apertura: 4 de Diciembre de 1964 a las 10.30 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
12) (C.C) 10|pub. 33129 Nov.13-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 2
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones. (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Apertura: Diciembre 9 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33130 Nov.13-v.nov.26.

Licitación Pública N.o 14
(Primer llamado)

Artículos: Fruta de estación, limones, huevos, manteca boniatos o zapallos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599). — Apertura: 27 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33112 Nov.12-v.nov.25.

Licitación Pública N.o 7
Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arroz común, azúcar, café en grano, cebada glaseada, canela, dulce membrillo, durazno almíbar fariña, garbanzos grasa comestible, harina de maíz, lentejas, mondadientes, orejones, papas, pasas uva, pasta c extracto tomates, porotos, queso fresco y duro, sal, te, tocino o panceta, vinagre, yerba mate, maíz pisado, arvejas, avena laminada, sémola.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: 30 de Noviembre de 1964., a las 10 horas — Montevideo., Noviembre 9 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub 33090 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 4
Primer llamado

Artículos: leña de eucalipto.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Noviembre de 1964, a las 10.30 horas — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33089 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Agua jane o similar, cepillos creolina, soda cristal, papel higiénico, pulidor paños para piso
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33088 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Servicio diario transporte de leche, a las Unidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33087 Nov.11-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales
LICITACION Nº 1
(Mensajería con coche)

Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de Mensajería con coche de las Oficinas Centrales y Servicios Generales de la Universidad de la República, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad Avenida 18 de Julio 1824 (subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1964 a las 9 horas en dicha Sección Compras.

LICITACION Nº 2
(Versiones taquigráficas)

Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de Versiones Taquigráficas para el Consejo Directivo Central y Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (subsuelo) de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1964 a las 9 y 30 horas en dicha Sección Compras.

LICITACION Nº 3
(Traslado de Fondos)

Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de Traslado de Fondos de la Repartición Hacienda de la Universidad, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en dicha Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 33232 Nov.20-v.nov.24.

U. T. E.
CIRCUITO CENTRAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el suministro de cables, equipos, transformadores y materiales necesarios para la construcción del Circuito Central:
No. 5612. — Equipos y materiales necesarios para efectuar la construcción de las subestaciones de transformación de Florida y Durazno: 2 secciones de transformador de 150 kV para el arrollado de alimentación: 2 secciones para transformador de 30 kV para el arrollado de salida: 8 secciones de línea de 30 kV: 2 secciones de medida para 30 kV; 2 secciones de servicio propio: 2 equipos de generación y distribución de corriente continua: 2 centrales de generación de aire comprimido: 2 equipos de control automático de la subestación: 2 equipos de alarma con teletrasmisión; repuestos varios. Ap: 16 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 55 00.
No. 5613. — Un transformador regulable en carga para la subestación Florida, de 16 MVA de potencia; un transformador regulable en carga para la subestación de Durazno de 8 MVA de potencia; un autotransformador para la subestación Durazno; 3 transformadores de servicios auxiliares en las subestaciones Florida y Durazno de 200 kVA de potencia. Ap: 17 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 25.00.
No. 5614. — 215 ton. de barras de acero laminado para hormigón armado de calibre 6, 9 y 16; 6.150 kgs. de alambre galvanizado calibre 6, 9, 18 y 20; 2.510 kgs. de alambre negro de calibre 14, 16 y 17. Ap: 18 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 20 00.
No. 5615. — 190 Km. de cable desnudo de aluminio-acero y accesorios. Ap.: 19 de febrero de 1965, hora 1. Precio del ejemplar $ 20 00.
No. 5616. — 55 Km. de cable de acero galvanizado para hilo de guardia de líneas de A. T. y 45 piezas de unión piel cable. Ap.: 23 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 10 00.
No 5617. — Cadenas de aisladores (suspensión y amarre) p.líneas aéreas de 30 kV y accesorios. Ap.: 24 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 15.00.
De acuerdo con los planos y pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, noviembre 11 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33116 Nov.12-v.nov.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 23 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

OMAR VIANA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433 y VARENKA LEZAMA, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Andes 1433 ap. 12.
ROBERTO SUAREZ SILVA, 40 años, divorciado, agente de viajes, oriental, domiciliado Colonia 890 ap. C y CELIA TRESCHANSKY, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 890 piso 1.o ap. C.

3.a Sección

VICTOR FILEMON JAVIER ALONZO 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 475 y MELBA MIRIAM GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 475.

6.a Sección

MIGUEL ANGEL DIONISIO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1316 y BERTA ILZA ARISMENDI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1316.
CARMELO ROCHA, 43 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Río Negro 1574 y CELINA PAULA MARTINEZ 60 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1574.

7.a Sección

ENRIQUE SAVERIO MENGUAL, 30 años, soltero, empleado, argentino, nacido Guayabo 1581 y MARIA RIBINSKAS 33 años, soltera empleada, argentina, domiciliado Guayabo 1581.
CARLOS HECTOR ASTEGUI, 26 años soltero, funcionario, oriental domiciliado Colonia 1723 y NELIA MARRERO LEMOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1723.

9.a Sección

HUVER SENA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5406 y SELVA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5406.
ARTURO ALMADA, 25 años, divorciado

pintor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal s n. y RITA CECILIA VELIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla s/n.
JUAN CARLOS CARRIQUE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urutaú 1643 y MARIA SONIA PASQUARIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 6162.

10.a Sección

ORLANDO ORTEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2423 y NIDIA MARGOT ALMEIDA, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada P. Riccaldoni 3692.
WALTER ALBERTO SANABRIA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Inve 16 calle 30 N.o 2116 y NURME OLIVERA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada INVE 16 calle 30 N.o 2116.
WASHINGTON ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2722 y NELIDA ELSA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2722.
JESUS DIAZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Maeso 3720 y AIDA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Maeso 3720.

11.a Sección

ALBERICO BELLUCCI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4645 y ANA MARIA ISABEL MIGUELINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 2798.

12.a Sección

Por poder JIOVANNI NEBBIA FILUCCIO, 31 años, soltero, bancario, italiano, domiciliado Génova Vía Bombimi 5/6 (Sampierdarena) y ANGELICA INES NUÑEZ, 31 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2921 ap. 1.
HEBER MARTINEZ 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1834 y MYRIAM JESUSA GUALTIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1834.
VICENTE DE MAIO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3007 y MARINA BERGALLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1995 A.
NICOLAS AMIR FEIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2368 ap. 1 y ANGELA ROSA BOTTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2370
PEDRO DELFINO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2975 y MODESTA JUANA VEIGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2975.
EDUARDO GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3495 ap. 2 y ANA CALCAGNO, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Chuy 3495.
SANTIAGO ANTONIO PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1305 y EMILTA ELENA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cané 3620.

13.a Sección

SARKIS MARTAYAN, 37 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Perú 1776 y MARYAM CEMCEMOGLU, 42 años, soltera, turca, domiciliada Perú 1764.
JOSE RAMON AGUILLEIRO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 25 (Casabó) y VERUTA DIPONAS, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada China 2318.

14.a Sección

CARMELO OTELIO ADIPPE, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Castillo 2563 bis ap. 11 y TERESITA BENTANCURT, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Castillo N.o 2563 ap. 11.
NELSON MARIO NOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1771 y TERESITA MARIA RICONTE, 23 años soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2656 ap. 6.

16.a Sección

MARIO FERRON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 5903 e IRIS VIOLETA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 5903.
ELBIO DIAZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4459 y DELIA ESTHER SUAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4459.

17.a Sección

SANTIAGO LOPEZ, 35 años, soltero, mecánico español, domiciliado Barquisimeto N.o 3976 y DOMINGA ELINA SAIRES, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Guarapirú 3808.
LUIS ALBERTO MACIEL, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4067 y TIBURCIA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto No. 4065.
VICTOR HUGO CURBELO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3007 y MARIA ROSA CAMPAÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4259.
RAUL OMAR ZAPPETTINI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3622 e INES OLGA TORIJA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s/n.
ARTIGAS CANDIOTA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4833 y MARIA CELESTE MAURENTE, 22 anos soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4833.

18.a Sección

EMILIO MENDEZ, 37 años, soltero, albañil, español, domiciliado Simón Bolívar 1155 y ALBINA CARRO, 31 años, soltera, española, domiciliada Br. España 2811.
HUGO MILTON FERNANDEZ, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Brandzen 2184 y MARIA ELENA ZEBALLOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2184.
ARNALDO SANTOS NAPOLI, 36 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Guaná 2532 y SARA SELVA MARIA PEREZ GOMAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3329 ap. 4.

20.a Sección

FELICIANO BARBOZA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 4056 y MARIA ELODIA ECHAGUE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 4056.
ADOLFO HUGO POSE, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4950 y MIRTA RENEE DE LEON 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 71.

21.a Sección

HERALDO AUREO DURAND DALMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Girait 4415 y NORA ELENA MAUTONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 679.
MAXIMO SORIA, 28 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4195 y MIRZA INES ARAUJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4125.
RAMON EDUARDO VIOLANTE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hundson 4873 y CRISTINA GRACIELA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4737.

22.a Sección

LUIS HEBER LEAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trento 4070 ap. 5 y CRISTINA LEMOS BADANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3079.
MARIO WENCESLAO BATISTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Revuelta 3834 y MERCEDES GONZALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3834.
ROMEO MAQUEIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4577 y NAHIBIS PAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3860.

23.a Sección

RAFAEL JOSE CAMBON, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urquiza 2829 ap. 1 y TERESA ANTONIETA SANGIACOMO, 16 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Urquiza 2829 ap. 1.
RUBEN JORGE FEBLES, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado M. Albo 2711 ap. 202 y MARIA LUISA LUTZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Albo 2711.

24.a Sección

JOSE CASTRO RIVAS, 19 años, soltero, gastronómico, español, domiciliado Rivera 3421|3 y MARIA ASUNCION GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera N.o 3421|3.
14) $6.00 3|pub. v.nov.25.

Montevideo, Noviembre 20 de 1964

4.a Sección

JESUS SLIPAK, 55 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Convención 1272 ap. 11 y BLANCA LIDIA REBAGLIATTI, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Convención 1272 ap. 11.
OSORIO DE SALTERAIN, 48 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Convención 1296 ap. 302 y MARIA ELENA GARAT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1296.
HECTOR WALTER SANCHEZ, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Isla de Flores 1044 y JUANA CHACKELSON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1044.
ARIEL EDISON ESTABLE, 40 años, soltero, abogado oriental, domiciliado Soriano 877 ap. 2 y LAURA CORINA TISSONI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 877.
NORBERTO MARIO INVERNIZZI, 37 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado San José 876 y ALICIA GRACIELA BRUHN, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 875.

8.a Sección

VALENTIN DOMBIAK GIRZON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2164 y RUMILDA RAMONA VAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2164.

9.a Sección

HUVER SENA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5406 y SELVA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5406.

10a. Sección

ANDRES FELIPE PEREIRA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. J. Castro 2336 y CARMEN RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2336.
ANTONIO PEDRO LUIS DIGILIO, 46 años, divorciado, Dr. en C. Naturales, argentino, domiciliado J. J. Castro 3262 e IRMA ESTER NOBLE, 47 años, viuda, argentina, domiciliada J. J. Castro 3262.
SANTIAGO CAMPOLLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Sosa 4092 y GLADYS ESTHER LEDESMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4092.
ZAPICAN JOSE FIGUEROA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2177-A y PERLA BATTO, 37 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada D. López 2177.
GUSTAVO LEANDRO CAMAÑO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Castelar 4674 e IRMA BELLINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2394.
PEDRAG KOSTIC, 42 años, soltero, industrial, (argentino naturalizado), domiciliado Santa Rosa 6751 y MARIA de LAS MERCEDES MITRIK, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Santa Rosa 6751.

11.a Sección

CARLOS MARIA CABEZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3547 y HORTENSIA LATORRE, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5090.
LUIS CELLA, 27 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Boisso Lanza 3919 y TEODORA EUSEBIA BENITEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Boisso Lanza 3919.

12.a Sección

URUGUAY FERNANDEZ, 31 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rivadavia 2160 ap. 1 y TERESA GIMENEZ, 30 años, viuda, modista, oriental domiciliada Rivadavia 2160 ap. 1.
MAURICIO BRASLAVSKY, 39 años, soltero, metalúrgico argentino, domiciliado Guaviyú 2915 y CELIA FRUCHTER, 35 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Guaviyú 2831.

13.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulgaria 4178 y GLORIA MABEL RAMONA GARIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4178.
GUILLERMO ALVEAR ANCHETA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4059 y NELLY ESTHER RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4689.
OSCAR MARIO CANCELA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4850 y REINA MIRTA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4850.
NELSON DENIS, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francia 1962 y ANA MOROZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1962.
ADOLFO ANTONIO TRAKIMAS, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Japón 1566 y ALMA MARIS DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1571.

14.a Sección

RUBEN FREDDY GALLIPOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2768 y MIRTHA ESTELA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1279 ap. 1.
ANTONIO BALDERRABANO, 40 años, soltero, español, domiciliado Venancio Benavidez 3288 y GLORIA BLANCO ROMERO, 33 años, soltera, española domiciliada Venancio Benavidez 3288.

17.a Sección

MARIANO VERDES, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Flores 4350 y DOSINDA LIÑARES, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bruselas 4410.

JUAN DAMASENO MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4829 y AURORA CATALINA MAURENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4833.

18.a Sección

WALTER LINO SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabaré 2445 y GLADYS ARTIGAS, 27 años, divorciada, oriental domiciliada Tabaré 2445.

JOAQUIN CARLOS GERARDO SCHLOTTMANN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 8 y MARIA ISABEL ALICIA IRIGOYEN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada B. Artigas 8.

19.a Sección

MANUEL MUÑIZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado General Flores 2054 y ANASTASIA SECUNDINA ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2010.

ANTONIO VECOÑA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2168 y OLGA TOSCANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2170.

CARLOS ALBERTO MAGALLANES, 37 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4731 y AMELIA ANABEL ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2471.

20.a Sección

MODESTO JUSTINO IGNACIO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Arrechavaleta 4065 y OLGA RENEE MOLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4023.

RAFAEL FALCO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emilio Romero 228 y ZULEMA INOCENCIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 228.

RENATO FERRER VEGA, 47 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Sagasta 135 y MARIA DELIA CAL, 46 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 135.

21.a Sección

JOSE GUERREROS, 57 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado Dr. Pena 5038 y EUDOXIA FIGAROLA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Pena 5088.

JUSTO GERMAN DASTE, 41 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bell 1332 y RAMONA SATURNINA HORNES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Bell 1332.

RICARDO BENITO BANEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Casavalle 5537 ap. 3 y MARIA ESTHER PEREIRA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Casavalle 4493.

GABRIEL VIDAL, 31 años, divorciado, mecánico, español domiciliado Ganaderos 4325 y CONCEPCION BLANCO, 36 años soltera, española, domiciliada Ganaderos 4325.

DARIO ALCIDES SEJA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bremen 1463 y BLANCA TERESITA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1355.

22.a Sección

JOVITA RODRIGUEZ, 53 años, viudo, empleado, español, domiciliado Ortiz de Zárate 4041 y ANA AMALIA COLLESEL, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4039.

RUBEN EGARD ANZAN, 17 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3439 e IRMA TERESA GARCIA, 22 años, soltera planchadora, oriental, domiciliada J. J Quesada 3489.

HECTOR SAMANIEGO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fco Lavandeira 3370 y MARIA TERESITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira 3393.

23.a Sección

ENRIQUE CAMPAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Albo 2733 y MARIA ISABEL BARROS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M Albo 2733.

JUAN CARLOS GOMEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Belgrano 2890 y GRACIELA LAGAS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2799.

DONATO ROMANO, 28 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Avenida Italia 2401 y MARGARITA LUACES, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avenida Italia 2701.

HERTO ULISES NORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2689 y CLARISBEL MARIA SEQUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2689.

24.a Sección

JOSE BARROS, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Wáshington Beltrán 1734 y ALCIRA BLANCO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Wáshington Beltrán 1732.

14) $6 00 3 pub. v.nov.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos ASOCIACION DE MISIONES (P. P. Palotinos), (como cesionaria de Pedro Denis Tajes), Prescripción, (Lo. 61, Fo. 39, F. 861, Año 1964), se cita llama y emplaza por 90 días a cuantos se consideren con derecho a un terreno y mejoras en Conciliación. 21a. sección de Montevideo, padrón No. 48.703, plano del Agr. Juan Carlos Iglesias, de 2 de diciembre de 1963, registrado con el No. 47.803, compuesto de 579 mts. 97 dmts.: 19 mts. 20 cmts. de frente al Noroeste, a la calle Teófilo Díaz; 30 mts. 23 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro; 19 mts. 20 cmts. al Sudeste, con parte del padrón 48.704; y 30 mts 23 cmts. al Sudoeste con el padrón 48.718: para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

16) $720.00 30|pub. 21347 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ALBA GLORIA MOREIRA Prescripción treintenaria" (Lo. 60 Fo. 598), (Ficha C- 366 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Alba Gloria Moreira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con las mejoras en ellos contenida, ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Melilla" zona rural; empadronados con los Nos. 97 500 y 97.501, los que según plano levantado por el agrimensor Carlos Richero en Setiembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm de In Nacionales el día 25 de los mismos mes y año, con el No 40 248, se describen así: A) Padrón No 97 500: 171 metros 73 al norte de frente a Camino Peixoto; al Oeste línea ligeramente quebrada en dos tramos de 118 metros la primera y de 52 metros 87 centímetros la segunda y que por ser esquina son también de frente a camino de la Redención; 165 metros 50 al Sur confinando con parte del padrón No 101 355; y 172 metros 04 al Este, limitando con padrón 97 501. Superficie: 2 Hás 7259 metros cuadrados 3377 centímetros cuadrados y B) Padrón No 97.501: 85 metros 90 al Norte de frente a camino Peixoto: 172 metros 04 al Oeste, lindando con padrón No 97 500 85 metros 90 al Sur confinando con parte del padrón No 101 355; y 171 metros 70 al Este limitando con padrones Nos. 97 502 y 101 356 y parte del padrón No. 101.357 Superficie: 1 Hás 3652 metros cuadrados 8813 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Junio 25 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

16) $2 040 00 30 pub 19967 Oct.26-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Ricardo F Basso, dictada en autos: "JUAN TONC[illegible] DUILIO OSVALDO APPRATTO y MARIO DOCAMPO. Prescripción treintenaria" (Lo [illegible] Fo 589 No 596) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la manzana No 56 antes X[illegible] de la ciudad de La Paz (Quinta Sección Judicial de Canelones) empadronado en mayor área con el No 739 y que según plano del agrimensor Federico G Amon[illegible] te, de Julio de 1961 inscripto en la oficina de Catastro de Canelones el 21 de los mismos mes y año con el No 3247 se compone de una superficie de 1399 metros 5[illegible] decímetros que se deslinda así: 35 metros 62 centímetros al Norte sobre la calle Rincón distando su punto más cercano 32 metros 12 centímetros de la esquina que forma con la calle Emilio Andreón, al Este tiene una recta de 9 metros 95 centímetros sobre calle pública [illegible] de forma esquina continuando luego [illegible] do el límite del terreno el arroyo Las [illegible] que lo separa del departamento de Montevideo; 28 metros 80 centímetros al Sur, que lo separa del resto del terreno comprendido en el mismo padrón No. 739 y 42 metros 40 centímetros al Oeste por donde linda con el terreno padrón No. 2793; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones 28 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 20225 Oct.26-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BUSTO, NARCISO ANTONIO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 65, Fo. 185), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación:

Inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.454, que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48702 el 28 de Abril del año 1964, tiene una superficie de 334 metros 66, que se deslindan así: metros 9.96 al Norte sobre la calle Sauce, distando el punto medio de dicho frente metros 64.98 de la esquina formada por esa vía de tránsito y la calle Gabito; metros 33.50 al Este, sobre padrón N.o 50.455; metros 10.02 de fondo al Sur con padrón N.o 50.482 y metros 33.50 con padrón N.o 50.453; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33199 Nov.18-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que el Banco Mercantil del Río de la Plata se ha presentado (Libro 62, Folio 253) solicitando se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el número 292 ubicada en la 2a Sección Judicial del Departamento de Rivera, compuesta según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Carlos Walker en Julio de 1914 de una superficie de 1.191 hás. 2.894 Esta propiedad linda por el Norte con Juan Francisco Tavarez, y en una pequeña extensión con las chacras de Rivera, por el Sur con el Arroyo El Sauzal, y por el Oeste, Cuchilla Negra por medio con los señores Mauricio López y Elisa Campos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Mauricio López, Elisa Campos, Juan Francisco Tavarez, Pedro B Rodríguez, Duvimioc Terra, Petrona Guichón de Meslier, José Ignacio de los Santos, Juan María Soarez, Eloy Larassagne, José Etcheverry, Banco Nacional, Ciriaca Martínez de del Cerro, Marcos Meslier, y los linderos señores Norte Padrón Nº 5194 Santiago Varagno Vignone. Sur; Padrón número 6276 Augusto Lara Micol. Padrón número 6279 Inocencio Rodríguez, Padrones números 294 y 296, Antonio de Oliveira Farías Padrón 3011, Alvaro Pedragosa, Padrón Nº 1956, María J. Núñez; sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1 320 00 30 pub 20893 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado ROQUE MOLLA en representación de MANUEL CHRISTY y de TERESA PEREZ de CHRISTY; JUAN C. SCAPPERONE ROCCA, en representación de ENRIQUE CHRISTY [illegible] CARRERA, iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente:

Una fracción de campo ubicada en la 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el [illegible] 2287 señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Orosmán [illegible] osta Viera de Agosto [illegible] 1916 cuya copia actualizada por el Agrimensor Jorge W Manzaned en Noviembre de 1963 fue registrada en la Dirección G de Catastro con el N.o [illegible] de una superficie de 104 HÁ 8939 mc lindando: Al Norte recta de 1803 m. con la fracción N.o 3 (Hoy Suc Tomás Berrutti) [illegible] Este el arroyo Corrales; al Sur recta de 1452 m con la frac. 1 (Hoy Suc Tomás Berrutti) y al Oeste recta de 460 m. con frac 7 (Hoy Suc Tomás Berrutti). Tres fracciones de terreno [illegible]

guas ubicadas en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto de Tacuarembó, señaladas con los Nos . 2 y 3 en el plano del Agr. Jorge W Manzanedo de ... inscripto en la Dirección G de Catastro con el N.o 1853 el 5 de Dic siguiente ... 135 2602 y 5138 (el 2.o Sub-urbano), y los restantes rurales, cuyas respectivas superficies son: 58 Hs. 6675 mts.; 14 Há. 3169 mts y 2 Ha 9378 mts. o sea en total: 76 Há. 9722 mts., deslindándose en conjunto así: Al Nor a partir del Oeste, recta de 489 m. de frente a prolongación de la calle 18 de Julio, siguen rectas de 187 mt ... y 37 m 90 lindando con Concejo Departamental de Tacuarembó (Cementerio): sigue recta de 10 m 40 en el cierre de la calle Treinta y Tres: a continuación recta de 354 m de frente a esta calle y siguen rectas de 34 m.; 129 m 10 y 186 m lindando con la Suc Luis Garibaldi: al Este rectas de 94 m.: 40 m.: 137 m. y 238 m dando frente a Camino Nacional (Ruta 5): al Sur Este recta de 1054 m. lindando con Vía de AFE y al Oeste el Arroyo Sandú Chico y rectas de 101 m. 30 y 102 m 75 lindando con Basilio Miranda y recta de 396 m. 30 lindando con Fortuna Sima de Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que fuera sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los pr... colindantes señalados para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.

16) $2 760.00 30|pub. 18719 Oct.9-v nov 25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 19 Fo. 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan García iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 874, ubicada en la 1a sección judicial de este departamento, que forma el solar No. 1 de la manzana No. 102 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta según el título, de mil ochocientos cuarenta y cinco metros y según el plano del agr. don Rosendo de Mello, de marzo de 1952, inscripto en la oficina departamental de Catastro, con el No. 265 el día dos de abril siguiente, de una superficie de 1 844 metros 7025 centímetros que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros al S.E que por formar esquina, son también de frente a la calle Florencio Sánchez, igual extensión al S.O lindando con Manuel Rodríguez Dutra y Lidio Ribeiro y finalmente igual extensión al N O por donde limita con Emerecilda S. de Meneses y Ercindo Machado. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, marzo 24 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 20762 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Aguirre de Nieves contra SUCESORES DE GERTRUDIS CANABARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 648), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justina Aguirre de Nieves iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 78 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Amaro F. Ramos, empadronado con el N.o 179 en la Oficina Departamental de Catastro, que linda: por el Norte, con los padrones 177 y 178; por el Este, con el padrón 173, por el Sur, con el padrón 172 y por el Oeste, con la calle Amaro F. Ramos, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Rosendo de Mello en Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de Febrero del mismo año, con el N.o 1.334, midiendo metros 11.10 de frente por 27 80 metros de fondo, con una superficie de trescientos ocho metros con mil ochocientos centímetros cuadrados.

En consecuencia se emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Gertrudis Canabarro y todos aquellos que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Mayo 12 de 1964 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R.20|4'55) 30 pub. 33204 Nov.18-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Rosa Da Coll de Galvi contra SUCESORES DE TEODORA SOUZA. Prescripción treintenaria" (Lo. 20. Fo. 188), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Da Coll de Galvi, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a una fracción de chacra que forma parte de la manzana señalada con el N.o 62 en el plano oficial del ejido de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento y que se individualiza con el N.o 442 en el referido plano, empadronada con el N.o 233, con una superficie de 12 hectáreas y 9.619 metros cuadrados, que linda:

Al Norte y Este, con los inmuebles empadronados con los N.os 218 y 234, pertenecientes a Ruben Quiñones: al Oeste y Sur, con carretera nacional y calle pública, respectivamente.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Teodora Souza, sus causahabientes y a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, si no lo hicieran, de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenaría el requisito constitucional de la conciliación y se continuaría el juicio. Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto, que la actora por resolución N.o 001386 dictada el 1.o de Abril del corriente año en autos: "Rosa Da Coll de Galvi. Auxiliatoria de Pobreza". (Lo. 20, N.o 34, Fo 122) por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento obtuvo auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos, según resulta del certificado agregado a fojas una de los mismos. — Artigas, Junio 22 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) (R.20|4 55) 30|pub. 33203 Nov 18-v.dic.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "HIPOLITO SILVERA DOS SANTOS. Prescripción Adquisitiva" (Lo 31, Fo 682) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 400 manzana N.o 38 de la ciudad de Río Branco, que según plano del Ag José B López inscripto el 5 de Febrero de 1964, en la oficina Dtal. de Catastro con el No 2764 consta de una superficie de 916 metros 21 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Nor oeste 21 metros 475 mms. con sucesión Antonio D Pereira, al Noroeste, 42 metros 95 centímetros con Tomás Aquino Lemos, al Suroeste, 42 metros 95 centímetros con Canuto María Silva y al Sureste 21 metros 19 centímetros con frente a la calle 18 de Julio Debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación Melo, Octubre 9 de 1964 — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro — Modesto S. Iturralde Arón Escribano, actuario

16) $1 200 00 30 pub. 18984 Oct.26-v.dic 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN PEDRO LACUESTA. Prescripción". (Lo 31. Fo 619) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título presentes o ausentes, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Graciano da Silveira y Sebastián da Silveira o Silveira se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo que constan respectivamente de una superficie de una hectárea 6 129 metros; 97 hectáreas 7 965 metros y 19 hectáreas 9 227 metros 29 decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble ubicado en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronado en mayor área con el N o 1731 y teniendo en total los siguientes límites generales: al Norte y Oeste, Camino Vecinal separando de campos de Cipriano Pereira Leal y Julio y Luis F Gamio: al Sur el Arroyo Sauce Sólo y al Este campos de Severiano Víctor Pereira y Lorenza Pereira de Colman.

Los emplazados comparecerán a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S Iturralde Arón, Actuario.

16) $1 200 00 30|pub. 19633 Oct.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: SABINO FREIRE. Prescripción adquisitiva, Lo. 19, Fo. 405, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Sabino Freire, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3939, manzana 356 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 979 metros, 43 decímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites: al Norte, camino Vecinal o de las Tropas; al Este propiedades de Tomás González y Sabino Leivas: al Sur, Sucesión de Pedro Mattos y al Oeste, carretera Gaspar Silveira Martins

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Octubre 9 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz

16) $760 00 30|pub 19760 Oct 22-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en os autos caratulados "DALAISON ALBERTO. Prescripción" (Lo IV Fo 105), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo parte de la chacra No 1172 de la Colonia Cosmopolita, 3a Sección Judicial de Colonia padrón No 845, consta de una superficie de 4 Hás 9 372 metros y 5 150 centímetros y se deslinda así al Norte y al Este con Anita I de Barnetche; al Sur con frente a calle y al Oeste con sucesión de Manuel Bouvier.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rosario 21 de Setiembre de 1964 — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi Juez de Paz.

16) $720.00 30|pub. 19494 Oct.20-v.dic 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos "FOSTEL, JUAN PEDRO Prescripción treintenaria". (Lo. 3, Fo. 276). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bartolomé Fostel, a sus sucesores a título universal y particular y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se identifica, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos

Una fracción de terreno ubicada en la zona rural de esta sección, empadronada con el número 2 157 con un área de 8.130 metros y 5 decímetros cuadrados, que linda al Noreste con calle: al Suroeste con la fracción cuatro: al Sureste también con calle y al Noroeste con la sucesión Blanco, todo según el plano del agrimensor don Juan Pedro Gutiérrez, de Febrero de 1910 — A los efectos legales se hace la presente publicación — Tarariras, Setiembre 11 de 1964 — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

16) $900 00 30 pub. 19390 Oct.23-v.dic.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Zenon Víctor Bequio contra AGUSTIN BEQUIO y CATALINA OLIVERA DE BEQUIO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título": "Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a los primitivos poseedores Agustín Bequio y Catalina Olivera de Bequio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra todas aquellas personas que por cualquier concepto tenga derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 642, solar 1 y parte del solar 2 de la manzana 98 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Luis A. Ibiñete en Setiembre de 1963, consta de una superficie de 1 046 metros 6625 centímetros 2, lindando: Norte: recta de 48 mts. 75 cms. con Domingo Farro, padrón número 643; Sur, igual medida con calle Pte. Berro: Este: con frente de 21 metros 47 cms a calle Piedras; y Oeste: en 21 metros 47 cms con León Robledo, padrón Nº 647. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Alberto Abrahain, Actuario Int

16) $1 200 00 30|pub. 20036 Oct.27-v.dic.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA" Prescripción treintenaria. Lo. 35 Fo. 138 No. 763, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Villa de Sauce del Yí, 7a sec. jud del Depto de Florida, zona urbana empadronada con el No. 168 la que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2186 del 3 de agosto de 1964, está señalada con los Nos. 1 y 2 que constan respectivamente de 4 728 mts 79 dms. y 2.650 mts. 02 dms y que en consecuencia se totaliza un superficie de 7 378 m. 81 dms. que linda según dicho plano: 85 mts. 90 cms al Sureste de frente a la calle Dr Alejandro Gallinal: 85 mts. 90 cms. al Noreste de frente a la Avda. Centenario de la Florida: 85 mts 90 cms. al Noroeste de frente a la calle Sarandí; y 85 mts 90 cms. al Suroeste de frente a calle del Carmen. Que dicho bien se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 3.200.00 siendo por tanto su aforo íntegro la suma de $ 4.000 00 para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Florida, agosto 24 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adjta.

16) $1.320 00 30|pub. 19383 Oct.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS FETROCELLI. Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 180) se emplaza a don Juan Zugarramurdi y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" 13a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el No 3189 la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2385 el día 26 de los mismos mes y año y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas, 6769 metros 44 decímetros que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder: al Este con Fernando Zabaleta; Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (Pavimentado) al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre: Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García; Eugenio Mederos; sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19068 Oct.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C Prescripción treintañal. (Lo. 14, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora" paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No. 757, manzana Catastral No 639, señalado con el No. 7 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de Enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el No. 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una Sup. de quinientos setenta m. con 15 decímetros, lindante: 14 metros de frente al Sur, sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado Norte, limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cms. en la línea del Este, limítrofe con el lote 6 (padrón 758), y 40 metros 73 centímetros en la línea del Oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756), todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19983 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO. Prescripción". (Lo. 24, Fo. 637, N.o 773), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Antonio Scápula o Escápula y Angela Aragona Araugonea o Argos, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Una fracción de terreno con los edificios, cercos, medianerías y demás mejoras que le sean anexas, ubicada en la manzana 336 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con los números 2.369 y 2.370, que según plano del agrimensor Rafael A. Théve-net, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.776 el 31 de Mayo de 1960, tiene una superficie de 2.763 metros 3607 centímetros, que se deslinda así: 67 metros 5 centímetros con frente a Sur sobre la calle Ayacucho; 43 metros 98 centímetros con frente al Oeste, sobre la calle Libertad, formando esquina con la anterior; 68 metros 47 centímetros a Norte, con Julio Héctor Cabillón en una parte y con Silvio José Silva en otra parte y 38 metros 20 centímetros al Este, con Héctor C. Mavons. — Paysandú, Octubre 26 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $1.200.00 30|pub. 21669 Nov 18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, recaído en los autos caratulados "INOCENCIO GIORGETTA. Prescripción Treintenaria. L.o 47, F.o 275)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará requisito de la conciliación y se seguirá el trámite a don Juan Ventura Esteves sus sucesores causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de chacra empadronada con el N.o 5140, con un área de 5 Há. 497 metros 60 dms cuadrados ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras que contiene, que según plano del agrimensor Zoe Taroco, del 31 de Mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 925, el día 9 de Junio del mismo año linda: al norte camino a la ciudad, por medio limitando con la chacra número 163, y con la chacra N.o 127, del padrón N.o 5141; al noreste también camino a la ciudad por medio limitando con la chacra número 127 del padrón N.o 5141; al suroeste con la chacra, N.o 162 del padrón 5779 y al sueste calle entre chacras cerradas limitando con la chacra 161 del padrón N.o 5121 y con la quinta número 138 — Rivera, 23 de Setiembre de 1964 — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.080 00 30|pub. 19159 Oct.15-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados, "RODRIGUEZ GUMERSINDO LEONCIO Prescripción" (Lo. 17, Fo. 345), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 10 905 (ex Padrón en mayor área N.o 173), teniendo una superficie de 11 hectáreas, 8.544 metros cuadrados, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.388, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 10 centímetros al S O con Ramón Cerrutti Camaño; 354 metros 50 centímetros al N O. con Antonia María Marrero; y 334 metros 55 centímetros al N E. con fracción número 5 del plano descripto precedentemente, a que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 10 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1 080.00 30|pub. 20478 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ RAMON JUSTO. Prescripción" (Lo 17 F.o 354), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón número 12 390 teniendo una superficie de 11 hectáreas 8.544 metros cuadrados, señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.388 que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S E de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 55 centímetros al S O con la fracción N.o 6 del plano; 35 metros al N. O. con la fracción N.o 4 del plano anteriormente mencionado y 334 metros 10 centímetros al N E. con propiedad de Tomás Pérez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.080 00 30|pub. 20479 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO E. ZEFFERINO MAZZOCHI Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 311), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Setiembre del corriente año dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los sucesores de Felipe Batutta o causa-habientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (ciudad de Mercedes), manzana N.o 171 padrón N.o 2233 (antes padrón N.o 1200), que según títulos tiene una superficie de 653 metros 3026 centímetros 50 milímetros y se deslinda así: 19 metros 95 centímetros de frente al Este (no al Oeste como mencionan los títulos), a la calle Buenos Aires; 32 metros 742 milímetros lindando al Sur con Adela Benítez: 19 metros 95 centímetros confinando al Oeste (no al Este como mencionan los títulos) con Pascuala Dutra: y 32 metros 742 milímetros lindando al Norte con Pablo Bértola. Y según plano de mensura realizado con posterioridad por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 1976 el bien aludido consta de una superficie de 653 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Buenos Aires; 31 metros 70 centímetros al Sur lindando con padrón 2234; 20 metros 25 centímetros al Oeste confinando con padrón 2231 y 31 metros 95 centímetros al Norte lindando con padrones 5506 y 5507 — Mercedes, Octubre 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $1.560.00 30|pub. 21271 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: "MADORINA BASILIA EYZAGA o EIZAGA de FERNANDEZ: Prescripción Treintenaria" se cita, emplaza y llama a José Itthurburu o Iturburu así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien inmueble materia de este Juicio es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección Judicial del Departamento de Soriano planta urbana de la Ciudad de Cardona, empadronado con el número 500, manzana N.o 47 compuesto de una superficie de 2 400 metros con frente a la calle Joaquín Suárez y Treinta y Tres. — Cardona, Octubre 6 de 1964. — Luis Alberto Rusch, Juez de Paz.

16) $720.00 30|pub. 19242 Oct.16-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA DE MELLO, FELIX. Prescripción Treintañal". se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de Defensor de Oficio para los ausentes o no comparecientes, a los sucesores de Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, a cualquier título, y en general a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos del bien, señores: Felisberto Techera de Mello Héctor Ibarra y Florencio Gamarra, o a sus sucesores a cualquier título: en, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la planta urbana de esta ciudad manzana N.o 131 padrón N.o 1077, con frente sobre la calle Maciel, compuesta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuatro decímetros, de conformidad con el plano del Agr. Gerardo P Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.782, el 21 de Octubre de 1959 y que se deslinda así: por el Norte y Noreste treinta y nueve metros ochenta centímetros con Felisberto Techera de Mello y Héctor Ibarra: por el Noroeste, catorce metros ochenta centímetros con otra propiedad de Félix Techera de Mello; por el Oeste, treinta y nueve metros ochenta centímetros sobre calle Maciel. A los efectos de la publicación y el emplazamiento se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Piriz Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

16) $ 1.320.00 30|pub. 21040 Nv.10-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARTIN TELESFORO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Ramón Rodríguez Bolpes, en el sentido de que donde dice nacido en el año 1946, deberá decir: 1950. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33197 Nov.18-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "GIGENA, FRANCISCO FELIX Prescripción treintenaria". (Lo. 26, Fo. 341, N.o 958), se cita, llama y emplaza a los esposos Enrique Luis Tomatti y Carolina Piedra de Tomatti; a los esposos David Nebel Friedman y Elvira Victoria Piedra; a María E. Bilbao de Zabalegui y a sus hijos Nicolás Ramón, María Luisa y Velarde Zabalegui Bilbao y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos en la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 118 de esta ciudad de Treinta y Tres, empadronada actualmente con el N.o 6 117 y que, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, registrado con el N.o 1498 el 10-VI-1960 en la Oficina Departamental de Catastro, son las fracciones señaladas con los números 2 y 2-A, las que se encuentran unidas con una superficie de 285 metros cuadros 62 decímetros, lindando:

Metros 13.30 de frente al Sur a la calle Atanasio Sierra; igual medida al Norte con María E. Bilbao de Zabalegui e hijos, (sucesión Zabalegui), metros 21.475 al Este, con David Nebel e igual medida al Oeste, con Enrique Luis Tomatti, a fin de que comparezcan a este Juzgado, dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se habilitó la feria mayor a estos efectos — Treinta y Tres, 10 de Enero de 1964. — Hugo D. Govenola, Actuario
16) $1.200.00 30|pub 21674 Nov.18-v.dic.31

18—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ORUS GENUINO RODRIGUEZ CASTILLOS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mhar" de la cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40 00 10|pub. 21868 Nov.19-v dic.2.

LUIS ALBERTO ROSES FALCO, solicita la inscripción del modelo de jabón en forma de hipocampo que lleva como complemento un cenicero de cerámica en distintas formas del cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21878 Nov.19-v.dic.2.

Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Canal 12), solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Buenas Noches, Montevideo", "El show de Pedrito Rico"; "Orquestas de mi ciudad": "El último café"; "Nosotros hablamos de ellas"; "Diga By - diga Lo" y "Eurovisión" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 60 00 10|pub. 21164 Nov.11-v.nov.24.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de ómnibus del cual se declara autos. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 21544 Nov.17.-v.nov.30.

CLODIS SUAREZ, solicita la inscripción de la música titulada "El Entrevero" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 21109 Nov.11-v.nov.24.

SARA LANARO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mío" de la cual se declara autora. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 21261 Nov.12-v.nov.25.

MARCOS CLAUDIO CALUD MOUESCA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La arrepentida" de la cual se declara autor — Montevideo 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21375 Nov.13-v.nov.26.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:

MARIA JULIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de letra de "Volando, Volando", letra para tango.
LUIS CARABELLI, declárase autor responsable de música de "El Matemático", tango.
SARKIS OHANIAN y LUIS CARUSO, declaranse autores responsables de música de: "Clave Azul", álbum musical.
RUBEN GARCIA, declárase autor responsable de música y letra de: "Todos me Acusan" bolero y "De Fracaso en Fracaso", vals.
FRANCISCO A. MUJICA y FRANCISCO ROMEO, declaranse autores responsables de música y letra de "No Podía Convencerme", tango. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10|pub. 21283 Nov.12-v.nov.25.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título para programa de televisión "Loquilandia" del cual se declara autora: — Montevideo 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21367 Nov.13-v.nov.26.

OSVALDO FALLAS SACCO, solicita la inscripción de dos modelos de radios portátiles de juguete que denomina "Combate" y "Ataque", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21363 Nov.13-v.nov.26.

JUAN FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Silvano el gato negro" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays.
17) $40.00 10|pub. 21313 Nov.13-v.nov.26.

JULIO V. MATTOS por Impresora Uruguaya S. A., solicita la inscripción de 32 postales con motivos de Montevideo, Punta del Este, Piriápolis y Rocha, de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 4 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21318 Nov.13-v.nov.26.

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI, solicita la inscripción de la obra titulada "Bibliografía de Bibliografías Uruguayas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22021 Nov.20-v.dic.3.

ALFREDO ABALO TORRES, solicita la inscripción de 10 modelos artísticos de fichas para juegos de azar de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21961 Nov.20-v.dic.3.

ERNESTO L. BASTARRICA y LUIS RICOBALDI, solicitan la inscripción del modelo de estatuilla denominada "Choneka N.o 2" de la cual se declaran autores y escultores. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 21997 Nov.20-v.dic.3.

MICHEL RAMLOT, solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudios de actualidad: Serie 1964; N.o 1 Chile, N.o 2 Perú, N.o 3 Ecuador, N.o 4 Colombia, N.o 5 Venezuela" de las cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 22020 Nov 20-v dic.3.

CELL CIA. DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "Show de la Belleza" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 22068 Nov.23.-v.dic.4.

HERNAN HIDALGO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ojos Verdes" (vals), "Marcha de Miau": (marcha), "Romance en Brasilia" (tango) y "Vuelve Papito" (tango), de cuyas letras y músicas se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 22107 Nov.23.-v.dic.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOAQUIN LORENZO. Rectificación de partida". (Ficha V-269. Año 1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Joaquín Lorenzo, pues en la misma donde dice casado en segundas nupcias, debe decir: casado en primeras nupcias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33218 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GENTA, HUGO LORENZO Rectificación, (L.o 65, F.o 429)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de Hugo Lorenzo Genta y Silvina Esther Mautone, donde dice: "Hugo Lorenzo Mautone" debe decir "Hugo Lorenzo Genta" — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00-15|pub. 20994 Nov.10-v nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de casamiento de doña POLONIA PROFETA DELLEPIANE de TABAREZ, estableciéndose que en donde dice: "Polonia Betancurt, hija de Javier Betancurt, hija de Javier Betancourt y de María Joaquina Olivera, nacida el 19 de Febrero de 1904", debe decir: "Polonia Profeta Dellepiane, hija de Pascual Dellepiane y de María Joaquina Olivera, nacida el 20 de Julio de 1907", por ser lo que corresponde. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.
19) R. 20|4|55 15 pub. 33258 Nov.23.-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MANUEL BARRO FONTAO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Manuel Barro Furado, debe decir: Manuel Barro Fontao. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21796 Nov.19-v dic 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las rectificaciones de partida de matrimonio de FRANCISCO MALINOWSKI con HELENA PILCH y de nacimiento de JUAN FRANCISCO MALINOWSKI, pues en ambas y en todos los lugares con de aparece el apellido Malinowski, debe decir: Malinowski por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21795 Nov.19-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GRABIELA LARROSA DE GURAIL y RUBEN NESTOR GURAIL, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de María Grabiela Larrosa de Gurail con Jorge Gurail, pues donde dice con relación al esposo Jorge Gural, hijo de Jorge Gural, debe decir Jorge Gurail, hijo de Emilio Gurail y con relación a la esposa, donde dice Gabriela Larrosa, nacida el 15 de setiembre de 1906 debe decir María Grabiela Larrosa nacida el 23 de mayo de 1906; y B) de nacimiento de Ruben Néstor Gurail, pues donde dice Gabriela Larrosa, de Gural, hijo de Jorge Gural, nieto de Jorge Gural, debe decir María Grabiela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurail y nieto de Emilio Gurail, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que estan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33132 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA INES COMINOTTI BOZZO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecer con el apellido de: "Caminotti" debe decir: "Cominotti". — Montevideo Octubre 14 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub 21186 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN FIDEL CARDOSO, estableciéndose que donde respectivamente dice que nació una niña y que es hija legítima, debe decir que nació un niño y que es hijo legítimo. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 20811 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de DOMINGO CAMILO FERRADA y de MARIA DOLORES CELA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Ferrara, debe decir: Ferrada;

B) En la de nacimiento de Cati Ferrada, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Ferrara, debe decir: "Ferrada y en el acta de legitimación donde dice: comparece Domingo Camilo Ferrera, debe decir: Domingo Camilo Ferrada. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20 4'955) 15|pub. 32987 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CELADA y MANUEL CORDERO y en la de nacimiento de Adelina Celada, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la contrayente y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Celada debe decir: Cordero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
19) R. 20|4 955 15|pub. 33051 Nov.9.-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OCTAVIO GONZALEZ y de CLARA CLORINDA MATIANDA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Osvaldo y como nacido en el año 1926, debe decir: Octavio y nacido en el año 1916. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real. Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33216 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMELO ZUBEIZU RODRIGUEZ, estableciéndose que donde se expresa Zumelzú debe decir Zubelzú y donde dice ser de estado Divorciado debe decir "Casado". — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 22063 Nov.23.-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARTA CORONEL estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como María Rizoto, debe decir: Máxima Isabel Rosas y de Olga Coronel, estableciéndose que donde dice María Máxima Rizoto, debe decir: Máxima Isabel Rosas — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21869 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BLANCA CHILINDRON, estableciéndose que en donde en la misma el padre y el abuelo paterno figuran como "Bernardo Chilindroni" y "Juan Chilindroni" debe decir, respectivamente: Bernardo Chilindrón y Juan Chilindrón. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Montevideo octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33134 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONINA LOYOLA GONZALEZ GARCIA, estableciéndose que en donde su nombre figura en la misma como "Antolina Loyola" debe decir: "Antonina Loyola". — Montevideo Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) $180 00 15|pub. 21214 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de MAGDALENA LAHITTE (Lo. 62 Fo 388), estableciéndose que donde el apellido figura MENDISCO debe decir LAHITTE. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) $180 00 15|pub 20819 Nov.6-v nov.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNY BITTENCOURT ORCASBERRO, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura en la misma como Machado debe decir: Bittencourt — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) $120 00 15 pub. 20415 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA ELOISA RODRIGUEZ estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Lucio Rodríguez, debe decir: Lino Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4'955) 15|pub. 32984 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MIGUEL LIBBI. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Libbi con Isabel Giudicelli, pues donde en la misma dice: Manuel Libbi, debe decir: Miguel Libbi — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 22014 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEBELLIS, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en el sentido de que donde en la misma dice: Lino Alberto Debellis, debe decir: Luis Alberto Debellis — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21842 Nov.19-v dic 10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de ADELINA ROSA GOLOVCHENKO pues donde en la misma dice "María Golovchenko" debe decir: María Gorchakow; y b) la de matrimonio de EUGENIO FONTANA con Adelina Rosa Golovchenko, y las de nacimiento de sus hijos Ana María y Graciela, pues donde en estas tres partidas dice: "Blanca Rosa Golovchenko", debe decir: Adelina Rosa Golovchenko, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33131 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos, "CINCUNEGUI, ALEJANDRO ATILIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pués donde en ella dice: Sincunegui", debe decir: Cincunegui, y donde dice: "que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir, que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Declamira Vasconcellos. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20'4|955 15|pub. 33078 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos, "EVORA, JUAN Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: "Ebara" debe decir: "Evora". — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33103 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 321). se hace saber que ha sido solicitada por FELIPE DE LEON, ROMEO OMAR DE LEON ABALOS, ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS y RODOLFO RENEE DE LEON ABALOS, la rectificación de las partidas de matrimonio de Felipe De León con María Elisa Abalos y de nacimiento de Romeo Omar, Roberto Atilio y Rodolfo Renée De León Abalos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figura como Roberto Santiago De León, debe decir: Felipe De León. — Montevideo Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 19074 Nov.10-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "NIKLASSON DE SODERLUND HARRIET. Rectificación de partida". (Ficha F-784|964) se hace saber al público que se ha presentado Harriet Niklasson de Soderlund, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Año 1947, Fs. 45 Acta N.o 89, del 26 de Junio de 1947. Juzgado de Paz tercera sección de la Capital) pues ella contiene los siguientes errores: 1.o Donde su apellido figura como Nicklasson, debe figurar Niklasson; y 2.o) Donde figura el año de su nacimiento 1923, debe decir: 1925 que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 21385 Nov.19-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENDAHAN PISANI DE PAGANINI, VIOLETA HILDA y otros. Rectificaciones de partidas, Ficha F-287 964", se hace saber que ante este Juzgado han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de Héctor Tomás Pisani con Tulia Silvera, pués donde el apellido del contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan y debiendo agregarse el nombre del padre del contrayente que es Moisés Sebastián Bendahan. II) La de nacimiento de Alvaro Realdo Pisani, pués donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo agregarse el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. III) Partida de nacimiento de María Lilián Elizabeth Pisani, pués en donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo figurar el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. IV) La de matrimonio de Realdo Juan Antonio Paganini con Violeta Hilda Pisani, pués donde el apellido de la contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo anotarse el nombre del padre de la misma y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. V) La de nacimiento de Alicia Violeta Paganini, pués en ella donde el apellido materno figura como "Pisani" debe decir Bendahan debiendo agregarse el nombre del abuelo materno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) $ 600.00 15|pub. 21808 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TEISSEIRE SANCHEZ, HECTOR, Rectificación de partida, Ficha F-541-964" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Teisseire Sanchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el compareciente figura como "Tesseira" debe decir Teisseire. — Montevideo 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) $ 180 00 15 pub 21794 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "RAMOS DE MACHADO, AURORA. Rectificación de partida". (Ficha F-216|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Ramos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo pues en ella donde el causante figura como Gregorio Cabrera Machado, debe decir: Gregorio Machado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33200 Nov.18-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRIOSI AGUIAR, RODOLFO SILVIO. Rectificación de partida. Ficha F-593 964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Briosi, y María Antonia Aguiar de Briosi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Rodolfo Silvio Briosi Aguiar, pués en ella donde dice "Y de su esposa María Antonia Aguirre" debe decir y de su esposa María Antonia Aguiar — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 240.00 15.pub. 21526 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DI GIOVANNI VALARO, GLADYS. Rectificación de partida". (Ficha F-542'964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Di Giovanni Valaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde su apellido paterno figura como: "Digiovani" debe decir: "Di Giovanni" — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21514 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARGENTA, TERESA DELBENE. Rectificación de Partida (Ficha F-473|964)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Delbene Argenta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Argentó" debe decir María Teresa Argenta y en la partida de matrimonio de sus padres donde la madre de la compareciente figura como "de nacionalidad italiana" debe decir de nacionalidad oriental. Se hace cons-

tar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33133 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGSBURGER, HERMANN K. M. Rectificación de partida" (Ficha F-651-964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hermann K. M. Augsburger, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Hortensia Murguía, pues en ella donde el contrayente figura como nacido el "24 de Diciembre de 1932", debe decir "24 de Diciembre de 1939". — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $240.00 15.pub. 20417 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA, ELBA. Rectificación de partida. Ficha F 115|964", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teodolina Cabrera y José Feijoo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija pues en ella donde la inscripta figura como "hija natural de Teodolina Cabrera y padre desconocido" debe decir Hija Legítima de José Feijoo y Teodolina Cabrera. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 33077 Nov.11.-v.dic.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEITES, ERCILIO y otros. Rectificación de Partidas, Ficha F-981 961", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilio Leites y Alba Iris Nuñez de Moraes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Gladys Esther, pues en la de matrimonio donde la contrayente figura como "Alba Iris Moraes Valiente" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente y en la de nacimiento de Gladys Esther Leites Nuñez de Moraes donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Moraes" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|955 15.pub. 33050 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA MIRABALLES, pues en la misma donde dice: de sexo masculino y el nombre "Francisco" debe decir de sexo femenino y el nombre de "Francisca". Se hace constar que esta gestión tiene auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964 — Clementina D Colombo. Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15 pub. 33217 Nov 19.-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BUCCINO estableciéndose que, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Buccini" debe decir "Buccino". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33192 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de YERVANT GUEDIKIAN con SERAPI KIRICHIAN, pues se estableció el nombre y apellido del primer compareciente como: Ervant Gedikian. debiendo decir: Yervant Guedikian. donde dice: nacido se ignora, debe decir: 1.o de Enero de 1903 y donde dice: Rosa Gioselan debe decir: Gulizar Kechaguezian; y en la de nacimiento de Pakrat Guedikian, donde dice Ervant Gedikian y Kiosian, debe decir Yervant Guedikian y Gechaguezian por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxilatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
19) (R.20 4 955) 15 pub. 32926 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL HADDEDJIAN con JULIA KIRICHIAN de HADDEDJIAN; pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Hedechian" el materno "Cedikian" y la fecha de nacimiento novecientos once, debe decir: "Haddedjian" "Guedikian" y "novecientos ocho" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxilia-toria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R 20 4|955) 15|pub. 32985 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MOURE ALVAREZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Mauré" y Mouré", y nieto de Manuel "Mauré" y "Mouré", debe decir hijo de José Moure y nieto de Manuel "Moure". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo. Octubre 28 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 20380 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ JULIA. Rectificación de partida (Libro 46. Folio 170. número 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se estableció por error el nombre de "Julián", en vez de "Julia", que es el verdadero. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1964.
19) $ 240.00 15|pub 21579 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO y ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, estableciéndose que donde la nacionalidad del padre figura como oriental, debe decir "argentino"; que donde la nacionalidad de los abuelos paternos Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez figura como orientales, debe decir "brasileño" y "española" respectivamente; que donde el nombre de la abuela paterna figura como "Domitela" debe decir "Domitila"; y que donde el nombre del abuelo materno figura como "Nicolás E. Venturini", debe decir "Manlio Egardo Venturini" — Colonia, 27 de julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300 00 15|pub. 20719 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña IGNACIA TABERNA DE MORFINO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don Miguel Ramón Morfino o Molfino, en razón de haber sido erroneamente inscripto su estado civil como viudo en lugar de casado, que es lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Colonia, 27 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20 4|55 15|pub. 33060 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN FAROLINI y ALDA GIANI de FAROLINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO LUIS FAROLINI GIANI, en el sentido que donde dice: "hijo de Aida Giani" debe decir: "hijo de Alda Giani". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Noviembre 3 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33137 Nov.16-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, MARIA CRISTINA. Rectificación de Partida" (Lo. 17. Fo 389), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que, donde dice: "María Cristina Pérez" debe decir "María Cristina López Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, octubre 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
19) $240 00 15|pub. 20724 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "CARMELO OMAR SOSA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 35. Fo 315) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Omar Sosa Silva solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece omitido por completo el nombre y apellido de la madre y como hijo legítimo de la misma, Julia Silva. (Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza). — Mercedes, Octubre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33121 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FRANCISCO VIÑA DORESTE Rectificación de partida", (Lo. 35, Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Viña Doreste solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre con el nombre de "María Oreste" y la abuela materna como "Teresa Oreste" siendo en realidad la madre de nombre "María Doreste" y la abuela materna "Teresa Doreste" que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 28 de 1964.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 21270 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que ante este Juzgado se inició la rectificación de la partida de nacimiento de ORESTES DIEGO LACURCIA RAVECA, donde dice el apellido de la madre y del abuelo Reveca, debe decir: "Raveca". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21413 Nov.16-v.dic.4.

20—Remates

ALBERTO J. BÖCKING
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente L.4|12.47 N.o 122 Serie 2.o Vto. ESTANISLAO GIMENEZ REY y LAZARA ZORAIDA BOLLA CARDELLINI, el 11 de Diciembre de 1964 a las 17 horas y en su ubicación el martillero Alberto J. Böcking venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($ 16.438.00), un solar de terreno y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.277, superficie 69 metros 255 centímetros y se deslinda: 6 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Yaro entre San Salvador e Isla de Flores, punto medio 22 metros 75 centímetros de la esquina con Isla de Flores; 10 metros 727 milímetros al Sur con padrón 98 315; 6 metros 50 centímetros al Oeste con padrón 20.370 y 10 metros 727 milímetros al Norte con padrón 16 276.

Se previene: A) a presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 11 de Diciembre de 1964 de $ 7.858.98 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo que asciende al 11 de Diciembre de 1964 a $ 4.528.44, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (Cta. Cte.) 4|pub. 33240 Nov.20-v.nov.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Adolfo Andres contra FLORINDA ANDRES Cesación de condominio". (Ficha C-39, Año 1964), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alcaucil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se estipulan de los siguientes bienes:

1.o) Hora 10 y 30: Base $ 39 560.00. Un inmueble sito en la calle Lorenzo Fernández N.o 2172, ubicado en la 12.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 72 934, con un área de 463.92 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 56 de frente al Este;

55 metros al Norte; igual extensión al Sur y 8 metros 50 al Oeste.

2.o) Hora 11: Base $ 19.200.00. Un inmueble sito en la calle Argerich 4527, ubicado en la 11.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 62.695, con un área de 384 metros 62 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 63 centímetros de frente al Sureste; 35 metros 82 centímetros de fondo lindando por el Noreste con solar 15, por el Noroeste con el solar 14 y por el Suroeste con solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 21608 Nov.20-v.dic.11.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Adalberto Elisalde y otros contra RAMON RODRIGUEZ SERRANO y RENEE URTA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-803, Año 1964), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 96.826, señalada con la letra I de la manzana N.o 66 en el plano levantado en Abril de 1918 por el ingeniero Federico Capurro e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Julio del mismo año, con una superficie de 785 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 19 metros de frente al S. O. a la calle Potosí por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1516 entre las calle Cremona y Mantúa, distando el punto medio de su frente 62 metros de esta última; por 41 metros 36 centímetros de fondo lindando al N. O. con el solar letra H; al S. E. con el solar letra J; y el N. E. con los padrones Nos. 161.976 y 161.977.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y el impuesto municipal a las ventas y|o remates; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15|pub. 21810 Nov.19-v.dic.10.

DAMIAN MELGAREJO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Bodegas y Viñedos San Luis, Santos Etcheverry y Cía. S. A. contra ELENA DIAMANTINA FERNANDEZ RIGOS DE ARELLANO" (Libro 62, Folio 161), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 horas en el Hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Damián Melgarejo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: el raíz padrón Nº 2 716 antes padrón en más área número 1608, que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está constituída, ubicado en la Manzana número 158 de la Ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, terreno que según plano del Agr. Carlos Mollinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 15 de Octubre de 1946, con el número 98, señalado con la letra "A", tiene un área de 307 metros 20 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 25 metros 60 en sus dos líneas paralelas de fondo al Sudoeste, por donde limita, lo mismo que por el Nord-Oeste, con la fracción "B" del mismo plano, y por el Sud-Este, con propiedad de Alejandro Goñi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso a disposición de los interesados. III) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $1.508.00 29|pub. 20027 Oct.27-v.dic.16.

L. M. CASARES SIENRA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos: "Celestino David Cunec contra LUIS ALBERTO MARTINI y otra. Ejecución de hipoteca (Libro 60, Folio 91) se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Luis M. Casares Sienra con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la XXII Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86475, señalado con el número 21 de la fracción G. del plano del Agr. Bernardino N. Silva de 15 de Abril de 1913. Tiene una superficie 288 metros siendo su deslinde así: 9 metros al O. a la calle Bonaparte cuyas puertas de calles tienen los números 3110 y 3112 entre las calles Francisco Rodrigo y Francisco Arrieta; 32 metros en sus costados, lindando al N. O. con solar número 21 padrón 86474; al N. E. con solar 25 padrón 86478 y al S. E. con solar número 23 padrón número 86476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario donde podrán ser examinados. III) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

Informes: Gaboto 1521 Teléfono: 40 04 19.

20) $ 720.00 15 pub. 21135 Nov 11.-v.dic.1º

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Torre, Domingo contra ENRICH TERRADAS, ALFONSO Y OTRO Ejecución de Hipoteca". (Lo. 64, Fo. 630), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire se procederá, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número ochenta y tres mil doscientos setenta y siete, situado en este Departamento (12.a Sección Judicial), señalado con el N.o 5 de la manzana 822 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de fecha Mayo de 1895, compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a calle Pando Nos. 2924 y 2926, entre las calles Junta Económico Administrativa y General Enrique Martínez; 42 metros 95 centímetros al Norte, linda con solares 4 y 8 (hoy padrones Nos. 83278 y 83255); 8 metros 59 centímetros al Este linda con solar 12 (hoy padrón N.o 83261); y 42 metros 95 centímetros al Sur linda con solar 6 (hoy Padrón número 83276).

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como certificados, impuestos, gastos de escritura, etc.. III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta Urbana N.o 193 Serie A-59); y los autos en los que se decretó la presente venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, Octubre 29 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $840 00 15|pub. 21401 Nov.16-v dic.4.

DOMINGO F. MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben N. Piffaretti y otros c|ALFREDO ERINDICI y otra. Ejecución de hipoteca. (L o 62, F.o 167)" se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año y a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Domingo F. Magnou asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, construcciones, derechos y accesorios, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 82.952, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1923 inscripto en la D. General de Topografía el 25 de los mismos se compone de 287 mts. 97 dm cuadrados, con 9 mts. 20 de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín entre calle Bella Vista y Bvr. Gral. Artigas puerta de acceso N.o 2960 distando el punto medio 13 mts 90 de la esquina con calle Bella Vista; al Norte, 32 mts con Alberto Olivieri; al Este, 8 mts 55 con Mosquera; y 35 mts. 35 al Sur con Cenani Quinelli y Frugone.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de oferta en el acto de serle aceptada. B) La comisión del rematador será del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente; C) Que los títulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados; D) Los gastos de escritura, honorarios, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; E) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 840 00 15|pub. 21009 Nov 10-v.nov.30

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Bernardina Puccio y otros contra RUBEN NOVO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 63, Fo. 161), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31220 con una superficie de 230 metros 5770 centímetros y 75 milímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Sergio Rosé, registrado el 24 de Enero de 1964, con el número 48116, en la Dirección General de Catastro, se compone de 229 metros 30 decímetros cuadrados y se deslindan así: 10 metros 72 centímetros de frente al S. O. a la calle Guayaquí, por 21 metros 39 centímetros de fondo, lindando: al N. E. con el padrón N.o 31221; al N. O. con el padrón N.o 31219; y al S. E. de frente a la calle Alejandro Chucarro, formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador el 2 o|o; 3.o) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo número 523 piso quinto. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 22026 Nov.23-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gaas de Levy Emilia Gertrudis contra DIAZ MORALES, ARTIDORO y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 61, Folio 382), se hace público que el día 11 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, situada en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 107.726, señalada con el número 48 en el plano suscrito por el Agrimensor Luis María de Mula, en Abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Julio del mismo año, aprobado por el Municipio y el 15 de Junio de igual año, en expediente número 18.302, y según el cual tiene una superficie de 298 metros 78 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Bell (antes número Dos) puerta número 910, entre las de Clara y Tacuabé, distando su punto medio 10 metros del punto en que comienza la ochava curva en la esquina formada por las calles Bell y Clara (antes Número Uno), 32 metros 60 centímetros al Norte lindando con el solar número 49, 11 metros 45 centímetros al Este limítrofe con parte del solar número 46, y 27 metros 15 centímetros al Sur limitando con el solar número 47, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pu-

diera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales, serán de cuenta y cargo del comprador, y 3º) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 960.00 15 pub. 21175 Nov.12.-v.dic.2.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑA DE TORRES GARCIA, MANUELA y Otros con "Arcas Sociedad Anónima" Ejecución de hipoteca (Lo. 60 Fo. 454) se hace público que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Luis A. Durán Burgueño, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que lo acceden, situado en la 7a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el No. 756 compuesto según el título, de una superficie de 292 metros 612 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 71 centímetros de frente al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705, y 1707, 19 metros 91 centímetros al Sur-Oeste con frente a la calle Magallanes, pues forma esquina, 5 metros al Sur sobre la ochava que une las dos calles nombradas, 23 metros al Noreste, por donde limita con propiedad de José Gómez Soto, y 13 metros 43 centímetros al Noroeste, por donde limita con Pablo Carrau. Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o.o de la misma, a los efectos de derecho 2o.) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. Piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $900 00 15 pub. 20804 Nov.6-v.nov.26.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE CAÑAMO Y AFINES (S A Y C A). Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 109), se hace público que el día 27 del próximo mes de noviembre, a la hora 14 y en el lugar de su ubicación se procederé con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden ubicadas en Belveder 20a. Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, en setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dichos mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se les asigna una superficie total de 9 360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 mts. 55 cmts al Nord Este sobre calle Julián Laguna, y otro frente de 53 mts. 34 cmts. al Sud Oeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez corresponden a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan según el mencionado plano: fracción "A" una superficie de 9 144 mts y 60 decímetros, que se deslinda así: 53 mts. y 52 cmts de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 171 mts y 80 cmts al Sud Este lindando con la fracción "B" que se describirá, y con los padrones Nos 53 747, 53 746, 53 745, 53 744, 141 736, 53 743, 141 735 y 141 734 53 mts 34 cmts. al Sud Oeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 mts 12 cmts al Nord Oeste lindando con los padrones Nos. 126 722, 126 716, 126 715, 126.714 y los sucesivos en orden decreciente, hasta el No. 126 708, inclusive la fracción "B" tiene una superficie de 216 mts y 09 dmts. y se deslinda así 2 mts. 03 cmts de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna 85 mts 50 cmts al Sud Este, lindando con los padrones Nos 132 574 132 581, 53 750, 124 685 53 749 y 53 748 y 85 mts 90 cmts. al Nord Oeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el No. 40 083. Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen contiguas al padrón 40 083 ya descripto de las cuales las empadronadas con los Nos. 40 084, 132 574 y 132 581, integran la fracción "A" del plano trazado por el Agrimensor Roberto Schinca, en febrero de 1947, inscripto el 4 de marzo del mismo año con el No. 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiente a dicha fracción una superficie de 1 107 mts. 59 dmts. y se deslinda así: 25 mts 22 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna: 43 mts. y 07 cmts. al Sud Este sobre un pasaje de 1 metro 13 cmts de ancho, continuación de la calle José Marmol, 25 mts. 08 cmts. al Sud Oeste, lindando con el padrón No. 53 750, y 45 mts. 08 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53.751 la empadronada con el No. 53.750, tiene una superficie de 268 mts 49 dmts., según plano trazado por el Agrimensor Eduardo A Alvarez el 31 de mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el No 8805 y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts de frente al Sud Este sobre el pasaje ya mencionado 25 mts. 08 cmts. al Nord Este en límite con el padrón No. 40 084, 10 mts. 65 cmts. al Nord Oeste con el padrón No. 53 751, hoy 40 083 ya descripto y 25 mts 13 cmts. al Sud Oeste lindando con el padrón No 53 749, las empadronadas con los Nos 53 749 y 124 685, integran la fracción "B" del mencionado plano del Agr. Roberto Schinca, según el cual comprenden una superficie de 541 mts. 08 dmts. con 21 mts 43 cmts de frente al Sud Este sobre el pasaje ya expresado, 21 mts 59 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No 53 751, hoy 40 083, 25 mts. 13 cmts al Nord Este con el padrón No 53.750 y 25 mts 23 cmts. al Sud Oeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o/o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como los que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada, y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaría de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6o. piso a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 3 de 1964 — Raúl Llorens Actuario Adjunto

20) $2 220 00 15 pub 20603 Nov 5 v.nov.25.

RAUL TERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marite Sociedad Anónima contra MARIO JOSE MICHEL SASSANO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 59), se hace público que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación (puerta de acceso al edificio), se procederá con intervención del martillero Raúl Terra asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble

El apartamento 702 que se describe: cota de altura 21 metros con 20 centímetros, padrón individual N.o 201 875, superficie 167 metros 4.372 centímetros, deslinde: por el Noreste da frente en casi totalidad, balcón por medio a la avenida Brasil, por el Noroeste linda con propiedad padrón 34 404 y pozo de aire y luz o siete, por el Suroeste con balcones J 7 e I 7 y padrón 34 012 parte y por el Sureste linda con el apartamento 701, pozo de aire y luz N 7 escalera B 7, pallier A 7 y caja de ascensores D 7.

En propiedad privada le pertenece a este apartamiento los balcones J.7. e I.7. ubicados en el límite Suroeste, con superficie total de 6 metros 1 365 centímetros y el balcón F 7, emplazado en el límite Sureste con área de un metro 8 789 centímetros. La superficie del apartamiento con inclusión de los balcones F.7. J 7 e I.7 totaliza 175 metros 7.526 centímetros.

En el límite Noreste y frente a la Avenida Brasil le accede a este apartamiento el balcón L.7. bien común, con superficie de 10 metros 56 decímetros.

Al apartamiento descripto le corresponde la cuota parte de derechos en los bienes comunes del edificio incluso del terreno en la proporción que se determina en el respectivo reglamento de copropiedad. Dicho edificio fue levantado en un solar de terreno ubicado en la 18 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 34 012 parte y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita de Marzo de 1955, tiene una superficie de 775 metros 40 decímetros, con 20 metros de frente al Noreste a la avenida Brasil, 38 metros 77 centímetros al Noroeste lindando con el inmueble padrón 30.404, 20 metros al Suroeste lindando con propiedad padrón 34.012 parte y 38 metros 77 centímetros al Sureste lindando con los padrones 6.801, 6 795 y 30 403.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que todos los gastos de escrituración, certificados, etcétera, así como la comisión del martillero son de cargo del comprador; y 3.o) Que la propiedad hipotecada soporta un gravamen en primer término, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en cuya institución se encuentran depositados los títulos de propiedad. Carpeta Hipoteca Urbana N.o 3041 B(52). — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15 pub. 22015 Nov.20-v.dic.11

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Jusserand de Andrés Margarita contra SIMONIA, LORENZO y otras. Juicio ejecutivo. Libro 55 Folio 17" se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 72 031 20, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: 2 fracciones de campo ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, empadronadas con el Nº 35 249, que según plano del Agrimensor Heber Resufello, de Diciembre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 919, el 15 de Enero del año siguiente, tienen las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 2, con un área total de 7 hectáreas 332 metros 40 decímetros teniendo 261 metros al Norte de frente a la Ruta Nº 82, que la separa de la fracción 3 a describir Fracción Nº 3, con un área total de 5360 metros 60 decímetros, teniendo 178 metros 60 centímetros de frente al Sur a la Ruta Nº 82.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay, (Casa Central) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $ 832 00 10 pub 20359 Nov.4-v nov.25.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Rural contra FELIPE VIDAL Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53, Fo. 496), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre de 1964 a las 14 horas en el local de Rambla República del Perú 767, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de tres ventiladores General Electric: conservadora de helados Kelvinator con equipo N.o 149376 y el resto de los bienes inventariados en autos hasta su terminación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña en garantía de su oferta el veinte por ciento e nefectivo la que se le mantendrá por cuarenta y ocho horas; B) Que será de cuenta del comprador el desarmado y retiro de la mercadería, así como la comisión del rematador — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.

20) $240 00 10 pub. 21527 Nov.17-v.nov.30.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra GIOVANNI RIVAROLO. (Ejecución de Prenda C 2005)" se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 minutos, en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Ford, Motor BB 18 F. No 2454479. Padrón A-3089 de Las Piedras, Matrícula Número A 4 40806 del Departamento de Canelones — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

20) $200 00 10 pub. 21292 Nov.13-v nov.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "LARRAMBEBERE SALDUNGARAY CRUZ y SERAFINA y otros contra Sucesión de GILBERTO GOMEZ TRIGO. Ejecución de hipoteca. B. 823 1964" se hace saber: Que el 10 de Diciembre de 1964 a las diez horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar con edificios y mejoras situado en la Duodécima Sec-

ción Judicial de Montevideo que se individualiza así: Padrón 83.077. Superficie titulada: 649 metros 5980 centímetros. Superficie según plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de 11 de Mayo de 1953 inscripto en Catastro con el número 27.023 el doce de dicho mes y año: 671 metros 5780 centímetros. Deslinde: 15.46 de frente al Sudeste sobre Avenida General Flores entre las calles Lorenzo Fernández y Bella Vista distando el punto medio, 53.28 de la esquina de Lorenzo Fernández: 44.54 al Sudoeste confinando con el padrón 83.076; 15.68 al Noroeste, limitando con los padrones 83.076; y 44.12 al Nordeste, lindando con el padrón 83.078.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil art. 919). II) Que serán de su cargo la comisión del martillero; los gastos de escrituración; lo que adeude el inmueble por pavimento; cordón, vereda, colector, conexión domiciliaria, medianerías, arrimos, sobrecarga, contribución inmobiliaria, contribución de mejoras, impuestos, tasas y tributos de carácter fiscal o municipal: III) Los títulos y antecedentes se hallan agregados a la carpeta respectiva del Banco Hipotecario del Uruguay donde el bien se halla afectado con primera hipoteca. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 20932 Nov.9.-v.nov.27.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra FABIAN ARIEL BUENO (Ejecución de Prenda Ficha C. No. 2004)". Se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Diamont, Motor No. T.D.T. 1237. Padrón No. 2511, Matrícula H. 2511 del Departamento de Salto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 21293 Nov.13-v.nov.26.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Víctor Arribas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y Otra. Ejecución de hipoteca" (A-1388|964), se hace saber que: el 27 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el Martillero Mateo Prieto, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor del siguiente bien: un terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene situado en la 18a. Sec Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.361, terreno que está constituído por el solar letra A y la parcela B del plano del Agr. Carlos A. Baccino de mayo de 1945, inscripto en la D. G. de Castastro con el No. 12.296 el 25 del mismo mes y año; y que por estar unidos se componen en conjunto de 621 m. 89 dm. cuadrados que se deslindan así: 20 m. de frente al N O. a la calle Gobernación de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales, distando el punto medio del frente, 43 m. 5 cm. de la esquina formada con esta última; 35 m. 70 cm. al N. E. lindando con padrón 26.362; por el S. rectas de 10 m. y 75 cm.; y 12 m. 82 cm., lindando la primera con el padrón 26.350 y la otra con los padrones 26.349 y 26.348; y por el S.O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 10 m. 64 cm.; 9 m. 75 cm.; 4 m. 8cm. y 2 m. 50 cm., lindando la primera con el padrón 26.347, la segunda con el padrón 26.346 y las dos restantes con el padrón 26.345. La superficie titulada del bien asciende a 600 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (C. P. C. art. 919); b) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; c) Que los antecedentes del referido bien se encuentran en la Oficina Actuaria y los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 794, Serie C, 1956). — Montevideo, octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub 20382 Nov.6-v.nov.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Máximo contra DEVITA JULIO CESAR. Ejecución de Hipoteca B. 1323, año 1962", se hace saber: que el 25 de noviembre de 1964 a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero don Luis Alberto Ameztoy, con la presencia del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la vigésimo primera sección judicial del departamento de Montevideo: I) Padrón N.o 50.098: según plano del agrimensor José S. Meier, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.010 el trece de dichos meses y año, tiene una superficie de 322 metros, 65 decímetros y mide: 27 metros, de frente al Sudoeste sobre calle Pastor, distando 33 metros, 60 centímetros del comienzo de la ochava que se forma en la esquina con la calle Arangua; 10 metros, 30 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 50 099; 27 metros, 90 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 50.096; y 13 metros, 60 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 50 097;

II) Padrón N.o 177.253. Solar diez del plano del agrimensor Eduardo Quartino, de febrero de 1942, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 7265 el 28 de abril de 1942, con una superficie de 424 metros, 85 centímetros, que mide: 16 metros, 70 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle Arangua; 46 metros, 28 centímetros al Noroeste, confinando con el solar nueve: padrón 177.252; 1 metro, 66 centímetros al Norte, limitando con el mismo solar nueve; y 48 metros, 69 centímetros al Este, lindando con los padrones 131.993 y 131 994.

III) Padrón N.o 177.251. (Segregado del fraccionamiento de los padrones 50.092 y 46.771) solar número ocho Superficie 655 metros, 44 decímetros. Deslinde: 12 metros de frente al Sudoeste sobre calle Arangua: 54 metros, 88 centímetros al Noroeste, confinando con el solar siete, padrón 50.092; 12 metros, 01 centímetro al Nordeste con padrón 177.054; y 54 metros, 36 centímetros al Sudeste, lindando con el solar nueve, padrón 177.252.

IV) Padrón N.o 50.099. Solar diecisiete, fracción A, del plano del agrimensor Nicola N. Piaggio, de marzo de 1907, con una superficie de 277 metros, 8996 centímetros, que mide: 32 metros, 56 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Pastor; 10 metros, 30 centímetros, al Nordeste, confinando con el solar dieciocho padrón 50.098; 6 metros, 76 centímetros al Sudoeste, con el solar dieciséis y por la línea del fondo al Nordeste confina con el solar empadronado con el N.o 50.096.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía y en efectivo (C.P. Civil, artículo 919); 2.o Que serán de cargo del adquirente, los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del martillero; 3) Que los títulos de dominio de los inmuebles ejecutados se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 29 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 20392 Nov.4.-v.nov.24.

L. M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noberasco de Fazio María Nicoletta contra MARCOS AURELIO BONIFACINO GONZALEZ Y OTROS. Ejecución de Hipoteca B." (873|1964), se hace saber que el día dos de Diciembre próximo a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la Décimooctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.368, señalado con la letra A) en el plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Diciembre de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 560 el 5 de Enero de 1933 con una superficie de 75 metros 44 decímetros que mide: 6 metros 81 centímetros de frente al Nordeste sobre calle García Cortinas; 10 metros 70 centímetros también de frente al Sudeste sobre calle Ramón Fernández, pues forma esquina; 8 metros 24 centímetros al Sudoeste, lindando con parte del padrón N.o 97 465; y al Noroeste, quebrada en tres tramos rectos que miden: 3 metros 24 centímetros: 1 metro 55 centímetros y 6 metros 95 centímetros respectivamente, confinando con el solar B) padrón N.o 97 466

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código Procedimiento Civil Art. 919); 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos, tasas y tributos nacionales o fiscales que graven la enajenación y la comisión del martillero: la parte vendedora pagará solamente la parte proporcional que le corresponda en el impuesto "al hecho imponible"; 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Informes: Gaboto 1521, Teléfono: 40.04.19.

20) $840 00 15|pub. 20487 Nov.4-v.nov.24.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Raffo de Pomes Delia contra HEBERT GUZMAN SARASQUETE BASILICO y otra. Ejecución de Hipoteca. C. 4369" se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con todos sus edificios, construcciones y mejoras, situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que es parte del Padrón 170.823, solar 2 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Agosto de ese año con el Nº 39.864, de un área de 228 metros 52 dm. con el siguiente deslinde: al S. O. líneas curvas de 4 metros 38 y 3 metros 67 de desarrollo, dando frente a la Avenida Larrañaga puerta 3784 bis entre la calle José L. Terra y Margarita Uriarte de Herrera, distando el punto medio del frente 52 metros 97 de la esquina con la primera medida sobre la alineación curva frente a Larrañaga; 15 metros 90 al N. O., lindando con la fracción uno, por el N. E. quebrada de dos rectas de 5 metros 62 y 7 metros 43 lindando también con la fracción uno: y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud Este, lindando con parte del solar tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos con excepción de los que la ley impone a los vendedores, y la comisión legal del martillero serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 21152 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO PEREIRA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "PASCALE CURBELO, ALICIA CATALINA. Tutela" (Lo. 16, Fo. 674), se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y a las diez horas, en la calle Isla de Flores N.o 1533, entre Vázquez y Salto, por el martillero don Alberto Pereira, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, de la sexta parte del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y mejoras empadronado con el número dos mil cincuenta y ocho ubicado en la manzana número ciento ochenta y tres en jurisdicción de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuarenta decímetros, comprendidos en figura de nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de ancho, que al Norte dan frente a la calle Isla de Flores, puerta de entrada número mil quinientos treinta, entre las de Vázquez y Salto, por veinticuatro metros de largo y que linda al Este con propiedad de Agustín Belloni; al Sud con Vicente González y al Oeste con la sucesión de Antonia M. Lema. La base del remate es la de los dos tercios de la sexta parte del valor total imponible del referido bien (sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) o sea la suma de once mil trescientos setenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que el bien se entrega en el estado actual de ocupación en que se encuentra; 3.o) Que los gastos, impuestos y certificados y honorarios de Escribano, son de cargo del comprador; 4.o) Que el Título de Propiedad y demás antecedentes están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle Cerrito N.o 427 a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 21818 Nov.19-v.dic.10.

CARLOS MESA

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES. Cesación de condominio". (Lo. 7, Fo. 604, N.o 654), venidos a conocimiento de este Juzgado, al solo efecto de realizar la diligencia que por el presente edicto se dispone, se hace saber: Que el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación y por el martillero Carlos Mesa, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del bien anotado anteriormente con el número 44.506 y actualmente con el número 14.002, señalada con el N.o 2 en el plano suscrito por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.089 el 24 de Diciembre de 1953, compuesta de una superficie de cua-

tro hectáreas 1.352 metros ochenta y tres decimetros, da frente al Noreste en ciento trece metros resenta centímetros a Camino Vecinal, de 10 metros de ancho y linda: al Sureste, en trescientos veintinueve metros. treinta y seis centímetros con reíces padrones N.os 44.057 y 44.060; al Suroeste en ciento trece metros con seis centímetros con el lote N.o 1 que es propiedad de María Teresa Tessore de Gomez; y al Noreste en trescientos veintitrés metros quince centímetros con raiz padrón N.o 44.058.

Se previene: 1.o) Que la venta se realiza o base de títulos buenos depositados en este Juzgado; 2.o) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la escritura deberá otorgarse en un plazo no mayor de sesenta días a partir del día del remate; 4.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal que deberán abonarse en el mismo acto del remate gastos e impuestos que a ev pone a su cargo y honorarios de la escritura respectiva; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, calle Bernes Irigoyen 5622. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Raúl Orottogini, Actuario.

20) $1.020.00 10|pub. 21580 Nov.17-v. nov.30

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIEDAD PADRON Nº 1139. Canelones. Juicio Ejecutivo Libro 45. Folio 640) se hace saber que el 22 de Diciembre de 1964. a las 10 y 30 horas de la mañana. en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 486, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil por ante mi Actuario. se procederá a la venta en remate judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación de catorce mil novecientos pesos o sean nueve mil novecientos treinta y tres pesos, de un solar de terreno que tiene el número seis, padrón Nº 1139. manzana número veintiséis de doscientos noventa y ocho metros cuadrados. ubicado e la calle Joaquín Suárez entre las calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum con un frente de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados con hormigonado y cordón

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el diez por ciento de la misma (C. P. Civil, artículo 919). 2º) Que serán de cuenta del adquirente la comisión legal del rematador. así como los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley pone de su cargo y 3º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Canelones. 13 de Noviembre de 1964. - Arturo F Echevarria, Actuario.

20) $ 600.00 20|pub. 22030 Nov.23.-v.dic.14.

JUAN C. PUPPO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "López y Florin Sociedad Colectiva contra CHAVARA. BASILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10 el rematador Juan C. Puppo procederá a la venta en subasta pública. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. en las puertas del Juzgado. presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo. de un camión marca Internacional, modelo 1957, matrícula de alquiler L-259. padrón 2.713 de propiedad de don Basilio Chavara. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia. 12 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $200.00 10|pub. 21688 Nov.18-v.dic.1.o.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua. dictada en autos: "Anatina S. A. contra HAMWEE. DAVID Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 636) se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación. se procederá por el martillero Victoriano M. Plada asistido por el Alguacil y el señor Actuario. a la venta en remate público y al mejor postor. del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, pavimento de hormigón, todo pagado, situado en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado. República Oriental del Uruguay. empadronado con el N.o 132 e indicado como lote letra "G" de la manzana N.o 22 del plano general de la ciudad referida. levantado por el agrimensor Francisco Surroca y el también agrimensor Alfredo Penco y Sazra. en Marzo de 1890, según el cual tiene una superficie de 816 metros 75 decímetros y se deslinda así:

Al Noreste, con frente a la calle Bauprés N.o 18, antes N.o 1, en 16 metros 50 centímetros, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Noreste, con solar letra "E"; al Sureste, con solar letra "H" y al Suroeste con solar letra "I".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título de propiedad de inmueble a rematarse se encuentra depositado en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, así como también los gastos de certificados, impuestos a las traslaciones de dominio y demás inherentes a la escrituración; D) Que según contrato de arrendamiento de 12 de Agosto de 1964. los esposos David Hamwee y doña Myriam Sara Teubal arrendaron al señor Julio César Caderoso el bien objeto de esta ejecución por el término de cuatro años a contar del 12 de Agosto de 1964, con opción a dos años más El precio del arrendamiento es de $ 800.00 mensuales los dos primeros años de contrato y de $ 900.00 durante los dos años siguientes, pagadera la totalidad del precio por adelantado, por lo cual el señor David Hamwee recibió de manos del señor Caderosso la suma de $ 40.800.00 en el mismo acto del arriendo. Si el arrendatario hiciere uso de la opción durante la misma abonará un alquiler mensual de $ 1.000.00 mín., pagadero mes a mes vencido en el domicilio del propietario o en el Banco u oficina que éste indique. Las demás condiciones se hallan establecidas en el contrato de arriendo que se adjunta al presente escrito. Ese contrato se encuentra inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con fecha 27 de Agosto de 1964, con el N.o 702 al Fo. 366 del Lo 242. — Maldonado. Noviembre 10 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.

20) $1.200.00 15|pub. 22024 Nov 23-v dic.14

EDARDO O. PICASSO

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Juan Carlos A. Mombrú contra ALBERTO GUILLON Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo)". (Lo. 13, Fo. 567. N.o 354). se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo venidero a la hora 10 y en el lugar donde se encuentran los bienes que se detallarán, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1114, de esta ciudad por los martilleros Eduardo O. Picasso y Carlos A. Thevenet, asistidos de la Actuaria Adjunta y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

1.o) Un torno Meuser y Cía. N.o. 5395, modelo 1950. de metros de entre punto caja Norton de 12. velocidades con tres platos y una ton de 12. velocidades con tres platos y una luneta. Tasación: $ 78 000 00; 2|3: $ 52.000 00; y 2.o) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp. marca General Electric. modelo 6 W. D 22 A. 991 Tasación: $ 35.000 00. 2|3: $ 23.333.32

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 13 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Act. Adj.

20) $400.00 10|pub. 22001 Nov 20-v dic 3.

LUCIO SANABRIA

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos caratulados: "Dirección General Impositiva contra ALFREDO M. BENTANCUR. Intimación pago patente de giro". (No. 1410, Lo. 34, Fo. 171). se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la decimatercera sección judicial del Departamento de Soriano en Cardona. se procederá por el martillero don Lucio Sanabria, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Gonzalo Martínez y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. de un televisor marca Dumont N.o 703.177 sin uso, tasado en $ 7.000.00 y de un motor Diesel Industrial marca Aran Rijeka. Modelo T.101|A 3 de 11 Hp. (Torpedo), sin uso, tasado en pesos 10.000.00

Se previene: Que los gastos de comisión del martillero serán de cargo del comprador. — Cardona, Noviembre 11 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $240 00 10|pub. 21672 Nov.18-v.dic.1.o.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "HUMBERTO A. PETROCELLI y NICASIO MARTINEZ. Segunda copia de Escritura Pública", (Ficha V-274 año 1963), se hace saber al público que ha sido solicitado por don Humberto A. Petrocelli y Nicasio Martínez, la expedición de una segunda copia de la escritura que en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 31 de octubre de 1925 autorizó el Escribano Manuel Cendán, inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 211 al F.o 23v. del año 1925 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 15 Há., 8860 metros de superficie, empadronada con el N.o 174, lindando: al Norte con Pedro Ignacio Rivadavia; al Sur con Juana Maura Rivadavia; al Este con Pedro Ignacio Rivadavia y Emiliano De León; y al Oeste con Eusebia y Cornelio Cipriano Rivadavia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Domingo Diverio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10|pub. 21806 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ANTONIO LUIS FARIA o DE FARIA (Lo 62, Fo. 611), promoviendo gestión para obtener la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta entre don Gabino Vicente Sanna y con Teodoro Lombardo, autorizada en Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia); el 3 de Junio de 1941. por el Escribano Dionisio Trujillo (hijo) y referente al siguiente inmueble: dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras actuales y futuras, situados en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Villa Juan L. Lacaze), manzana N.o 66, empadronados en un sólo lote con el N.o 489 y señalado con los números 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1939, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 2 de Diciembre del mismo año con el número 172, tendiendo cada solar una superficie de 222 metros 39 decímetros cuadrados con 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Gaviotas, por 21 metros 18 centímetros de fondo y lindan: el solar 8, por el Noreste, con el 7; por el Suroeste, con el 9 de frente a la calle Piamonte, y por el Sureste lindan ambos solares con el 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Teodoro Lombardo, o a sus herederos, causa-habientes o sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo. Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $480 00 10|pub. 21807 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUEVARA, EUGENIO. Segunda Copia". (F.1049, Año 1962), se hace saber que don Eugenio Guevara, gestiona la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 15 de Abril de 1925, autorizó el Escribano Gerónimo Raveca, por la cual doña ASCENSION ALONSO vendió a don Eugenio Guevara, una fracción de terreno situada en la planta suburbana del "Pueblo San Gregorio" (Novena Sección Judicial de Tacuarembó), de 7 378 metros 81 decímetros que linda: al Norte con Carmelo Ocampo; al Sur con Julio Ramírez; al Este y Oeste con más terreno de Ascensión Alonso. En su mérito se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en autos ante este Juzgado (calle Cerrito 586), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 11.759. Art. 1.o). — Montevideo, Junio de 28 de 1963. — Eduardo Mattos. Ramos, Actuario.

21) $280 00 10 pub. 21454 Nov.16-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PEREYRA FERNANDEZ. EUGENIO. Segundas copias". (Lo. 14, Fo. 194), se hace

saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Pereyra Fernández, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

Escritura de cesión de sus derechos de propiedad y posesión, con pacto de retro-venta, extendida por el escribano Casimiro Tejera Delgado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado, el 8 de Agosto de 1956, otorgada a favor del solicitante de autos, por los esposos Julio Aquilino Risso y Ana Arambillete, del bien sito en la referida ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 832, ubicado en la manzana 67, de una superficie aproximada de trescientos ochenta y seis metros, que se deslinda así:

Oeste, por su frente, con calle Leonardo Olivera; al Este propiedad de sucesión de Pedro Rodríguez; al Norte con la de sucesión de Alberto Cancela y al Sur con la del señor Ramón López. — Y la de cesión de derechos por la cual Julio Aquilino Risso obtuvo el mismo bien descripto de los esposos Avelino Arambillete y Hortensia Muniz, Jorge Arambillete y Florentina Pereyra y Mercedes Arambillete, extendida por el escribano David Ruben Borges en la misma ciudad de San Carlos el 24 de Marzo de 1941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $410 00 10|pub. 21728 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FAUSTO SOSA. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 19, Fo. 169), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Fausto Sosa, solicitando la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Carlos Pigurina el 3 de Julio de 1951 y otorgada a su favor por don Prudencio Sosa, respecto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 1618, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 19, el 3 de Febrero de 1944, compuesta de una superficie de 65 hectáreas 8 489 metros 5.821 centímetros cuadrados con más un sobrante de 1 hectáreas 2.776 metros 1.921 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Norte, fracción uno; Este, fracción dos; Sur, Arroyo San Antonio por medio con sucesión Luis Ambrosoni y Oeste doctor Prudencio Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia para que se presenten dentro del término de treinta día, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Noviembre 10 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10|pub. 21892 Nov.19-v.dic.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABUD Y ROMERO S. R. L.

Por escritura pública autorizada por la escribana Nelly Apatie de Bombace el veintitrés de Octubre de 1964 inscripta el 29 de Octubre de 1964 en el Registro Público y General de Comercio con el número 438 al folio 1547 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón de "Abud y Romero S R L." Socios: Martín Abud Sacre y Clotilde Romero Pérez.

Capital: $ 20.000 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia previa

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller de confecciones, compraventa de hilados, importación y exportación, etc.

Administración y uso de la firma social: los dos socios conjuntamente. Domicilio: Colón número 1459 primer piso.

22) $ 200.00 10 pub. 21245 Nov.12.-v.nov.25.

PERDOMO Y ARAUJO LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 20 de Octubre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 387 al folio 1405 del libro número 2, se constituyó la sociedad "Perdomo y Araújo Limitada" con las siguientes características: Colocar por cuenta de terceros y como comisionistas, acciones, obligaciones o debentures, partes de fundador y toda clase de papeles de comercio. Plazo 25 años prorrogable automáticamente por 10 años, salvo denuncia previa. Socios, Ramón Perdomo Rodríguez y Samuel Eleazar Araújo Castro. Capital $ 5.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Administración: Indistintamente. Domicilio, — Montevideo, balance 31 de Diciembre.

22) $ 160.00 10|pub. 21230 Nov.12.-v.nov.25.

CONSTRUMAR LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Octubre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 388, al Folio 1410 del Lo N.o 2 de Contratos, entre los señores Domingo Longo, José Luongo Gatto y Pablo Modesto Morales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Ltda.: "CONSTRUMAR LIMITADA". Capital: $ 210.000.00 integrado por partes iguales entre los tres socios. Objeto principal: Explotación del ramo de marmolería. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año. Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente. Domicilio: Montevideo — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.

22) $160.00 10|pub. 21453 Nov.16-v.nov.27.

GIANOLI, TYLER LTDA.

Por documento privado suscrito el 30 de Agosto de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Setiembre del mismo año con el N.o 331 al Fo. 1902 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "GIANOLI, TYLER LTDA." con las siguientes características: Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación de mercaderías etc. Plazo: Un año prorrogable automáticamente, salvo denuncia. Integrantes: Sergio Gianoli Gainza y Robert F. Tyler Bauer. Capital: $ 10.000.00 m u., aportados: seis mil por el primero y cuatro mil por el segundo. Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.

22) $160.00 10|pub. 21368 Nov.13-v.nov.26.

INTERCONTINENTAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de Setiembre de 1964, inscripto con el N.o 434, al Fo. 1536 del Tomo N.o 1 en el Registro Público y General de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INTERCONTINENTAL LIMITADA". Socios: Wilson Fagúndez Correa; Homero Martínez [illegible]; Raimundo Scilinguo Di Giovanni y Carlos Braunger. Capital: $ 50.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos anuales. Objeto: A) Exportación, importación, compra y venta de mercaderías en general, instalación y/o explotación de depósitos o almacenes de mercaderías en general y productos de industrias extractivas, manufactureras, fabriles y agropecuarias. Sede Montevideo. Administradores: Por mayoría. Representación: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre — Montevideo, Noviembre 10 de 1964.

22) $200.00 10|pub. 21300 Nov.13-v.nov.26.

BARRACA DEL ESTE LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano Víctor Maschio de fecha 13 de Setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Canelones con el N.o 34, al Fo 100|103 del Lo de Contratos el 9 de Octubre de este año, la señorita Anna Talani Fanfechi y Lorenzo Lupur Gemignani, constituyeron la sociedad: "BARRACA DEL ESTE LTDA.", con domicilio en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Objeto: Ramo de barraca y fabricación de materiales de construcción y afines. Capital: $ 5 000 00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Plazo: Dos años contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial" prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Anna Talani, con amplias facultades de administración y disposición: responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por ella. Asambleas: General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico. Extraordinarias, a solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Pando, Noviembre de 1964.

22) $360.00 10|pub. 21393 Nov.16-v.nov.27.

ROSICLER LIMITADA

Por documento privado suscrito el tres de Noviembre de 1964, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 399, Fo 1450 Lo. N.o 2 se constituyó la sociedad "ROSICLER LIMITADA". Socios: Samuel Liberman Hirch y Walter Oscar Martínez Bado. Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por diez más salvo denuncia previa. Objeto: A) Elaborar, industrializar, manufacturar, importar, exportar materias primas, mercaderías nacionales y extranjeras; B) Representaciones de firmas nacionales y extranjeras; C) Todo acto, contrato y operación relacionada con el objeto expresado. Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma conjunta. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.

22) $200.00 10|pub. 21386 Nov.16-v.nov.27.

RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano L. A. Draper Furriol, de fecha 22 de Setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 377 al Fo. 1369 del Lo. N.o 2 de Contratos, con fecha 19 de Octubre de este año los señores Ramón Pablo Martínez Lemes y Wilson Leonel Martínez Lemes constituyeron la sociedad "RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HERMANOS LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: Manufacturación de hierro y afines destinado a la construcción Capital: $ 400.000.00, aportado en efectivo por los socios y por partes iguales. Plazo: Cinco años, contados a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Ramón Pablo Martínez, con amplias facultades de administración y disposición. Responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por él. Asambleas General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico. Extraordinaria: A solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964.

22) $360 00 10|pub. 21387 Nov.16-v nov 27.

RODRIGUEZ Y ZUNINI LIMITADA

Por contrato privado de fecha 21 de Setiembre de 1964, inscripto el 7 de Octubre de 1964 con el N.o 29 del folio 111 a 116 del Tomo 6 de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de Rodríguez y Zunini Limitada. Socios: LUIS RODRIGUEZ y DIEGO ZUNINI; Objeto: Prestación de servicio automotores, sus repuestos y accesorios y artículos para el hogar: Capital: $ 400 000.00 aportado por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente: Domicilio: Piriápolis.

22) $200.00 10|pub. 21629 Nov.17-v.nov.30.

CORIMPEX LIMITADA
Modificación de contrato social
Ampliación de objeto

Por contrato privado de fecha 4 de Noviembre de 1964, cuyas firmas autorizó el escribano Vicente T. Pólito, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Folio 292, del Lo. N.o 1 de Contratos, el 9 de Noviembre de 1964, se modificó el contrato social de CORIMPEX LIMITADA en su cláusula segunda, ampliándose en la siguiente forma: Objeto: Podrá además: A) Realizar todo acto comercial relacionado con vender cualquier clase de loterías y boletas de quinielas autorizadas legalmente; B) Actuar como agente de la Dirección de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones Notariales y Profesionales y otros entes públicos, a los efectos de la venta de timbres, estampillas y papel sellado y demás valores que emitan dichos institutos; C) Realizar operaciones de cambio de monedas y metales preciosos; D) Actuar como agente de viajes, excursiones, venta de pasajes y explotación del turismo en general. Podrá desarrollar sus actividades en el país o en el extranjero.

22) $280 00 10 pub. 21655 Nov.18-v.dic.1.o.

23—Registro de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.444. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — Con esta fecha, Aldaya Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RITMO DE VENTAS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21650 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.445. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Ferrera, por Cheesebrough-Pond's Corporation, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Oral B

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180 00 10|pub. 21661 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.483. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HYTEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22113 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.405. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca,

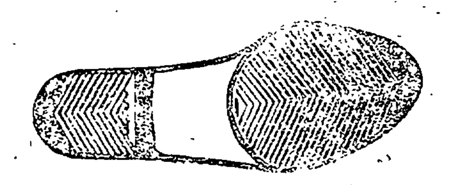


Distinguiendo clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10 pub. 21898 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.475. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONUMENTAL" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21971 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.473. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Vili Marcos Faler (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KENDALL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21972 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.470. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22022 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.468. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía S. A., Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOMINIQUE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21973 Nov.20-v dic 3.

ACTA N.o 104.467. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAKOLITA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21974 Nov.20-v.dic 3.

ACTA N.o 104.437. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Pamerdrey S. A. (Montevideo), solicita la marca



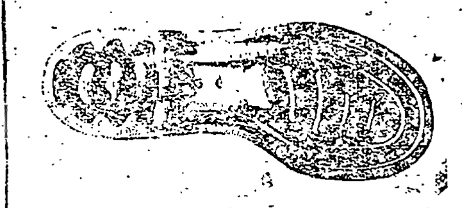
para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 21962 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.464. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "BANCO DE DESARROLLO" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21963 Nov.20-v.dic 3

ACTA N.o 104.463. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "B.A.N.D.E.C" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21964. Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.469. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Francisco Sánchez Martínez (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "FILMESPAÑA" para distinguir artículos de la clase 25 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21975 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.401. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Lucky S. A. Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21259 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.370. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "NUTRILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21239 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.371. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AMALFI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 21240 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.372. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé Belge de L'Azote et des Produits Chimiques du Marly (Bélgica), han solicitado el registro de la marca "FRAGIVIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21241 Nov.12.-v.nov 25.

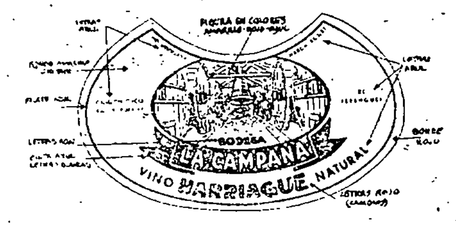
ACTA N.o 104.392. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker, (Suecia), han solicitado el registro de la marca "HILOMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub 21242. Nov.22.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.410. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, Canadá ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 21203 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.402. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Teresa Victoria Argentina Sebastiani de Berenguer, de Canelones Chico, Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub 21147 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 104.450. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TURMALINA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21880 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.350 — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips-Duphar, (Países Bajos), solicita la marca: "DUPHAVAC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21315. Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.407. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "JUMA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21442 Nov.16. v nov.27.

ACTA N.o 104.409. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Dobra S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AEROTHERM", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21443 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.408. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Valentín Martínez y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LUIS XV" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21444 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 104.420. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

Polyfom

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21446 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 104.433. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Francisco Sanchis y Enrique Sanchis de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIANA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21414 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.432. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chemischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10 pub. 21415 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 104.423. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Murcia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MAGNATE", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21416 Nov.16.-v nov.27.

ACTA N.o 104.428. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Nessim Acher Hodara, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIERE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21410 Nov 16.-v nov.27.

ACTA N.o 15.163. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Diego Torres, de Montevideo solicita una patente de invención por 15 años para un invento denominado: "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $80.00 10|pub. 21460 Nov.16-v nov.27.

ACTA N.o 104 414. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PLUMICUER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 21311 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104 413. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLUMINCAL" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21312 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.424. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chesmischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21417 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.376. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROTELINE", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21097 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 104.446. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo. solicitan registrar la marca: "RENOVA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 21652 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.449. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ALCANTARA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21879 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.474. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Delma Morales Gostivar (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NEW SHARP" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21976 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.461. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Casa Danubio Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AIRPLASTIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
20) $80 00 10|pub. 21977 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 104.459. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CEDIGOCINA" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21978 Nov.20-v.dic 3.

ACTA N.o 104.433. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Pamerdrey S. A., de Montevideo, solicita la marca, "CASTELNOVO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 21965 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.434. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Pamerdrey S. A. (Montevideo), solicita la marca "MONTEFINO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21966 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 104.356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha, José Angel Barrios Camacho, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JAB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10|pub. 21031 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.415. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DRURY'S" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 21309 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.416. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "PURITAS" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21310 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.411. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "PALIKWAI" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21316 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.443. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft. Darmstadt-Alemania, solicita registrar la marca "ENCEFABOL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21552 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 104.345. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Retracua Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:



para las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10|pub. 21362 Nov 13-v nov.26.

ACTA N.o 104 395. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BIFEX para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21113 Nov.12-v.nov.26.

ACTA N.o 104 349. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10.pub. 21317 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.399. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Calilon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PONDERAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un anorético). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21197 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.400. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha: Construcciones Predial Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AYUDIN" para artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21188 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.432. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "VESTA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 21378 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.357. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha, R. K. R. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca: "RELAMPAGUITO" para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21381 Nov.13-v.nov.23.

ACTA N.o 104.460. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (OVERSEAS) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PADAWAX" para distinguir artículos de la clase 6 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 21872 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.412. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLNEW STRONG" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21874 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.438. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "SWANK" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21875 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.439. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "CAPUCINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21876 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104 470. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964 — Con esta fecha, Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "PEINOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21877 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.406. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar marca "JOA" distinguiendo clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21900 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.404. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca "JOAFILLER" distinguiendo clases 4 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 21899 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.421. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por J. P. Stevens y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca

STEVETEX

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150.00 10|pub. 21445 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha Susana del Pino Sierra de Benenati, ha solicitado el registro de la marca: "EL DESVAN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21588 Nov.19-v.dic.2.

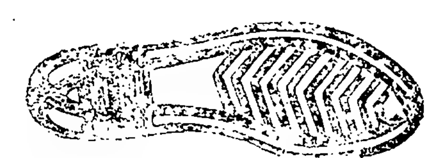
ACTA N.o 104 226. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Rosenbusch S. A. de Montevideo, solicita la marca: "CLORAN-OFTALMICO" para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 20271 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.403. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar marca:



distinguiendo clases 4 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140 00 10|pub. 21897 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.454. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 21707 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.484. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOLYTEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22114 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104 485. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SKY CHIEF" para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22115 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.486. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FLOATCOAT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22116 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104 488. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. —Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "NOVATEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasa lubricante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 22117 Nov.23-v.dic 4.

ACTA N.o 104.489. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MULTIGEAR" para distinguir artículos de la clase 11 (lubricantes para engranajes de automotores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22118 Nov.23-v.dic.4.

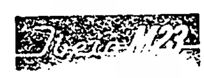
ACTA N.o 104.490. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca: "FIRE CHIEF" para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22119 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.491. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "HERMOPLACENTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22120 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.492. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Agromax S. A. (Hiperfosfato), de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "PRIMAFOS" para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22121 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104 453. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Arly Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, de Argentina, solicita registrar marca: "CROYDON" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22154 Nov 23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.336. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ibeo Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 21141 Nov.11.-v.nov.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.171 — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por A. Silvetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1 000 000, de Buenos Aires Rep Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cartel enunciador de motivos de propaganda en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 21098 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 15.170. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía S. A. por Philip John Avery, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato mejorado para enfardar heno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 120 00 10 pub. 21099 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 15.177. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de compuestos de órgano-tiofosforo y método para controlar el olor de dichos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 21238 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 15176. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Cº A. G. (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 120 00 10 pub. 21237 Nov.12.-v nov.25.

ACTA N.o 15.180. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Baño para Vacunos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10 pub. 21545 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 15.181. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha el señor Francisco Javier López Fabolleta de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción y secamiento funcionando en base a ondas electro-magnéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $120 00 10|pub. 21592 Nov.17-v nov 30

ACTA N.o 15.183. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de Benzolsulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21873 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 15.035. — Montevideo, Julio 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepínicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21441 Nov.19-v.dic 2.

ACTA N.o 15.184. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Inc., de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Extensibles para utilizarse en la fabricación de una pulsera para reloj o artículo de joyería similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21946 Nov 20-v dic 3.

ACTA N.o 15.182. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de sulfamidas del grupo pirimidínico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 21970 Nov.21-v.dic 3.

ACTA N.o 15.079. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, ha solicitado la patente de invención por el término de 15 años para "Cincel Tubular de Tarugo", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 22153 Nov 23-v.dic.4.

25-Ventas de Comercio

Se comunica de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Wáshington Enrique Rodríguez Chaves, la mitad indivisa del comercio ramo Carnicería, ubicado en Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JESUS ANON CABEZA.
25) $160.00 20|pub. 21723 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender a Jorge Tasende la Carnicería sita en Brandzen 2201, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — LUIS MARIO DELGADO.
25) $80.00 20|pub. 20466 Nov.4.-v.dic.1.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wolfgang Ernesto Stapff, la farmacia denominada "Los Carmenes" sita en Agraciada número 2075 Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 14 — DOLORES DE PAZO. — JOSE PEDRO CABRERA VILLAREAL.
25) $160.00 20 pub. 19999 Oct 26-v nov.25.

Prometí vender a Osvaldo Messano y Norberto Walter Liñares la provisión "Quico" calle Nicaragua 2328, de esta ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1º de 1964. — Firmado: FRANCISCO VEIRA FIGUEROA.
25) $ 160.00 20 pub. 21167 Nov.12.-v.dic.10.

Prometimos vender a Eduardo de Tomás, Almacén instalado en Fynn 5358, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Justicia 2292. — BLANCA TORRES DE SORIA. — CONRADO SORIA.
25) $80.00 20|pub. 20368 Nov.4-v.dic.1

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Almacén Comestibles, calle Marcos Sastre 2798 a Francisco Lozano y Dulcina Alegre. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 6 de 1964 — ALBERTO AUGUSTO CHAO. — MARIA RAMOS.
25) $80 00 20|pub. 20664 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender a la señora Mercedes Ivonne Espósito, el Almacén sito en Fco. Labandeira N.o3204. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — ADELAIDA CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 21359 Nov.13-v dic.11.

Prometí vender a Luis y Libio De Armas, el Bar de Av. Sayago 1546|48. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — JUAN J. GHIGGIA GENTA. — MARIANA KURKLIETIS.
25) $ 160 00 20 pub. 21502 Nov.16. v.dic.14.

Prometí vender a Luis Montano el puesto de venta de comestibles y bebidas N.o 103 del Mercado del Puerto de Montevideo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, 1er piso Ap 2 (estudio Dr. Costa Muñoz) de 14 a 19 horas. — JULIO OLERA.
25) $ 160 00 20|pub 20295 Nov 3-v nov 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel, Avda Agraciada 2797 a Elsa Gallo y Raúl Justo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — CONSUELO PENA DE NEIRA.
25) $80 00 20|pub. 20665 Nov 5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Antonio Pouso y Osvaldo Modernell la Panadería "Internacional", Carmelo No 1506 esquina Nelson. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — JESUS POSE — JOSE POSE. — MANUEL POSE.
25) $160 00 20|pub. 20937 Nov 10-v dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Julio Herrera y Obes 1130 a María A. Maggiolo de González. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — VITA VERZI DE CAMPISI.
25) $80.00 20|pub. 20667 Nov.5-v.dic.2.

Prometimos vender a don Luis Gómez Berro el almacén ubicado en Pernas 2949 Acreedores San José 1079 escritorio 303 — OHANNES SALA — TAKOHI AHAONIAN.
25) $80.00 20|pub. 20150 Oct.28-v.nov.20.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Emilio Busto Villar el negocio que en el ramo de Hotel gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio N.o 396, acreedores, ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — MANUEL FEIJOO TABOADA. — MARIA DEL PILAR GARCIA. — Emilio Busto Villar.
25) $240 00 20|pub. 21018 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Francisco Porteiro y José Parreiro, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 2049, acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — SEGUNDO GONZALEZ. — ROSALIA ASPEREZ. — Francisco Porteiro. — José Barreiro Lago.
25) $240 00 20|pub. 21019 Nov.10-v.dic 7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Raúl y Ernesto Peña Turnes, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1346 acreedores: ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — JUAN DIMU. — ANGEL DIMU. — JORGE DIMU. — PANAYOTIS DIMASCOS. — PANAGIOTA GUNARIS.
25) $240 00 20 pub. 21020 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Albertina González de Díaz, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 3873, acreedores ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI. — EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ. — TERESA POSE VARELA. — Albertina González de Díaz.
25) $240.00 20|pub. 21017 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a la señora Isabel Freida de Roca el comercio que en el ramo de Hotel, gira en esta ciudad, calle Piedras Nos. 437-441. Acreedores presentarse en el mismo por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — AIDA ZIMERMAN de PACKER. — SILVIO PACKER.
25) $160.00 20|pub. 21036 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Industria N.o 2695 de esta ciudad, a la señora Josefa Baldomir Cambre. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PILO SANTOS MORALES. — FELIPA BATISTA BRITOS.
25) $160 00 20|pub. 21021 Nov.10-v.dic 7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor José Palmeiro Sante, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — PERFECTO TAIBO BARDANCA. — MANUEL SIGUEIRO FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 21012 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio que a los efectos de la Ley 26|9|1904, he prometido en venta a Gladys Quintas de Vecino, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, piso 1, de 17 y 30 a 19 horas. — CARLOS ALCIDES COLLAZO.
25) $160.00 20|pub. 21011 Nov.10-v.dic.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, prometimos vender a don Juan Angel Píriz y Nicolás Martínez el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant "Pino Bar" que gira en esta ciudad en Avenida Juan Gorlero esq. Calle 28. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Avenida Gorlero s|n. (Punta del Este. — Maldonado Noviembre 1.o de 1964. — JUAN ANTONIO FRANCO. — NILA SANCHEZ de FRACO. — JOSE MARIA REGUEIRO. — VICTORINA BURGOS de REGUEIRO.
25) $320.00 20|pub. 20988 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Julio César Enciso Cabral, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1983 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. Ley 26|9|904. Toma de posesión: 15 de Noviembre de 1964. — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ de FREIRE. — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ.
25) $ 320 00 20|pub. 20929 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rafael Palombo Olivera negocio de Almacén y Bar ubicado en Brasil Nº 499, de Salto. Acreedores presentarse Escribana Hernández, Larrañaga 148. Plazo legal. Toma posesión: 1º Noviembre próximo. — Salto, 26 de Octubre de 1964. — ENRIQUE RAMON FERREIRA. — HECTOR RAMON LLAMA.
25) $ 160.00 20|pub. 21231 Nov.12.-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí en venta al señor Luis González Bouzoño el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2900. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — LUIS ALONSO DOMINGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 20958 Nov.9.-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometemos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Juan Jacobo Rousseau 3880 de esta ciudad, al señor José Francisco Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CELESTINO JOSE COSTA COSTA. — MANUEL MUINO COSTA.
25) $160 00 20|pub. 19518 Oct.20-v.nov.19.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Ramón Piñeyro Filgueiras y Progreso Morillo Mendicute, el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería, ubicado en la Avenida Rivera N.o 3196 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — DOMINGA BENTANCOR BENTANCOR.
25) $240.00 20|pub 19879 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Cantina Club Trouville, a Manuel O. Burgo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — ANGEL GARCIA BUGALLO.
25) $80.00 20|pub. 20662 Nov.5-v.dic.2.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a doña Alcira Camesella de Fernández Casas el comercio de venta de pan, caramelos y fermentadas, sito en calle Canelones Nº 2301 de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — OSCAR EMILIO SPANGEL. — MERCEDES ALIANO DE SPANGEL.
25) $ 160 00 20|pub. 20896 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Ricardo Fraga Castro el café y bar sito en la calle Canelones N.o 1252, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1964. — NEMESIO GONZALEZ GARCIA. — JOSE LUIS GARCIA BERMUDEZ.
25) $240.00 20|pub. 21988 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender Bar con alcohólicas, calle Yatay 1401 a Rubén González y Rubén D. Vázquez. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ARTURO RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 20663 Nov.5-v.dic.2

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Horacio Platas Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de café, bar y anexos denominado "DAVITO" sito en Avenida General Flores Nº 2595 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. Ley 26|9|904. Toma de posesión 1º de Diciembre de 1964. — DAVID y JUAN BALIAN KOULLIKIAN.
25) $ 240 00 20 pub. 20928 Nov 9.-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Cancela Tarrío el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Cuchilla Grande número 5163, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YAÑEZ COLLADO. — FRANCISCA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20523 Nov.4-v.dic.1

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023 de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Sabino Rodríguez Díaz el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Yaguarí N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO LAÑA FERNANDEZ. — MARIA VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 20524 Nov.4-v.dic 1.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Lavalleja 1312|14 a Carmen K. Buacha. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 12 de 1964. — ALFREDO PEREYRA. — GLADYS CARVAJAL.
25) $80.00 20|pub. 20666 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26|Setiembre|1904) Prometí vender al señor José Lomiento Montico, la Panadería: "La Arachana", sita en Duvimioso Terra 2168. Acreedores: Escribanía Antelo, (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — JUAN CARLOS MUNIZ.
25) $160.00 20|pub. 22131 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|Setiembre|1904). Prometí vender a doña Nélida Sosa de Maguna, el Almacén ubicado en Esmidel 3061. Acreedores Buenos Aires 519, Esc. Olmos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — ISAAC QUINTANA. — MARIA E. RODRIGUEZ de QUINTANA.
25) $160.00 20|pub. 22110 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|Setiembre|1904). Prometí vender al señor Manuel Pose Bouzas, la Almacén de Comestibles,-Despensa, sita en Avenida General Flores N.o 4849. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — ROMILDA LOPEZ de LACALLE SANCHEZ.
25) $160 00 20|pub. 22129 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|Setiembre|1904). Prometí vender a los señores Ramón Pose Rocha y Manuel Ribor García la Panadería "Flor del Barrio" sita en Francisco Miranda N.o 4400 esquina Manzangano. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — ALBERTO PEREIRA VIVERO.
25) $160.00 20|pub. 22130 Nov.23-v.dic 21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412) Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles con fecha 20 de Octubre de 1964, al señor Darío Díaz Fulgueiras, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CATALINA FAR de GUASP. — PEDRO GUASP LLABRES.
25) $160.00 20|pub. 20031 Oct.27-v.nov.26.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Trigo Currais, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Millán 2345. Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores. Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio. 7. — Montevideo, fecha toma de posesión 26|11|64. — RICARDO PORTELLA CRESPO y MARINA DA COSTA.
25) $240.00 20|pub. 20204 Oct.28-v.nov.25.

Conforme Ley N.o 2904, comunicamos haber prometido en venta al señor José Salvático el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen N.o 1706. Acreedores presentarse en Rincón N.o 432, escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA.
25) $80 00 20|pub. 19884 Oct.23-v.nov.24.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a José Ramón Cano, la estación de servicio y venta de nafta "Lezica" Avenida Lezica 6422. Acreedores presentarse en la misma. — HECTOR COTIGNOLO. — JULIA MELLO.
25) $160 00 20 pub. 19992 Oct.26-v.nov.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Carlos María Ramírez 399 de esta ciudad al señor Manuel Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN MARQUINE. — SUCESION FELIX MARQUINE.
25) $160 00 20 pub. 19517 Oct.20-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo San Martín y Benjamín Pérez Hermida carnicería en Gonzalo Ramírez 1358. Acreedores Sarandí 493, piso 3o. — Montevideo, Octubre de 1964. — JOSE FREIRIA. — ESTHER ECHEVERRIA de FREIRIA.
25) $80 00 20 pub. 19705 Oct.22-v.nov.23.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don José Costa Veloso la carnicería sita en calle Palmar Nº 2399 de esta ciudad. Acreedores justific. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — FRANCISCO MON PICO. — GUILLERMINA QUINTANA DE MON.
25) $ 160 00 20 pub. 20895 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26|IX|1904. Adán Javier, comunica al Comercio en general que prometió vender a Osvaldo Rodríguez la Cantina y Billar sito en la calle José Mármol Nº 1146. Acreedores concurrir a Escribanía Carlos María Ramírez número 1160. — JUAN JAVIER.
25) $ 160 00 20|pub. 21396 Nov.16.-v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra cuota parte del negocio sito en la Plaza Independencia N.o 713 que gira en el ramo de Hotel, al señor Manuel Corral Pérez y señorita Adelina Barraza Velázquez. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1964. — JOSE RODRIGUEZ DEL RIO. — RAMON COSTARES.
25) $240.00 20|pub. 22019 Nov.20-v.dic.18.

He prometido vender a don Alejandro Klein, mi casa de comercio "Vanity Peinados", ubicada en la calle Juan Benito Blanco N.o 1273 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Convención 1526 apart. 1. — MARTA FRIEDMAN DE ZELNIKER.
25) $80.00 10|pub. 21937 Nov.20-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender a la señora Margarita Domínguez Estévez de Pérez el almacén y bar sito en la calle Joaquín Requena número 2700, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — EVARISTO CALVO ARONA. — ELIDA YOLANDA CARRASCO RUIZDIAZ DE CALVO.
25) $240.00 20|pub. 21985 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Luis Mozzo Arce el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — MARGARITA DOMINGUEZ DE PEREZ. — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 21986 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Víctor Trapote Martínez el bazar y ferretería sito en la calle Yaguarón N.o 1207, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — ARTEMIO ELIAS PEREYRA FERNANDEZ. — MARIA LOPEZ DE PEREYRA.
25) $240.00 20|pub. 21987 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Boulevard Artigas N.o 2301 a los señores Luis Andrade y Enrique Estramil. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — PERFECTO SOTO SOUTO. — MARIA FELIPEZ. — PEDRO BERTOA CARRACEDO.

25) $160.00 20|pub. 21980 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Garibaldi N.o 2402, al señor Juan Etchebarne. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — ARTURO GONZALEZ REBOREDO. — MARIA SILVIA PEREZ DE GONZALEZ. — CESAR VIEITEZ.

25) $160.00 20|pub. 21981 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de garage y venta de nafta, ubicado en Lauro Muller N.o 1890, al señor Jorge Nasso. Acreedores Arenal Grande 1532, piso 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1964. — AURELIANO ABEL PEREIRA. — MARIA NORMA TORRES DE PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 21982 Nov.20-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Ejido número 1540 de esta ciudad, al señor Juan Vargas Santiago. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN VILLAR ARREDONDO. — ANGELA FATTO RUSO RINALDI.

25) $160.00 20|pub. 21316 Nov.19-v.dic.17.

Ley 26|IX|64. Prometimos vender a María Delia Barone Urquiza y Alida Isidora Bidegain Sacco, la despensa de calle Mercedes 1558. Acreedores: Buenos Aires 583 (planta baja) Escribana N. Nervi. — Montevideo, Noviembre de 1964. — NELSON DIAZ CASTRO. — AURORA BONO DE DIAZ. — HUMBERTO PELOCHE SEGOVIA.
25) $160.00 20|pub. 28343 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender la Panadería "Grano de Oro", sita en esta ciudad, en la calle Ramón Anador N.o 3274. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1964. — MANUEL ZABALETA (Hijo).
25) $160.00 20|pub. 21633 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Benjamín Cachán Mera, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Artículos Tienda y Bar, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 21711 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1338, a la señora Raquel Lombardo de Betolaza, con fecha tres de Noviembre de 1964. Acreedores en Eduardo Acevedo N.o 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — MARIA ELENA MORINE de PICO.
25) $160.00 20|pub. 21675 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Ganaderos N.o 4407 de esta ciudad, al señor Alberto Hugo Glacius Bertulite. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR CARDINI MINERVA. — EMA SUSANA MARQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 21813 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Apóstoles N.o 3544 de esta ciudad, al señor Jacinto Cousillas. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — HUGO IGNACIO SILVA DA CUNHA. — MIRTA COTELO MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 21814 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Martín Rodríguez N.o 3740 de esta ciudad, al señor Raúl Cranchi Fornaro. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN DINIS LEMA. — MANUEL RODRIGUEZ MOUZO.
25) $160.00 20|pub. 21815 Nov.19-v.dic.17.

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la señora Norma M. Ferreira de Correa, promete vender a la señora Amalia Campos de Guisande el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Granaderos N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NORMA MARY FERREIRA de CORREA. — Amalia Campos de Guisande.
25) $240.00 20|pub. 21881 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Delmiro Alvarez Blanco, el negocio de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Hipólito Irigoyen 1902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DIAZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 21563 Nov.17-v.dic.15.

Hemos prometido vender a Domingo Mariano Fernández y Enrique Guzmán Curbelo, el comercio de panadería y anexos instalado en Villa Rodríguez, segunda sección judicial de San José, padrón comercial N.o 78.189. Acreedores presentarse en Escribanía Bozzolasco, Artigas 443, San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 29 de Octubre 1964. — DIEGO APARICIO MARTINEZ OLIVERA. — MIRTA NELLY RODRIGUEZ DE MARTINEZ — ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA. — Domingo Mariano Fernández. — Enrique Guzmán Curbelo.
25) $240.00 20|pub. 21562 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a Alvear De los Santos y Antonio Pardiñas el Almacén y Bar de Burgues 3883. Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — LIBIO y LUIS DE ARMAS BRITOS.
25) $100.00 20|pub. 21504 Nov.16.-v.dic.14.

Vendí a Antonio Fernández Villas El Bar de Pérez Castellanos 1575. Acreedores: 25 de Mayo 707 P. 4 Esc. 8. Esc. Estable. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO FLORENTINO VILLA.

25) $80.00 20|pub. 21428 Nov.16.-v.dic.14.

Prometimos vender a José Pajón Castelo, el Bar de Paraguay 1708. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — ANTONIO PARDIÑAS — FLORA RIAL — EMILIO GONZALEZ. — ESTRELLA PARDIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 21503 Nov.16.-v.dic.14.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José Suárez, el Almacén sito en Bulevar Artigas N.o 1146 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — MARIA CLERICO. — JULIO BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 22136 Nov.23-v.dic.21.

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Sección Personal

Se llama a Aspirantes para llenar un cuadro de Auxiliares Suplentes de los Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, en los siguientes Departamentos:

Artigas, Río Negro, Colonia, Florida, Durazno Tacuarembó, Treinta y Tres, Canelones, Maldonado, Rocha.

Condiciones de inscripción: Cuarto año de secundaria o Instituto Normal, aprobado, uruguayo o ciudadano legal, edad de 18 a 30 años.

Los aspirantes podrán ser de ambos sexos, Sueldo $ 2.080.00.

Las bases se pueden solicitar en la Sección Personal, Avenida 18 de Julio 2175 en horario de oficina, o en los Centros Departamentales mencionados.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal hasta el día 23 de Diciembre a las 12 horas. — Montevideo, Noviembre de 1964.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 33184 Nov.16-v.nov.25

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Gaspar Fernández, Félix Zito, Domingo Quintero, Julio Rosario y José C. Rugnitz contra LOVI YOLANDA, y PAUL WEISZ A. G. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24. Folio 614)" se emplaza a Lovi Yolanda, y Paúl Weisz A. G., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. —

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
27) (C.C.) 30|pub. 32892 Oct.22-v.dic.7.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Fernández por su menor hija Beatriz Elías Fernández contra SUCESION ELIAS P. PERAZZO. Investigación de paternidad". (Lo. 59, Fo. 628, ficha C-454, Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Elías Pompeyo Perazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $600.00 30|pub. 22065 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Durán Cano María Angélica y Remigia contra las sucesiones de JULIO DURAN y DOLORES CANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Ficha F-1080|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores de los causantes Julio Durán, Dolores Cano y Navidad Durán, a título universal o singular y a cualquiera que pudiere tener interés en el asunto y en los bienes dejados por esos causantes, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de lo que pudiere legalmente corresponder. — Montevideo, Abril 16 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 21809 Nov.19-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO FONTANA COMPANY, en los autos caratulados "FONTANA COMPANY, MARIO. Posesión" (Ficha D-6613), manifestando que ha extraviado las siguientes acciones: Emisión año 1945: Nos. 000016 al 000018, 000023, al 000035; Emisión año 1950: N.o 000051; Emisión año 1954: Nos. 000052 al 000075; Emisión año

1955: Nos. 000182 al 000184, de la sociedad "Confort Sociedad Anónima", por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $600 00 30 pub. 20097 Oct.27-v.dic.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "AVIAR S. A. Concordato Preventivo", Ficha B 3544, se cita a los acreedores de la firma "AVIAR S. A." para la reunión que tendrá lugar el día veintiuno de Diciembre próximo a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Cerrito 586 piso 1º, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria, y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 240.00 10 pub. 21508 Nov.16.-v nov.27.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Jorge, Julio Jesús y Rebollo de Jorge Ohelia contra OLIVERA, BELTRAN NEPOMUCENO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 19. Folio 449)", se cita llama y emplaza a don Beltrán Nepomuceno Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — (Pub. Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13209 - 17|12|963 30 pub. 33185 Nov.17.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F Basso dictado en autos: "Neveloff y Barrandeguy contra AUGUSTO MATHON Juicio Ejecutivo" (Lo 7, Fo 600), se cita, llama y emplaza al señor Augusto Mathon propietario de los bienes padrones N.o 1461 y 2372 de la 1ra Sección Judicial de Canelones, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos — Canelones, Noviembre 5 1962 — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600 00 30 pub. 19232 Oct.15-v nov 30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Marichal, Walter y otros contra sucesores de JUAN PEDRO MARICHAL Investigación de la paternidad y petición de herencia" (Lo 25 N.o 1139 Fo 465) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de don Juan Pedro Marichal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio (a 307 CPC). Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30 pub. 32817 Oct.15-v.nov 30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Rodríguez Issaura contra CAJA DE JUBILACIONES, INDUSTRIA Y COMERCIO Información Ad-Perpetuam y Auxiliatoria de Pobreza". (Lo 26, N.o 254 Folio 154), se cita llama y emplaza especialmente a los herederos acreedores y demás interesados en la sucesión del extinto Román Iguini y a todos los interesados acreedores y demás personas que tengan interés en los autos mencionados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días

En fe de ello se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para la gestión — Treinta y Tres 24 de Julio de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30 pub 37915 Oct.15-v.nov.30.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ricardo Machado Suárez mi cuota parte de capital de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Hocquart Nº 2149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — DANTE GILLARDI — FRODITA NELLY RODRIGUEZ.

27) $ 240 00 20 pub. 20957 Nov.9.-v.dic.4.

IMPERIAL S. A.

De común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa celebrado el 30|VI 64 por el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen Nº 1706 Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA — NELSON EMBAR SAN MARTIN MUÑOZ

27) $160 00 20 pub. 19885 Oct.23-v.nov.24

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 22 de Setiembre de 1964 referente al comercio sito en 8 de Octubre N.o 4223 ramo Zapatería: Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354, piso tres escritorio 14. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — OSCAR y SILVERIO MONTEDO SCAYOLA — FRANCISCO BILOTA IESSI.

27) $240.00 20 pub. 20137 Oct.27-v.nov.26

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a los señores José Pedro Eusebio de la Sovera Fort y Longino Crescencio Garrido Otero el comercio que gira en el ramo de Zapatería ubicado en 8 de Octubre 4223 de esta ciudad Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 2|9|1904). — Toma de posesión: 21 Octubre de 1964. — OSCAR MONTEDO SCAYOLA — HORTENSA del PUERTO de MONTEDO — SILVERIO MONTEDO SCAYOLA. — SARA SOPPI de MONTEDO.

27) $320 00 20 pub 20136 Oct.27-v.nov.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412) Comunica que con referencia a la promesa de venta entre la señora Antonina Velasco de Ferrer y los señores Sabino Alonso García y Francisco Ruiz, de fecha 1.o de Julio de 1962, referente al comercio de Venta de Churros, Chocolatería y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Ejido N.o 1384, se ha desvinculado de la firma compradora el señor SABINO ALONSO GARCIA con fecha 30 de Noviembre de 1963, quedando en consecuencia como único comprador el señor Francisco Ruiz, quien se hace cargo de Activo y Pasivo a partir de esa fecha. — Montevideo Octubre 22 de 1964 — ANTONINA VELASCO de FERRER — JOSE FERRER BATLLE. — SABINO ALONSO GARCIA. — FRANCISCO RUIZ MORANTE

27) $400 00 20 pub. 20032 Oct 27-v.nov.26.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha Octubre 31 del corriente año, clausuraré mi casa de comercio que en el ramo de almacén y venta de bebidas, tengo en Santa Clara de Olimar en la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Hago esta publicación a los efectos de lo prescrito en la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Santa Clara de Olimar, Setiembre 30 de 1964. — MAXIMO ITURRIOZ

27) $240 00 20 pub. 20170 Oct.28-v nov.25.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido al señor Manuel Carbajal Alvarez, todos los derechos y obligaciones que había adquirido en la promesa de compra-venta del comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2945 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar con fecha 4 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en oficina Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — ENRIQUE MACEIRAS NION.

27) $320 00 20 pub. 20135 Oct.27-v nov 26

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre BELIA CASTRO de JUAREZ y ANA MARIA DA COSTA respecto al comercio de Comestibles de la calle Pedro Sáenz de Zumarán 5052 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA M DA COSTA. — BELIA CASTRO de JUAREZ.

27) $ 160 00 20 pub 20471 Nov 4.-v.dic.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al Comercio y al Público que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de la Farmacia "ZIPITRIA" sita en la Avenida 8 de Octubre 4701 de esta ciudad. En consecuencia, continúa siendo propietario de dicha Farmacia el Q. F. Esteban Isidoro Cardona. — Montevideo, Noviembre de 1964. — EDUARDO CANCELA FREIRE.—Esteban Isidoro Cardona.

27) $240 00 20 pub. 21042 Nov 10-v.dic.7.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título prominente compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del agrimensor Juan A. González Ustenghi, de fecha diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Enero de 1959 con el número 1753 FELIX GOLDSCHLAGER, los solares 11 y 21 de la manzana 4; LYDIA CELIA SIETTI DE MECCI, los solares 2B y 13B de la manzana 13, según dicho plano y/o el plano del mismo agri. ensor inscripto en la citada oficina el 13 de Abril de 1956 con el número 89 s|la respectiva promesa — "Los Médanos de San Rafael" S. A.

27) $480 00 15 pub 20661 Nov.10-v.nov.30.

AL COMERCIO

Comunico haber clausurado en el día de la fecha el Comercio que tenía instalado en calle Julio Delgado esquina Belén de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Julio Delgado Nº 491 Salto, Octubre 20 de 1964 — ELBIO G TRINDADE. — ALBA N. TRINDADE DE TRINDADE.

27) $ 160 00 20 pub. 21140 Nov.11.-v.dic.9.

RESCISION

Rescindimos Compromiso suscripto el 24 de Julio de 1962 por el Bar y Alcohólicas denominado "Bar Argentino" sito en Plaza Independencia 703, ciudad. Acreedores Lantes, Balsa, Martínez en Andes 1550. Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA — GREGORIA RUS RODRIGUEZ — FRANCISCO BALSA RAMOS — FRANCISCO LANTES PARDO — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

27) $ 260 00 20 pub. 21100 Nov.11.-v.dic.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL
ATELIER LIMITADA

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1962 cedí mi cuota parte de Capital y Reservas en la Sociedad "ATELIER LIMITADA" a los restantes socios de la misma señores Jorge Darío Tosi y Martín S. Kindt quienes se hicieron cargo al 31 de Diciembre de 1962 de todos los derechos y obligaciones que me correspondan por mi cuota parte de Capital en dicha Sociedad. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Juan Carlos Gómez 1492. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Moncalvo Repetto.

27) $ 400.00 20 pub. 21566 Nov.17.-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por incumplimiento y rescisión del contrato de promesa de venta respectivo, los acreedores de Onorio Uría Fernández del establecimiento de Panadería "Copacabana", sito en Larravide 2855, al día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo previsto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 en el Estudio del doctor Horacio S González Mullin calle Sarandí 444 piso segundo escritorio 11. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964 — MANUEL DAVILA CARBALLO. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.

27) $ 320 00 20 pub. 21563 Nov.17.-v.dic.15.

CLAUSURA

Clausuro Hotel sito en Lorenzo Pérez 3114. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 33. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MARCIAL LUCIANO MARIN.

27) $ 80.00 20 pub. 21540 Nov.17.-v.dic.15.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 Incisos A), B) y C) de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1964, en su local social calle Colonia N.o 1730 (sexto piso), a la hora 9 y 30 donde será puesto a consideración de la asamblea, el siguiente

Orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1963-1964 y 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Saúl Ygarzamendía, Presidente. — Carmen Dansillo de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado, debiéndose presentar documentos de identidad.
27) $120.00 5|pub. 21710 Nov.18-v.nov.24.

CESION DE DERECHOS

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que ROBERTO TURTURIELLO LATORRE, ha prometido ceder sus derechos a Amalia Hortensia Rodríguez, sobre el comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Comestibles, que está situado en la calle Pedernal N.o 1908. Acreedores: Sarandí N.o 493, piso tercero.
27) $160.00 20|pub. 21702 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o del corriente clausuramos el comercio que en el ramo de Fiambrería teníamos instalado en calle Uruguay N.o 875. Acreedores presentar justificativos sus créditos en Uruguay 600. — Salto, Noviembre de 1964. — JUAN ANGEL ZUCCHI. — MARTHA ROSA MARI de ZUCCHI.
27) $160.00 20|pub. 21664 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 25|9.64, de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio ubicado en la Avenida Agraciada 3783, por incumplimiento del señor Nabi Abi Saab, tomando posesión del comercio los señores Islas y Puonzo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964. — Acreedores del señor Nabi Abi Saab. (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Rincón 454, escritorio 415. — ANGEL ISLAS. — GIOCONDA C. de ISLAS. — ANTONIA PUONZO. — NABI ABI SAAB. Acum.
27) $240.00 20 pub. 18782 Nov.19-v.dic.17.

CESION DE DERECHOS

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que cedimos a Mauro Di Matteo, los derechos de promitentes compradores que nos correspondían en la casa de Venta de Artículos Eléctricos de Constituyente 1730 de esta ciudad. Acreedores: Rematador Serafín Criado, Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — JOSE DI MATTEO. — LUISA MAIO de DI MATTEO.
27) $160.00 20|pub. 22039 Nov.23-v.dic.21.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SIBILS Y CIA. S. A. Carpeta N.o 865|1964|150. Solicita que el "linoleum" se codifique en otro subrubro que no sea el 48078 y se le aplique un recargo no competitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 17 días del mes de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33261 Nov.23-v.nov.24.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: JAIME BALTER S. A. Carpeta N.o 865|1964|143. Solicita el cese de competitivo para la importación de: "Llaves en bruto".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 17 días del mes de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33262 Nov.23-v.nov.24.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: DIATAN S. A. Carpeta número 865|1964|137. Solicita cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Tornos mecánicos con una Altura de puntos sobre la bancada hasta 250 mm. y una distancia entre puntos hasta 2000 mm. provistos de caja norton y con impulso mediante caja preselectora de velocidades".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 17 días del mes de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33263 Nov.23-v.nov.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA LUISA PORTA FUSSATTI; o ERNESTINA LUISA PORTA FOZZATTI; o ELISA PORTA; o ERNESTA L. PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21783 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA CARBALLO de POUSO o CARBALLO POUSO de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21784 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IGLESIAS de LAUREIRO o MARIA de COVADONGA IGLESIA de LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22220 Nov 24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CERCHI de RUBINO o CELESTE AIDA CERCHI de RUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22221 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TADEO o TADDEO JUTRONICH IVANOVICH (Libro 61. Folio 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22173 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MOREIRA o NICOLAS TOLENTINO MOREIRA (Libro 61. Folio 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22174 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NERVI CAMPODONICO, Lº 65. Fº 634, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20200 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MIERES DIEGO 295-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22175 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ESMORIS de GARCIA, 412-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22222 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PUIG ROYERO o ROLLERO, N. 417-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22196 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO IPOLITO RAUL AGUSTIN o MARIO IPOLITO AGUSTIN RAUL de GARRIOU, N. 402-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22176 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREZ de CORREA, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22186 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORENO o MORENO FRAGA (62-111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22187 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALEMAN CARENZI GALLEZI o CARENZI GALLESI, (62-123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22188 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA ACUÑA LOPEZ de NAVILLE, (62-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22189 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO o CARBALLO POU (62-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22190 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA MATIA ERMINIA o HERMINIA o EMA QUEIROLO CHARRUTI de FOSSAT, (59-304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22191 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GREETZBERG o GERZBERG de CORMAN o KORMAN, (61-519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22192 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCHEK o HECTOR SILBERBERG, (62-112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22193 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINA ALCAIRE de ACOSTA, (62-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22194 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NOCETO o NOCETTI o NOCHETTI o NOCHETTO o NOCCHETTI DEVINCENZI o VINCENZIO o DIVICHENSI o DEVINCHENCHI o DEVINCENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22195 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MIGUEL BELTRAMI MIOSARI o MEOSARI (Libro 55, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22197 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERCHESI de CAPPANERA, (Libro 55, Folio 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22198 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOYENI de LUY (Libro 55, Folio 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22199 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GATTI de GIASULLO (Libro 54, Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del —término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22200 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FELICIA o FELICIA EMILIA o EMILIA CASTAGNETO de ALVAREZ (Libro 55, Folio 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22201 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CESARALE COLAZZO (Libro 55. Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. - Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22202 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO D'ANGELO LAFROCCA, (Libro— 55. Folio 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22203 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la —sucesión de BARTOLOMEO ANICETO BLENGIO MORALES o BARTOLO BLENGIO (Libro 55. Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22204 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERRO GARCIA (Libro 55. Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22205 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO BALOCCO o BAR LOCCO (Libro 55. Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22206— Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GRIMOLDI RIMOLDI de SAETTONE (Libro 55. Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 22207 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o HAIG ZARZAVIDJIAN o ZARZAVADJIAN o ZAIZAVADJIAN o ZARZAVATDJIAN A-1843, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22177 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO ESTEBAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22280 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTANA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22281 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CALVETTI o CALVETTE o CALVETI o CALVETE o CALBETTE o CALBETTI o CALBETE o CALBETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22282 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIEVES o NIEVES BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22163 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO GORRETA BONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22164 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO o RUBINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 17 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22270 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DAVILA CERVANTES o DABILA CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22271 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ADOLFINA SCHUSSELIN THOVE de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22269 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CILIUTI OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22266 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ISMAEL MALAN RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22272 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ERGUIZ o HERGUIZ de COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22273 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON LECOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22274 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHARBONIER de BENECH u OLGA AURELIA CHARBONIER SARACINI de BENECH GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22267 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DALMAS JANAVEL de DIAZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22275 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22261 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22262 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO ALVAREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22263 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CARLIS JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22264 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22234 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO MASSARINO o MAZZARINO y de ROSA VARESI DE MASSARINO o MAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22235 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREITAS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22236 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RUIZ DE URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22237 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NUÑEZ ROCHA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22252 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JACINTO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1964. — . Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22253 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BENITO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22254 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASIGNANI DE MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22255 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) 120.00 10|pub. 22256 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA RAMONA BERRIEL FUICA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22257 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS NICANOR PERDOMO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Villa Rodríguez, noviembre 16 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz 2da. Sec. San José.
1) $120.00 10|pub. 22212 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUIROGA NOGUEIRA o FELIPE PABLO QUIROGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 10 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22158 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA LUZARDO de MESA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22157 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANGELA CUSTODIA NOCEDA o ANGELA CUSTODIA NOSEDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22162 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JAVIERA BRINKEROFF o BRINKERHOFF DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22167 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CASTILLO, L.o 9, F.o 413, emplazándose a todos los interesados en la misma con el término de treinta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) $120.00 10|pub. 22166 Nov.24-v.dic.7.

3—Convocatorias Comerciales

JOWAG S. A.

Se cita a los señores accionistas de Jowag S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Mayo de 1964.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 27 de noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 22170 Nov.24-v.nov.25.

SOCIEDAD FINANCIERA TRANSOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Sociedad Financiera Transoceánica S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1964 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1964; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1964|65; 3.o) Elección del Consejo Asesor para el ejercicio 1964|65; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1964|65.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 27 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $56.00 2|pub. 22171 Nov.24-v.nov.25.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 1964, en la sede de esta Institución calle Sarandí N.o 450 esq. Misiones, a las 16 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al 30 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964; 3) Designación de Directores y suplentes; 4) Designación de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, se requiere que inscriban en el Banco tres días antes, por lo menos, del señalado para la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria del Uruguay o del exterior (artículo 22), y que pueden concurrir por sí o por apoderado; (artículo 15). — Montevideo, 13 de noviembre de 1964 — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 22284 Nov.24-v.nov.24.

FINANCIERA AGRICOLA INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 11 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de autoridades; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones o certificados de

pósitos de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (Decreto del 16|7|43). — Montevideo, noviembre de 1964.
3) $20.00 1|pub. 22277 Nov.24-v.nov.24

BOMONT S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se hace saber de conformidad con el art. 20 de los estatutos que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas en el local social de la calle Caridad 1229, el día 30 de noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1|6.63 al 31|5|64; 2) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un Asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada las acciones o certificados de las mismas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas que concurran.
3) $24.00 1|pub. 22214 Nov.24-v.nov.24.

TESTA LEITE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos N.os 21 y 22 de los estatutos sociales el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle 25 de Agosto 241 de la ciudad de Tacuarembó, a las 10 horas del día 30 de noviembre de 1964, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance de situación, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1964; 2) Consideración de la situación prevista en los artículos N.os 19 y 20 de los estatutos sociales; 3) Consideración de la situación prevista en el artículo N.o 15 de los estatutos sociales; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea según el artículo 30 de los estatutos sociales.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que según el artículo N.o 25 de los estatutos sociales deberán presentar sus acciones o certificado bancario respectivo en las oficinas de esta sociedad hasta una hora (1) antes de la señalada para la reunión; B) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales si transcurrido dos horas (2) no se han podido reunir los capitales o los votos necesarios, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes cualquiera sea su número. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 22161 Nov.24-v.nov.24.

AGROPAL S. A.

Se convoca a los accionistas de Agropal, para la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo 26 de noviembre a las 19 y 30 horas en Plaza Independencia 838, esc. 19.

Orden del día: Punto único.

Aumento del capital social. — El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
3) $8 00 1|pub. 22159 Nov.24-v.nov.24.

MAGINOT S. A.

Se convoca a los accionistas de Maginot S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 26 de noviembre a las 19 horas en Plaza Independencia 838, esc. 19; Orden del día: 1) Consideración de Memoria, Balance y estado de pérdidas y ganancias; 2) Elección de autoridades; 3) Designar un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $12.00 1|pub. 22160 Nov.24-v.nov. 24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges LUIS ALBERTO BARBE ZUGASTI y MARIA ANGELICA URTA PARSONS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21800 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICO SERRANO y ELVIRA MACIA ARAN o ARAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22208 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CARRIO MARTORELL y GLADYS ESTHER SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21843 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ LARRIERA, MIGUEL ANGEL y SALVETTO, MARIA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 403), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1964. — J. Gualberto Vega, Act.
5) $320.00 20|pub. 22258 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "CASTRO UMPIERREZ, MIGUEL y BATISTA DE CASTRO, EUFEMIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 359), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22259 Nov.24-v.dic.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"FRANCISCO RODRIGUEZ SAYANES, constituyendo domicilio en avenida 18 de Julio 1451 digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Julio Goicoechea y Hugo Farese, sobre mi honradez y buenas costumbres, ordenándose los edictos y testimonio. Sírvase proceder de conformidad. — Francisco Rodríguez Sayanes. — Walter A. Echaundy — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 22211 Nov.24-v.dic.7.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Licitación pública N.o 5.439

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de ofertas de la licitación del rubro, convocada para contratar la construcción del Edificio de Ensacado, Depósito y Cargadero de la Planta de Distribución de Cemento, quedando fijado para el día 10 de Diciembre de 1964, a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33268 Nov.24-v.nov.26.

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 864 — (Segundo llamado): Rieles para vía y accesorios. — Apertura: 17 de Diciembre de 1964 a la hora 9. — Precio del ejemplar: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. — Más informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33272 Nov.24-v.dic 7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Licitación para la construcción de cien Nichos, etc.
Segundo y último llamado

Llámase por segunda y última vez a licitación pública, para la construcción de cien nichos y urnario, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 25.00.

Fecha de apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1964, a las 9 horas, en la Secretaría del Concejo Departamental. — Florida, Noviembre 18 de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33269 Nov.24-v.dic.7.

Licitación para la construcción de un Block de veinticuatro Nichos
Primer llamado

Llámase por primera vez a licitación pública, para la construcción de un Block de veinticuatro Nichos Seculares, en Villa Casupá, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 20.00.

Fecha de apertura de propuesta, el día 11 de Diciembre de 1964, a las 9 horas, en la Secretaría del Concejo Departamental. — Florida, Noviembre 19 de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 33270 Nov.24-v.dic.7.

U. T. E.
PLAN TELEFONICO NACIONAL
Obras de ampliación de la Red Telefónica de Montevideo, Interior y Larga Distancia
Prórrogas de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa a los interesados que ha resuelto las siguientes prórrogas de fechas de apertura de ofertas:

Licitación N.o 5584 — Postes de pino creosotado (prórroga del segundo llamado); Día: 10 de Diciembre, hora 10.

Licitación N.o 5585 — Cajas de dispersión (segundo llamado); Día: 23 de Diciembre, hora

Licitación N.o 5593 — Alambre de hierro; (segundo llamado); Día: 30 de Diciembre, hora 10. — Segundo llamado; Día: 13 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5595 — Aisladores de porcelana; Día: 5 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 15 de Enero, hora 9.

Licitación N.o 5598 — Estaño puro y fideo; Día: 8 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 19 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5583 — Aparatos telefónicos y derivados; Día: 12 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 22 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5597 — Masas aislantes; Día: 13 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día 21 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5591 — Transportador de bobina; Día: 14 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 27 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5589 — Camión especial para instalación telefónica; Día: 15 de Enero, hora 11. — Segundo llamado; Día: 26 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5599 — Tubitos de papel parafinado; Día: 19 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 29 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5596 — Cintas aisladoras; Día: 26 de Enero, hora 11. — Segundo llamado; Día: 28 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5581 — Cables telefónicos; Día 21 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 2 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5600 — Grapas para cables; Día: 22 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 2 de Febrero, hora 10.

Licitación N.o 5601 — Grapas colgantes; Día: 27 de Enero hora 10. — Segundo llamado; Día: 3 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5602 — Clavos de acero; Día: 28 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día 10 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5586 — Instrumentos de medida; Día: 29 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 11 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5582 — Equipos de alta frecuencia; Día 10 de Febrero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 19 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5530 — Ampliación de la Red Telefónica de Montevideo, automatización de diversas centrales en el interior del país, establecimiento de teleselección por abonados entre varios centros de ampliación y modificación; Día: 16 de Marzo, hora 16. — Segundo llamado; Día: 26 de Marzo, hora 16.

De acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas y legales correspondientes a cada licitación, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago del ejemplar del pliego de condiciones respectivo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales (Sección Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33267 Nov.24-v.dic.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 24 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y la firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

HECTOR MARIO ALBERTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y DAYNA NAHIR SANCHEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

JOSE DOMINGO GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 882 y ERMITAS GOMEZ, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paysandú 936.

2.a Sección

DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yacaré 1579 y DIVINA BARREIRO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yacaré 1579.

4.a Sección

HUGO ISAAC FRIDLENDER, 22 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Andes 1294 y RAQUEL MACHAROWSKI, 21 años, francesa, soltera, estudiante, domiciliada Andes 1294.

ANDRES BALLA, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes N.o 1318 y ALINA PAPINI, 40 años, italiana, soltera, domiciliada Andes 1318.

JOSE HABER, 62 años, soltero, rentista, norteamericano, domiciliado Soriano 828, piso 2.o y JUANA FINKEL, 48 años, argentina, soltera, domiciliada San José 1021, apto. 8.

6.a Sección

RAMON GUALDEMAR FIERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1232 y AMANDA DENIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1232.

CARLOS BAUER, 26 años, soltero, odontólogo, austriaco, domiciliado Avda. Agraciada número 1623 y MARIANA VECSEI, 21 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Av. Agraciada 1623.

9.a Sección

JOSE ALFREDO SILVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hudson N.o 5213 y MARIA EMILIA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson N.o 5213.

10.a Sección

ALEJANDRO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria N.o 2676 y BLANCA VIOLETA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2676.

MILTON ANGEL BARREIRO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2718 y ELBA ARDITO, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2718.

ORLANDO GREGORIO MONFORT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268 y NILVA ISABEL DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2268.

DELMIRO ALVAREZ, 22 años, soltero, confitero, español, domiciliado Calle B 2015 y CLARISA MOURELLE, 25 años, soltera, española, domiciliada Oficial A 2584.

11.a Sección

VICENTE RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2585 y ALEJANDRINA EUFEMIA TREMEZANA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2648.

SEGUNDO HUMBERTO RIVERO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lutecia 3688 y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, medista, oriental, domiciliada Lutecia 3680.

PASCUAL PASCALE, 26 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Pirán 2345 y MARIA SOCORRO MONTANS, 32 años, soltera, española, domiciliada Pirán 2345.

14.a Sección

HECTOR ANTONIO GRECO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1119, Apto. 4 y GLADYS REINA GORDIOLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2487.

VICENTE LUCAS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1136 y MIRTA RENEE FERREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1136.

ABDON RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1177, Apto. 2 y LORENZA AGUILAR, 42 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1177, Apto. 2.

16.a Sección

FRANCISCO HUMBERTO SUANES, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Francisca A. de Artigas 6426 y CATALINA MIRTA MURAVSKI, 18 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Francisca A. de Artigas N.o 6455.

HECTOR MORALES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz N.o 4766 y MARIA TERESITA MUÑIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 447.

17.a Sección

JUSTO SOLARES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Londres número 3496 y JUANA VILLARREAL, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada, Londres 3496.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4074 y SUSANA ALVEZ DE SOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 4073.

NELSON HEBER PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas N.o 3927 y BLANCA CLIDA DI GREGORI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iruretа Goyena 2892.

18.a Sección

HUGO VICTORIO ROCCA PETTINARI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1244 y LILITA CLAUDINA NORBIS ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1102.

GUILLERMO AGORIO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereyra 3228 y REGINA LOPEZ IGLESIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereyra 3228.

GUSTAVO OBERRAUCH, 59 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Fco. Vidal N.o 647 y EDINA GSCHWINDT, 46 años, viuda, austriaca, domiciliada Fco Vidal número 647.

LUIS ENRIQUE RICO, 33 años, divorciado, periodista, domiciliado P. Campbell número 1446, Apto. 13 y FEIGA GOLDMAN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Giribaldi 2238.

REINALDO SENON CEDRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. V. Cavia 2761 y CELINA RODAS, 33 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Libertad 2666.

RUBEN MAISONNAVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 2672, apto. 9 y GLORIA TERESITA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2672, apto. 9.

GASTON VICTOR VILLENEUVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2273/78 y LYLIAN GRICELDA GIUSEFFI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2281.

JORGE NUNES TRINDADE, brasileño, 39 años, divorciado, comercio, domiciliado R. Wilson 519, apto. 202 y HELGA KATHE JUTTA SCHRODER, alemana, 29 años, soltera, comercio, domiciliada R. Wilson 519, apto. 202.

EUGENIO SABINO CONSILLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2306 y JUSTA CEJAS SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa N.o 2306.

19.a Sección

CARLOS MARIA MIRANDA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 4156 e ISABEL BONILLA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1994, bis, Apto. 3.

20.a Sección

PEDRO JUVENAL GOMEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4818 y JOSEFA PADRON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4818.

ALFREDO LEON LAZARO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 5 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 5.

21.a Sección

HEBER QUEIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 809 y YOLANDA AIDA AÑON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2673.

RAUL CONTRERA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pastor 1160 y MARIA IRENE AVELLANEDA, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pastor 1160.

MARIO PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 608 y MARIA YOLANDA CROSSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 608.

RUBEN TRUCIDO GONZALEZ, 22 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Carafí 1038 y TERESITA DOUTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olazabal 1119.

JOSE MANUEL PIRES, 22 años, soltero, empleado, portugues, domiciliado Edison N.o 4612 y MARTHA GLADYS VIGLIONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4621.

24.a Sección

WINSTON JORGE CLOSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3171 ap. 7 y NORA GRACIELA FARRULLA, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Méndez Núñez 3171 ap. 7.

VICENTE GABRIEL PARRILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1327 y BEATRIZ YONE MARIA PICCIOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1327.

JESUS RODEIRO EIRAS, 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Lepanto N.o 1444 y AURORA POSE MARTINEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Lepanto 1444.

14) $6.00 3|pub. v.nov.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO HECTOR CRISTOFANI, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión y radio "La Bolsa de la Economía", "La Bolsa Increíble", "El paquete del ahorro" y "La Bolsa del Hogar" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22283 Nov.24-v.dic.7.

FRANCISCO DE OLARTE, solicita la inscripción de la obra titulada "El General Leandro Gómez y El Sitio de Paysandú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22168 Nov.24-v.dic.7.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad:

ERNESTO M. BENTIVOGLIO y VALENTIN ILLARRAMENDI, declaránse autores responsables de música y letra de "El Guateque de Loly" Son Montino.

H. RACCIATTI y C. A. PODESTA, declaránse autores responsables de música de "Recuerdas", Bolero-Tango.

MARIA JULIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Oro Verde" letra para Zamba o Milonga.

PEDRO A. LOUBEJAC y JOSE MATTEO declaránse autores responsables de música y letra de "Cuatro Copas", Tango y "Bandoneón" Tango.

A. MISTRAL, declárase autor responsable de música y letra de "Noche Feliz", Canción Navideña.

SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de letras, "San José", Album de letras.

NATALIO FARBER y BERABAT, declaránse autores responsables de música y letra de "Sueño de una realidad", Album Musical.

RUBEN CHILINDRON, SERGIO MOCHI y HECTOR DELOR, declaránse autores responsables de música y letra de "Hoy de nuevo como ayer", Tango.

JUAN CARLOS CASAS HOZ y LUIS CARUSO, declaránse autores responsables de música y letra de "Album Candombero", Album Musical.

CARLOS DE SOUZA, declárase autor responsable de música y letra de "Estival", Album Musical.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declaránse autores responsables y auto-

rizados de la versión castellana de la obra de René de Obaldía "El Sátiro" (Le Satyre de la Villete). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 22251 Nov.24-v.dic.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PALESSE, HILDA y VENTOSA PALESSE, FIDEL JOSE. Rectificación de partidas", (Lo. 65, Fo. 606), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Hilda Palesse, donde dice, Palesa, debe decir: Palesse y nacimiento de Fidel José Ventosa Palesse, donde dice: Palesi, debe decir: Palesse. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 22209 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de CARMEN, JULIO y MARIA IRENE HERNANDEZ, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Ramón, debe decir: Miguel Severiano; y B) En la de nacimiento de IRMA HERNANDEZ, estableciéndose que donde dice: hija natural del compareciente y de madre desconocida, debe decir: hija natural de compareciente y de Julia Molina. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22224 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVIERI, JUAN FERNANDO Y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fernando Olivieri con Adela Fierro y la de nacimiento de su hijo Nelson Juan, en las que el apellido paterno del contrayente y padre, respectivamente, figura como: Olivié, debiendo decir en su lugar: Olivieri. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22210 Nov.24-v.dic.15.

20—Remates

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Aldo Villa Nueva contra Hugo TERAN. Juicio Ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 33), se hace saber que el próximo día 15 de Diciembre a las 15 y 30 horas y en el local sito en la calle Paysandú 1321, se procederá por el martillero señor Juan Andrés Gil Rodríguez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Una Heladera cuatro puertas "Serratosa y Castells", con compresor; una Balanza "Diamond"; una Balanza dos platos con pesas; una Cortadora Fiambre "Ema" N.o 2555; un Sifón 'Banchero de 20 litros; 19 botellas aceite "Optimo" de 1 litro; 19 botellas aceite "Vanguardia" de 1 litro; cinco botellas de aceite "Capri" de 1 litro y 10 botellas de aceite "Vanguardia" de 2 litros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 22179 Nov.24-v.dic.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado de Paz de la 10a Sección Judicial de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Credibank S. A. contra NILO PINTO ESTAVILLO. Ejecución de Prenda", (Lo. 14, Fo. 472), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3892, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor de una Heladera Familiar marca General Electric. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22183 Nov.24-v.dic.7.

ZIEGLER Y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "MENDEZ SEBASTIAN. Tutor de Menores; PEREZ LAMBER, NANCY MABEL Y OTRA. Venta Judicial" (Lo. 39, Fo. 420, N.o 1095), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre del corriente año a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, por la firma de martilleros "Ziegler y Pignataro", con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia), empadronado con el N.o 1188, señalado como el solar N.o 38 de la manzana 78 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Noviembre del mismo año con el número 653, con un área de 211 metros cuadrados 62 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste y Sudoeste en 12 metros por cada lado con calle 25 de Agosto y Juan Wibmer respectivamente: al Noroeste en 17 metros cincuenta centímetros con Adela Renkel y al Sudeste en 17 metros setenta y siete centímetros con el solar N.o 37.

Se previene: 1.o) El remate será sin base y al mejor postor; 2.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.
20) $660.00 15|pub. 22268 Nov.24-v.dic.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "GUZMAN A. DELGADO Y OTRA. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 62, Fo. 153), se hace saber que ante ese Juzgado se han presentado don Guzmán Alfredo Delgado y doña María Concepción Delgado de Pérez Otero, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que en la ciudad de San José, el 29 de Agosto de 1928 autorizó el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero, cuya primera copia fué inscripta en ely Registro de Traslaciones de Dominio de aquel Departamento con el número 401, al Fo. 162, por la cual doña Aurelina Rodríguez de Zarza, vendió a don Guzmán Delgado, una fracción de campo sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 10 (comprendida actualmente dentro del padrón N.o 172), compuesta de 156 metros 20 centímetros al Este, lindando con el Camino Departamental a Flores: al Oeste en 170 metros 20 centímetros; al Norte en 54 metros 90 centímetros; y al Sur en 43 metros 62 centímetros, lindando en estas líneas con más campo de la vendedora. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $360.00 10|pub. 22219 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: Atilio Sansoni Vecchi, en los autos caratulados: "Sansoni Vecchi, Atilio, contra sucesión de BERNARDINO AYALA", Escrituración", (Ficha C-6367), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, (zona urbana), empadronado con el número 142.605, en mayor área y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Marzo de 1930, aprobado por resolución de 3 de Marzo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Mayo del mismo año, está señalado con el N.o 27 de la manzana B) y se compone de una superficie de 265 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Este a la calle Nelson: 17 metros 82 centímetros al Norte, lindando con el solar 26; 14 metros 20 centímetros al Oeste limítrofe con el solar 29; 30 metros 14 centímetros al Sur, confinando con el solar 28. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Elina Ayala de Solari o a sus causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos a otorgar la correspondiente escritura de compraventa del bien descripto, previniendo que el precio de la promesa se encuentra totalmente pagado y que en caso de no comparecer en término, se otorgará la correspondiente escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $1.320.00 22178 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA.

Por documento privado del 26 de octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 439 al F.o 1550 del Libro N.o 1 con fecha 30 de octubre de 1964 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA.". Domicilio: 25 de Mayo 455, piso 2 de esta ciudad. Objeto: Despachante de Aduana. Socios: Dimitrio Papantonakis; Raúl García Menéndez y Juan José Torres. Capital: $ 100.000.00 correspondiendo a D. Papantonakis $ 50.000.00; a R. García Menéndez $ 40.000.00 y a J. J. Torres $ 10.000.00. Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios actuando conjuntamente dos de ellos. Plazo: 10 años prorrogable automáticamente. Balance: 30 de junio de cada año. — Montevideo, 13 de noviembre de 1964.
22) $200.00 10|pub. 21798 Nov.24-v.dic.7.

MAIFE LIMITADA

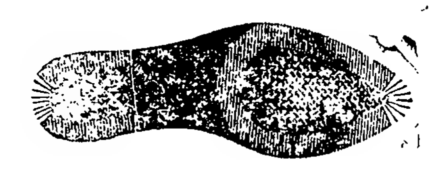
Por escritura pública que autorizó en la ciudad de Canelones el Escribano Luis E. Ochoteco Alberti, el 26 de Octubre de 1964, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el N.o 38 al Fo. 111|115 del libro de Contratos el 3 de Noviembre de 1964, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "MAIFE LIMITADA", con las siguientes características: Razón social: "Maldana y Ferrari Limitada". Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios mecánicos y|o técnicos concernientes a la actividad propia del giro de la sociedad. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos consecutivos de cinco años. Integrantes: Alberto María Maldana Montecoral y Elbio Ferrari Cabrera. Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales entre los socios. Administración: Por Alberto María Maldana Montecoral y Elbio Ferrari Cabrera en forma conjunta, salvo en aquéllas operaciones que tomadas separadamente no excedan de $ 1.000.00 ciu. en las cuales podrán cualquiera de ambos actuar en forma separada. Domicilio: Ciudad de Canelones, con sucursales en todo el país. Suscripción de documentación: "Por la Sociedad Maldana y Ferrari Limitada"; seguida de la o las firmas de los Administradores en su caso.
22) $320.00 10|pub. 22215 Nov.24-v.dic.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.497. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERPETUA" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22180 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.500. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22278 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.501. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



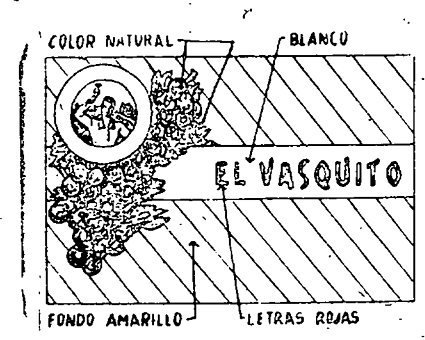
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22279 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.498. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CARRERAS" para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22240 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.499. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ford Mo-

tor Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "GALAXIE" para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22241 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.487. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Pedro Etchcverry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 22242 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.436. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Pamerdrey S. A., de Montevideo, solicita la marca "MARENTIN" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21967 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.477. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22247 Nov.24-v.dic 7

ACTA N.o 104.496. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Huntington Creek Corporation (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "MARIACHI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22248 Nov.24-v.dic.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.185. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de derivados del imidazol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22243 Nov.24-v.dic.7

ACTA N.o 15.186. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 5-benzoxazoles sustituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22244 Nov 24-v.dic.7

ACTA N.o 15.187. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc., (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 5-benzoxazoles sustituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22245 Nov.24-v.dic.7

ACTA N.o 15.188. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Oil Shale Corporation (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercambiador rotable de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|put. 22246 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.189. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Julio Anselmi, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 22239 Nov.24-v.dic.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a la señora Laura M. de Varela nuestro negocio de almacén, sito en Santiago Sierra 3594. Reclamo acreedores, en avenida 18 de Julio 1712 piso 9 ap. 24. — LIBIO FERNANDEZ. — MARIA CH. de FERNANDEZ.
25) $168.00 20 pub. 22135 Nov.24-v.dic 22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Armando Porcelli, Vicente Di Stasio y Juan Pedro Lagata, el comercio que en el ramo de Librería, Mensajería, Lotería Quiniela y Venta de Cigarrillos, gira en la calle Andes 1340, bajo la denominación de: "Librería Papasito", habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1964. Acreedores presentarse en Esc. Rabellin, General Flores 3363. — TERESA GENTILE de DANIELE. — MARIA AURELIA GENTILE de PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 22223 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor Mario Mignct, la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 882 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — JORGE BUSCH KARPOVA.
25) $240.00 20|pub. 22260 Nov.24-v dic 22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Daniel Muñoz N.o 2019 de esta ciudad al señor Manuel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FERNANDO FERNANDEZ COUSO — ELVIRA GARCIA GUERRA.
25) $160.00 20 pub. 22182 Nov.24-v.dic 22.

Prometimos en venta a Clementino Alcides Pérez el Almacén de Comestibles sito en Industria N.o 3452. Efectos a partir del 4|12|57. Acreedores: Ley 26|9|1904). Rivera 641 (Las Piedras) — Montevideo. Noviembre 9 de 1964 — WALTER ALBERICO VILLAR — YOLANDA MICHETTI de VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 22216 Nov.24-v.dic.22.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sección "Trabajadores Independientes" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas a dicha oficina, calle Dante 1881, planta baja.

420.030	Amalia Umpiérrez.
420.039	Lucía G. Nanar.
420.059	Teresa Tórtora.
420.145	Elvira Lasarte.
420.149	Francisca Castellon.
420.160	Ofelia Montalban.
420.167	Martha A. Pardo.
420.173	Juana M. Barilari.
420.237	Clara Godoy.
420.254	Rosalía Silvestri.
420.255	Ramona Silva.
420.301	María A Menéndez.
420.318	Dora Elsa Bosio.
420.320	Severa Correa.
420.324	Ramona Adela Esterillo.
420.411	María Remedios.
420.481	Teresa Mathon.
420.512	Carmen Calvet de Font.
420.514	Julia O. Romeo.
420.551	María A Iramendi.
420.554	Sara María L. De Mumo.
420.711	María M. Moreira.
420.726	María J. Olivera.
420.821	Ludeviva Fleury.
420.872	Juana Cabrera.
420.874	Purificación Castro.
420.879	Tierra y Libertad Alacio.
420.978	Teresa Giacoy
420.990	Italia De Martino
421.184	Ramona B. de la Sierra.
421.199	Matilde Barros.
421.244	Obdulia Correa.
421.245	María Natividad Rojas.
421.247	Clemencia González.
421.317	María A. Seoane.
421.536	Ada Erias de Candan.
421.635	Carmen M. Lequini.
421.640	Clara C. Salazar.
421.658	Aurora M. Méndez.
421.682	Ilda Tonna.
421.688	Celmira Messano.
421.697	H. Juana Mathon Díaz.
421.796	Pura Gutiérrez.
421.913	Paula Martínez.
421.970	Cleo M. Staricco.
421.972	Elvira Enrich.
421.977	María D'Angelo.
421.981	Anastasia Avellandeda.
422.079	Petrona P. Román.
422.099	Esther R. Martínez.
422.102	Sara Machin.
422.132	Hilda Calderón.
422.147	Paulina Benítez.
422.157	María A. Taibo.
422.196	Viviana González.
422.206	Amanda Pereyra.
422.233	María C. Odera.
422.353	Elena Alvarez.
422.377	Faustina Cedrés.
422.529	Juana Minetti.
422.693	Felisa I. Paladino.
422.694	Ernestina Rodríguez.
422.810	Angela Mónaco.
422.952	María B. Filippini.
422.953	Saturnina Alejo.
422.990	María R. Blanco.
422.994	Felisa Sánchez.
423.002	María Castoniano.
423.011	Erundina Rodríguez.
423.111	Angela Ruanoba.
423.205	Julia Tigero.
423.218	María A. Bello.
423.247	Ofelia Grau.
423.387	María L. Frexuelo.
423.436	Juana Paez de Yodice.
423.479	María Fynn.
423.519	Dominga Grassano.
423.554	María J. García.
423.638	María Porteiro.
423.648	María Mosquera.
423.676	María L. López.
423.775	Amanda Alvarez.
423.779	Paulina Blanco.
423.786	Carmen Fernández.
423.794	Aída L. Brachi.
423.796	Celia Morales.
423.813	Celia Telesca.
423.817	Petronila Rodríguez.
424.007	Ana María Mazzeo.
424.035	Gila Valverde.
424.128	Yolanda Ciocca.
424.128	Mirtha Romero.
424.282	María M. D'Giovani.
424.299	Marcelina Cabrera.
424.317	Toribia Luzardo.
424.335	María E. Pallerola.
424.363	Cecilia Herman.
424.385	Clara Mazza.
424.402	Celia M. Bazet.
424.407	Isabel Esteva.
424.435	Rosa C. Juárez.
424.492	Amelia Porra.
424.496	Clotilde Martella.
424.606	Petrona Pérez.
424.631	María Pula Iriarte.
424.681	María Filomeno.
424.692	Adelaida C. Veciño.
424.698	Rosalía Berki.
424.745	Elisa Albino.
424.782	Bélgica Villar.
424.783	Angela Boggiano.
424.787	María O. García.
424.805	Natividad Salaberry.
424.890	Orfelia Fernández.
425.050	Carmen C. Acosta.
425.053	Pilar Sánchez.
425.074	Eloisa Scappa.
425.089	Ilda I. Cardoso.
425.098	Teresa Poggi.
425.119	Griselda González.
425.209	Teresa Aldao.
425.443	Fructuosa Gómez.
425.465	María E García.
425.477	Sara Manitto.
425.484	Teresa Cotelo.
425.498	María Cabrera.
425.506	Elida Gómez.
425.520	Alfonsina Benincassa.
425.542	Eugenia Arias.
425.615	María C Badan.
425.674	Aída Ortiz.
425.731	María A. Galassi.
425.735	Joaquina Barreto.
425.777	Erminia Fabians.
425.792	Angela C. Mariño.
425.827	Encarnación Rodríguez.
425.938	María C. Maggio.
425.954	Josefina Protto de Rosazzá.
425.961	Francisca Rodríguez.
425.962	Haydée C. Rodríguez.
425.981	Petrona Vázquez.
425.992	María T. Terra de Chaves.
426.118	Mirta Bandera de Torrado.
426.142	Josefa Rubí de Hernández.
426.149	Mabel Gula de Posente.
426.180	Micaela Bonomi.
426.185	Angela Callani.
426.197	Teresa B. Delfino.
426.200	Catalina Fernández.
426.205	Elena Figueroa.
426.215	Angela G. de Martínez.
426.222	Juana Martínez
426.226	Pilar P. Miranda.

426.227 Victoria Montero.
426.238 Isolina Perce.
426.239 Delia Perdomo.
426.243 Saturnina Pérez de Franco.
426.245 Petrona Pombo.
426.247 Paula Petrona Prieto.
426.256 Teófila Rodríguez.
426.260 Isolina Sequeira.
426.262 Dora Souto de Rossati.
426.274 María L. Pardo de Valverde.
426.285 Elena Hammerly.
426.293 Blanca Dora Olivera.
426.311 Martina Verde Aguiar.
426.360 Concepción Alvarez.
426.374 Juana Benítez
426.397 Rebeca F. de Damio.
426.398 María Fernández.
426.408 Lucía González.
426.410 Angela Gretter de Carrión.
426.413 María de los Dolores Hernández.
426.456 Aurora Laborda de Barrera.
426.462 Clotilde Hernández.
426.466 María Barrios.
426.470 Eusebia I. Islas.
426.480 Amanda C. Spera.
426.498 Carmen E. Alonso.
426.500 Adela Pérez de Charamello.
426.513 María Martínez de Fariña.
426.551 Felicia Pírez.
426.572 Elisenda Lefebre.
426.618 Violeta Rodríguez.
426.677 Celestina Donatte.
426.706 Rosa Tiris de Pepe.
426.719 Juana Viera.
426.752 Nilsa B. V. Ojeda.
426.801 Regina Disevo.
426.823 María J. C. de Roselló.
426.827 Juana F. de Rodríguez.
426.893 Teresa Vila.
426.894 María E. Rodríguez.
426.901 María Goldemberg.
426.902 Renée Martín de Gómez.
426.987 Natividad Viera.
427.015 María L. Pelliccia.
427.118 Elena Poli.
427.131 Angela Zanoni.
427.156 Olivia Rosado.
427.180 Isabel Santa Próspero.
427.232 María E. Monssouteguy.
427.339 Yolanda Buschiazzo.
427.340 Elvira Castro.
427.708 Aída Mañana.
427.712 María N. Rodríguez.
427.716 Esmeralda A. Capono.
427.757 Eulalia M. Fuentes.
427.764 Josefa Osorio.
427.768 Juana Aguirre.
427.783 Josefa López de Rijo.
427.802 Emiliana Lotero.
427.811 Celina Pérez.
427.864 Luisa G. Pérez.
427.923 Adelina de Oliveira.
427.954 Laureana Chaves.
427.957 Felicia A. Tellechea.
428.003 María Dga. Mariani.
428.004 Elvira R. Risso.
428.059 Ligeria A. Reyes.
428.064 Carmela Demuro.
428.070 Elicia Freira.
428.097 Delfina Reino.
428.098 Adelina Chiapasco.
428.138 Concepción Serrentino.
428.245 Inés O. Ferrer.
428.253 Celeste Galli.
428.313 Irma Añón.
428.319 Isidora Curbelo.
428.336 Amelia Joba C. de Dalsa.
428.364 María Paredes.
428.382 Marfisa Leites.
428.406 Elda Olguin.
428.407 Nydia Signori.
428.408 María A. Fusco.
428.416 Dionisia Isurral.
428.425 Paulina I. de Soria.
428.426 María del C. Mendoza.
428.441 Lucila Taboada.
428.449 Irma Cepeda de Zacaría.
428.470 Raquelina González.
428.472 Elvira Mántaras.
428.505 María del C. Rodríguez.
428.643 Clara Gracey.
428.650 Rosa Cabrera.
428.781 María E. Martínez.
428.786 Lucía Corrales.
428.798 Rosa Arata.
428.804 Haydeé Cabrera.
428.806 Julia Stella Norando.
428.845 Florentina E. Gutiérrez.
428.854 Asunción I. Ferradas.
428.867 Segunda Fernández.
428.876 Leonor M. Sessa.
428.899 María C. Suárez.
428.900 Julia C. Alonso.
428.911 Maura Cuello.
428.965 Petrona J. León.
428.969 María E. Demarco.
428.980 Magdalena Laget.
429.046 Carmen Lisanti de Lacava.
429.050 Elisa A. de Díaz.

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C. C.) 1|pub. 33266 Nov.24-v.nov.24.

S. O. D. R. E.

CONCURSO PARA UN CARGO DE LOCUTORA CONTRATADO PARA TELEVISION

Primer llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E., llama a Concurso Abierto para un Cargo de Locutora Contratado, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1) Las concursantes podrán tener entre 18 y 30 años.
2) Deberán haber cursado estudios liceales, debiendo exhibir documentación probatoria.
3) Poseerán conocimientos de idiomas extranjeros, especialmente inglés, francés, italiano, portugués y alemán.
4) Estarán inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
5) Deberán especificar a qué actividad se dedican actualmente.
6) El cargo tiene carácter de "Dedicación total". El sueldo será de $ 1.400.00 (mil cuatrocientos pesos), mensuales más el 40 o|o en virtud de "full-time".
7) En caso de resultar aceptado alguno de los concursantes deberá presentar Carnet de Salud y Certificado de Jura de la Bandera Nacional.

Pruebas:

1) Condiciones de voz y actuación ante las Cámaras de T. V.. (Prueba eliminatoria).
2) Dicción e interpretación, lectura ante el micrófono del material que se suministrará por igual a todos los concursantes. (Prueba eliminatoria).
3) Improvisación ante las Cámaras de T. V. Tema que se señalará por igual a todos los concursantes, sorteados en el momento de iniciarse la prueba.
4) Lectura a primera vista: lecturas de fragmentos de texto incluyendo idiomas.
5) Composición escrita sobre un tema que se sorteará en el momento de la prueba.
6) El fallo del Jurado será inapelable; se podrá declarar desierto el Concurso.

Inscripción:

Hasta el viernes 4 de Diciembre de 1964, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del Concurso

Viernes 11 de Diciembre de 1964, a las 14 horas en el Servicio de T. V. (Colorado 2362).

Jurado:

Director, Dr. Antonio Cañellas (Presidente); Director de Programaciones de T. V., señor Justino Zavala Carvalho; Secretario Ejecutivo de Producción de T. V. señor Arístides Guarnaschelli; Subdirector de Programaciones Radiales señor César Salsamendi; Director Artístico Maestro Hugo Balzo; Director de Cámara de T. V. señor Luis A. Negro y Jefe de la Discoteca Nacional señor Eduardo García de Zúñiga.

Suplente:

Directora señora Irene Ramírez de Aguirre Roselló. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — La Comisión Directiva.

27) (C.C.) 3|pub. 33273 Nov.24-v.nov.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

Examinadores Auxiliares para las siguientes Disciplinas:

—2 Examinadores Auxiliares para Arquitectura Legal.
—2 Examinadores Auxiliares para Matemáticas Superiores.
—3 Examinadores Auxiliares para Teoría de la Arquitectura 1.o

Ayudantes Docentes Honorarios de los Institutos de la Facultad:

Se llama a aspirantes, de acuerdo al Reglamento respectivo, para la provisión de cargos de Ayudantes Docentes Honorarios de los Institutos de la Facultad.

Fecha y hora de cierre de inscripciones para Examinadores Auxiliares y Ayudantes Docentes Honorarios: 4 de Diciembre de 1964, hora 12.

Llamado a aspirantes - Provisión interina:

1 Profesor Adjunto de Practicantado, 8 horas semanales, $ 820.00 mensuales más los aumentos de ley.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 11 de Diciembre de 1964, hora 12.

Idem cargo anterior - Provisión definitiva:

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 18 de Diciembre de 1964, hora 12.

Concurso de méritos

Entre los funcionarios del Esc. 94, Grado 1, de la Universidad de la República, para la provisión de un cargo de:

—Jardinero, Cat. 5, Grado 2, 36 horas semanales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 18 de Diciembre de 1964, hora 12.

Llamados a concurso abierto y de pruebas:

—1 Ayudante Técnico del ICE (Departamento de Procedimientos), cargo 209, 24 horas semanales.
—1 Profesional Asesor (Acondicionamiento Sanitario), cargo 99, 5 horas semanales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 22 de Marzo de 1965, hora 17.

Bases y demás informaciones, en Sección Personal, Bvr. Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto sábados. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1.pub. 33271 Nov.24.-v.nov.24.

U.C.O.T.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

Se cita a todos los integrantes de la Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Diciembre próximo a las 21 horas en nuestro local social, Carlos Crocker 2517.

Se tratará la siguiente orden del día:

1º) Reglamentación Electoral. 2º) Consideración del estado actual de la reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea anterior. 3º) Renuncia del Fiscal señor Juan Carlos Cruz. 4º) Situación planteada, del señor Jaime Cruz. — El Directorio.

27) $ 12.00 1|pub. 22265 Nov.24.-v.nov.24.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY
CALCENVU

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Citación

Día 24 de Noviembre de 1964, hora 11.

Local doctor E. Pouey 712, Las Piedras, Orden del Día:

Autorización al Directorio para constituir Hipoteca Industrial sobre Inmuebles y afectación de Muebles, en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, en garantía de un préstamo concedido por Ley Nº 13.141 de fecha 4 de Julio de 1963. — Dionisio U. Perugorría, Presidente. — Victorio L. Pisano, Secretario.

27) $ 12.00 1|pub. 22217 Nov.24.-v.nov.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HOGARES VICTORIA S. A.
En adelante
INDUSTRIA FORESTAL URUGUAYA S.A. (IFUSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "HOGARES VICTORIA S.A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, donde consta el cambio de su denominación por el de "INDUSTRIA FORESTAL URUGUAYA S.A." (IFUSA), cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

HOGARES VICTORIA S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne la asamblea general extraordinaria en el local de la calle Ituzaingó 1312, piso 5, esc. 504, a las 10 y 30 horas con asistencia de los siguientes accionistas: nombre, capital, votos: Rosa Alonso 2.500.00, 6; Francisca Noli, 2.500.00, 6; según resulta de las correspondientes anotaciones del libro Registro de Accionistas a folios 1, sin certificar. No asiste delegado de la Oficina de Impuesto a la Renta. Concurre el cien por ciento del capital integrado, estando por lo tanto la asamblea habilitada para deliberar. Se pone a consideración el único punto de la orden del día: "Reforma de Estatutos". Se acuerda por unanimidad modificar los estatutos quedando los artículos del mismo redactados en la siguiente forma.

Artículo 1. Con la denominación de "INDUSTRIA FORESTAL URUGUAYA S. A., (IFUSA) se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2. El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero, y en especial dedicarse a la fabricación, importación y distribución de pisos parquet; B) Efectuar representacio-

nes o comisiones de toda clase de bienes,
maquinarias, artefactos, mercaderías o ar-
tículos ya sea en el mercado interno o en
el internacional; C) Comprar, vender, per
mutar, hipotecar y prometer en venta,
construir, fraccionar, administrar por cuen-
ta propia o de terceros y explotar en ge-
neral toda clase de bienes inmuebles, in-
cluso bajo el régimen de las leyes 8733 y
10.751; D) Efectuar inversiones en otras
empresas constituídas o a constituirse, in-
cluyendo la adquisición de las mismas,
siempre que tengan relación con las acti-
vidades comprendidas en los ramos indi-
cados; comprar, vender, caucionar títulos.
acciones, letras, debentures y valores mobi-
liarios de análoga naturaleza.

Art. 3. El capital autorizado será de
cien mil pesos, representado por acciones
al portador de mil pesos cada una. Podrán
emitirse títulos de una o varias acciones
Dicho capital podrá ser aumentado hasta
la suma de un millón de pesos, por resolu-
ción del Directorio, lo que deberá ser
aprobado por el Poder Ejecutivo. Ade-
más de las acciones a que se refiere
este artículo, el directorio podrá entregar
a quien lo considere conveniente, para el
adecuado desenvolvimiento de la sociedad
bonos de participación que darán derecho
a su tenedor a percibir por cada uno, un
uno por ciento de las utilidades líquidas
que hubiera. La tenencia de uno o más bo-
nos de participación no confiere en abso-
luto, voz ni voto en asambleas, ni en nin-
gún otro aspecto de la administración so-
cial. Su régimen comprendidos plazos de
vigencia, condiciones y demás modalidades.
será de reglamentación del directorio.

Art. 4. Las acciones podrán integrarse
en dinero o bienes muebles o inmuebles.
Mientras no estén integradas totalmente ha-
rán sus veces certificados provisorios. Las
acciones, serán indivisibles, sin perjuicio
del derecho de los herederos del acionista.
En caso de emisiones futuras, los accio-
nistas existentes en ese momento, tendrán
preferencia de suscripción en la propor-
ción que les corresponda. Las acciones irán
firmadas por dos directores

Art. 5. Las asambleas serán ordinarias
y extraordinarias. La asamblea ordinaria
se convocará dentro de los ciento ochenta
días del balance, y será de su competen-
cia: A) Considerar la memoria, balance
de situación y resultados y el proyecto de
distribución de utilidades presentadas por
el directorio; B) Designar directorio, sín-
dico, si así lo resuelve o lo estipula la ley
y suplentes. La asamblea extraordinaria
tendrá lugar siempre que se convocada por
el directorio o síndico, si lo hubiera, o a
solicitud de accionistas que representen, por
lo menos, la mitad del capital integrado.
debiendo dicha asamblea realizarse den-
tro de los treinta días de presentada la
solicitud.

Art. 6. La asamblea se convocará por
medio de una publicación en el Diario Ofi-
cial y otra en un diario de la capital rea-
lizadas con dos días de anticipación al de
la asamblea. El requisito de las publica-
ciones, no será necesario cuando se encuen-
tra representado en la asamblea la totali-
dad del capital integrado, debiéndose en
este caso dar aviso a la autoridad admi-
nistrativa corresponiente, con una antici-
pación de 48 horas.

Art. 7. El registro de accionistas se abri-
rá con ocho días de anticipación, debién-
dose cerrar en el acto de realizarse la
asamblea. Podrán inscribirse certificados
bancarios, o de casas financieras, nacio-
naleso extranjeras.

Art. 8. La asamblea sesionará vá-
lidamente con la presencia de accionistas
que representen la mitad más una de las
acciones integradas. No lográndose este
quórum y pasada la primer media hora
fijada por la convocatoria, la asamblea se-
sionará con cualquier asistencia

Art. 9. Las resoluciones se tomarán por
mayoría de votos presentes. Diez acciones
darán derecho a un voto, con las limitacio-
nes legales. Los accionistas podrán hacerse
representar en la asamblea por simple car-
ta poder.

Art. 10. La administración y represen-
tación de la sociedad será ejercida por un
directorio compuesto de dos a nueve miem-
bros designados por asamblea, que dura-
rán cuatro años en sus funciones, pudien-
do ser reelectos. Permanecerán en sus car-
gos hasta que sean designados sus susti-
tutos o sean reelegidos. El cargo de direc-
tor, podrá recaer en una persona jurídica
La asamblea podrá designar suplentes, así
como sustituir a uno o más miembros, aún
antes de la expiración de sus mandatos, sin
que se origine indemnización de ninguna
especie.

Art. 11. El directorio funcionará válida-
mente con la presencia de dos directores.
salvo que se componga de más de tres
miembros, en cuyo caso se necesitará un
quórum formado por lo menos, por la ma-
yoría absoluta del total de sus miembros
Las resoluciones se tomarán por mayoría
simple. Si se produjera empate, decidirá el
presidente. Los directores podrán hacerse
representar en el directorio, por otro direc-
tor o por un tercero mediante carta poder
o telegrama colacionado, pero serán res-
ponsables de las resoluciones adoptadas en
estas circunstancias, como si fueran pro-
pias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos los
directores podrán desempeñar otras funcio-
nes en la sociedad, pudiendo percibir re-
muneraciones por sus tareas, las que serán
fijadas provisoriamente por el directorio, y
deberán ser ratificadas en la primer asam-
blea que se realice.

Art. 13. Dos directores cualesquiera, ac-
tuando conjuntamente, o un director espe-
cialmente designado al efecto, son los re-
presentantes legales de la sociedad. No obs-
tante, por unanimidad de votos, el direc-
torio, podrá cambiar esta forma de repre-
sentación, acordándola a una o más perso-
nas o directores, en la forma que juzgue
mas conveniente.

Art. 14. Dentro de los límites estableci-
dos en el artículo 10, el directorio podrá
aumentar el número de miembros y desig-
nar a las personas que ocuparán los nue-
vos cargos. Del mismo modo, en caso de
vacancia en los cargos de directores, si no
existieran suplentes, el directorio queda fa-
cultado para llenar o no las vacantes, aún
en el caso de quedar integrado por un úni-
co miembro.

Art. 15. El directorio en la primera se-
sion que celebre después de la elección ele-
gira de su seno un presidente y un se-
cretario

Art. 16. Las resoluciones del directorio
se harán constar en el libro de actas co-
rrespondientes, las que serán firmadas por
el Presidente y Secretario, teniendo con
esos requisitos valor legal.

Art. 17. El directorio está investido de
los más amplios poderes, para la direc-
ción y administración, con amplias facul-
tades de disposición sobre los bienes de la
sociedad. A vía de ejemplo se especifi-
can las siguientes: A) Comprar, vender,
prendar, hipotecar, arrendar, administrar
por cuenta propia o de terceros, gravar en
garantía, para sí o para terceros y explo-
tar en general toda clase de bienes mue-
bles o inmuebles; B)) Dar o tomar presta-
dos, a y de particulares, bancos oficiales
o privados en las condiciones que estime
conveniente, quedando expresamente autori-
zado para recibir títulos del Banco Hi-
potecario del Uruguay; C) Realizar toda
clase de operaciones civiles, comerciales o
de administración, pudiendo otorgar garan-
tías personales y/o reales; D) Represen-
tar a la sociedad en pleitos y en especial
en los casos establecidos en el artículo 160
del Código de Procedimiento Civil; E) Re-
solver sobre la emisión y suscripción de
acciones y obligaciones, estableciendo las
condiciones de las emisiones, pudiendo en-
tregar o recibir dichos valores en pago del
precio de bienes de cualquier naturaleza,
que adquiera o enajene, así como para re-
tribuir servicios, iniciativas gastos de cons-
titución de la misma u otros.

Art. 18. Cuando la asamblea lo resuelva
o lo exija la ley podrá nombrar un síndico
en las condiciones y con las facultades que
en oportunidad se fijaran. El nombramien-
to podrá recaer en persona física o jurídica.

Art. 19. La fecha de balance será fijada
por el directorio, pudiendo este cambiarla
cuando lo estime conveniente, debiendo dar-
se aviso al organismo competente.

Art. 20. De las utilidades de la sociedad
se restará en primer lugar un porcentaje
de un uno por ciento por cada bono de
Participación que no se hubiera emitido. de
acuerdo al artículo Tercero. El remanen-
te se distribuirá en la siguiente forma: A)
Para reservas, directorio, síndico y perso-
nal los porcentajes que resuelva la asam-
blea; B) El resto se distribuirá entre to-
dos los accionistas. Aprobado el reparto de
utilidades por la asamblea, estas se distri-
buirán en las condiciones que la misma fija.

Art. 21. El directorio podrá disponer la
distribución de un dividendo provisorio, que
no supere las utilidades comprobadas.

Art. 22. Tanto para la disolución y li-
quidación de la sociedad, como para la re-
forma de estos estatutos, será necesario el
voto conforme de accionistas que represen-
ten más de la mitad del capital integrado.

Se resuelve también por unanimidad, de-
signar al señor Luis Alberto Soto Jaure-
gui y Francisca Noll, o la persona que
cualquiera de ellos designe por mandato
privado, para que conjunta, separada o al-
ternativamente, gestionen la aprobación de
la presente reforma, con facultades para
modificar su texto e inscribirla en las Ofi-
cinas Públicas que corresponda. Se desig-
na a la Srta. Rosa Alonso y Francisca No-
li para firmar el acta resultante. No ha-
biendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión. — F. Noll. — R. Alonso. —
Hay un sello que dice: Dirección General
Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.
Concuerda lo testimoniado con el original
que luce a fojas cuarto al siete del Libro
actas asambleas y directorio de HOGA-
RES VICTORIA S.A.. En fe de ello y a
solicitud de "HOGARES VICTORIA S.A.".
expido el presente que sello, signo y fir-
mo en Montevideo, el día treinta de Marzo
de mil novecientos sesenta y cuatro —
Héctor Walter Sosa

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de "HOGARES VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de fs. 812 donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "INDUSTRIA FORESTAL URUGUAYA S. A." (IFUSA) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro. — Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Julio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Francisco Noli por IFUSA S.A. (antes HOGARES VICTORIA S.A.), con domicilio en Ituzaingó 1312, piso 5, al señor Juez, digo; Que la sociedad que represento resolvió modificar sus estatutos, según surge de la documentación que acompaño, donde consta el cambio de su denominación de "HOGARES VICTORIA S.A", por el de IFUSA S.A. Por lo tanto del señor Juez, solicito: Se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciante a los efectos del cambio de nombre y la expedición de los edictos del caso. — Será justicia. — F. Nor. . H. Salerno, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 3590. — Señor Juez Puede Ud. ordenar la inscripción solicitada. En cuanto a la inscripción en la Matrícula, deberá tenerse presente lo dispuesto por el art. 34 del Código de Comercio. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — R. Abraham.

8126 — Montevideo, Agosto 12|964. — Vistos: Decrétase la inscripción solicitada y remítase a sus efectos al Registro P. y Gral. de Comercio. Publíquese, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 24 al folio 60 del Lo. 3 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$217.00 1|pub. 21404.

BARROETA Hnos. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado BARROETA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los un día del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, los abajo firmantes, han resuelto fundar una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de BARROETA Hnos. S. A., se constituye una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: A) Comprar, vender importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero, y en especial dedicarse a los ramos de barraca de materiales de construcción; B) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen

de las leyes 8733 y 10751; D) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en los ramos indicados; comprar, vender, caucionar títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; efectuar préstamos recibir del público toda clase de depósitos en dinero, y realizar operaciones de cambio; E) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de trecientos mil pesos ($ 300.000.00) representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Podrá emitirse títulos de una o varias acciones. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el Directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la Sociedad, bonos de participación que darán derecho a su tenedor a percibir, por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiere. La tenencia de uno o más bonos de participación no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencias, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio.

Art. 4.o Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integrados totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones, serán indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

De las Asambleas

Artículo 5.o Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días del balance, y será de su competencia; A) Considerar la memoria, balance de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; B) Designar Directorio, Síndico, si así lo resuelve o lo estipula la Ley y suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Disposiciones comunes a asambleas ordinarias y extraordinarias.

Art. 6.o La asamblea se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro en un diario de la capital realizadas con dos días de anticipación al de la asamblea. El requisito de las publicaciones, no será necesario cuando se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente, con una anticipación de 48 horas.

Art. 7.o El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8.o La asamblea sesionará válidamente con la presente de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9.o Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción, dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Art. 10. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El cargo de Director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la Sociedad, pudiendo percibir remuneraciones por sus tareas, las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio, y deberán ser ratificadas en la primera asamblea que se realice.

Art. 13 Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la Sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a una o más personas, en la forma que juzgue más conveniente.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo 10, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se hará constar en el libro de actas correspondientes, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la Sociedad. A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros gravar en garantía, para sí o para terceros, y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o tomar prestado, a y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, pudiendo otorgar garantías personales y|o reales; D) Representar a la Sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, o anajene, así como para retribuir servicios, iniciativas gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la Ley podrá nombrar un Síndico en las condiciones, y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

CAPITULO VI

Balance y Utilidades

Artículo 19 La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo éste cambiarla cuando lo estime conveniente debiendo darse aviso al organismo competente.

Art. 20. De las utilidades de la Sociedad se restará en primer lugar un porcentaje de un uno por ciento para cada bono de participación que se hubieran emitido, de acuerdo al artículo tercero. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: A) Para reservas, Directorio, Síndico y personal los porcentajes que resuelva la asamblea; B) El resto se distribuirá entre todos los accionistas. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, estas se distribuirán en las condiciones que la misma fije

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas.

CAPITULO VII

Disolución, Liquidación, Reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la Sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta; B) Hasta que el Directorio entre en funciones serán los representantes legales de la Sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores señores Humberto Barroeta Vives y José Angel Barroeta Vives y señorita Francisca Torresani o la persona que cualquiera de ellos designe, por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de los presentes estatutos, con facultades para modificar su texto e inscribirlos en las Oficinas Públicas en que corresponda. — Humberto Barroeta. — José Angel Barroeta.

Néstor Walter Sosa. Escribano. certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a Humberto Barroeta, oriental, mayor de edad, soltero y José Angel Barroeta, oriental, mayor de edad soltero ambos domiciliados en la finca número dos mil noventa de la calle Carapé personas hábiles. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Néstor Walter Sosa, Escribano

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "BARROETA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno, Francisca Torresani por Barroeta Hnos. S. A., con domicilio en Ituzaingó 1312, piso 5, al señor Juez, digo: Que los estatutos de la Sociedad que represento me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: Barroeta Hnos. S. A.; B) Objeto: surge de su Art. 2.o; C) Capital: $ 300.000.00 (trecientos mil pesos); D) Domicilio Ituzaingó 1312, piso 5; E) La Sociedad no tiene gerente ni factor. Por lo tanto solicito: Se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, y la expedición de dictos. Será justicia. — F. Torresani. — H. Salerno, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4241. — Señor Juez: Llenado por la gestionante el claro que se observa en el renglón 12 del escrito de fs. 1, podrá acceder a lo en éste solicitado, sin necesidad de otro trámite — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — R. Abraham

8683. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y reposición de tributos, estimándose los honorarios al solo efecto fiscal en $ 300.00, hágense las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — N. García [illegible]ro — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 214 al folio 971 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 917.00 1|pub. 21405.

LUMO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "LUMO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, lo que se inscriben a continuación:

Testimonio

LUMO SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 583, se reúnen los accionistas de "LUMO S.A.", inscripta con el N.o 49.380, en Asamblea General Extraordinaria con asistencia de los siguientes señores: Accionistas, capital, votos; Tomás Parnas, 10.000.00, 6; Analise Gunther de Schlosser, 90.000.00, 6; Selmar Schlosser, 100.000.00, 6; Según consta en el libro asistencias a Asambleas certificado con el N.o 4355 de fecha 1-7-60 al fo. 239 del libro N.o 11. No asiste delegado de la Dirección General Impositiva. Se trata la siguiente orden del día:

Reforma de estatutos. Puesto a consideración el único punto de la orden del día, fue propuesta y aceptada por unanimidad la reforma de los artículos: 5, 10, 29 y 30 los cuales quedaron redactados en la siguiente forma:

Art. 5.o. El capital social autorizado será de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($750.000.00) formado por acciones al portador de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad Bonos de Participación que darán derecho a su tenedor a percibir por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiera. La tenencia de uno o más Bonos de Participación no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación el directorio.

Art. 10. La asamblea se convocará con carácter ordinario dentro de los ciento ochenta días del balance. A la Asamblea General Ordinaria compete: A) Designar el Directorio, Síndico y respectivos suplentes; B) Considerar la memoria anual, el dictamen del Sndico, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior; C) Resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio: D) Pronunciarse en toda cuestión que de acuerdo a estos estatutos sea de su competencia.

Art. 29. Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la clausura del ejercicio, el Directorio convocará a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a fin de someter a la aprobación de ésta, la memoria sobre el estado de los negocios durante el ejercicio considerado, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 30. De las utilidades líquidas de la sociedad se restará en primer lugar un porcentaje de uno por ciento por cada Bono de Participación que se hubiera emitido, de acuerdo al artículo quinto. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: A) Para reservas, directorio Síndico y personal los porcentajes que resuelva la asamblea; B) El resto se distribuirá entre todos los accionistas. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, estas se distribuirán en las condiciones que la misma fije. Se resuelve también por unanimidad, designar a los señores Abraham Blaj y Francisca Noll, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto e inscribirlas en las Oficinas Públicas que corresponda. Se designan a los señores Tomás Parnas y Hugo S. Schloosser para firmar el acta resultante. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. — Tomás Parnas. — Hugo S. Schlosser. — Hay un sello que dice Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Concuerda lo testimoniado con el original que luce a fojas veintiuno y veintidós del libro actas asamblea de LUMO S. A. En fe de ello y a solicitud de LUMO S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "LUMO S. A." documentada en acta notarial de fs. 9|10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Julio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 4730. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Raúl Abraham.

Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Número 9826. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense la inscripción solicitada, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Repuestos los tributos que se adeuden por acrecidas y los honorarios fiscales a cuyo efecto se estiman en $ 300 los del profesional firmante, háganse las publicaciones legales y desglóses pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha y con el número 544 al folio 2882 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis F. Fontana, Actuario.

$ 410.00. — 1|pub. — 21406.

VENTAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "VENTAS S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de: "VENTAS S. A." — Acta N.o 1 de Constitución. — En Montevideo, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Héctor José Delor Méndez y Raúl Dupré Petrega, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de:

"VENTAS S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "VENTAS S. A.", que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La promoción y distribución de inversiones mobiliarias en títulos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro documento o título de crédito de carácter privado o público, nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto: C) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos de ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalúrgica, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería; D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado c); E) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas o sociedades civiles y comerciales, constituídas o a constituirse; compra-venta o caución de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; dar y tomar giros sobre el interior y exterior, recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; F) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo y hotelería; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces por resolución del Directorio hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, obteniendo en cada caso, la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a la de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9.o El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplente, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplente o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art 12 El Presidente representa legalmente a la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere conveniente a Directores o terceras personas.

Art. 13 El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocada para tratar los temas a que se hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por le Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, dando cuenta la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos a la Renta.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores los contadores Walter Nieto y César Civetta y la señorita Elvira Barta, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan la extender la presente acta. — Firmado: Héctor Delor y Raúl Dupdé. — Roberto Cristobo Troncoso, Escribano Público.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Héctor Delor Méndez y Raúl Dupdé Peirega, orientales, casados, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciochos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Roberto Cristobo, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de VENTAS SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las quince y quince horas e inscripta en este registro con el N.o 187 al F.o 835 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 16,906 de fecha 8/964, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — César Civetta, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 512, piso 1, escritorio 1, al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituido una sociedad anónima denominada "VENTAS S. A.", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que se concede el artículo 26 de las disposiciones transitorias de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina VENTAS S. A.; B) Que el objeto surge del artículo 2.o de los estatutos acompañados, cuyo texto se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Plaza Independencia 838, esc. 24; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de pesos 100.000.00 m|n. (cien mil pesos moneda nacional). — Por lo expuesto, al señor Juez: Solicito: 1) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que previos los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de un nuevo escrito.

Otrosí digo: Que no acompaño el certificado de Inscripción en el Impuesto a las Rentas de Industrias y Comercio pues el mismo se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. — César C. Civetta, contador público.

Montevideo, agosto 5 de 1964. — Recibido hoy con los documentos que expresa. Ficha 270. Firma ilegible.

Montevideo, 7 de agosto de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimientos de m.v. Firma ilegible.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3277. Entrada: 7 de agosto 1964. — Salida: 14 de agosto 1964.

Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 7 agosto 1964. — Firma: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, agosto 14 de 1964. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo, agosto 14 de 1964. — De despacho. — Firma ilegible.

13228. — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini. — Firma ilegible. — Montevideo, 18 agosto 1964.

Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Firma ilegible. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 187 al folio 835 del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 11 de setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 296 a folio 124v. del L.o N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

$1.111.00. — 1|pub — 21407.

BAMA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Marcora, dictada en autos: "BAMA INTERNATIONAL S. A. reforma de estatutos" (Libro 65. Folio 621), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "BAMA INTERNATIONAL S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"TESTIMONIO

Acta de la Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, calle Colonia 1104 el 15 de Junio de 1964, a las 15 horas, se reúnen los accionistas de BAMA INTERNATIONAL S. A. en asamblea general extraoridnaria, señores Oswald Romang con $ 1.250.000 en acciones y 4 votos, y doctor Ulrich Klohn con $ 1.250.000 en acciones y 4 votos, representando la totalidad del capital integrado, y sin la presencia del Inspector de la Dirección General Impositiva.

Orden del día "Reforma del artículo 5º de los estatutos sociales: Aumento del capital social.

Por unanimidad, se resuelve aumentar el capital a $ 10.000.000 (diez millones). Quedan designados el doctor Ulrich Klohn y la señora Esther de Alfaro, indistintamente para gestionar del Poder Ejecutivo a aprobación de la presente reforma de estatutos y para realizar los actos de inscripción y publicación correspondientes, facultándoles para aceptar las modificaciones requeridas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas. — O. Romang — Klöhn. — Hay un signo de la Dirección General Impositiva Oficina de Impuesto a la Renta, con inicial C. C.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor al que me remito. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, trece de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Walter Carbone. — Un sello dice: Walter Carbone Escribano"

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de "BAMA INTERNATIONAL S A" documentada en acta notarial de fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10 000.000 (diez millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General de Secretaría".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1964. — F. Gargaglioni, — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Esther Seruga de Alfaro, en representación de BAMA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio a estos efectos en la calle Colonia 1104 oficina 4, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como su publicación con arreglo a lo dispuesto por el Código de Comercio. Solicito además, que, una vez finalizado dicho trámite, se me devuelvan los recaudos presentados. Mi representación surge de la autorización con edida por la asamblea general extraordinaria que resolvió la referida modificación de estatutos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad pues será justicia — Esther S de Alfaro — Hay un signo — Walter Carbone. — Un sello dice: Walter Carbone, Secretario Escribano".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4502. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 5 de 1964 — (E. a. BAMA INTERNATIONAL S. A. Ref. Est Civ 3º) — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice Carlos Sienra Castellanos, Fiscal".

7838. — Montevideo, Octubre 7 de 1964 — Vistos: Por lo que resulta de autos con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse las

desgloses y archívese. — Sin otro trámite. — Marcora. — Elbio A. Panario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy Atilio no de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro a las catorce y 40 horas e inscripta en este Registro con el número 551 al folio 2520 del libro número 1 de estatutos. — María I. Artecona".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 1.002.00. — 1|pub. — 21528.

INVERSIONES HARTLEY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "INVERSIONES HARTLEY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

"INVERSIONES HARTLEY S. A."

En Montevideo, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos sesent ay tres, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos Contadores Públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1. Con la denominación de: "INVERSIONES HARTLEY S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad es constituída en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular, con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la cantidad de quinientos mil dólares (U$S 500.000), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que suscribirán e integraran, precio de emisión que en ningún caso podrán ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y Administración

Artículo 5. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas, podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7 de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que represente el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico, deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Art. 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los Sres. Luis Alberto Robirú y Ruben D. Fronchi para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o su asesores y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. —Fdo. Luis E. Lecueder. — Fernando Etchegorry.

Daniel Terra, Escribano Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, siete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios, que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 11.10. — Daniel Terra, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "INVERSIONES HARTLEY SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — F. Cargaglioni, Director de Secciones.

Recibido hoy, Mayo 29 de 1964. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Mayo 29 de 1964. — De mandato del Señor Juez dispuso: Pasen en vista al Sr. Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Gleiss.

Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Al Señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — En vista bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Carlos Sienrra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Recibido hoy. — Conste — Gleiss

Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Al Despacho. — Gleiss.

Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con el Sr. Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, devuélvanse recaudos y archívese. Todo sin más trámite. — Frigerio.

Montevideo, Junio 1 de 1964. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Conte. — Gleiss.

Montevideo, Junio 4 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 327 al folio 1785 del l.o. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Nota: Se deja constancia de que se encuentra habilitada la Feria Judicial menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de Junio del mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 3.180.00 1p|ub. 2'535.

SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY (S A R D U)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 24/Abril/1963

A C T I V O			
Activo corriente:			
Caja y bancos			$ 48.158.30
Deudores varios:			
Por ventas		$ 1:627.329.37	
Varios deudores		" 21.834.23	" 1:649.163.60
Documentos a cobrar			
Depósitos en garantías			" 170.427.81
Pagos anticipados			" 15.473.50
Existencias al costo de adquisición o de reconstrucción:			" 33.735.64
Mercaderías			
Materiales varios		$ 723.006.23	
Trabajos en proceso		" 180.811.08	
		" 6.540.47	" 910.357.78
Total de activo corriente			$ 2:827.316.63
Activo fijo:			
Maquinarias y equipos fábrica		$ 367.480.00	
Equipos varios de fábrica		" 36.089.73	
Instalaciones varias		" 51.028.05	
Muebles, útiles y equipos oficinas		" 76.502.77	
Rodados		" 279.333.25	
		$ 810.433.80	
Menos: depreciación		" 250.743.82	" 559.689.98
Activo nominal:			
Gastos de organización		$ 44.224.75	
Gastos instalación Suc. Salto		" 5.840.74	
		$ 50.065.49	
Menos: depreciación		" 33.171.68	" 16.893.81
			$ 3:403.900.42
P A S I V O			
Pasivo corriente			
Adelantos bancarios en cuentas corrientes y vales		$ 275.838.86	
Obligaciones bancarias con prenda sobre maquinaria corto plazo		" 33.333.33	$ 309.172.19
Cuentas y gastos a pagar a proveedores		$ 1:089.880.29	
Impuestos y leyes sociales a pagar		" 100.441.02	" 1:190.321.31
Efectos a pagar			" 604.434.35
Previsiones para impuestos y reservas para indemnización por despidos			" 68.264.70
Total del pasivo corriente			$ 2:172.192.55
Pasivo a largo plazo:			
Obligaciones bancarias con prenda sobre maquinarias			" 44.966.67
Capital y reservas:			
Capital autorizado	$ 1:000.000.00		
Capital integrado		$ 812.897.00	
Reserva proveniente revaluación del activo fijo ley 25|1|59		" 185.502.83	
Reserva estatutaria		" 2.927.92	" 1:001.327.75
Utilidades anteriores		$ 182.644.46	
Menos: pago por impuestos a las Ganancias Elevadas		" 47.000.00	
		$ 135.644.46	
Utilidades del ejercicio		" 49.768.99	" 185.413.45
			$ 3:403.900.42
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		$ 40.000.00	

Este estado se halla copiado en el libro de Inventarios en folio 160 y 161, certificado en el Juzgado Letrado de 1er. Instancia de Primer Turno, el 16 de marzo de 1959.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 24/Abril/1963

D E B E		
Amortizaciones:		
S/Maquinarias y equipos fábrica	$ 43.610.25	
S/Muebles, equipos e instalaciones oficinas	" 5.687.91	
S/Rodados	" 41.507.85	
S/Gastos de organización	" 8.728.62	$ 99.534.63
Sueldos y jornales, seguros, alquileres, propaganda, gastos varios, y de conservación		" 709.508.62
Intereses, comisiones y descuentos		" 114.060.84
Impuestos, leyes sociales e Impuesto de Vialidad		" 192.177.89
Utilidades del ejercicio		" 49.768.99
		$ 1:165.050.97
H A B E R		
Resultado explotación		$ 1:138.543.80
Realización activo fijo		" 13.442.50
Ingresos varios		" 13.064.67
		$ 1:165.050.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades al 31/12/61		$ 73.368.31
A distribuir:		
10 % Dieta Directores	$ 4.976.90	
2 % Síndico	" 995.38	
5 % Fondo reserva estatutaria	" 2.488.45	
7 % Dividendo Accionistas	" 56.901.79	" 65.362.52
Saldo a cuenta nueva		$ 8.005.79

Estos estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a folios 162 y 163, certificado en el Juzgado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

$ 1.260.00 — 1 pub. — 20189

URUNDAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL DIA 30 DE JUNIO DE 1964

A C T I V O

Disponible:		
Caja		725.49
Caja Dolls.		10.131.00
		10.856.49

P A S I V O

Regularización de activo:		856.49
Pérdidas y ganancias		
Anteriores	1.040.87	
Del ejercicio	184.38	
No exigible:		
Capital		10.000.00
		10.856.49

ESTADO DE RESULTADOS AL DIA 30 DE JUNIO DE 1964

PERDIDAS	
Gravámenes legales	32.38
Gastos generales	152.00
Pérdidas del ejercicio (a cuenta nueva)	184.38

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinâria de Accionistas, efectuada el día 30 de setiembre ppdo.

Y se hallan copiados al Fº 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 22 de mayo de 1957, e inscrito con el Nº 2387 a Fº 1 del libro respectivo, del Registro Público y General de Comercio.

$ 324.00 — 1 pub. — 20252

INGENIERIA CIVIL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964
QUINTO EJERCICIO

ACTIVO

Caja y Bancos	$	593.852.41
Varios deudores — garantías de obras	"	1:065.384.80
Materiales — títulos y valores	"	987.034.75
Muebles, útiles, instalaciones	"	10.492.12
Equipos — material rodante	"	583.740.42
Inmuebles	"	762.627.06
Gtos. de constitución	"	12.802.88
Total del activo	$	4:015.934.44
Cuentas de orden	"	1:025.225.00
	$	5:041.159.44

PASIVO

Caja de Jubilaciones	$	91.315.35
Caja de Compensación Nº 17	"	16.179.97
C.H.A.M.S.E.C.	"	21.802.40
Varios acreedores	"	1:838.608.89
Banco de Seguros del Estado	"	145.295.13
Obras en proceso	"	21.800.00
Prestamistas de títulos	"	698.225.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	28.052.80
Total del pasivo	$	3:861.279.54
Utilidad del ejercicio	"	154.654.90
Total	$	4:015.934.44
Cuentas de orden	"	1:025.225.00
	$	5:041.159.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1964.

Copiado el presente balance a fojas 8 del "Copiador de Balances", certificado el 18 de octubre de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Gastos de constitución, castigo	$	1.494.43		
Material rodante, castigo	"	2.970.11		
Instalaciones, castigo	"	850.44		
Reservas pasivas, castigo	"	18.139.27		
Equipos, castigo	"	75.893.37		
Varios deudores, castigo	"	37.905.89		
Muebles y útiles, castigo	"	568.43		
Sueldos	"	139.710.00		
Gastos generales	"	221.532.52		
Conservación material rodante	"	66.496.54		
Intereses	"	28.955.42		
Leyes sociales	"	37.043.67		
Sueldos anual complementario	"	20.000.00		
Conservación de equipos	"	3.360.61		
Obras			$	774.209.60
Trabajos diversos			"	182.76
Materiales			"	35.183.24
	$	654.920.70	$	809.575.60
Utilidad del 5º Ejercicio	"	154.654.90		

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1964.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	154.654.90
A dividendos:				
12½ % sobre capital integrado	$	125.000.00		
A reservas:				
Para pago de obligaciones legales	"	29.654.90	"	154.654.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del "Copiador de Balances", rubricado con fecha 18 de octubre de 1960.

$ 684.00 — 1 pub. — 20260

"INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

ACTIVO REAL —			
Disponible:			
Caja	$ 14.780.54		
Bancos, cuentas corrientes (a la vista)	" 179.022.70	$ 193.803.24	
Realizable:			
Títulos y acciones	$ 25.800.00		
Stock pecuario	" 686.734.04		
Almacenes	" 84.411.30		
Proveeduría y depósito	" 323.971.11		
Sembrados	" 1.00	" 1:120.917.45	$ 1:314.720.69
Exigible:			
Cuentas corrientes deudoras	$ 494.654.21		
Deudores en gestión y mora	" 1.00		
Adel. de sueldos al personal	" 100.00	" 494.755.21	" 494.755.21
Suma			$ 1:809.475.90
Fijo:			
Inmuebles	$ 349.368.26		
Edificios y mejoras	" 624.334.37		
Obras de vialidad y saneamiento	" 7.413.78		
Arbolados y plantaciones	" 48.512.39		
Material rodante	" 152.082.45		
Maquinarias e instalaciones	" 125.165.65		
Muebles y útiles	" 42.915.92		
Implementos agrícolas	" 509.330.20		
Bienes muebles Estancia "El Ceibo"	" 846.73		
Envases	" 54.942.53		
Derechos patrimoniales	" 1.00		
Construcciones en curso	" 8.010.48		" 1:922.923.76
Suma activo real			$ 3:732.399.66
ACTIVOS DE TERCEROS —			
Nominal:			
Valores depositados	$ 233.200.00		" 233.200.00
Total general			$ 3:965.599.66

PASIVO

PASIVO REAL —			
Exigible:			
De pago inmediato:			
Cuentas corrientes acreedoras	$ 422.629.69		
Impuestos y contribuciones	" 126.400.92		
Bancos - ctas. ctes.	" 307.44	$ 549.338.05	
De pago diferido:			
Hipoteca Rural - Bco. Hipotecario	$ 54.250.67		
Prenda agraria - Bco. Repca.	" 199.976.06		
Depositantes a plazo fijo	" 352.730.39		
Aguinaldo al personal	" 16.937.56	" 623.894.68	$ 1:173.232.73
Transitorio:			
Utilidades a distribuir	$ 634.588.43		" 634.588.43
Suma del Pasivo Real			$ 1:807.821.16
PASIVO PATRIMONIAL —			
De la Empresa:			
Capital realizado	$ 1:000.000.00		
Fondo de reserva	" 97.366.15		
" " fomento agrícola	" 5.738.18		
" " estabil. dividendos	" 47.259.85		
" " reps. stock pecuario	" 44.015.91		
" " previsión	" 100.585.56		
" " amort. activo fijo	" 595.916.78		
" " repos. activo fijo	" 33.696.07		" 1:924.578.50
Suma del Pasivo			$ 3:732.399.66
PASIVO DE TERCEROS —			
Nominal:			
Depositantes de valores	$ 233.200.00		" 233.200.00
Total general			$ 3:965.599.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de setiembre de 1964.

Copiado a fos. 88/91 del Libro Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 30/12/950 en el Juzgado Letrado Deptal. de San José.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1964

D E B E

Sección rural:				
Gastos de producción rural	$	1:935.792.04		
" " conserv. y reparación	"	215.605.44		
" " propaganda	"	200.00		
" " exposiciones	"	3.136.84		
" " dirección y contralor	"	63.666.71		
Asistencia veterinaria	"	51.625.82	$	2:270.026.85
Del conjunto económico:				
Intereses	$	84.595.10		
Gastos generales	"	175.209.34		
Gastos de casa administración	"	34.685.92		
Gastos de conserv. y reparación	"	68.967.94		
Gastos de locomoción y movilidad	"	18.530.95		
Ajustes de inventario	"	5.202.06	"	387.191.31
Total de las pérdidas			$	2:657.218.16
Utilidades líquidas			"	634.588.43
Total			$	3:291.806.59

H A B E R

Sección rural:				
Producción rural	$	2:492.709.34		
Stock pecuario	"	140.025.18		
Almacenes	"	522.290.13		
Explotación Estancia "El Ceibo"	"	17.547.10	$	3:172.571.75
Del conjunto económico:				
Proveeduría y depósito	$	118.087.74		
Taller	"	1.147.10	"	119.234.84
Total de las ganancias			$	3:291.806.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de setiembre de 1964.

Copiado a fos. 88/91 del Libro Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 30/12/950 en el Juzgado Letrado Deptal. de San José.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
del 20º EJERCICIO

Utilidades líquidas			$	634.588.43
Amortizaciones:				
Edificios y mejoras				
2% s/$ 556.492.11	$	11.129.84		
Muebles y útiles	"	1.938.25		
Implementos agrícolas				
20% s/$ 424.171.84	"	84.834.37		
Bienes muebles Est. "El Ceibo"	"	91.75		
Material rodante				
10% s/$ 148.582.45	"	14.858.25		
Envases				
20% s/$ 28.412.08	"	5.682.42	"	118.534.88
			$	516.053.55
Previsiones:				
Fondo de reserva				
10% s/$ 516.053.55	$	51.605.36		
Personal	"	16.675.60		
Fondo de estabil. de dividendos 10% s/$ 516.053.55	"	51.605.36		
Fondo de previsión	"	100.000.00		
Fondo de previsión especial	"	66.500.00	"	286.386.32
Saldo			$	229.667.23
Distribución:				
Al Directorio: 11% s/$ 516.053.55	$	56.765.89		
Al Síndico 2% s/$ 516.053.55	"	10.321.07		
A fomento agrícola ½% s/$ 516.053.55	"	2.580.27		
A los accionistas 16% s/$ 1:000.000.00	"	160.000.00	$	229.667.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de setiembre de 1964.

Copiado a fos. 88/91 del Libro Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 30/12/950 en el Juzgado Letrado Deptal. de San José.

$ 1.716.00 — 1 pub. — 20324

CYROTEX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1964

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 424.88
Fijo:		
Bienes inmuebles		" 793.656.00
Terrenos	$ 150.482.00	
Edificio	" 643.174.00	
Nominal:		
Gastos de constitución		" 17.360.00
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias		" 4.107.00
		$ 815.547.88
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$ 500.000.00	" 1:000.000.00
Acciones integradas	" 500.000.00	
		$ 1:815.547.88

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios		$ 275.000.00
Cuentas a pagar		" 40.547.88
		$ 315.547.88
No exigible:		
Capital integrado		" 500.000.00
		$ 815.547.88
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 500.000.00	" 1:000.000.00
Capital suscrito	" 500.000.00	
		$ 1:815.547.88

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1964

PERDIDAS

Gastos generales (a cuenta nueva) .... $ 4.107.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de setiembre ppdo.

Y se hallan copiados al Fº 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 18 de junio de 1963, y anotado con el Nº 4202 al Fº 349 del libro 13.

$ 468.00 — 1 pub. — 20251

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravios de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

LABORATORIO POTZ S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	10.937.22		
Banco Español cta. cte.	"	9.492.33	$	20.429.55
Exigible:				
Deudores	$	260.111.10		
Documentos a cobrar	"	112.295.53	"	372.406.63
Realizable:				
Materias primas y envases	$	464.332.63		
Productos terminados	"	294.443.04	"	758.775.67
Fijo:				
Marcas	$	3.890.00		
Máquinas y útiles lab.	"	170.254.75		
Material rodante	"	31.400.00		
Muebles y útiles	"	50.160.97		
Instalaciones	"	4.310.00	"	260.015.72
Transitorio:				
Fábrica de jabón			"	29.800.75
Pérdidas:				
Pérdidas del ejercicio			"	1.338.19
			$	1:442.666.51

PASIVO

Exigible:				
Banco Transatlántico cta. cte.	$	70.634.91		
Acreedores	"	826.950.21		
Obligaciones legales	"	45.081.39	$	942.666.51
Capital:				
Capital integrado			"	500.000.00
			$	1:442.666.51

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

GANANCIAS				
Mercaderías			$	625.961.39
PERDIDAS				
Alquiler	$	36.012.47		
Sueldos, jornales y comis.	"	91.614.13		
Seguros	"	3.660.41		
Gastos generales	"	239.532.72		
Impuestos	"	66.670.75		
Leyes sociales	"	26.814.60		
Propaganda	"	162.894.50	"	627.199.58
Pérdida del ejercicio			$	1.238.19

Transcripto a fojas 5, 6 y 7 del Libro Inventario.
Certificado el 3 de junio de 1963.
No ha sido aprobado por Asamblea.

$ 564.00 1 pub. — 20327

F.U.F.Y.A. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1964

ACTIVO

Disponible:			
Caja y bancos		$ 30.705.35	
Títulos y acciones		" 4.000.00	$ 34.705.35
Exigible:			
Deudores varios		$ 76.543.07	
Efectos a cobrar		" 9.450.34	" 85.993.41
Circulante:			
Productos elaborados		$ 164.575.00	
Materias primas		" 49.650.00	" 214.225.00
Fijo:			
Equipo de fábrica	$ 85.696.72		
Amortizado	" 8.569.67	$ 77.127.05	
Muebles y útiles	$ 15.000.00		
Amortizado	" 1.500.00	" 13.500.00	
Inmuebles	$ 66.011.28		
Amortizado	" 1.320.23	" 64.691.05	" 155.318.10
Especial:			
Fondo de garantía			" 280.00
Cuentas de orden:			
Acciones			" 431.000.00
Total del Activo			$ 921.521.86

PASIVO

Exigible:		
Acreedores bancarios	$ 38.000.00	
Acreedores por cargas sociales y fiscales	" 45.346.13	$ 83.346.13
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 369.000.00	
Pérdidas y ganancias ejercicio 63|64	" 38.175.73	" 407.175.73
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 431.000.00
Total del Pasivo		$ 921.521.86

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1964

PERDIDAS		
Gastos de adm. y producc.	$ 204.891.70	
Sueldos y jornales	" 168.901.45	
Impuestos y cargas sociales	" 136.748.87	
Intereses y descuentos	" 9.922.88	
Amortizaciones	" 11.389.90	$ 531.854.80
GANANCIAS		
Productos elaborados	$ 564.030.53	
Arrendamientos	" 6.000.00	$ 570.030.53
Utilidad líquida		" 38.175.73
		$ 531.854.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1964

A cuentas nuevas:
Utilidad del ejercicio .... $ 38.175.73

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 31/Ag./64.

Y se hallan transcriptos a folios del libro Actas Nº 8 a 10, certificados con el Nº 9629 al fº 109 del L. 14.

$ 720.00 1 pub. — 20328

WYETH LABORATORIOS C. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

A C T I V O

Activo inmovilizado:			
Mejoras a edificios alquilados	$ 25.437.09		
Menos: amortización	" 25.437.09	—.—	
Maquinaria y equipo	$ 87.146.45		
Menos: amortización	" 47.816.31	$ 39.330.14	
Muebles y útiles	$ 70.222.54		
Menos: amortización	" 21.500.80	" 48.721.74	$ 88.051.88
Activo circulante:			
Mercaderías, material de empaque y materias primas			" 993.664.80
Activo disponible:			
Caja y banco			" 39.057.40
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 641.570.42	
Varias cuentas a cobrar		" 44.085.93	
		$ 685.656.35	
Menos: reserva para ctas. dudosas		" 44.269.57	" 641.386.78
Activo realizable:			
Depósitos provisorios (importaciones)		$ 182.745.00	
Depósitos en garantía, en títulos		" 12.952.94	
Depósitos en garantía, en efectivo		" 1.697.40	" 197.395.34
Activo transitorio:			
Estampillas			" 450.00
Activo diferido:			
Seguros		$ 6.795.59	
Impuestos		" 575.17	
Reclamaciones		" 10.929.78	
Varios		" 7.675.00	" 25.975.54
			$ 1:985.981.74
Pérdidas y ganancias:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		$ 1:062.294.07	
Pérdidas del ejercicio actual		" 404.715.94	" 1:467.010.01
			$ 3:452.991.75

P A S I V O

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1:200.000.00	
Casa matriz - cuenta corriente	" 1:687.028.00	$ 2:887.028.00
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 10.680.50	
Cuentas a pagar	" 56.059.10	
Gastos a pagar	" 200.821.85	
Vales a pagar	" 175.000.00	
Impuestos a pagar	" 63.851.74	" 506.413.19
Reservas:		
Reserva para indemnizaciones		" 48.550.56
Reserva para impuestos		" 11.000.00
		$ 3:452.991.75

DEMOSTRACION DE LA CUENTA
"PERDIDAS Y GANANCIAS"

D E B E

Sueldos y comisiones	$ 621.296.75
Alquileres, útiles y varios	" 57.098.19
Intereses y descuentos	" 77.804.45
Depreciación, útiles, suscripciones y varios	" 60.698.25
Gastos de entrega, descuentos y varios	" 67.078.87
Honorarios y gastos profesionales	" 29.952.62
Impuestos	" 437.068.90
Gastos generales	" 389.565.96
Propaganda	" 245.221.99
Producción	" 1:431.008.00
	$ 3:416.793.96

HABER

Explotación	$	3:005.078.02
Ganancia sobre venta de activo fijo	"	7.000.00
Pérdida del ejercicio	"	404.715.94
	$	3:416.793.96

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Casa Matriz en el extranjero.
Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 26 y 27 del libro número 1886 Copiador, certificado por el R. P. de Comercio el día 1º de mayo de 1958 y anotado con el Nº 1886 a folio 270 del libro respectivo.

$ 876.00 — 1 pub. — 20366

"LA GRAMILLA" S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1964

ACTIVO

Caja y bancos			$	6.755.29
Acciones y valores			"	5.250.00
Acciones a emitir			"	1:500.000.00
Deudores varios			"	32.932.82
Agricultura			"	52.295.25
Cueros			"	11.250.00
Hacienda vacuna	$	2:167.850.00		
Amortizaciones	"	25.500.00	"	2.142.350.00
Hacienda lanar	$	577.300.38		
Amortizaciones	"	31.910.38	"	545.390.00
Hacienda yeguariza	$	31.600.00		
Amortizaciones	"	1.100.00	"	30.500.00
Hacienda porcina			"	5.300.00
Maquinaria agric. y vehícul.	$	441.685.93		
Amortizaciones	"	207.670.36	"	234.015.57
Muebles y útiles	$	49.582.34		
Amortizaciones	"	29.056.91	"	20.525.43
Herramientas	$	8.711.92		
Amortizaciones	"	4.998.43	"	3.713.49
Instalaciones	$	74.425.22		
Amortizaciones	"	32.601.20	"	41.824.02
Marcas y señales	$	368.00		
Amortizaciones	"	367.00	"	1.00
Gastos constitución soc.	$	11.564.92		
Amortización total	"	11.564.92		
Praderas	$	31.765.64		
Amortizaciones	"	13.496.35	"	18.269.29
Alumbramiento de agua	$	30.522.62		
Amortizaciones	"	15.261.31	"	15.261.31
			$	4:665.633.47

PASIVO

Acreedores a corto plazo			$	48.163.80
Acreedores a largo plazo			"	431.528.39
Acreedores bancarios			"	521.262.69
Acreedores por impuestos			"	21.524.00
Capital autorizado	$	1:500.000.00		
Capital integrado	"	1:500.000.00	"	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias			"	643.154.59
Utilidad del ejercicio	$	500.568.34		
Utilidad ejerc. anteriores	"	142.586.25		
Utilidad líquida	$	643.154.59		
			$	4:665.633.47

No se hace distribución de Utilidades.
El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1964.
Y copiado en el Libro Copiador de Cartas al folio 420, certificado por el Registro Público de Comercio el 26/May./61 y anotado con el Nº 431 al folio 456 del Libro Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE ABRIL DE 1964

Utilidades brutas de explotación			$	1:448.589.64
A deducir:				
Sueldos, jornales y leyes sociales	$	152.127.70		
Intereses, impuestos y arrendamientos	"	356.124.94		
Gastos generales	"	66.241.80		
Amortizaciones ganado vacuno	"	25.500.00		
Amortizaciones ganado lanar	"	31.910.38		
Amortizaciones ganado yeguarizo	"	1.100.00		
Amortización maquinaria agrícola y vehículos	"	207.670.36		
Amortización muebles y útiles	"	29.056.91		
Amortización herramientas	"	4.998.43		
Amortización instalaciones	"	32.601.20		
Amortización marcas y señales	"	367.00		
Amortización praderas	"	13.496.35		
Amortización alumbramiento de agua	"	15.261.31		
Amortización gastos constitución de sociedad	"	11.564.92	"	948.021.30
Utilidades de este ejercicio			$	500.568.34
Resumen:				
Ganancias del ejercicio			$	500.568.34
Ganancias ejercicios anteriores			"	142.586.25
Saldo que pasa a nuevo ejercicio			$	643.154.59

No se hace distribución de Utilidades.

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1964.

$ 900.00 1 pub. — 20353

SAN MARINO S. A.

BALANCE GENERAL Y DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1964

Aprobado por Asamblea realizada el 31 de julio de 1964

ACTIVO

Inmuebles			$	49.394.57
Muebles y útiles			"	14.000.00
Gastos de constitución	$	4.060.00		
Amortizado	"	3.248.00	"	812.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$	2.592.40		
Menos:				
Ganancias 1963/64	"	458.27	"	2.134.13
Acciones a emitir:				
Saldo de esta cuenta			"	30.000.00
			$	96.340.70

PASIVO

Cuentas corrientes	$	46.340.70
Capital autorizado	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	96.340.70

"RESULTADOS" AL 31 DE ENERO DE 1964

GANANCIAS		
Alquileres	$	2.000.00
	$	2.000.00
PERDIDAS		
Gastos de administración	$	1.541.73
Ganancias del ejercicio	"	458.27
	$	2.000.00

La ganancia queda en cuenta.

Registrado a folio 34 del Libro de Actas del Directorio, con fecha 28 de marzo de 1955.

$ 348.00 — 1 pub. — 20467

DOMINGO LARRALDE S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

A C T I V O

Activo fijo:		
Muebles y útiles, vehículos	$ 63.228.55	
Sierras, instalaciones, máquinas y acces., herramientas, nuevas líneas eléctricas, piedras de esmeril	" 428.232.85	
Edificio aserradero	" 468.632.30	$ 960.093.70
Activo disponible:		
Caja y bancos		" 217.752.92
Activo circulante:		
Mercaderías generales		" 1:027.742.78
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 783.604.72	
Títulos hipotecarios	" 671.60	
Inversiones otras compañías	" 10.500.00	" 794.776.32
		$ 3:000.365.72

P A S I V O

Pasivo exigible:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 71.301.56	
Utilidades por balance	" 106.983.29	
Caja de Jubilaciones	" 75.739.56	
Dividendos	" 4.627.06	
Acreedores varios	" 7.727.25	
Bancos	" 230.958.92	$ 497.337.64
Pasivo no exigible:		
Reserva cuenta deudores varios	$ 30.665.36	
Fondo de reserva	" 137.015.30	
Capital integrado	" 1:200.000.00	" 1:367.680.66
Depósito accionistas		" 1:135.347.42
		$ 3:000.365.72

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

	D E B E	H A B E R
Contribuciones al Estado	$ 54.819.40	
Impuestos y contribuciones	" 27.608.66	
Nafta	" 25.814.95	
U.T.E.	" 28.208.95	
Sueldos y jornales	" 866.251.02	
Lubricantes	" 7.977.64	
Composturas	" 135.00	
Intereses	" 105.630.12	
Reserva cuenta deudores varios	" 30.665.36	
Desperdicios y usos	" 13.684.00	
Gastos generales	" 79.552.88	
Impuestos sustitutivo de herencias	" 22.567.91	
Utilidades por balance	" 106.983.29	
Reserva cuenta deudores varios		$ 41.717.14
Mercaderías generales		" 1:328.242.04
	$ 1:369.959.18	$ 1:369.959.18

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio 10 %	$ 10.698.33
Síndico 1 %	" 1.069.83
Fondo de reserva 10 %	" 10.698.33
Beneficios sociales	" 5.349.16
Dividendos	" 78.000.00
Dividendo a nuevo ejercicio	" 1.167.64
	$ 106.983.29

Esta documentación fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y está copiada en el Libro Copiador Nº 3, en los folios Nº 80 y 81.

$ 852.00 — 1 pub. — 20496

MONTEGAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
del 3 de junio de 1964

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 4.000.00		
Bancos	" 24.651.72		$ 28.651.72
Fijo:			
Inmuebles:			
Terrenos	$ 592.148.55		
Construcciones	" 864.376.82		
	$ 1:456.525.37		
Amort. ejercicio	" 36.290.12	$ 1:420.235.25	
Maquinarias	$ 163.770.76		
Amort. ejercicio	" 132.176.35	" 31.594.41	
Muebles y útiles	$ 36.993.12		
Compras en el ejerc.	" 2.125.00		
	$ 39.118.12		
Amort. ejercicio	" 31.203.62	" 7.914.50	
Instalaciones	$ 6.232.23		
Compras en el ejerc.	" 9.600.00		
	$ 15.832.23		
Amort. ejercicio	" 8.585.74	" 7.246.49	" 1:466.990.65
Exigible:			
Deudores por compras	$ 1:093.661.96		
Documentos a cobrar	" 1:023.354.57		" 2:117.016.53
Transitorio:			
Retenciones a verter	$ 7.398.82		
Efectos descontados	" 45.245.30		
Aperturas de créditos	" 60.000.00		" 112.644.12
Nominal:			
Gastos de constitución			" 31.940.72
Circulante:			
Existencias varias			" 2:738.705.31
			$ 6:495.949.05
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			" 40.000.00
Total Activo			$ 6:535.949.05

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 3 de junio de 1964.

Y se halla copiado a fojas Nº 180 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1953 y está anotado con el Nº 9224 a folios 214 del libro Nº 2.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

PASIVO

Patrimonial:			
Capital autorizado	$ 6:000.000.00		
Menos:			
Acciones a emitir	" 4:968.000.00	$ 1:032.000.00	
Fondos de reserva:			
Reserva estatutaria	$ 112.564.59		
Reserva p. deudores	" 32.354.37		
Reserva prev. social	" 32.354.37		
Fondos de amortizaciones	" 332.693.81		
Revalúo Ley 12.804	" 1:246.783.10	" 1:756.750.24	$ 2:788.750.24
Exigible:			
Cuentas a pagar	$ 1:867.217.03		
Cuentas corrientes	" 509.801.84		
Acreedores prendarios	" 80.000.00		
Acreed. hipotecarios	" 66.326.20		
Conformes a pagar	" 154.028.03		
Vales a pagar	" 562.600.00		" 3:239.973.10
Transitorio:			
Acreed. por efectos descontados	$ 45.245.30		
Previsiones varias	" 56.191.79		
Créditos en el exterior	" 60.000.00		" 161.437.09
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior	$ 4.004.08		
Beneficio del ejercicio	" 301.784.54		" 305.788.62
			$ 6:495.949.05
Cuentas de orden:			
Acciones rec. en garantía			" 40.000.00
Total Pasivo			$ 6:535.949.05

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 3 de junio de 1964.

Y se halla copiado a fojas Nº 181 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1953 y está anotado con el Nº 9224 a folios 214 del libro Nº 2.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE MARZO DE 1964

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de junio de 1964

DEBE

Diferencia de cambio	$ 232.000.00
Costo de venta	" 4:436.543.67
Intereses pagados	" 104.513.13
Gastos generales	" 141.753.44
Patentes e impuestos	" 77.635.00
Recargos y gastos p. importación	" 33.951.68
Deudores incobrables	" 29.709.32
	$ 5:056.106.24
Beneficio del ejercicio	" 301.784.54
	$ 5:357.890.78

HABER

Mercaderías y façón	$ 5:357.890.78

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 3 de junio de 1964.

Y se halla copiado a fojas Nº 182 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1953 y está anotado con el Nº 9224 a folios 214 del libro Nº 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31|Mar.|64

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de junio de 1964

A reserva estatutaria - Art. 40	$	30.178.46
A Directorio y Síndico - Art. 40	"	16.598.15
A los señores accionistas (en acciones)	"	258.000.00
A cuenta nueva	"	1.012.01
	$	305.788.62

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 3 de junio de 1964.

Y se halla copiado a fojas 183 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1953 y está anotado con el Nº 9224 a folios 214 del libro Nº 2.

$ 1.296.00 1 pub. — 20344

Langford S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Banco Comercial	$	27.230.79
Inmuebles	"	359.823.83
Gastos de constitución	"	7.500.00
Total de activo	$	394.554.62

Pasivo y Capital

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	73.005.22
Amortiz. de inmuebles	"	2.075.97
Amort. gtos. constituc.	"	1.500.00
Gastos a pagar	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.973.43
Total de pasivo y capital	$	394.554.62

Estado de Resultados al 30|junio|1964

Pérdidas

Gastos generales	$	18.281.00
Amortiz. de inmuebles	"	2.075.97
Amort. gtos. constituc.	"	1.500.00
Utilidades	"	14.143.03
Total	$	36.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	36.000.00
Total	$	36.000.00

Distribución de Utilidades

Utilidades ejerc. 63/64	$	14.143.03
Pérdidas ejerc. 62/63	"	1.169.60
	$	12.973.43
Divid. 4% s/300.000	"	12.000.00
A cuenta nueva	$	973.43

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Setiem. de 1964.

Y se encuentran transcriptos en el Libro Inventario certificado el 22 de junio de 1962, a folios 2 y 3.

$ 192.00 — 1|pub. 19341

P. Genis y Lampert S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	3.137.75
Deudores varios	"	229.299.00
Documentos a cobrar	"	193.246.94
Depósito en garantía	"	22.00
Acciones	"	525.00
Vehículos	"	4.000.00
Muebles, útiles e inst.	"	4.806.49
Mercaderías generales	"	1:636.821.80
Seguros a vencer	"	4.969.00
Dólares	"	1.170.16
Banco San José	"	37.77
Gastos constitución	"	2.304.75
Mercaderías en trámite	"	132.945.83
Bco. Holandés Unido ct. esp. gtía.	"	6.300.12
Bco. Crédito cta. especial en gtía.	"	860.00
Acciones a emitir	"	88.000.00
	$	2:308.446.61

Pasivo

Bco. Francés e Italiano	$	2.515.48
" Montevideo	"	2.313.67
" Italo Americano	"	12.000.10
" Comercial	"	1.043.83
" República	"	4.865.94
" Caja Obrera	"	4.953.88
" de Crédito	"	4.138.44
" Holandés Unido	"	28.899.97
Acreedores varios	"	640.763.29
Efectos a pagar	"	445.124.66
Cuentas a pagar	"	1.126.32
Caja de Asignaciones	"	1.601.64
Oficina de Recaudación	"	47.786.35
Caja de Jubilaciones	"	6.540.18
Amortización	"	6.171.59
Préstamos	"	37.500.00
M. Genis cta. préstamo	"	55.000.00
I. Lampert cta. prést.	"	55.000.00
Fondo reserva	"	74.643.25
Capital autorizado	"	88.000.00
Capital integrado	"	412.000.00
Acreed. exterior	"	257.400.00
Utilidad del año 1962	"	119.058.15
	$	2:308.446.61

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos de ventas	$	512.380.57
Gastos generales	"	43.910.77
Fletes y transportes	"	13.038.71
Aportes jubilatorios	"	8.539.09
Sueldos y jornales	"	52.646.21
Impuesto a las ventas	"	63.401.91
Descuentos concedidos	"	926.46
Impuestos y comisiones	"	8.056.05
Asignaciones familiares	"	2.556.62
Seguros y patentes	"	7.667.79
Amortiz. de gtos. const.	"	230.05
Intereses y descuentos	"	34.915.67
Asignación director	"	2.100.00
	$	750.369.90

Ganancias

Oficina rec. impuesto suntuario	$	421.72
Mercaderías plaza	"	17.500.00
Mercaderías imp.	"	122.425.48
Mercaderías fabricada	"	729.372.38
Descuentos concedidos	"	93.47
Mercad. consignación	"	385.00
	$	869.428.05
Utilidad del ejercicio	"	119.058.15
	$	750.369.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	119.058.15
Dividendo	"	90.640.00
A cuenta nueva	$	28.418.15

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1962

$ 768.00 1|pub. 19366

P. Genis y Lampert S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1963

Activo

Caja	$	7.211.70
Bancos	"	10.219.98
Acciones	"	525.00
Efectos a cobrar	"	97.513.63
Deudores varios	"	123.825.08
Depósito en garantía	"	22.00
Mercaderías	"	1:654.510.56
Muebles, út. e instalac.	"	4.806.49
Vehículos	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	2.604.75
Seguros a vencer	"	614.87
Acciones a emitir	"	58.000.00
	$	1:963.854.06

Pasivo

Bancos	$	81.757.79
Acreedores varios	"	528.090 60
Préstamos	"	199.500 00
Efectos a pagar	"	160.091.47
Letras a pagar	"	38.442.81
Acreedores fiscales	"	200.832.59
Dividendos a pagar	"	90.640.00
Amortizaciones	"	6.171.00
Fondo de reserva	"	74.643.25
Capital integrado	"	442.000.00
Capital autorizado	"	58.000.00
Utilidades a distribuir ej. 1962	"	28.418.15
Utilidades a distribuir ej. 1963	"	55.265.88
	$	1:963.854.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1|julio|62 al 30|junio|63

Pérdidas

Gastos generales	$	60.530.92
Fletes y transportes	"	25.327.46
Aportes jubilatorios	"	11.869.83
Sueldos	"	53.219.29
Impuesto a las ventas	"	164.305.37
Descuentos concedidos	"	169.92
Intereses y comisiones	"	29.296.70
Asignaciones familiares	"	3.157.96
Seguros y patentes	"	8.013.29
Intereses y descuentos	"	109.005.36
Asignaciones	"	3.600.00
Costo de ventas	"	1:324.503.50
	$	1:792.999.60
Ganancia	"	55.265.88
	$	1:848.265.48

Ganancias

Vtas. mercadería plaza	$	515.661.00
Ventas mercadería importada	"	160.369.75
Ventas mercadería fabricada	"	536.197.88
Ventas mercadería televisores	"	636.036 85
	$	1:848.265.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	55.265.88
Dividendos (8,20%)	"	36.244.00
A cuenta nueva	$	19.021.88

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1962.

$ 600.00 — 1|pub. 19367

Etcheverry & Cía. S. A.

Balance General del 13 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1960

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 31|marzo|1964

Activo

Caja y Bancos	$	303.430 33
Acciones y valores	"	14.191.25
Terrenos	"	252.220.98
Edificios	"	10.000.00
Construc. industriales	"	609.316.96
Maquin. e instalaciones	"	386.697.81
Utiles y herramientas	"	83.079 54
Mobiliario	"	7.365.18
Vehículos	"	117.265.30
Existencias	"	268.358.00
Intereses y seguros a vencer	"	1.415.31
Cuentas corrientes	"	770.072.86
	$	2:823.413.52

Pasivo

Capital realizado	$	1:500.000.00
Reserva especial	"	263.802.53
Reserva para amortiz.	"	304.561.05
Cuentas ctes. varias	"	328.925.87
Dividendos	"	195.000.00
Créditos bancarios	"	158.523.16
Acreed. por suministros	"	72.600.91
	$	2:823.413 52

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|setiembre|960

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 1964

Créditos

Ventas	$	2:039.493.28
Intereses y descuentos	"	4.566.99
	$	2:044.060.27

Débitos

Consumos y gastos industriales	$	1:467.809.59
Intereses, impuestos y gastos	"	305.456.18
Pérdidas varias	"	65.544.44
Ganancia líquida	"	205.250 06
	$	2:044.060.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 30 de setiembre de 1960

Pendiente de consideración: la Asamblea pasó a cuarto intermedio.

Fondo de res. especial	$	10.250.06
Divid. 13% s/$ 1.500.000	"	195.000.00
	$	205.250.06

Los presentes estados se encuentran copiados a fs. del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1952 anotado con el Nº 45 al folio 472 del libro respectivo.

$ 456.00 — 1|pub. 19345

Ereli S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 2|Oct.|1964.

Activo

Gastos de constitución	$	4.499.07
Inmuebles	"	392.158.44
Pérdidas y ganancias	"	23.944.22
	$	420.601.73
Pérdidas del ejercicio	"	56.022.58
	$	476.624.31

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Cuentas corrientes	"	66.196.43
Acreedores varios	"	10.427.88
	$	476.624.31

Balance de Resultados

Pérdidas

Gastos generales	$	46.681.33
Amortiz. de inmuebles	"	7.841.56
Amort. gtos. de constit.	"	1.499.69
	$	56.022.58

El presente estado se halla copiado en el copiador de Cartas inscripto el 16 de enero de 1962, anotado con el Nº 389 a F. 684 del libro N. 10 del Registro Público de Comercio.

$ 140.00 — 1|pub. 19408

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).